



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**“DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO LA FORMACIÓN  
DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SEXUALES  
INTERNOS EN LA APROPIACIÓN DE LOS DERECHOS  
SEXUALES”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

**P R E S E N T A.**

**AURORA GONZÁLEZ VILLEGAS**

**DIRECTORA DE TESIS: Mtra. Patricia Josefina Bedolla Miranda.**

**REVISORA DE TESIS: Mtra. Ena Eréndira Niño Calixto.**



**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2017**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *Agradecimiento*

*A mi madre y mi padre*

*Silvia Villegas Díaz & Germán González Sánchez*

*A ustedes, que gracias a su apoyo he logrado alcanzar mis sueños y metas, ustedes que han sacrificado gran parte de su vida y su tiempo para formarme y educarme, me han enseñado a dar lo mejor de mí, a no rendirme ante la adversidad y aprender de cada momento, gracias por enseñarme a valorar la vida, pero sobre todo por darme una familia que me brinda su apoyo incondicional, a quienes la ilusión de su vida ha sido convertirme en una persona de provecho, que lucha día a día por cumplir sus sueños, me han dado el mejor de los ejemplos, el mejor regalo que se le puede dar a una hija, me han dado amor y educación, nunca podré pagar todos sus desvelos, su trabajo, su tiempo y su cariño, infinitas gracias por todo, mis logros también son sus logros, son frutos de su gran trabajo como padres, logramos cumplir una meta más, muchas gracias.*

*A mi madre, gracias por darme la vida, a ti te dedico este trabajo, mujer incansable, que has compartido conmigo momentos de felicidad y de tristeza, me escuchas y me enseñas de la vida día con día, has luchado por lograr convertirme en una profesionista, en una mujer de bien, has hecho un excelente trabajo como madre, gracias madre mía por permitirme estar a tu lado, compartir nuestras vidas y nuestros logros, has confiado en mí, le has dado un gran significado a mi vida, gracias mamá, eres fuente de amor, sabiduría y protección, jamás me cansare de agradecer las oportunidades que me has dado, doy gracias a la vida por darme al mejor ser humano para poder llamarla Mamá.*

*A mi padre, con quien he compartido muchos momentos de felicidad, eres un gran pilar que sostiene mi vida, me has inculcado valores, me*

*has hecho superar mis propios límites, gracias por creer siempre en mí, me has sabido orientar, me has brindado las palabras exactas en momentos difíciles. De tí he aprendido lo esencial para la vida, para crecer como ser humano y como profesionista, infinitas gracias papá por compartir tus conocimientos, tu vida, tu tiempo, me has permitido conocer el verdadero significado de la paternidad, a tí este logro.*

*Padres, son un ejemplo a seguir, son unos maravillosos compañeros de vida, maestros de sabiduría y fuente de energía, los amo infinitamente, gracias por estar en mi vida, por respetar mis decisiones y caminar a mi lado para lograr mis sueños.*

### *A mi hermana y hermano*

*Sílvía Guadalupe González Villegas y Germán González Villegas*

*A ustedes, con quienes he compartido muchos momentos especiales en mi vida, que me han escuchado y apoyado, ustedes han sido un ejemplo, unos fabulosos hermanos, doy gracias por tenerlos en mi vida, sé que nunca me dejarán sola, gracias por esos momentos de desvelo en los cuales me acompañaron, por esas dudas que resolvieron y por esos aprendizajes.*

*A ustedes este logro, gracias por todos esos consejos que me han brindado, los cuales me han permitido tomar decisiones y afrontar situaciones. Ustedes mis hermanos mayores, se han encargado de facilitarme la vida con su compañía y conocimiento; sé que nos queda mucho camino por recorrer juntos y yo estaré encantada de seguir caminando con ustedes.*

*Gracias hermanos por hacerme parte de su vida y su felicidad, además gracias por convertirme en tía, me han dado a unos hermosos sobrinos, que me brindan amor, aprendizaje, cariño y confianza.*

*A mis sobrinas  
Jessica y Sofía*

*Ustedes, sobrinas mías, estoy agradecida con la vida de ponerlas en mi camino, el tiempo que paso con ustedes es muy enriquecedor para mi vida. Convivir con ustedes me motiva a trabajar en función de la equidad de género, deseo que puedan tener una visión diferente del ser mujer y que siempre luchen por sus sueños, quiero que tengan presente que cuentan con una tía que siempre las apoyará.*

*A mis sobrinos  
Ángel y José Luis “chínito”*

*Ustedes, parte importante de mi vida, me han dado muchos momentos alegres. Gracias a ti Angelito por ser un niño maravilloso, a tu corta edad me has enseñado a ver la vida de diferente manera, admiro tu fortaleza, tus dulces palabras que me motivan y me alientan a seguir mis días.*

*Gracias a ti José Luis, mi “chínito”, eres un niño hermoso, con cada una de tus preguntas me motivas a seguir preparándome; gracias sobrinos, me han enseñado a disfrutar de los pequeños placeres de la vida, ustedes llegaron a dar más felicidad en mi familia, los amo.*

*A mi directora  
Patricia Josefina Bedolla Miranda*

*A usted, pieza fundamental de este logro, gracias por su apoyo incondicional, su paciencia y su tiempo para la elaboración de este trabajo. Es una gran maestra de sabiduría, la encontré en una maravillosa clase y doy gracias a la vida que llevó a que nuestros caminos se juntaran, es un honor y un gusto trabajar con usted, muchas gracias por confiar en mí.*

### *A la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*

*Es un orgullo pertenecer a la máxima casa de estudios, gracias por darme la oportunidad de lograr mis sueños, de formarme como profesional y poder crecer como persona, entrar a la universidad es de las mejores cosas que me han pasado, gracias UNAM por darme tanto, gracias Facultad de Psicología.*

### *Al Programa de Sexualidad Humana (PROSEXHUM)*

*Por la oportunidad de adquirir y reforzar conocimientos para favorecer mi desempeño profesional, por despertar nuevas inquietudes y desarrollar habilidades, infinitas gracias a todas las personas que forman parte del programa, desempeñan un gran trabajo, pero sobre todo, le doy gracias a la maestra Isabel Martínez y a la maestra Ena Niño, las cuales también fueron personas importantes en mi formación.*

*Gracias maestra Ena, por su paciencia, por su gran labor en el programa de “Educadores de la sexualidad”. Durante la formación me brindó información clave para el desarrollo del contenido presentado, a usted este logro, por ser parte de la revisión del presente trabajo.*

### *Al Centro de Desarrollo Comunitario- Xochimilco del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia- DIF.*

*Agradezco al C.D.C Xochimilco por abrirme sus puertas para desempeñarme en el proceso terapéutico, gracias por confiar en mí para fungir como tallerista, eso me fue de gran ayuda para enfrentarme a situaciones que me generaron inquietudes y cuestionamientos, que me llevaron a profundizar en los temas de*

*sexualidad, uno de mis mayores recuerdos que me motivo al desarrollo del presente trabajo, fue la negativa de participar en una escuela primaria para difundir información de diversidad sexual, ese evento me impulsó para seguir con propuestas y difundir información, aunque era poca la participación de la población en el centro comunitario, siempre me apoyaron.*

*Agradezco principalmente al área de psicología del C.D.C Xochimilco, a Andrea De Mata García, encargada del área y amiga mía, infinitas gracias por todos los aprendizajes y momentos compartidos que me han llevado a conocer el maravilloso ser humano que eres, gracias por el apoyo que me brindas y por motivarme día con día, pero sobre todo agradezco la confianza que has depositado en mí.*

*A Yadira Rosaslanda Zamorate, coordinadora del área de psicología y amiga mía, muchas gracias Yadi por confiar en mí, por asignarme proyectos como talleres y pláticas que me fueron de gran ayuda para motivarme a prepararme más.*

*Infinitas gracias Andrea y Yadira por ser parte de mi formación profesional, con ustedes encontré aprendizaje y amistad, a ustedes este logro, han sido parte de mis avances, son un ejemplo a seguir, son unas personas maravillosas, agradezco a la vida por colocarlas en mi camino, son unas maestras de sabiduría.*

### ***A mis amigos.***

*Gracias a esas personas que siempre estuvieron para apoyarme, darme ánimos, y demostrarme el valor de la amistad; infinitas gracias a esas personas que pusieron su granito de arena para poder terminar el presente trabajo.*

# ÍNDICE

<b>RESUMEN .....</b>	<b>IX</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>X</b>
<b>CAPÍTULO I. PERSPECTIVA DE GÉNERO .....</b>	<b>1</b>
1.1. Breve mirada a los antecedentes de asimetrías sexuales .....	1
1.2. Consideraciones biológicas de desigualdad y condición sagrada de la mujer <sup>8</sup>	
1.3. Impacto de los movimientos feministas .....	12
1.4. Naturalización genérica, sometimiento y poder .....	17
1.5. Concepto sistema sexo/género.....	20
1.6. Importancia de la perspectiva de género.....	27
<b>CAPÍTULO II. FORMACIÓN DE EDUCADORAS Y EDUCADORES DE LA SEXUALIDAD .....</b>	<b>31</b>
2.1. Juventud y Sexualidad.....	32
2.2. Educación en niveles básicos .....	40
2.3. Educación sexual .....	47
2.4. Educación de la sexualidad.....	55
2.5. Implementando educación de la sexualidad.....	61
2.6. Aspectos sociales de la sexualidad .....	63
<b>CAPÍTULO III. DERECHOS SEXUALES DE LAS Y LOS JÓVENES .....</b>	<b>66</b>
3.1. Historia de los Derechos Sexuales y Reproductivos .....	66
3.2. Derechos Sexuales .....	68
3.3. Cartilla de los Derechos Sexuales .....	75
3.4. Transgresión de los derechos .....	79
3.5. Maneras para defender los derechos .....	81
<b>CAPÍTULO IV. MÉTODOS DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO E IMPORTANCIA DE EDUCADORAS Y EDUCADORES INTERNOS.....</b>	<b>91</b>
4.1. Propuestas de acción en México: La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como agente participativo en educación. ....	91

4.2. Programas de formación profesional para favorecer la educación y apropiación de los derechos sexuales.....	106
4.3. Barreras en los procesos de cambios y empoderamiento .....	108
4.4. Proyectos educativos en México .....	113
4.5. Culturas de Resistencia.....	120
4.6. Formación de promotores que funjan como Agentes Internos de la Sexualidad.....	124
<b>CAPÍTULO V. MÉTODO: HACIA LA EVALUACIÓN DE LA APROPIACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES EN LA FORMACIÓN DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SEXUALES.....</b>	<b>129</b>
5.1. Justificación para la evaluación documental .....	129
5.2. Objetivos claves del estudio .....	131
5.3. Tipo de estudio .....	131
5.4. Indicadores .....	133
5.5. Procedimiento de la búsqueda documental .....	134
5.6. Análisis de Resultados y forma de recolección de datos .....	137
5.7. Alcances y limitaciones.....	153
<b>CAPÍTULO VI. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>155</b>
6.1. Nuevos paradigmas del siglo XXI .....	156
6.2. Función de las y los educadoras sexuales como agentes internos de cambios culturales.....	164
6.3. Aportaciones personales y conclusiones .....	170
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>178</b>
<b>REFERENCIAS Y RECURSOS ELECTRONICOS .....</b>	<b>183</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Jóvenes de 12 a 19 años que han iniciado su vida sexual. ....	39
Figura 2. Jóvenes por rango de edad que han tenido relaciones sexuales alguna vez. ....	70
Figura 3. Jóvenes que reportan tener conocimiento sobre prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). ....	71
Figura 4. Aplicación de Implantes .....	82
Figura 5. Yo joven tengo derecho a decidir de forma libre y autónoma sobre mi cuerpo y mi sexualidad.....	83
Figura 6. Métodos que los jóvenes entre 15 y 29 años consideran oportunos para prevenir ITS.....	85
Figura 7 ¡Dile Si a tú derecho a decidir! .....	101
Figura 8. Estructura porcentual de la población que profesa alguna religión por tipo de religión.....	159
Figura 9. Porcentaje de población católica en México, en los últimos años .....	159

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Casos Notificados de SIDA según sexo. México, 1983-2015. CENSIDA, 2015. ....	52
Tabla 2. Distribución de los casos notificados de SIDA según grupos de edad y categoría de transmisión; México, 1983-2015. CENSIDA, 2015 .....	53
Tabla 3. Nuevos programas educativos, para los ciclos escolares. ....	115
Tabla 4. Resultados, vaciado de datos de la bibliografía clave.....	139
Tabla 5. Búsqueda documental .....	153

## RESUMEN

El presente trabajo fue resultado de la búsqueda documental a través de visitas a bibliotecas, revisar bases de datos, blogs en línea, periódicos y/o artículos que permitieran ver el panorama actual en México sobre el tema de interés en el ámbito de la sexualidad. Resultó difícil encontrar contenido bibliográfico preciso, el estudio de la sexualidad siempre se ha considerado un tema tabú, se habla con ciertas restricciones, se ha indagado poco en materia de Educación de la Sexualidad y Derechos Sexuales a nivel teórico y empírico. En la búsqueda y revisión documental se encontró información relacionada a una Educación Sexual, con fuerte carga hacia la reproducción y aspectos biológicos, invisibilizando la parte integral de la sexualidad. La investigación permitió ver la importancia de formar Educadoras y Educadores Sexuales Internos, para reproducir información completa, científica y laica. El tema de interés lleva a hacer hincapié en la poca difusión del derecho a decidir sobre el propio cuerpo, derecho que se ha visto quebrantado por las asimetrías sexuales, que no permiten una educación simétrica para todas y todos.

Se encontró que muchos de los trabajos en México se quedan en lo teórico, se han hecho propuestas de trabajo, las cuales no terminan de concretarse, por parte de las instituciones educativas no se capacita al personal para impartir materias y poder llevar a los jóvenes educación confiable, dato que fue encontrado a través de un portal en línea que fue importante para el análisis de la educación de la sexualidad; se consultaron más blogs, partiendo de la idea, que en la actualidad las páginas web facilitan la información para las y los jóvenes. La búsqueda en línea permitió ver el fácil acceso que se tiene a la información sexual, que en su mayoría no es confiable, además, hay poca difusión de información completa, tanto en la web como en el mundo real. Una limitación propia de la investigación fue la falta de análisis empírico, por ello se llevó a cabo una búsqueda estadística, cabe mencionar que se encontró que hoy en día, las y los jóvenes implementan prácticas sexuales que los llevan a situaciones de riesgo y en la educación no se tiene claro que el ejercicio de la sexualidad ha cambiado. Aún falta mucho por trabajar en el tema de la sexualidad, en México se cuentan con pocas investigaciones y trabajos con Perspectiva de Género para favorecer una educación integral que ayude a la apropiación de los Derechos Sexuales y Reproductivos, desde la formación de Educadoras/res Sexuales Internos.

**Palabras Claves:** Educadoras/res Sexuales Internos, Derechos Sexuales, Perspectiva de Género, educación sexual, educación simétrica.

# INTRODUCCIÓN

El porqué de la investigación.

A lo largo del tiempo se ha intentado analizar las tensiones que giran alrededor de la sexualidad de la mujer y del hombre, se han hecho trabajos relacionados al tema, los cuales se podrían quedar como intentos educativos que no terminan de cubrir las necesidades de las y los jóvenes, siguen siendo un gran número de jóvenes que se embarazan sin desearlo, que se contagian de una Infección de Transmisión Sexual (ITS),<sup>1</sup> que son receptores de violencia o que son generadores de la misma, que mueren por crímenes de homofobia, prácticas clandestinas de interrupción<sup>2</sup> del embarazo, entre otras cosas que son problemas sociales. Todos los individuos tenemos sentimientos y actitudes en materia sexual, pero cada persona experimenta la sexualidad de manera diferente, por lo que se puede decir que la sexualidad es un fenómeno individual que abarca experiencias sociales y del cual debe existir una educación integral para todos.

---

<sup>1</sup> ITS, antes llamadas Enfermedades de Trasmisión Sexual. Hasta la década de los años setenta las enfermedades infecciosas transmitidas por vía sexual se conocían como Enfermedades Venéreas (EV), palabra derivada de Venus, diosa romana del Amor, de origen griego. Sin embargo, de acuerdo con textos especializados en este tema, se consideró que la expresión estaba cargada de juicios morales. Con el surgimiento de nuevas infecciones que se transmitían por la vía sexual, a finales de la década de los setenta, el término de Enfermedades Venéreas se cambió por el de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Actualmente el término ETS está siendo reemplazado por el de Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS), ya que los médicos especialistas consideran que la palabra enfermedad no es apropiada para designar a las infecciones que no presentan síntomas. Por ello, la comunidad científica y las agencias internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), están incrementado el uso del término ITS en lugar de ETS. Recuperado de <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/38306>.

Desde 1998, la Organización Mundial de la Salud (OMS) adoptó el término "Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)", porque en muchos casos, las personas pueden estar infectadas sin manifestar ningún síntoma. Véase Educación sexual para todos y todas, 2017. Recuperado de <http://www.rexpuestas.com/secciones/evita-que-te-de/se-llaman-infecciones-transmision-sexual-no-enfermedades-transmision-sexual/>

Cuando se habla del tema de ITS, es importante clarificar la diferencia entre contagio, infección y enfermedad. Se considera contagio cuando una persona le pasa a otra un microorganismos, mientras que una infección es la presencia de un microorganismo ajeno al cuerpo y la enfermedad es considerada cuando el microorganismo muestra sintomatología. (A. González, comunicación personal, 2016).

<sup>2</sup> La Norma Oficial Mexicana (NORM-046), en materia de Interrupción Legal del Embarazo, desde el 24 de abril de 2007 establece lo siguiente: 1) despenalización del aborto antes de las doce semanas de gestación, 2) el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio, 3) la disminución de la pena para las mujeres que se practiquen voluntariamente un aborto después de las 12 semanas, 4) se modificó la ley de salud para establecer que las instituciones públicas de salubridad del gobierno, atiendan a la mujer que solicite, aunque cuente con algún otro servicio, sea público o privado, ya que la atención a salud sexual y reproductiva tienen un carácter prioritario. (A. González, comunicación personal, 2016).

La sexualidad es un tema que ha despertado interés en todos los sentidos, se le ha dado un concepto reduccionista, enfocado a meras cuestiones de genitalidad, se ha dejado de lado la parte integral de las personas y su desarrollo pleno, para ello es importante hacer énfasis en las satisfacciones y necesidades humanas básicas, que deben ser cubiertas para poder hablar de salud, en este caso de una salud sexual, que va relacionada al desarrollo pleno a nivel social e individual. El estudio de la sexualidad siempre se ha considerado un tema tabú en la sociedad, por lo que se consideró importante la investigación documental alrededor del tema, para conocer que se ha hecho en México, a nivel de educación, y como participan las instituciones familiares y educativas para la difusión de temas de sexualidad.

Los principales motivos que impulsaron a la revisión bibliográfica en perspectiva de género, educación de la sexualidad<sup>3</sup> y derechos sexuales<sup>4</sup>, fue el interés relacionado a los temas de sexualidad, el cual tomó mayor fuerza en los últimos semestres de la carrera de Psicología, en donde fue posible la interacción con poblaciones infantiles y juveniles, pertenecientes a la delegación Xochimilco, en donde se realizó un proyecto de investigación en el ámbito de educación de la sexualidad a nivel de educación básica, se realizaron entrevistas a profesores y los resultados fueron atractivos, a partir de ello surge el interés de la difusión de información completa, debido a que actualmente en las instituciones tanto educativas como familiares, se cuenta con poca información, no se capacita para la impartición de temas de sexualidad.

La participación en talleres con adolescentes y jóvenes permitió percibir la poca información que tienen las y los jóvenes sobre temas de sexualidad y también sobre el miedo que representa para algunos padres hablar de sexualidad con sus hijos, debido a los mitos que existen.

---

<sup>3</sup> Entendida como la educación que favorece la apropiación de los derechos sexuales y engloba los componentes de la sexualidad como: lo biológico, lo psicológico y lo social. (A. González, comunicación personal, 2016).

<sup>4</sup> Derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos, estos seguran a todas las personas la posibilidad de tomar decisiones con respecto a su sexualidad y ejercerla libremente sin presión ni violencia alguna (2014: 55). Véase CDMX, 2014.

La formación como “educadora de la sexualidad”, fue de gran ayuda para cuestionar de manera precisa la importancia de una educación sexual, además de reflexionar como constantemente las instituciones educativas y familiares transgreden los derechos sexuales que son muy poco conocidos, debido a que no se trabaja mucho en la difusión. Conocer los derechos sexuales y la práctica profesional motivo a la investigación documental para conocer y difundir información sobre sexualidad, para ir más allá de lo biológico y reproductivo.

## El orden del trabajo

El presente trabajo está estructurado en seis capítulos, con la finalidad de hacer un análisis general sobre las posturas alrededor de la educación sexual. El primer capítulo que lleva por nombre Perspectiva de Género, tiene como objetivo conocer los antecedentes de las asimetrías sexuales, a través de escritos clave, que presentan la exigencia de patrones conductuales para las mujeres y los hombres, castigando todo aquello que no esté dentro de lo esperado socialmente, llevando a la construcción del sistema Sexo/ Género; el Segundo capítulo, Formación de Educadores de la Sexualidad, pretende hacer visible el rezago educativo que se ha presentado en materia de educación sexual, haciendo énfasis en niveles de educación básica, tomando en cuenta que esto es base para que los niños puedan desarrollar habilidades para enfrentar la vida y tener los conocimientos con relación a su propia sexualidad y el ejercicio de la misma; el Tercer capítulo, Derechos Sexuales de las y los jóvenes, tiene como finalidad conocer la historia de los Derechos Sexuales y promover su difusión, lo cual permita que los derechos sean reconocidos, aceptados y conocidos para favorecer el empoderamiento<sup>5</sup> que lleve

---

<sup>5</sup> El concepto de empoderamiento aparece en el ámbito científico alrededor de los años 60' del pasado siglo. La importancia de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre aquello que les afecta, es en este sentido que resulta

a la defensa de los derechos para que no sean transgredidos en el ejercicio de la sexualidad; en el Capítulo Cuatro, Métodos de Intervención en el Ámbito Educativo e Importancia de Educadoras y Educadores Internos, se muestran las propuestas de acción que se han hecho en México, con relación a temas de sexualidad, género y derechos sexuales, que buscan promover y difundir información sobre sexualidad de manera integral, para poder tener impacto en la problemáticas sociales y poder eliminar el sistema Sexo/ Género que no permite las simetrías sexuales, también se habla de los grupos que se oponen a la educación sexual y al ejercicio de los derechos sexuales, para hacer la propuesta de formación de educadores interno, que consiste en la reflexión y apropiación de información para sí mismo, un educador interno tiene por objetivo visibilizar la importancia de apropiarse de un conocimiento para formar redes de información laica y científica, que permitan tomar decisiones de acuerdo a un cuerpo sexuado, no meramente a un cuerpo que tenga que reproducirse biológicamente; en el Capítulo Cinco, Método: Hacia la Evaluación de la Apropiación de los Derechos Sexuales en la Formación de Educadoras y Educadores Sexuales, tiene por objetivo presentar el método utilizado en la revisión bibliográfica, que llevó a resolver la pregunta de investigación, a través del análisis de la información encontrada en libros, artículos, periódicos, páginas web, blog spot, y bases de datos, dicho análisis se presentan en tablas, en las cuales se vaciaron los datos con relación a ocho rubros para ver las aportaciones de cada material; el Capítulo Seis, se escribió con la finalidad de formular conclusiones y hacer visible aquellas conductas que se están presentando en las y los jóvenes para el ejercicio de su sexualidad, que los lleva a situaciones de riesgo, en este capítulo se presenta la importancia de fungir como agentes internos de sexualidad para tener un cambio social y cultural.

---

clave tratar sobre los procesos de empoderamiento que supone la implicación de las personas en la toma de decisiones conscientes y responsables en torno a su calidad de vida o la de la comunidad de la que forman parte. Véase Novella, Soler & Úcar, 2015.

## Limitaciones y Logros.

Pocos son los trabajos que se han hecho para la adquisición de los derechos sexuales y educación de la sexualidad, se ha avanzado poco en materia de derechos y educación. La presente investigación tiene limitaciones propias de una investigación documental, una limitación que se tuvo fue el encontrar lecturas ambiguas, resultó difícil encontrar lecturas acertadas para el tema de investigación, para ello la base de datos fue de gran ayuda, sirvió de guía para la búsqueda documental de material clave que llevó al logro de evidenciar los trabajos que hay actualmente, con relación al tema de interés; otra limitación fue la falta de análisis empírico, sin embargo la búsqueda permitió documentar estudios, publicaciones, trabajos y movimientos sociales que se han realizado sobre temas de sexualidad, género y derechos sexuales, que se consideraron clave para la investigación. Durante la búsqueda documental se encontró la existencia de grupos que van en contra de los avances, el respeto y la libre expresión de la sexualidad, la realidad muestra la falta de empoderamiento<sup>6</sup> a nivel de sexualidad y derechos sexuales, existe una carente relación con lo que se dice y se hace realmente, tal es el caso de las políticas públicas. El tema de la sexualidad gira en un ámbito político a nivel de educación, en el que se prefiere seguir educando de manera tradicional, con meros contenidos biológicos y reproductivos en materia de sexualidad, lo que limita a erradicar las problemáticas actuales como: embarazos no deseados, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), violencia de género, feminicidios y/o violaciones; no se permite la apropiación de los derechos sexuales, debido a que no se educa desde un enfoque integral de la sexualidad.

---

<sup>6</sup> El empoderamiento se define como la libertad de escoger y de actuar, aumentando la autoridad y el poder del individuo, el empoderamiento implica, por un lado, impulsar de la manera más amplia posible todas las habilidades y el potencial de las personas, desarticulando las construcciones sociales negativas, de manera que la personas en desventaja por su condición social, económica, cultural o de otro tipo, puedan concebirse como poseedoras de la capacidad y el derecho a actuar y tener influencia en su vida y su entorno. Se expresa mediante la habilidad, la determinación y la agencia para tomar decisiones que afecten su propia vida y la vida de otras personas, ya sean adolescentes, jóvenes y/o adulto. En relación con la salud sexual y reproductiva, el empoderamiento promueve un proceso de reflexión para reconocerse sujetos de derechos, valorar sus potencialidades y ejercer su capacidad de decisión. Se manifiesta en acciones en su beneficio, tomar decisiones sobre prácticas sexuales que sean placenteras, seguras y no perjudiciales. Recuperado de [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/181048/web\\_Modelo\\_AISSRA\\_1.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/181048/web_Modelo_AISSRA_1.pdf)

Algunas limitaciones propias de la investigación se relacionan con factores externos, como los grupos en contra, por ello es importante hacer mención y difusión de los derechos sexuales. Muchos alcances y limitaciones se tienen en materia de educación de la sexualidad y derechos sexuales, los grupos de oposición no permiten el ejercicio pleno de la sexualidad y los derechos. En educación básica falta mucho trabajo por hacer, las instituciones deben hacer visibles los componentes de la sexualidad.

A nivel de educación se ha logrado tener una propuesta de modificación curricular, propuesta de acción que favorece la difusión de información y modificación de leyes que favorecen a la diversidad, sin embargo, no se termina de abarcar a la sexualidad de manera integral y no se termina de culminar las propuestas de avance.

Este trabajo permite ver que aún falta mucho por atender, la sexualidad sigue siendo un campo poco estudiado, en México no se cuentan con propuestas claras y precisas para cubrir las necesidades actuales de las y los jóvenes. Actualmente se cuenta con información expuesta en diferentes medios, redes sociales y/o sitios de internet, que estimulan la sexualidad de las niñas, niños, jóvenes y adultos, cabe resaltar que la investigación permitió ver como mucho información de los sitios web no resulta ser verídica, dejando a los jóvenes y a la población que consulta la información en situación de riesgo de contraer una Infección de Transmisión Sexual (ITS), de tener un embarazo no deseado, de ser víctimas del abuso sexual o violación, de ser abusadores o violadores, ser víctimas de violencia de género por motivos de discriminación, homofobia, rechazo, entre otras cosas.

En materia de educación de la sexualidad y derechos sexuales se debe asumir un compromiso para favorecer la difusión y adquisición de estrategias que permita a las y los jóvenes el empoderamiento en relación a su salud sexual y reproductiva, tomando decisiones para su bienestar y el de los demás.

## **CAPÍTULO I. PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Los estudios de género<sup>7</sup> posibilitan mirar las asimetrías genéricas, siendo esto importante para cuestionar como se enseña la sexualidad con relación a la educación que se imparte en México, tanto en las instituciones familiares como escolares. La perspectiva de género va encaminada al conjunto de prácticas y representaciones que llevan a las relaciones sociales entre los sexos (hombres y mujeres), implica reconocer la diferencia sexual que existe, en la cual no se puede negar lo biológico y las representaciones sociales con relación a las diferencias. Relacionar la perspectiva de género con la educación indudablemente lleva al cuestionamiento de los programas educativos que contienen una fuerte carga sexista. La perspectiva de género repercute en todas y todos, tiene como finalidad beneficiar a la sociedad estableciendo una equidad desde las diferencias, se busca eliminar sexismos, desnaturalizando los sistemas sociales.

### **1.1. Breve mirada a los antecedentes de asimetrías sexuales**

El ser seres sociales implica que tenemos historia, el contexto social va cambiando conforme transcurre el tiempo, por lo tanto toma sentido el análisis histórico para comprender en qué momento de esa historia se presentan las asimetrías sexuales; el ser hombre o mujer se crea a través de interpretaciones de los avatares<sup>8</sup> de nuestra sexualidad que conlleva a un sistema jerárquico, a la sexualización del pensamiento y sobre todo a la división de poder que se ha dado a través de una “doble moral sexual” en la cual se establecen parámetros para la conducta de la mujer y del hombre en relación con lo socialmente bueno y malo. Es importante la reflexión sobre las dimensiones de lo humano, “la relación entre los géneros, y más

---

<sup>7</sup> Buscan mostrar, desde cualquier perspectiva imaginable, en qué sentido es el género una construcción social que surge, se refuerza y perpetua, desde cualquier ámbito de la experiencia, y por ello, desde todos los ángulos debe ser contemplado y combatido. Véase Bedolla, Bustos, Flores & García, 2000.

<sup>8</sup> Se entenderá como avatares de nuestra sexualidad a aquellas circunstancias que llevan a marcar diferencias entre los géneros para la construcción e interpretación de la sexualidad (A. González, comunicación personal, 2015).

aún el encuentro asimétrico entre ellos de acuerdo con la asignación social de identidades de las que resulta aquello que desde la perspectiva de género podemos reconocer como la opresión” (Hierro, 2014: III).

Para comprender la perspectiva de género, necesitamos entender las razones y los orígenes de la discriminación femenina. Para el entendimiento de la construcción social de la sexualidad se debe analizar aquellas transformaciones que se han dado a lo largo del tiempo y resulta importante el cuestionamiento sobre ¿En qué momento se da una subordinación de la mujer?

Estudios realizados sobre el “Matriarcado<sup>9</sup>”, rebelan información sobre el papel que la mujer tenía en la sociedad, la historia muestra que tanto hombres como mujeres participaban en actividades del ámbito público, como caza y agricultura, pero además la mujer era la encargada del cuidado de los hijos, por lo que se podría decir que ellas llevaban una carga de trabajo pesada y en ocasiones riesgosa, realizaban actividades simultaneas como por ejemplo hacer el trabajo de recolectoras mientras cuidaban a los hijos, estas actividades llevaban a la mujer a colocarse en situaciones de riesgo y no solo a ellas, sino también a sus descendientes, se sabe por medio de estudios antropológicos y arqueológicos que el rango de vida de las mujeres era menor al del hombre, el promedio de vida era de entre 20 y 30 años. (González, 2011:11-12).

“La arqueología desde hace 100 años, y hasta muy recientemente, era un campo profesional predominantemente masculino, lo que ha hecho que sea difícil encontrar señales y evidencias tangibles, de que las mujeres hubieran tenido un papel relevante en la prehistoria” (González, 2011:13). Se ha prestado poca atención en la labor desempeñada de la crianza, el trabajo de la mujer se ha invisibilizado y se ha hecho una división genérica hacia las tareas a desempeñar.

---

<sup>9</sup> El matriarcado, sólo fue una etapa del ascenso humano hacia la civilización, porque hay evidencia histórica indiscutible de la Gran Diosa, eje central y sostén de los sistemas sociales, como una forma de organización que gira alrededor de la mujer. Organización que era sustancialmente igualitaria, donde las mujeres asumían el poder, participando en todas las actividades de la sociedad junto con los hombres. Parte de las características matriarcales eran esas formas de libertad de la mujer para ejercer el poder, tener derechos como individuos, ser respetadas y honradas como compañeras, todo esto no tenía nada de extraño, donde los hombres se sometían a esa organización social. Véase González, 2011.

Para algunas personas rastrear la trama de los orígenes es una empresa inútil, pues son historias para las que sencillamente no puede haber jamás prueba definitiva alguna. La objeción a la teorización sobre los orígenes no comprende el aspecto más importante: la respuesta a una pregunta acerca de los orígenes no es ni remotamente tan significativa como la manera en que se formula la pregunta, la forma en que ésta se vincula con otras cuestiones, y la metodología con la cual se aborda tal interrogación. (Cucchiari, 1996:183).

De hecho, puede ser que la respuesta a los orígenes de las asimetrías como tal nunca emerja plenamente, pero mediante un cuestionamiento inteligente, nuestras preguntas pueden volverse más elaboradas y profundas. La aportación de Cucchiari resulta interesante, desde el sentido de plantearse la posibilidad de una sociedad humana sin género, si bien, como se menciona en sus escritos, rastrear la trama de los orígenes del género como principio de organización social resulta inverificable, pero no resulta inútil, profundizar en la historia lleva a comprender las asimetrías que se dieron a lo largo del tiempo.

Las manifestaciones de la sexualidad y del género son construcciones sociales, que han sido producto histórico; en la época de la prehistoria no se habla de género, hombres y mujeres eran participes del ámbito público, las mujeres y sus hijos no dependían de sus hombres cazadores, debido a que ellas cubrían un gran porcentaje de las actividades para la supervivencia. Sin embargo en el análisis histórico se percibe una diferencia en la participación del ámbito doméstico, especialmente ante el cuidado de los hijos, lo cual ha sido adjudicado como actividad principal para las mujeres. Cabe mencionar que las mujeres realizaban las actividades de manera menos espectacular, muy desde el ámbito privado, por lo cual a través de los años los científicos en su mayoría hombres, han querido explicar el origen de nuestra especie a través del hombre cazador, explicado con dioses creadores, andróginos o bisexuados, que fabricaban herramientas y eran señores de la creación. A la mujer no se le ha reconocido su trabajo, destacando que ellas también fabricaban herramientas y esto sólo se ha atribuido a los hombres, lo que nos lleva a pensar que los estudios antropológicos y arqueológicos han hecho

una clara distinción entre sexos (hombres y mujeres), la mujer también participó activamente, para asegurar el futuro de la especie, fue la descubridora de la agricultura; la mujer primitiva estaba ocupada desde el amanecer hasta el anochecer, sus tareas iban desde el cuidado de los hijos, hasta la recolección de alimentos.

Analizar los antecedentes de las asimetrías a partir de los estudios de género resulta interesante para mostrar en qué sentido el género tiene un gran impacto en el ámbito social. Mirar los antecedentes e interpretar la historia, ayuda al entendimiento del impacto en la modernidad, que lleva a las diferencias.

Los Israelitas normaron el sexo reproductivo por necesidades económicas y políticas, siendo importante la mano de obra barata para el trabajo del campo y el nacimiento de hombres destinados a la guerra. El sexo no reproductivo era prohibido por la ley: sexo oral, sexo anal, relaciones sexuales entre hombres, relaciones sexuales entre mujeres y masturbación. Los griegos circunscribieron el sexo reproductivo a la familia: por ley el esposo debía tener tres veces al mes relaciones sexuales con su esposa para asegurar la procreación; si no, tenía que buscar un amante juvenil para su cónyuge. Fuera del ámbito familiar, le dieron importancia al erotismo masculino: el hombre podía tener relaciones sexuales con las concubinas, las amantes o con otros hombres. (Fernández, 2012: 24).

Toma sentido analizar la construcción histórica que se ha dado en relación a las diferencias, debido a que la historia muestra sucesos relevantes. Es importante la reflexión sobre las dimensiones de lo humano, la relación entre los géneros, y más aún el encuentro asimétrico que se ha dado.

En la época antigua las prácticas sexuales y las relaciones de género no tenían tantos prejuicios, normas y contradicciones. En Israel se norma por primera vez el sexo reproductivo y la mujer es considerada inferior por la ley. En Grecia se trata el erotismo masculino y se hace la diferencia entre hombre y mujer. Al primero se le considera racional y, por tanto, superior a la mujer a quien se le considera pasional. En Roma se sobrevalora el poder del falo y

se prohíbe votar a las mujeres. En los primeros siglos de nuestra era, los cristianos sustentaban las prácticas de la sexualidad y el sexo, y las relaciones entre hombres y mujeres en los principios normativos de los israelitas y el pensamiento estoico de la filosofía griega, generando contradicciones, limitaciones y represiones. En la Edad Media, con el principio de castigar el cuerpo para salvar el alma, se crea la Santa Inquisición, que se ensaña con el cuerpo, sobre todo el de las mujeres. El renacimiento, antesala de la Modernidad retoma el pensamiento de los griegos y cuestiona el poder de la iglesia Católica en la sociedad medieval. (Fernández, 2012: 10-11).

La literatura empleada para la presente investigación muestra que los estudios se han manejado con una ideología de sistema sexo/género asimétrico. Cabe mencionar que en los estudios realizados en épocas remotas y en algunas investigaciones actuales hace falta un análisis desde la perspectiva de género, “la mujer hasta hace poco se ha involucrado en el ámbito laboral y el ámbito público, lo que generaría un gran impacto para dichos análisis” (González, 2011: 12).

Las actividades de las mujeres de la prehistoria no son tan lejanas a nuestra época actual, las mujeres siguen realizando actividades múltiples que a su vez conlleva el cuidado de los hijos y su trabajo en su gran mayoría sigue siendo invisible ante sociedades basadas en un sistema sexo/género<sup>10</sup> asimétrico, por ello la importancia de las simetrías sexuales en la sociedad. Las mujeres jefas de familia que incursionan en la vida pública y privada cubren jornadas laborales largas, se ocupan de dos ámbitos, la mujer por carga social no se deslinda de la dictadura de género, en cambio los hombres en algunos casos si lo hacen, ejemplo de ello es el hombre que deja de trabajar y de ser proveedor, además no se ocupa de actividades del hogar, por considerarse “tareas de la mujer”; el sistema social ha privilegiado a los hombres, en caso de ser proveedores se deslindan de labores

---

<sup>10</sup> Toda sociedad tiene un sistema, de sexo-género- un conjunto de disposiciones por el cual la metería prima biológica del sexo y la procreación humana son conformadas por la intervención humana y social. Un sistema de sexo/género es simplemente el momento reproductivo de un “modo de producción”. La formación de la identidad de género es un ejemplo de producción en el campo del sistema sexual. Y un sistema de sexo/género incluye mucho más que las relaciones de procreación. Los sistemas de parentesco son y hacen muchas cosas, pero están formados por, y reproducen formas concretas de sexualidad socialmente organizadas. Los sistemas de parentesco son formas empíricas y observables de sistemas de sexo/género. véase Rubin, 2013.

domésticas, en cambio la mujer siendo proveedora no se aparta totalmente del trabajo del hogar.

La historia muestra como las épocas han marcado las diferencias genéricas; cabe mencionar que para tener un impacto social, es importante trabajar en la construcción de un modelo de educación que no sólo describa una sociedad sin género,<sup>11</sup> sino que también sea una transformación social. “Esto se puede tornar inmensamente complicada cuando nos percatamos de que un modelo así debe asimismo dar cuenta de instituciones y principios que existen gracias al concepto de género: el parentesco, el matrimonio, la familia, y la heterosexualidad exclusiva” (Cucchiari, 1996: 182). Por ello una parte importante del modelo debe buscar y demostrar de qué forma el advenimiento del sistema de género ha creado condiciones, en función de un sistema sexo/género, que ha perfilado formaciones sociales dependientes del género.

Indudablemente a lo largo del tiempo las asimetrías sexuales se han ido marcando más, por lo que resulta importante hacer énfasis en un modelo simétrico, que permita formar sociedades equitativas.

En Siglo III el emperador romano Trajano separó los baños para hombres y mujeres, marcando la importancia de la diferencia del sexo y las actividades en estos lugares. Posteriormente con San Agustín en el siglo IV, se concibió el placer relacionado con el pecado original, a diferencia de la concepción de los mexicas, quienes afirmaban que el placer era regalo de los dioses. La prohibición del sexo público y el desnudo en el siglo VI con Justiniano, último emperador de Roma cristiano y estoico. La concepción histórica del sexo, asociado al pecado en la Edad Media y la delimitación del sexo reproductivo dentro de la familia, decretando que las relaciones sexuales eran para los casados y en pos de la procreación; y la exclusión del erotismo por ser pecado y tener implicaciones asociadas al placer. (Fernández, 2012: 25).

---

<sup>11</sup> Para entendimiento del tema se definirá género como: construcción social que lleva a diferenciar a los seres humanos en categorías de femenino y masculino (A. González, comunicación personal, 2016). El término género se utiliza para describir las características de hombres y mujeres que están basadas en factores sociales. Véase Organización Mundial de la Salud, 2002. Recuperado de <http://www.who.int/gender/mainstreaming/ESPwhole.pdf>

Los antecedentes permiten ver los diversos pensamientos que se han ido dando a lo largo del tiempo, en relación a la sexualidad y a las asimetrías de género, hacer el análisis de la historia desde la prehistoria, época antigua, los israelitas, griegos, y romanos, resultó importante para el entendimientos de las diferencias genéricas, las cuales fueron cambiando a lo largo de la historia. Cabe resaltar que en algún momento la literatura hace referencia a un poder ejercido por la mujer, el cual se va perdiendo conforme se da la socialización. “Los hombres adquirieron la riqueza y poder en forma de rebaños y al querer transmitir esa riqueza a sus hijos anularon el *derecho materno* en favor de la herencia patrilineal” (Engels, 2006: 64.<sup>12</sup>), el derrocamiento del derecho materno fue la derrota histórica mundial del sexo femenino, el hombre tomo el mando del hogar; también la mujer fue degradada y reducida a la servidumbre.

Alguna literatura hace alusión a los términos de *matriarcado*, *patriarcado*<sup>13</sup>, *matrilineal*<sup>14</sup> y patrilineal, para fines de la investigación estos conceptos forman parte importante de los antecedentes de las asimetrías sexuales entre hombres y mujeres a nivel social.

Históricamente el género se fue construyendo por ello la importancia de la revisión histórica a través de las culturas y épocas, es importante señalar como dato relevante, que los israelitas relacionaron el sexo únicamente con reproducción, marcando una línea entre lo reproductivo y lo no reproductivo, en Grecia separaron el placer de la reproducción, se preocupaban por el erotismo del hombre, lo cual marcaba la superioridad del hombre ante la mujer, en Roma se prohíbe a la mujer tener acceso al voto, en siglo VI se le prohíbe a la mujer leer, considerando estos datos importante para la comprensión de la diferencias entre las mujeres y hombres.

---

<sup>12</sup> Patrilineal, podría ser entendido como un linaje concentrado en las figuras masculinas (A. González, comunicación personal, 2016).

<sup>13</sup> El termino patriarcado se introdujo para distinguir las fuerzas que mantienen el sexismo de otras fuerzas sociales, como el capitalismo. Es importante mantener la distinción entre la capacidad y la necesidad humana de crear un mundo sexual y los modos empíricos opresivos en que se han organizado los mundos sexuales. El termino patriarcado subsume ambos sentidos en el mismo término. Sistema sexo/género por otra parte es un término neutro que se refiere a ese campo e indica que en él la opresión no es inevitable, sino que es productor de las relaciones sociales que lo organizan (2013:46). Véase Rubin, 2013.

<sup>14</sup> sociedades matrilineales: linaje concentrado en la figura materna y en las mujeres (A. González, comunicación personal, 2016).

## 1.2. Consideraciones biológicas de desigualdad y condición sagrada de la mujer

Desde épocas remotas se colocaba a la mujer, en un papel sagrado, “se le adjudicaba el papel de diosa por el hecho de dar a luz, de sangrar cada cierto tiempo y no morir, debido a que se desconocían las respuestas de los cuerpos sexuados con relación a la menstruación, cambios fisiológicos, etc” (González, 2011:22).

El hecho de dar a luz, era una fuente de poder para las mujeres, debido a que se desconocían los procesos de fecundación, por lo cual se le adjudicaba un papel sagrado, la mujer paría a los hijos, esto las hacía poderosas, se podría decir que la mujer era colocada dentro de lo desconocido. Es claro que siempre existieron y existirán diferencias entre los sexos con relación a lo biológico, hecho que antes se desconocía y que llevó a colocar a la mujer en una posición sagrada, el hombre no jugaba un papel importante dentro del proceso de fecundación, por ello la figura de la mujer tenía un papel en el mundo sobrenatural, era la protagonista en la procreación, esto llevó al matriarcado a una etapa de ascenso humano hacia la civilización, que no duraría toda la vida.

La literatura lleva a cuestionar ¿en qué momento las mujeres perdieron poder? se puede decir que las mujeres comienzan a perder poder con el paso del matriarcado al patriarcado, según la literatura lo muestra y con las diferencias culturales que se fueron dando a lo largo del tiempo. Resulta importante cuestionar a la misma literatura, sobre si realmente existió o no un sistema de poder llamado matriarcado y un sistema controlado por varones en donde su saber se extiende al conocimiento de formar parte de la procreación, quitando el poder divino a la mujer. Los antecedentes muestran que se comienza a generar un mayor conocimiento ante los cuerpos sexuados y las diferencias biológicas, dando cuenta de cambios fisiológicos propios de la mujer, como la menstruación y el proceso de dar vida a otros seres.

Se menciona la idea del *derecho materno* en donde se formula que primitivamente los seres humanos vivieron en promiscuidad sexual, tales relaciones excluyen toda posibilidad de establecer con certeza

la paternidad, por lo que la filiación sólo podía contarse por línea femenina, a consecuencia de este hecho, las mujeres, como madres, como únicos progenitores conocidos de la joven generación, gozaban de un gran aprecio y respeto, que llegaba hasta el dominio femenino absoluto<sup>15</sup>. (Engels, 2006:17).

El paso a la monogamia, en donde la mujer pertenece a un sólo hombre, es un dato importante, para los antecedentes de las asimetrías sexuales de hoy en día. El hombre comienza a someter a la mujer a través de la lucha de poderes, por lo que se podría decir que se comienza la desigualdad en cuestión de sexos y aspectos biológicos, que llevan a la mujer a las prácticas domésticas en el ámbito privado, al ejercicio de la maternidad y educación de los hijos; a la mujer se le quita la condición sagrada. Con relación al sistema llamado matriarcado, posiblemente no existió dicho sistema, sino más bien lo que ha existido es un sistema matrilineal, en donde las madres juegan un papel importante en los núcleos familiares, cabe mencionar que en condiciones de desigualdad, el hombre tiene un lugar importante en la sociedad, se le ha sobrevalorado dentro de una sociedad con una base de sistema sexo/ género asimétrico.

Aunado a los diferentes momentos históricos, los procesos de la Modernidad, en especial de la Época Victoriana, concibe, norma, legitima y legaliza la sexualidad y el género, dando lugar así a prácticas hegemónicas de los individuos en las diferentes sociedades, formando y estructurando las personas y las relaciones entre mujeres y hombres. (Fernández, 2012: 11).

La revisión bibliográfica hace referencia a la historia, en la cual no se sabía con exactitud las diferencias biológicas en cuanto al hombre y a la mujer, se hablaba de sociedades aparentemente igualitarias. A lo largo del tiempo se han dado alteraciones sociales que nos llevan a sistemas de jerarquía, dados por la lucha de poder. Los sistemas de dominación tuvieron su origen en la historia, se ha hablado de sistemas de matriarcado y de patriarcado, este último considerado como el sistema actual que lleva a la sexualización de pensamientos y actitudes que tendrán

---

<sup>15</sup> El dominio femenino absoluto recibe el nombre de ginecocracia. (A. González, comunicación personal, 2016).

que ver con el cómo comportarse dentro de una sociedad, es un sistema de poder concentrado en hombres, pero en el presente trabajo será mencionado como sistema sexo/ género, debido a que se considera un concepto más preciso, el cual es “producto de las relaciones sociales” (Rubin, 2013:46).

¿Existió alguna vez un modelo alternativo de sociedad? Esta pregunta se ha convertido con frecuencia en la búsqueda de una sociedad matriarcal en el pasado, lo que nos llevaría a profundizar más en el “cómo, cuándo y por qué” se produjo una subordinación de la mujer. Las respuestas tradicionales con relación a subordinación, desigualdad y sometimiento van en términos de construcción social: la mujer está subordinada al hombre por los mandatos sociales, los tradicionalistas aceptan el fenómeno de *asimetría sexual*, considerándolo como algo *natural*. “La explicación tradicional se centra en la capacidad reproductiva de las mujeres y ve a la maternidad como característica principal de la mujer” (Lerner, 1990:11), los tradicionalistas han llevado al sometimiento de las mujeres, llevándolas al ámbito doméstico y privado.

La literatura nos muestra que en pueblos sudamericanos se practicaba una costumbre llamada Couvade que consistía en el cuidado de los hijos por parte de los hombres, con la finalidad de sellar vínculos para que el padre los reconociera como hijos propios, mientras que la madre se encargaba de ser la proveedora. Ambos como padres incursionan en el ámbito público y privado, esto permitía a las sociedades sudamericanas la posibilidad de establecer con certeza la paternidad y que la filiación no sólo fuera por línea femenina, como lo planteaba Engels en la descripción del “derecho materno”.

Un sistema de género es un sistema simbólico o de significados que constan de categorías complementarias, aunque mutuamente excluyentes. Incluso los aspectos de la vida que consideramos más ligados a la biología, como es el parto, están sujetos a una interpretación de género. A través de un complejo de costumbres que se conoce como la Couvade los hombres, en algunas culturas comparten el dolor, las molestias y hasta la recuperación posterior al parto, todo lo cual se ha asignado únicamente a las mujeres a lo largo del tiempo. (Cucchiari, 1996:184).

Cabe mencionar que a lo largo del tiempo las relaciones sociales han ido cambiando, modificándose en función de las relaciones entre hombres y mujeres, para este apartado resulta importante cuestionarse si ¿En algún momento la mujer ocupó un papel superior? A lo largo del tiempo se le ha dado mayor peso al trabajo del hombre, el cual se desarrollaba en el ámbito público, la investigación documental nos enseña una condición sagrada hacia el sexo femenino, el cual se hace presente ocupando su lugar en la historia humana, “es claro que eran fuertes aún nadie les había dicho a las mujeres que eran débiles físicamente, sumisas e inestables emocionalmente o peor aún, intelectualmente incapaces o inferiores, eran muy reconocidas en los espacios sociales” (González, 2011:20), había un disfrute de derechos legales, libertades físicas y sexuales, el discurso patriarcal no estaba ejerciendo poder sobre ellas, tenían acceso al poder.

La mujer ocupaba un papel importante dentro del grupo social, era todo y el hombre nada, difícil de entender estas posturas, podría ser hasta difícil de creer en la época actual. El hombre tendría que tener un lugar y algún significado, el orgullo masculino se alzó para aceptar el reto del poder femenino; de esta manera se da inicio a la guerra sexual que representaría una división sexual y social durante miles de años, lo cual sigue presente en nuestros días, el hombre buscó imponer su virilidad a través de la muerte y destrucción de todo aquello que había hecho de la mujer la gran madre, la gran diosa. (González, 2011:21).

Esto se puede seguir viendo hoy en día, con la aparición de grupos de resistencias que van en contra de los logros de la mujer, desplazándola del ámbito público y someténdola a través de la violencia y poder, probablemente para no volver a sociedades matrilineales que lleven a un sometimiento masculino, o más bien, a un declive en la sobrevaloración del varón.

El sistema de dominación patriarcal tuvo un origen en la historia, podría abolirse si se alteran las condiciones históricas. Por consiguiente, la cuestión sobre la universalidad de la subordinación femenina ha sido, durante más de 150 años, el núcleo del debate entre tradicionalistas y pensadoras feministas. La función maternal de las mujeres se entiende como una necesidad para la especie, ya

que las sociedades no hubieran sobrevivido hasta la actualidad a menos que la mayoría de las mujeres no hubieran dedicado la mayor parte de su vida adulta a tener y cuidar hijos. (Lerner, 1990:11).

Por lo tanto, se considera que la división sexual del trabajo fundamentada en las diferencias biológicas es funcional y justa, la dominación masculina la hemos naturalizado, se define naturalmente a la mujer más vulnerable y cuya dotación biológica la destina a la maternidad y a la crianza de los hijos. Lo cual no es del todo justo, debido a que es una tarea que se le ha adjudicado a las mujeres, cuando bien, la historia nos muestra que los hombres también han participado en los cuidados y las mujeres han incursionado como proveedoras, por lo cual es importante mencionar que hay indudablemente diferencias sexuales, pero no por ello se deben hacer atribuciones a esas diferencias, es decir la biología no debe ser la razón de las asimetrías sexuales.

### **1.3. Impacto de los movimientos feministas**

La primera expresión social y política del feminismo (o la primera relevante), se produce en el contexto de la Revolución Francesa (1789), las feministas se movilizaron de las más diversas formas para demandar a los revolucionarios coherencia política en su trato hacia las mujeres. Con este propósito se abrieron clubes y salones, se organizaron mítines, a través de estos medios las feministas procuraron sensibilizar tanto a las clases ilustradas como a las bases campesinas y obreras sobre lo injusto de la subordinación y exclusión social de las mujeres; cabe mencionar que las mujeres no salieron muy bien libradas, sus proclamaciones fueron destruidas, sus mítines prohibidos, sus clubes cerrados, sus demandas ridiculizadas y “algunas de sus líderes fueron encarceladas, o bien, fueron castigadas a través de la muerte, tal fue el caso de Olimpia de Gouges, autora de la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791), que terminó sus días guillotizada” (Serret, 2000:43).

A partir de la segunda guerra mundial, se instauró un nuevo modelo de desarrollo que tuvo su momento de auge en la década de los sesentas, la cual es vista como el momento de aparición de nuevos movimientos históricos y nuevos sujetos sociales que, desde distintas perspectivas, impugnan y critican al sistema y plantean nuevas utopías. Hacia fines de la década y cuando comienza a manifestarse los primeros síntomas de agotamiento del modelo, las mujeres toman las calles de las principales ciudades de los Estados Unidos y Europa Occidental, se habla de una segunda ola del feminismo, ¿Qué exigían estas mujeres que se denominaban feministas? Sus reclamos iban encaminados a la subordinación de las mujeres en las sociedades, en el ámbito laboral enfatizaban en la subordinación laboral puesto que en igualdad de trabajo los varones percibían mejores salarios, en el plano cultural reclamaban por el uso y abuso del cuerpo femenino visto como objeto sexual. Estos movimientos surgieron en varios países como: estados unidos, Francia e Italia. Entre los conservadores el feminismo removió el temor a la alteración del orden social. (Barbieri, 1986: 3-4).

En las sociedades conservadoras, las líneas de pensamiento feminista tuvieron impacto, se podría hablar de un miedo a la pérdida de uno mismo, es decir a la virilidad, al poder y a un posible retorno a sociedades matrilineales.

La segunda corriente del feminismo está constituida por el “pensamiento socialista, para el cual la igualdad pasa necesariamente por las condiciones materiales, el trabajo, y la distribución de los bienes en la sociedad. Para lograr una sociedad de iguales desde lo político” (Barbieri, 1986: 6). Los movimientos feministas buscaban la equidad a nivel social, “la tercera línea de pensamiento que está en la base de los movimientos feministas la constituye la liberación sexual” (Barbieri, 1986: 7), durante la segunda ola del feminismo, la mujer empieza a empoderarse, se comienza un pensamiento liberal que alimentó la revolución burguesa de los siglos XVIII y XIX, un pensamiento socialista y sobre todo se sientan bases del movimiento feminista con relación a la liberación sexual, encaminada a la búsqueda de placer para poder fomentar cambios en el pensamiento del cuerpo, educación y sobre todo las relaciones entre los sexos, entre los hombres y mujeres,

se buscan relaciones igualitarias, todos con derecho a la palabra, dado que la palabra nos define en cuestión de intereses, gustos, identidad, preferencias, roles, etc. Las mujeres en el empoderamiento buscan cambiar la vida con relación a lo cotidiano, el trabajo, la recreación y el placer, desnaturalizar la violencia y la subordinación.

Hacia la segunda mitad del siglo XIX el feminismo se recompone, en los Estados Unidos como en Europa se organiza la demanda de igualdad de derechos civiles, jurídicos y políticos para las mujeres. La más visible entre estas demandas, la reivindicación del voto femenino, dará su nombre al movimiento, que habrá de ser reconocido como sufragismo, es importante mencionar que el voto no comenzó a otorgarse a las mujeres en Europa sino hasta después de la Primera Guerra Mundial, el sufragismo tuvo muchos otros logros importantes para las mujeres de los que poco se habla, la consecución de derechos sobre los hijos, la posibilidad de heredar y administrar los propios bienes; el derecho a obtener una educación universitaria, a solicitar el divorcio, a demandar al marido en igualdad de condiciones en caso de adulterio o el derecho a elegir por cuenta propia el sitio de residencia sin necesidad de la autorización de un pariente varón, entre muchos otros, como hemos visto a lo largo de la historia, los logros de la mujer se mantienen en el ámbito privado, por lo cual al no ser mencionados no existen. Paralelamente al sufragismo, se vio nacer un feminismo de corte diferente, que habría de tener gran influencia en el Movimiento de Liberación de la Mujer surgido hacia 1970. (Serret, 2000:43).

Los movimientos feministas marcan grupos de resistencias que buscan cambiar desde la equidad, el estudio de la sexualidad pertenece a una resistencia enfocada a la dimensión central del ser humano que incluye desde el sexo hasta los pensamientos y conductas.

Es importante mencionar que el movimiento feminista se expandió por varios continentes, América Latina no fue la excepción, las críticas y denuncias de las feministas llegaron al seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU<sup>16</sup>).

El feminismo fue visto con cierta simpatía por personas, grupos e instituciones interesados en el descenso de la fecundidad en los países del Tercer Mundo. Se pensaba entonces que la extensión de la experiencia de las mujeres del occidente capitalista a todos los rincones de la tierra donde fuera necesario disminuir el ritmo de crecimiento poblacional, era un objetivo que alimentaba al propio. De este modo, en la declaración del año 1975 como Año Internacional de la Mujer (AIM), y la conferencia mundial que tuvo lugar en México, se conjugaban intereses diversos.

No cabe duda que el AIM fue un elemento dinamizador de la problemática de las mujeres de los países de la periferia capitalista. No solo porque en sus preparativos participaron activamente los gobiernos, las organizaciones no-gubernamentales y los grupos autónomos de mujeres, sino porque en conferencia se tomaron decisiones que afectaron los ordenamientos jurídicos. A partir de entonces y durante la década de la mujer (1975-1985) se crearon fondos especiales y las fundaciones privadas y públicas vertieron recursos económicos en la investigación, la promoción y el desarrollo de programas para distintos sectores de la población femenina. (Barbieri, 1986: 12).

El movimiento feminista juega un papel importante en cuestión de la sensibilización y el hacer visible la subordinación de la mujer, por lo que resulta interesante conocer los antecedentes de estos movimientos que se dieron de manera internacional y tuvieron un impacto en México y América Latina, se trata de resaltar las diferencias, evidenciar un mundo social dónde una parte de la población no tiene derechos, por el simple hecho de ser “mujer”.

Las reformas a la legislación civil, han tenido pocos escollos en imponerse, una vez que en gran parte de los países se trató de

---

<sup>16</sup> Desde mediados de la década de 1950 funciona en las Naciones Unidas la Comisión Jurídica y Social de la Mujer. Esta comisión ha trabajado fundamentalmente en realizar propuestas para reformar los cuerpos legales de manera de hacerlos coherentes con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1986:12). Véase Barbieri, 1986.

refrendar los acuerdos logrados en las Naciones Unidas<sup>17</sup>. Sin embargo, en América Latina por lo menos, las nuevas legislaciones no han sido divulgadas entre la población de manera que las mujeres de los distintos sectores sociales puedan hacer efectivos sus derechos y garantías. La despenalización del aborto, conquista de las feministas en los países desarrollados, no ha tenido igual suerte en nuestra sociedad, puesto que a pesar de constituir un grave problema de salud, las fuerzas conservadoras logran mantener anacrónica que significa que las legislaciones de estado laico sigan atadas a la expresión jurídica de una moral eclesiástica de fines del siglo XVI. (Barbieri, 1986: 17).

Indudablemente el feminismo tuvo un impacto en las sociedades, para fines de esta investigación es importante hacer mención del impacto en México. Actualmente siguen existiendo derechos y garantías que no cuentan con una adecuada divulgación, que permita a las mujeres y a los jóvenes informarse sobre sus derechos, cabe mencionar que México ha tenido avances favorables, ejemplo de ello es la aprobación de la reforma del código penal que introduce la liberación de las leyes en relación al aborto, en el año 2007<sup>18</sup>, dicha ley se probó en la Ciudad de México, ofreciendo servicios en hospitales públicos e instituciones de salud, esto permite a las mujeres acceder a una vida libre de violencia con relación a su toma de decisiones en función de su cuerpo, además, de acceder a un sector salud que les permita ejercer sus derechos. Esta despenalización del aborto en México, fue gracias al impulso y trabajo de los grupos feministas que buscan ejercer sus derechos, cabe mencionar que día a día, los movimientos feministas buscan tener logros que impacten a nivel social.

---

<sup>17</sup> México se adelantó a la conferencia internacional de la mujer y a fines de 1974 se promulgaron las reformas constitucionales y legales donde quedaron plasmadas la igualdad de mujeres y varones (1986:17). Véase Barbieri, 1986.

<sup>18</sup> Véase Nueva Sociedad 220, Marzo - Abril 2009, ISSN: 0251-3552. Recuperado de <http://nuso.org/articulo/la-despenalizacion-del-aborto-en-mexico/>

#### **1.4. Naturalización genérica, sometimiento y poder**

Dado que somos seres sociales, algunas culturas han naturalizado la valoración hacia los hombres, “cuando se tiene que elegir en cuestiones educativas si los medios no abundan, se da prioridad a los hombres por la cuestión de jefes de familia, proveedores y a las mujeres se les educada en el trabajo del hogar” (Castellanos, 2003:23). La asimetría genérica tiene un impacto en el ámbito educativo, en educación de la sexualidad, se ha educado a los varones sexualmente hacia el cuidado de la descendencia, se les atribuye la responsabilidad por ejemplo de llevar condones para un encuentro sexual, se ha dejado de lado la educación para las mujeres, debido a que no se les educa en el empoderamiento de su propia sexualidad.

En principio todos deben y pueden educarse. En la realidad las cosas tienen su más y su menos. En una familia el factor principal que determina la oportunidad de la educación, en los niveles elementales, de sus hijos, es el factor económico, si los medios abundan no se discrimina en función del sexo de los educandos. Pero cuando es preciso elegir quien ha de aprender las primeras letras y las cuatro operaciones aritméticas porque le van a ser indispensables para abrirse paso en la vida, se elige a los varones. A las mujeres se les adiestra en las labores del hogar y se les prepara como se ha hecho secularmente, para el matrimonio. (Castellanos, 2003: 23).

Los atributos sexuales son una realidad biológica, pero el género es un producto del proceso histórico, es un producto de lo social. El hecho de que las mujeres tengan hijos responde al sexo; que las mujeres los críen se debe al género, una construcción cultural.

El género ha sido el principal responsable de que se asignara un lugar determinado a las mujeres dentro de una sociedad, “el origen de la familia y la propiedad privada, escrito por Engels, describe la «histórica derrota del sexo femenino», la mujer es llevada al ámbito privado, se habla de un evento que deriva del surgimiento de la propiedad privada. (Lerner, 1990: 64).

Se plantea la teoría de que en las sociedades tribales el desarrollo de la domesticación animal llevó al comercio y a la propiedad de los rebaños en manos de los cabezas de familia, presumiblemente varones. Los hombres se apropiaron de los excedentes de la ganadería y los convirtieron en propiedad privada, una vez adquirida esta propiedad, los hombres buscaron la manera de asegurarla para sí y sus herederos; lo lograron institucionalizando la familia monógama, lo cual tuvo un fuerte impacto en las mujeres, al controlar la sexualidad femenina mediante la exigencia de una castidad premarital y el establecimiento del doble estándar sexual dentro del matrimonio, los hombres se aseguraron la legitimidad de su descendencia y garantizaron así su interés de propiedad, con el desarrollo del estado, la familia monógama se transformó en la familia patriarcal, la cual hoy en día tiene gran poder, llevando a las mujeres al ámbito doméstico, “la esposa es convertida en la principal sirvienta en servicio del hombre, las mujeres quedaron a merced del deseo masculino” (Barbieri,1986:4).

Como se ha visto, “la mujer a lo largo del tiempo fue perdiendo poder, se comenzaron a establecer parámetros de conductas que poco después recibirían el nombre de género, en el cual podríamos decir que es la sexualización del poder” (Hierro, 2014: II). La organización social es el orden resultante de establecer “el sexo como marca para asignar a cada quien actividades, relaciones y funciones específicas, es decir, de géneros, la organización social genérica es la dimensión basada en la sexualidad” (Lagarde, 1996: 50). El género puede ser tomado como mera justificación de las reglamentaciones sociales, que ha llevado a muchas situaciones de discriminación y maltrato hacia la mujer, por el simple hecho de tener un sexo biológico determinado que la lleva a cumplir con lo esperado dentro de una sociedad.

La lucha de poder nos ha llevado a perder capacidad de habla y de escucha, un sexo a dominado sobre otro, llevando a la sumisión y a lo privado, se ha enseñado a actuar en función del sexo y del género esperado, se tienen patrones de conducta con relación al ser hombre y mujer, los cuales se han naturalizado con la finalidad de encajar en una sociedad. La demostración de la virilidad en los

hombres se ha aceptado, desde un discurso patriarcal que es replicado por las mujeres, repercutiendo nuevamente en el sometimiento de un sexo.

En el 2003, Castellanos hace popular la frase *Mujer que sabe latín no tiene marido, ni tiene buen fin*, actualmente si la relacionamos con las cuestiones de poder, si una mujer incursiona en el ámbito público, el cual ha sido adjudicado a los hombres, no tendrá un buen fin desde el sentido que se posiciona en el ámbito de lo antinatural, es una desviación de acuerdo a lo esperado socialmente, el poder ha sido sexualizado y construido a partir de los hombres y de una doble moral. Resulta importante a nivel social, eliminar la réplica de discursos patriarcales por parte de hombres y mujeres, para desmantelar perspectivas; se debe comenzar a educar en la equidad, aceptando semejanzas y diferencias entre los sexos.

¿En cuántos casos las mujeres no se atreven a cultivar un talento, a llevar hasta sus últimas consecuencias la pasión de aprender, por miedo a la soledad, al juicio adverso de quienes las rodea, al aislamiento, a la frustración sexual y social que todavía representa entre nosotros la soltería? Porque no se elige ser soltera como forma de vida sino que, la expresión ya lo dice, se queda una soltera, esto es, se acepta pasivamente un destino que los demás nos imponen. Quedarse soltera significa que ningún hombre consideró a la susodicha digna de llevar su nombre ni de remendar sus calcetines. (Castellanos, 2003: 27).

Actualmente los jóvenes mexicanos deciden incursionar en una vida familiar a edades más tardías, principalmente si de por medio hay expectativas académicas y/o personales, lo que lleva a una fuerte carga social a través de las instituciones educativas de familia, atribuyendo responsabilidades que vayan en función de las demandas sociales, por ejemplo a las mujeres que deciden quedarse solas se les atribuye el cuidado de los padres, considerando que no se tiene obligaciones. La mujer está siempre en una constante elección entre lo público y privado.

## 1.5. Concepto sistema sexo/género

Cabe resaltar que al hablar del concepto sistema sexo/ género, es importante mencionar cada palabra en relación a su conceptualización, mencionando que el concepto de género ha sido relevante para la Psicología, ya que fue la disciplina que primero utilizó la categoría “Género” en la década de los 80’ para establecer una diferenciación con el concepto de sexo, para fines educativos es importante tener clara la diferencia entre ambos conceptos, al hablar de sexo nos referimos a características meramente biológicas que posicionan al ser humano en Machos y Hembras en Hombres y Mujeres. Resulta interesante cuestionarse sobre la idea ¿desde cuándo surge el término “Género”? el cual se trata de un término muy utilizado, que ha llegado a convertirse en parte del vocabulario cotidiano, sin saber muy bien a qué se refiere se ha naturalizado.

La Psicología en su vertiente médica estudió la categoría de género con relación a los trastornos de la identidad sexual, “examinando casos en los que la asignación de sexo falló, ya que las características externas de los genitales se presentaban a confusión” (Lamas, 1995. párr. 1), se hablaban de casos de personas andróginas<sup>19</sup>, lo que nos llevaría a retomar un tema de carácter social que tiene que ver con la diversidad sexual y el actuar como hombre o mujer según la sociedad lo determine.

Al hablar de Psicología, de fallos y trastornos podríamos referirnos al manual DSM–IV (actualmente DSM- V) en el cual se describen las enfermedades psicológicas, en donde se consideraba como enfermedad la homosexualidad,<sup>20</sup> es decir la orientación sexual entre pares era estigmatizada, señalada como enfermedad, dado que rompía con el orden social de lo permitido, es hasta 1990 en donde la OMS retira a la homosexualidad de la listas de enfermedades. Lo

---

<sup>19</sup> Se relaciona con la identidad sexual, se podría hablar de una intersexualidad. (A. González, comunicación personal, 2015). La androginia es un término que se define como la combinación de características femenina y masculina en una sola persona, o una manera de describir un ser que no es macho ni hembra. El ser humano andrógino, en relación a la identidad de género, es una persona que no encaja correctamente en las clasificaciones típicas de los roles de género masculino y femenino prescritos por la sociedad. A menudo, los individuos andróginos son clasificados como estar en un limbo entre hembra y macho, o como todo género. Recuperado de <https://educavital.blogspot.mx/2015/02/concepto-y-que-es-androginia-psicologia.html>

<sup>20</sup> Persona que tiene orientación sexual hacia personas de su mismo sexo y género, existe una atracción erótico-afectiva por la persona elegida. (A. González, comunicación personal, 2015).

socialmente aceptado se relaciona con la heterosexualidad, la cual se ha vinculado con el deber ser, por el contrario, lo rechazado por la sociedad, tiene que ver con la transgresión al orden social, a través de la transexualidad, transgénero y travestismo, esta expresión de un cuerpo sexuado, se castiga por medio de la exclusión social y afectiva, teniendo presente que el cuerpo es la base de la socialización, es decir “Como se ve, se trata”, el cuerpo recibe un orden social.

“La identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, si no el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos, la sexualidad se hace, se enseña” (Lamas, 1995: párr. 2). Desde la postura de Lamas, se podría decir que la diversidad no lleva a la alteración del ser hombre o mujer, por lo cual tampoco tendría que ver con la ruptura del orden social, se es hombre y mujer desde otra perspectiva.

El discurso del género es algo que tiene que ver con el tiempo y la sociedad en la que se esté viviendo, en épocas remotas no se habla de género, se veían sociedades aparentemente igualitarias, aunque se veía una desigualdad con relación a las diferencias biológicas. (Lamas, 1995: párr. 1).

Sin duda hay una diferencia entre hombres y mujeres, por ejemplo la capacidad de ser madres, pero considerar a la biología como el origen y la razón de las diferencias entre los sexos y en especial de la subordinación femenina, sin tomar en cuenta para nada otros aspectos es un error, se debe aceptar el origen biológico de algunas diferencias entre hombres y mujeres, sin perder de vista que la predisposición biológica no es suficiente por sí misma para provocar un comportamiento, no hay comportamientos o características de personalidad exclusivas de un sexo<sup>21</sup>. Ambos comparten rasgos y conductas humanas, por lo cual se considera a lo biológico como inmutable y lo sociocultural a lo transformable, de acuerdo a las demandas de misma sociedad y ritmos de vida.

---

<sup>21</sup> Sexo: se refiere al conjunto de características biológicas que nos diferencia a hombre (macho) de mujeres (hembras). Durante el desarrollo, en la pubertad y adolescencia, estas características anatómicas y fisiológicas se van haciendo más notables (2014: 9). El sexo es un determinante biológico, a diferencia del sexo, el género es una condición social y cultural, que es determinado por el entorno y las propias creencias en función al sexo (2014: 11). Véase CDMX, 2014. Recuperado de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_\\_por\\_ti\\_\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi__por_ti__por_tod_s)

Retomando el concepto de género, se refiere a una construcción histórica y cultural que tiene que ver con una manera de ser y comportarse. Por tanto, el género es una categoría de análisis, un principio de estructuración social, es decir un criterio para comprender cómo se organiza la sociedad en función de las relaciones de poder y su distribución entre las mujeres y los hombres de una sociedad.

La aproximación constructivista al concepto de género es muy reciente. Históricamente se había apelado a las diferencias biológicas entre los individuos para justificar las desigualdades sociales y legitimar, con ello, las diferentes formas sociales y culturales de discriminación por razón sexual o de género, en 1949 Simone De Beauvoir afirma que “la mujer no nace sino que se hace”. Este punto está sentando las bases de ese constructivismo sobre el que se asienta la idea del género, lo cual es meramente una construcción social.

Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino. Entre las jóvenes y los varones el cuerpo es, en primer lugar, la irradiación de una subjetividad, el instrumento que realiza la comprensión del mundo: el universo es apresado a través de los ojos o las manos, pero no por las partes sexuales. (Simone De Beauvoir, 1949: 87).

Es importante hablar del sistema sexo/género, que va encaminado al sistema biológico, social, psicológico y cultural, basta con decir “Soy Mujer” o “Soy Hombre” para definir como debe ser la persona desde el enfoque de lo socialmente aceptado y permitido que se va relacionando con la identidad, se espera que el hombre sea masculino y heterosexual, mientras que la mujer se espera que sea femenina, lo cual va en función del género y lo socialmente aceptado.

En los últimos años el debate con relación a la perspectiva de género ha cobrado especial fuerza respecto a las diferencias entre varones y mujeres, plantándose actualmente que las diferencias significativas entre los sexos son las diferencias de género. El género es un concepto que, si bien existe desde hacía cientos de

años (aunque tal vez no se mencionaba como tal), en la década de los setentas empezó a ser utilizado en las ciencias sociales como categoría con una acepción específica, hasta los años setenta que el género cobra consistencia en el mundo intelectual feminista, en México (y tal vez en América Latina), el proceso de asimilación de su nueva acepción se rezaga y sólo hasta los años noventa se siente el impacto de la “perspectiva de género<sup>22</sup>” en el mundo feminista. Al registrar las formas en que mujeres y hombres son percibidos por un entorno estructurado por la diferencia sexual, las teóricas feministas, a pesar de sus diferencias, conceptualizan el género como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres (lo masculino) y lo que es propio de las mujeres (lo femenino). La igualdad entre hombres y mujeres está consagrada en el artículo 4° de nuestra constitución, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repartir la desigualdad en todas sus instituciones (educativas, familiares e individuales). El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por si solo igualdad, urge establecer condiciones de igualdad de trato entre hombres y mujeres, desarrollar políticas de igualdad de oportunidades. (Lamas, 1995: 1).

Tanto en hombres y mujeres se ha dado una desigualdad con relación a lo biológico y social, lo cual es evidente hoy en día en determinados sectores, el ser “hombre<sup>23</sup>” o “mujer<sup>24</sup>” es algo que se aprende inconscientemente a través de un sistema social. Teniendo a la perspectiva de género como uno de los ejes principales de la presente investigación, se considera base la eliminación de límites

---

<sup>22</sup> Se busca desmantelar el sistema sexo/ género. La perspectiva de género retoma la idea de no sólo pertenecer a un sexo, se tiene sexo y se hace sexo. (A. González, discusión en asesoría de Tesis, 2016). El sexo es el sexo, pero lo que califica como sexo también es determinado y obtenido culturalmente. La sociedad tiene un sistema de sexo/ género, un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanas son conformadas por la intervención humana y social (2013: 44). Véase Rubin, 2013.

<sup>23</sup> Persona que es producto de una fecundación, correspondiente a tipos de sexo como: cromosómico xy, gonadal que corresponde a testículos, hormonal con relación a la producción de testosterona, anatómico y de asignación. Presentando aparato reproductor externo compuesto por el pene y el escroto, al igual que órganos sexuales internos que son primordiales para la procreación. (A. González, comunicación personal, 2015).

<sup>24</sup> Persona que corresponde a tipos de sexo como: cromosómico xx, gonadal que corresponde a la presencia de ovarios, hormonal con relación a la producción de estrógeno y progesterona, sexo anatómico y de asignación. Presentando aparato reproductor externo compuesto por vulva, monte de venus, labios mayores y menores, y la apertura vaginal, al igual que órganos sexuales internos importantes para la reproducción. (A. González, comunicación personal, 2015).

y barreras socioafectivas al igual que culturales para conseguir una sociedad igualitaria, no sólo desde el discurso sino desde acciones visibles de las relaciones entre mujeres y hombres.

La literatura sobre las mujeres (tanto feministas como antifeministas) es una larga meditación sobre la cuestión de la naturaleza y génesis de la opresión y la subordinación social de las mujeres. No es una cuestión trivial, puesto que las respuestas que se le den condiciona nuestra visión de futuro y nuestra evaluación de si es realista o no la esperanza de un sociedad sexualmente igualitaria. Lo que es más importante, el análisis de las causas de opresión de las mujeres constituye la base de cualquier estimación de lo que habría que cambiar para alcanzar una sociedad sin jerarquías por géneros. Así, si en la raíz de la opresión feminista encontramos agresividad y tendencia al dominio innato en los hombres, el programa feminista requeriría lógicamente ya sea el exterminio del sexo delincuente o bien un programa eugenésico para modificar ese carácter. Si el sexismo<sup>25</sup> es el producto secundario del despiadado apetito de beneficios del capitalismo<sup>26</sup>, entonces se marchitaría en caso de una revolución socialista exitosa, si la histórica derrota mundial de las mujeres sucedió a manos de una rebelión patriarcal armada, es hora de que guerrilleras Amazonas empiecen a entrenarse. (Rubin, 2013:35).

Se menciona que “Las mujeres son una reserva de fuerza de trabajo para el capitalismo” (Rubin 2013: 38), esto marca diferencia entre hombres y mujeres, cabe mencionar que algunos artículos han intentado ubicar la opresión de las mujeres en la dinámica capitalista, pero el marxismo como teoría de la vida social,

---

<sup>25</sup> El sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos que se espera, las mujeres y los hombres, actúen cotidianamente. Las prácticas sexistas afectan principalmente a las mujeres dadas la vigencia de creencias culturales que las consideran inferiores y desiguales a los hombres por naturaleza. La sociedad asume que las mujeres tienen menos capacidad para tomar decisiones, participar en la política, ser líderes empresariales o profesionales competentes. La forma cómo dichas creencias se reflejan es a través del lenguaje y en las prácticas cotidianas que dan lugar al sexismo. Recuperado de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/sexismo/index.html>

<sup>26</sup> No hay ninguna teoría que explique la opresión de las mujeres (en su infinita variedad y monótona similitud, a través de las culturas y en toda la historia) con nada semejante a la fuerza explicativa de la teoría marxista de la opresión de clase. Por eso no es nada sorprendente que haya habido muchos intentos de aplicar el análisis marxista a la cuestión de las mujeres, se ha sostenido que las mujeres son una reserva de fuerza de trabajo para el capitalismo, que los salarios generalmente más bajos de las mujeres proporcionan plusvalía extra al patrón capitalista, que las mujeres sirven a los fines del consumismo capitalista en sus papeles de administradoras del consumo familiar, etcétera. Algunos artículos han ubicado la opresión de las mujeres en el corazón de la dinámica capitalista señalando la relación entre el trabajo doméstico y la reproducción de la mano de obra (2013: 38). Véase Rubin, 2013.

no está interesado en el sexo, desde el enfoque capitalista de Marx, los seres humanos son fuente de trabajo y producción, desde esta perspectiva el ser hombre y/o mujer no es significativo, mientras que para la postura social de Freud y Lévi-Strauss hay un reconocimiento de la sexualidad en la sociedad.

Se podría argumentar además que puesto que no se paga salario por el trabajo doméstico, el trabajo de las mujeres en la casa contribuye a la cantidad final de plusvalía realizada por el capitalista, pero explicar la utilidad de las mujeres para el capitalismo es una cosa, y sostener que esa utilidad explica la génesis de la opresión de las mujeres es otra muy distinta. Es precisamente en este punto que el análisis del capitalismo deja de explicar mucho sobre las mujeres y la opresión de las mujeres. (Rubin, 2013: 41).

Indudablemente el género juega un papel importante para la sociedad, que lleva a relaciones asimétricas, lo cual impide un avance a una sociedad sexualmente igualitaria. Cabe señalar que Rubin hace énfasis en la definición del sistema sexo/género, por lo que será de gran importancia en este apartado, debido a su claridad en el tema. El concepto sistema sexo/género, tiene sentido en la presente investigación, retomando que se han propuesto otros nombres, tales como: patriarcado y modo de reproducción, siendo el primero el más utilizada coloquialmente, cabe mencionar que las tres propuestas (sistema sexo/género, patriarcado y modo de reproducción) van relacionadas a la distinción entre sistemas económicos y sistemas sexuales. “Un sistema de sexo/género es simplemente el momento reproductivo de un *modelo de reproducción*. La formación de identidad de género es un ejemplo de producción en el campo del sistema sexual” (Rubin, 2013: 46).

La tipificación sexual es el proceso por el cual la sociedad trasmuta hombres y mujeres en seres masculinos y femeninos. Así la masculinidad y feminidad se refiere a las diferencias en rasgos conductuales e intereses que la sociedad ha asignado a cada uno de los géneros, también se habla de roles sexuales, andrógina<sup>27</sup> y diferenciación. Lo que nos ha llevado a naturalizar conductas para la

---

<sup>27</sup> Definida como un estilo de personalidad donde la persona es capaz de combinar características masculinas y femeninas. (A. González, comunicación personal, 2015).

mujer y asociar al hombre con lo cultura y cuando se transgrede lo esperado se tacha de “antinatural”.

Se concibe a la masculinidad y a la feminidad como status instituidos que se vuelven identidades psicológicas para cada persona. La mayoría del tiempo las personas están de acuerdo con el status asignado, pero que ocurre cuando algunas veces no lo está, viene la estigmatización social, el castigo, la represión que lleva a una violencia. Las identidades psicológicas nos llevan a percibirnos y actuar de determinada manera. (Lamas, 1986: 176).

Cada mujer y cada hombre sintetiza y concreta la experiencia de sus propias vidas con relación al “proceso sociocultural e histórico que los hace ser precisamente ese hombre o esa mujer, sujetos de su propia sociedad, vivientes a través de su cultura, cobijados por tradiciones religiosas o filosóficas de su grupo familia y su generación” (Cazés, 2000: 31). Nuevamente toma sentido el pensamiento de Simone De Beauvoir “No se nace siendo mujer, se aprende a serlo”, nacemos con genitales que nos colocan en un ser macho o hembra, hombre o mujer, conforme nos relacionamos y formamos parte de grupos sociales, aprendemos a ser hombre y mujeres dependiendo de lo que se espera de cada persona, la sociedad y las instituciones imponen patrones de comportamiento que van de acuerdo a lo aceptado.

El reino del sexo, el género y la procreación humana ha estado sometido y ha sido modificado por una incesante actividad humana durante milenios. “El sexo tal como lo conocemos –identidad de géneros, deseos y fantasías sexuales, conceptos de la infancia- es en sí un producto social” (Rubin, 2013: 45). Cada sociedad se mueve a través de un sistema de “trato social”, se estipula cómo tratar a cada persona, cada sexo y a cada género, dicho sistema puede ser igualitario, o bien, puede tener asimetrías marcadas, como es el caso de la mayoría de los tratos sociales, que se guían por el sexo y/o género.

En realidad, desde el punto de vista de la naturaleza, hombres y mujeres están más cerca el uno del otro que cada uno de ellos de cualquier cosa. La idea de que los hombres y mujeres son más

diferentes entre sí que cada uno de ellos de cualquier otra cosa tiene que provenir de algo distinto de la naturaleza. Además, si bien hay una diferencia promedio entre machos y hembras en una variedad de rasgos. La división de los sexos tiene el efecto de reprimir algunas de las características de personalidad. El mismo sistema social oprime a las mujeres en sus relaciones de intercambio. (Rubin, 2013: 59).

El pensamiento de Lamas toma sentido al cuestionarnos ¿por qué hablar de perspectiva de género hoy en día? La finalidad de hablar de una perspectiva de género es buscar la eliminación de límites y barreras socioafectivas y culturales para conseguir una sociedad igualitaria, no sólo desde el discurso sino desde acciones visibles que nos lleven a un verdadero trato igualitario, quitando estereotipos y fomentando igualdad en todos sus niveles, lo cual se puede lograr impulsando una educación igualitaria que se podría traducir en una educación de la sexualidad.

## **1.6. Importancia de la perspectiva de género**

A lo largo del tiempo se ha visto una división en la educación, a nivel sexual las mujeres se han educado desde el sentido reproductivo, se han implantado guiones de vida que llevan a una postura meramente biológica y reproductiva, se ha dejado de lado el placer de la mujer y sobre todo el cuidado personal, los varones se han educado desde un sentido reproductivo y de poco cuidado, más enfocado al placer de poder, “la sexualidad masculina radica entre el placer y el poder, el poder se deriva de tocar, sentir, fantasear e intimar” (Kaufman, 1989: 68), la primera clase de poder tiene que ver con el placer y la otra sería la que tiene que ver con las relaciones sociales, en las cuales hay dominación del otro, el placer masculino va más enfocado al control y dominio de las mujeres.

“Un torrente de libros procura analizar las tensiones de la sexualidad femenina y de expresión, se ve a la sexualidad como un campo de restricción, represión y peligro, pero al mismo tiempo de exploración y placer” (Kaufman, 1989:

65). Por lo cual resulta interesante el análisis de la sexualidad, que podría ser dividida meramente en sexualidad de la mujer y del hombre, debido a que aún no se legitima la simetría en educación de género.

Cabe mencionar que las mujeres son responsables de muchas cuestiones reproductivas y de cuidado, se ha atribuido conductas de acuerdo al género, dejando de lado la opción a elegir, tanto hombres como mujeres tienen la capacidad de tomar decisiones. Un claro ejemplo de la carga social de la reproducción, tiene que ver con los métodos anticonceptivos, que en su gran mayoría son métodos para uso exclusivo de las mujeres. A nivel de estilos de crianza es importante el cómo es transmitida la información en el ambiente familiar, las madres hablan de sexualidad con las hijas y los padres con los hijos, la comunicación gira en torno al sexo de las y los hijos, la información puede llegar en ocasiones a los jóvenes de manera incorrecta o muy sesgada por los padres, se habla con relación a lo que se sabe y/o a lo que se desea que se sepa, más no de lo que se debe saber, a nivel de núcleo familiar se quebrantan derechos de la cartilla de “derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes”, por lo cual a nivel de sexualidad tanto hombres como mujeres llegan a tener repercusiones como embarazos no deseados o Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Con esto se puede cuestionar sobre, ¿qué pasa con la información?, además de reflexionar sobre la importancia de los padres en la formación de educadores internos de sexualidad, es decir en la formación de jóvenes informados adecuadamente. La familia es tomada como base en la formación integral de personalidad y valores.

La perspectiva de género se ha vuelto un tema importante para hablar a nivel de educación y más aún, cuando se habla de educación encaminada a la sexualidad, por más de que la igualdad entre hombres y mujeres esté consagrada en el artículo 4° de la constitución, es necesario reconocer que la desigualdad se ha naturalizado, por ende se debe dismantelar el sistema de pensamiento sexualizado que se ha impuesto con relación al patriarcado<sup>28</sup>. “El siglo XX ha sido el marco de

---

<sup>28</sup> Llamado en la presente investigación como sistema sexo/ género, debido a que se considera un concepto adecuado. Véase Rubin, 2013.

los procesos sociales que han logrado cambios importantes en la vida de las mujeres y en su incorporación a la vida pública, al mundo de lo social” (Chávez, 2004: 9). Un número importante de mujeres incursionan en el campo de lo económico, de lo político y de lo social, para encontrar respuestas a sus necesidades, por lo cual es importante hacer hincapié en que esta incorporación no ha sido lineal ni general, depende de múltiples factores como niveles educativos, aspectos culturales, sociales, y clase a la que pertenecen las mujeres.

Las relaciones de subordinación y dominación entre mujeres y hombres, lleva a marcar la importancia de la perspectiva de género como herramienta de análisis para reconocer que el género es la sexualización del poder y a través del tiempo ha determinado una desigualdad entre sexos, que gira en función del poder, control y dominio.

Corres (Citada en Bedolla, 2011: 58) hace señalamientos importantes al pensar al sujeto moderno como sujeto de sexualidad y sujeto de poder, destaca que la sexualidad no debe pensarse sólo en términos biológicos y de roles asignados, sino también, en un sentido más social e incluso político en función de las experiencias de placer, estas experiencias son severamente acotadas por leyes civiles o religiosas. Por lo cual al momento de hablar de sociedad es importante marcar el término de laicidad en el aspecto social, con la finalidad de hacer llegar información y empoderar a los jóvenes desde una perspectiva de género en sus derechos sexuales.

“La cultura marca a los seres humanos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso y lo cotidiano” (Lamas, 1998:35). Con base en diferencias sexuales se establecen las desigualdades sociales entre hombres y mujeres que otorgan significados, valoraciones, espacios diferentes a unos y otros. Es importante hacer mención de la igualdad que debe existir en torno al tema de la sexualidad, ya que cada ser es responsable de ella, por lo cual tiene el derecho de recibir educación sobre temas que permitan tomar

decisiones sanas. El trabajo con perspectiva de género busca impactar en la deconstrucción<sup>29</sup> del sistema sexo/género.

Cabe retomar que el feminismo como un movimiento social llevó a las mujeres a plantear el derecho a la ciudadanía, después a la igualdad y hoy a la equidad de género. En este marco surge la perspectiva de género como una categoría de análisis para el estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, lo que identifica lo femenino y lo masculino. Es importante señalar que no se puede hablar de género sin tomar en cuenta el papel que ha desarrollado la mujer en los movimientos feministas. “En el siglo XX, los elementos fundamentales en el cambio de la condición social de las mujeres han sido tres” (Chávez, 2004:8):

1. Incorporación al trabajo remunerado.
2. Incorporación masiva de las mujeres a la educación, principalmente a la educación superior, lo cual ha crecido en forma acelerada en la segunda mitad del siglo XX.
3. Participación de la mujer en la vida cotidiana (está fue la primera manifestación de lucha feminista, las mujeres sufragistas).

A lo largo del tiempo se han dado importantes avances, pero aún no es suficiente para formar una simetría de géneros, aún hay pensamientos sexualizados que obstaculizan la educación desde una perspectiva de género, eliminando pensamientos que son replicados por hombres y mujeres que aun llevan a la subordinación. Es importante arrancar las raíces de la desigualdad, desde la educación de las instituciones pertinentes.

---

<sup>29</sup> Deconstruir, entendido como: deshacer analíticamente los elementos que constituyen una estructura conceptual. Recuperado de <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=deconstruir>. Deshacer el concepto sexualidad, nos permitirá ver como la sexualidad se expresa e impacta en la vida de los seres sociales y sexuados. (A. González, comunicación personal, 2015).

## CAPÍTULO II. FORMACIÓN DE EDUCADORAS Y EDUCADORES DE LA SEXUALIDAD

Contribuir en una educación de la sexualidad<sup>30</sup> principalmente en los jóvenes ayudará a la formación de un mejor proyecto de vida, ellos serán agentes educativos de su propio presente y futuro, en algún momento de su vida se reproducirán, ya sea de manera biológica o social y eso los llevará a ser educadores<sup>31</sup> de su sexualidad, por lo cual toma importancia “desligar la sexualidad de la sola procreación de la especie, de limitarla al coito y al orgasmo de genitales” (Bedolla 2011: 57). La sexualidad va más allá de enseñar un modelo de placer limitado, que repercute en nuestras sociedades, en la enseñanza pública y privada, para ello cobra importancia deconstruir el concepto tradicional de sexualidad y contribuir en una educación de la sexualidad.

Actualmente la vida sexual de las y los jóvenes comienza a edades tempranas, por lo cual las instituciones educativas formales e informales deben de impulsar una educación a favor de la salud sexual<sup>32</sup> y prevención, no sólo desde la promoción e información, se debe llevar a la formación, la sexualidad debe ser vista de manera respetuosa por parte de las instituciones educativas formales<sup>33</sup> e informales,<sup>34</sup> con la finalidad de visibilizar la educación sexual como parte de los derechos sexuales de las y los jóvenes, y así ir desvaneciendo la culpa, vergüenza y miedo que se ha

---

<sup>30</sup> Al ser un concepto clave, la sexualidad debe ser comprendida como una dimensión central del ser humano, que va más allá de un intercambio sexual, hablar de sexualidad es hablar de sexo, género, identidad sexual, orientación sexual, erotismo, identidad de género, apego emocional, amoroso y de reproducción, lo cual será expresado de diversas maneras, tanto internas y externas, incluyendo pensamientos, fantasías, deseos, creencias, valores, roles sociales, relaciones y/o vínculos afectivos. La sexualidad es el resultado del interjuego de lo biológico, psicológico y socio-cultural, somos seres bio-psico-sociales, nuestra sexualidad se expresa en todo lo que hacemos, sentimos y/o pensamos, por ello hablar de sexualidad es ir más allá de lo que se piensa. (A. González, comunicación personal, 2015).

<sup>31</sup> Para el entendimiento del tema, es importante tener claro que se entiende como educadora y educador de sexualidad a la persona que funge como agente informativo y difunde temas relacionados a los componentes de la sexualidad. (A. González, comunicación personal, 2016).

<sup>32</sup> Salud sexual, entendida como: estado de bienestar físico, emocional, mental y social en relación a la sexualidad; no es meramente la ausencia de padecimiento, disfunción o enfermedad (2014: XII). Véase CDMX, 2014. Recuperado de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_por\\_ti\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi_por_ti_por_tod_s)

<sup>33</sup> El hablar de educación formal es referirse a la educación que se imparte en instituciones escolares o por parte de una persona con una formación específica para la enseñanza. (A. González, comunicación personal, 2016).

<sup>34</sup> Los padres, hermanos y familia son personas que sirven como agentes educativos de la sexualidad, son aquellas personas que dan las primeras explicaciones a las dudas de los niños, sin tener una previa o profunda formación con respecto a los temas, replican la información que han recibido. (A. González, comunicación personal, 2016).

inculcado consciente o inconscientemente a lo largo del tiempo con relación a los temas que giran alrededor de la sexualidad.

## **2.1. Juventud y Sexualidad**

Los seres humanos atravesamos por etapas en la vida que nos llevan a un desarrollo, tanto biológico como social, atravesamos por la infancia, pubertad, adolescencia, juventud y vejez, “los seres humanos somos seres sexuados desde el nacimiento” (Funke, Gantier y Olguín, 1982:36), al nacer contamos ya con un sexo asignado.

Cobra importancia hablar del sexo de nacimiento, debido a que nos conecta con un sistema sexo/género, que tiene que ver con lo social, ¡Lo que veo eres! Si al momento de nacer ese cuerpo sexuado cuenta con un pene, entonces se le asigna el sexo de niño, si el cuerpo sexuado al momento de su nacimiento cuenta con una vulva se le asigna el sexo de niña y esto tendrá que ver con el trato que va a recibir la persona, inmediatamente se conecta en un sistema genérico, se despliega una forma de educación a partir del sexo. En la revisión bibliográfica se encontró la “propuesta de plantear 5 tipos de sexos” (Funke, S. Gantier, M. & Olguin, P., 1982), los cuales se enlistan a continuación:

- 1) cromosómico (definido alrededor de la sexta semana de gestación, se produce una diferenciación sexual, el cromosoma “Y” comienza a producir testosterona y el “X” no produce nada).
- 2) gonadal (hembras desarrollan ovarios que producen células germinativas llamadas óvulos y machos testículos que producen células germinativas llamadas espermatozoides).
- 3) hormonal (mujeres secretan estrógenos y progesterona y hombres testosterona).
- 4) anatómico (se divide en aparato reproductor (interno) y genitales (externos) que producen placer).

5) sexo asignado (al momento de nacer el ser humano se asigna en niño o niña), desde este momento se está esperando algo de cada persona.

Al nacer contamos con un “sexo anatómico compuesto por genitales internos y externos, conociendo como externos a la vulva y/o pene, mientras que el aparato reproductor pertenece a los órganos interno” (Katchadourian & Lunde, 1983:50-53). Si tomáramos en cuenta sólo lo externo, sería muy fácil caer en lo establecido por el sistema sexo/género, se esperan ciertas cosas de los hombres y de las mujeres, por el simple hecho de nacer con vulva o pene, nacer con un sexo llevará a marcar estereotipos, pero dejamos de lado las grandes combinaciones fisiológicas que llevan a la diversidad sexual y al dejar de lado la diversidad caemos en procesos de invisibilización, lo que no vemos no existe, discriminamos todo aquello que no entra en la norma de lo esperado por el sistema genérico, cabe señalar que el hecho de invisibilizar propicia a la violencia.

Desde el punto de vista biológico habría que hablar de por lo menos cinco sexos: hombres (personas que tiene dos testículos); mujeres (personas que tienen dos ovarios); personas hermafroditas masculinos o merms (personas que tienen testículos, pero presenta otros caracteres sexuales femeninos); hermafroditas femeninos o fermes (personas con ovarios, pero con caracteres sexuales masculinos) esta clasificación funciona sólo si se toman en cuenta los órganos sexuales internos y los caracteres sexuales “secundarios” como una unidad; pero si se imaginan las múltiples posibilidades a que pueden dar lugar las combinaciones de las cinco áreas fisiológicas señaladas habría más sexos. (Lamas, 2014: 199).

El que se asigne un sexo, conecta con lo social, somos seres sociales conectados con la sexualidad, nos movemos en un sistema sexo/género, seremos blanco de un sistema de crianza, del que se desplegará una educación, por mencionar un ejemplo, las mujeres serían educadas en lo femenino y los hombres en lo masculino, esto conectará con el género, se dan por hecho ciertas conductas

debido a que se ha naturalizado el sistema, el género es aprendido y el sexo enlazará con el género para establecer maneras de pensar, sentir y actuar.

La sexualidad repercute de acuerdo a cada ciclo de vida en el que se encuentren las personas, por tal motivo la información debe ser modificada para cubrir las necesidades que se van teniendo a lo largo de la vida; la información no se debe de ocultar o negar por la edad, sino más bien debe ser ajustada. “La cultura exige de los adultos una actitud respetuosa con respecto a la sexualidad juvenil, exige también una preparación para aquellos que se encargan de la educación de los jóvenes que vaya acorde a la época en la que vivimos” (Rodríguez, 1998: 188<sup>35</sup>).

En la sociedad mexicana actual -primera década del siglo XXI- la sociedad y el contexto cultural urbano se encuentran en constantes cambios sociosexuales producto del impacto que tuvo en la segunda mitad del siglo XX la Revolución Sexual y los avances científicos y tecnológicos en materia sexual: el desarrollo de métodos anticonceptivos seguros y convenientes que dio como resultado la eliminación del temor al embarazo y la posibilidad para las mujeres de acceder a la regulación reproductiva. (Niño, 2011: 168).

Se viven tiempos diferentes, en los cuales se ha logrado cambios importantes, como por ejemplo la inclusión de la mujer al ámbito público.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran que el 43.8% de las personas registradas en la economía nacional, fueron mujeres, mencionando que la igualdad de género es un tema prioritarios desde hace más de 40 años, en este sentido, se lleva a cabo acciones para eliminar la desigualdad histórica y acortar las diferencias entre mujeres y hombres, cimentando así las bases para una afectiva igualdad entre todas y todos (INEGI, 2016:1.<sup>36</sup>).

---

<sup>35</sup> Resulta importante mencionar que “Rodríguez G. Formó parte del comité organizador del seminario titulado «Adolescentes en México: estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva», que fue realizado en el colegio de México el 22 y 23 de octubre del 2003” (2008: 16). Toma importancia desde el sentido que el seminario ha sido uno de los pocos trabajos en los cuales se encontró la participación de México, con relación a temas de sexualidad. véase Rodríguez, 2008.

<sup>36</sup> Recuperado de [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016_0.pdf)

Ahora hombres y mujeres son parte de lo público, cabe mencionar que aún no se logra una equidad de género, falta camino por recorrer, considerando que “el 32 por ciento de las mexicanas de entre 15 y 29 años de edad no están ocupadas en el mercado laboral ni van a la escuela, sobre todo porque se dedican al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado” (Xinhua, 2016:1). Es importante mencionar que las mujeres también comienzan a ocupar espacios educativos, “cada año en México se gradúan aproximadamente 34 mil estudiantes de posgrado, cifra dentro de la cual se registra un alto porcentaje de mujeres. Esta situación revela que la matrícula femenina en el país ha crecido de manera considerable” (Universia México, 2013.<sup>37</sup>). Por ello no se debe retroceder, se han logrado cambios que llevan a la visibilización de la mujer en el ámbito público. Los padres, hombres y mujeres como agentes educativos primarios deben fomentar una educación de la sexualidad, no fomentar culpa o vergüenza hacia los cuerpos sexuados, con la finalidad de impedir un retroceso.

Se debe sepultar aquella reproducción sin control que antes se tenía, en este siglo XXI, la mayoría de las mujeres tienen acceso a la regulación reproductiva, pero en algunos casos esto es desconocido, todavía hay sectores donde la subordinación está presente día con día, fomentando violencia de género, que se enlaza en el discurso sexo/género, de igual forma, como ya se mencionó hay un alto porcentaje de mujeres y hombres que no estudian, por lo cual no cuentan con “la suficiente información con relación a la regulación reproductiva, colocando a México como el tercer país con más jóvenes que no estudian, ni trabajan, según datos presentados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos «OCDE»” (Pierre, 2015: 1).

El embarazo adolescente es una de las principales preocupaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en lo relativo a este grupo etario. De acuerdo al organismo internacional, cada año aproximadamente 16 millones de jóvenes de entre 15 y 19 años dan a luz, lo que supone el 11% de los nacidos en el mundo. Las más

---

<sup>37</sup> Recuperado de <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2013/09/09/1048102/mujeres-nuevas-duenas-educacion-superior-mexico.html>

recientes cifras de este fenómeno divulgadas en el Informe “Maternidad en la niñez” del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) indican que nuestro país ocupa el primer lugar de embarazos adolescentes en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con una tasa de natalidad de 64.2 por cada 1000 nacimientos. Según indica el informe de la **ONU, ciertas condiciones hacen a las jóvenes más vulnerables a embarazarse**: las niñas que viven en hogares de menores ingresos, con niveles educativos muy bajos y que habitan en zonas rurales. En México estas condiciones se producen muy frecuentemente, ya que **3 de cada 4 niños mexicanos tienen alguna carencia social y 21.4 de los 39.2 millones de niños que viven en el país se consideran pobres**. Asimismo, según declara la representante de UNICEF en México, Isabel Crowley, actualmente en el país **6 millones de menores de entre 3 y 17 años de edad no tienen acceso a educación**. De acuerdo con Crowley, los principales motivos de esta falta de acceso son la lejanía de los colegios y liceos, la violencia, la carencia de vestimenta, alimentación y recursos económicos en general, así como una falta de “pertinencia cultural en los contenidos educativos” (Universia México, 2014:1.<sup>38</sup>).

Antes las mujeres no eran dueñas de su propio cuerpo, no se tenía un control natal, probablemente por desconocimiento o principalmente por falta de empoderamiento, actualmente el empoderamiento de la mujer va en función de desvincularse de la obligatoriedad, no tener hijos es una opción, ser esposa también, hay nuevas realidades para mujeres y varones, y la cultura tiene que ser bondadosa con eso. En modelos educativos se debe buscar una nueva construcción del ser hombre o mujer, de lo femenino o masculino, no invisibilizando la diversidad, la prevención y la planificación, la deconstrucción de los modelos educativos, va en función de no imponer reglas de conducta con relación a lo socialmente aceptado.

---

<sup>38</sup> Recuperado de <http://noticias.universia.net.mx/actualidad/noticia/2014/01/10/1074362/ocde-mexico-ocupa-primer-lugar-casos-embarazos-adolescentes.html>

La educación en los jóvenes es parte fundamental para el desarrollo de un país. Es por ello que se han realizado grandes esfuerzos para acabar con el rezago educativo y brindar las mismas oportunidades para toda la población.

Datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, 2014) muestran que 33.8% de los jóvenes cuentan con educación media superior y 19.9% con educación superior. Destaca que 1.2% no cuenta con instrucción o solo tiene el preescolar y 3% tiene primaria incompleta. En los adolescentes, la proporción de aquellos que tienen una escolaridad menor a la primaria completa es de 3%, en tanto que 5.9% cuenta con primaria completa y 42.2% con algún grado de secundaria. Es en el grupo de 20 a 24 años en que hay una mayor frecuencia de jóvenes con educación superior (30 por ciento). (Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, INEGI, 2015:2.<sup>39</sup>).

Cabe señalar que en la presente investigación resulta de gran interés la población joven, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) considera joven a aquella persona que se encuentra en un rango de edad de 15 a 29 años, es decir aquellas personas que se encuentran en un nivel de educación media superior y/o superior, de igual forma son personas que se encuentran dentro de la etapa sociocultural llamada Adolescencia que va desde los 12 a 20 años, hablar de jóvenes es hablar también de adolescentes. “En México la población joven entre 12 y 29 años (hombres y mujeres) de edad representa aproximadamente el 32% de la población total, es decir, 38.1 millones de personas. En otras palabras la población joven en México es similar a la población total en Canadá”. (CDMX, 2014: XVI<sup>40</sup>), dicha población debido a su gran tamaño resulta interesante desde la investigación.

Hablando de jóvenes, es importante mencionar que actualmente la actividad sexual se ejerce a edades cada vez más tempranas, por lo que cobra importancia hacer hincapié en tener una educación de la sexualidad, sin condicionar la

---

<sup>39</sup> Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/juventud0.pdf>

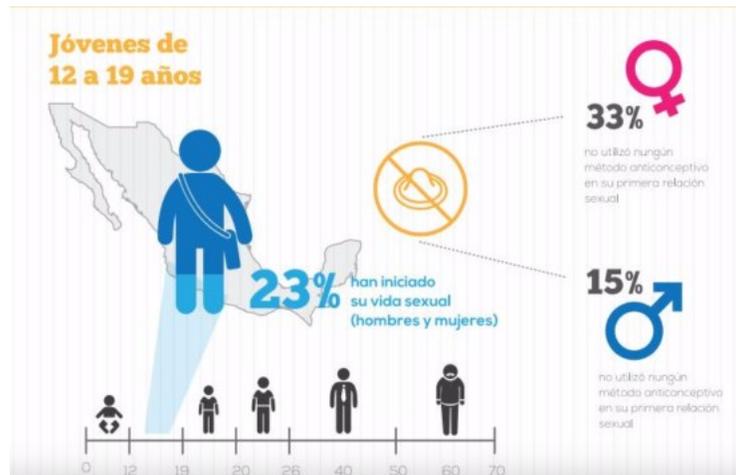
<sup>40</sup> Véase CDMX, 2014. Recuperado de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_\\_por\\_ti\\_\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi__por_ti__por_tod_s)

información por rangos de edad y/o niveles educativos, para tener impacto en la prevención.

Los adolescentes mexicanos inician su vida sexual cada vez más frecuente antes de los 15 años. Cifras de la SEP revelan que de los jóvenes varones que cursan el bachillerato, 45% tuvo su primera relación sexual entre los 12 y 15 años, y 35% de mujeres también la tuvo en ese rango de edad. Así, en promedio, cuatro de cada diez estudiantes de bachillerato iniciaron su vida sexual en la secundaria lo cual revela que cada vez se acorta la edad de la primera relación sexual. Lo grave de esta situación señala la SEP, es que la cuarta parte de ellos no usa un método anticonceptivo para evitar infecciones de transmisión sexual o un embarazo no planeado. Aunque la edad promedio de inicio de la vida sexual es a los 15 años, la SEP revela que cuatro de cada diez tuvo su primera relación sexual a los 12, 13, 14 o 15 años, pero más del 50% de ellos desconoce el uso correcto de los anticonceptivos. (Hernández, 2015. párr. 1-4).

La situación debe obligar a la educación a reforzar acciones para la prevención; retomando las estadísticas existe un alto porcentaje de personas con educación media superior, se podría decir que el nivel máximo de educación en los jóvenes es el nivel medio superior y en un bajo porcentaje alcanza el nivel superior, por lo cual los jóvenes deben recibir una educación de la sexualidad para poder planificar su vida, tener una vida sexual sin miedos, culpas o vergüenzas, fomentar la prevención con la finalidad de comenzar a formar una educación interna, que sean agentes internos de su propia sexualidad, para que en un presente o futuro puedan ser educadores y reproducir el conocimiento con familiares, amigos y/o pareja.

Figura 1. Jóvenes de 12 a 19 años que han iniciado su vida sexual.



Fuente: Ciudad de México. CDMX Por mí, por ti, por tod@s: Información vital para la salud sexual. (2014). Ciudad de México. Secretaría de Salud del Distrito Feral, 2014.

La figura 1 muestra como dato relevante que en México el 23% de los jóvenes de 12 a 19 años han iniciado su vida sexual, el 15% de los hombres el 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. “Prevenir el embarazo adolescente es cuestión de derechos humanos y permite acceder a otros derechos” (CDMX, 2014: XVI<sup>41</sup>). Se podría considerar a la juventud como etapa clave, en la vida de los seres humanos, principalmente porque en ella se toman de decisiones importantes, se está en una transición entre lo fisiológico y social, los cuerpo biológicamente se encuentran preparados, pero socialmente tal vez no. Se podría decir que los jóvenes están entre lo tradicional y lo nuevo, por ello son factores clave para enlazar conocimientos generacionales, teniendo en cuenta la gran diversidad sexo/género, se debe ver más allá del sexo, ver emociones, sentimientos, personalidad e identidad de las personas, para poder hacer relaciones de buen trato dentro de la cultura, respetando y no invisibilizando.

<sup>41</sup> Véase CDMX, 2014. Recuperado de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_por\\_ti\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi_por_ti_por_tod_s)

## 2.2. Educación en niveles básicos

La juventud y la adolescencia son épocas de toma de decisiones que repercuten en la sexualidad, como por ejemplo las relaciones sexuales, el uso de métodos anticonceptivos y la forma de pensamientos con relación a las creencias; se encuentra presente el interjuego entre los factores biológicos, psicológicos, culturales y religiosos, lo que podría llevar a los jóvenes a situaciones de riesgo por falta de información, pero sobre todo por falta de sabiduría para resolver problemas de la vida diaria, como la salud sexual.

No podemos hablar de sexualidad sin tener una idea general de los componentes que la integran, para ello se considera un modelo básico “el modelo de los Cuatro Holones o subsistemas, se habla de sexo, género erotismo, reproductividad, y vínculos afectivos” (Rubio, 1994: 17), a lo largo del ciclo de vida.

A partir del siglo XX la educación sexual ha ganado importancia en las políticas públicas, primeramente en el marco de los retos de la transición demográfica, que en las economías dependientes se vinculó a la necesidad de que las altas tasas de crecimiento poblacional descendieran (Rodríguez, 2008:187).

Debería ser regla de oro en la educación de las instituciones formales e informales que forman al ser humano, hablar de la sexualidad con todos sus componentes, no sólo de sexualidad con relación a lo reproductivo, no olvidemos que nuestra juventud tiene sexo y género. Hablar de población joven desde luego lleva a retomar las bases educativas que anteceden a esta época del ciclo de vida, por lo que toma sentido hablar de la Secretaría de Educación Pública (*SEP*) como institución educativa, que propone en su programa elaborado en el año 2008, una educación meramente biológica, dejando de lado componentes indispensables, en donde pareciera que lo más importante es la prohibición, en las instituciones educativas se tiene una educación sexual que tiene que ver con aspectos fisiológicos y de reproducción, lo cual no es algo erróneo, pero no se está educando,

sólo se están cubriendo objetivos informativos,<sup>42</sup> se satura a los niños de información biológica, de vergüenza y culpa, que lleva a relacionar a la sexualidad con algo malo y no se visibiliza el género.

El programa de Educación sexual que se imparte en México no cambiará, lo que existe actualmente es correcto y se imparte a partir de cuarto grado de primaria, afirmó el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, de igual forma aclara un tema que ha causado polémica en redes sociales, en donde circulan libros sobre educación sexual y se dice que son los nuevos libros de texto de preescolar, causando polémica por considerar que desde preescolar se le va a enseñar una educación muy explícita, Nuño de manera clara y contundente refiere que es mentira, la educación sexual, como desde hace muchísimos años, inicia en cuarto de primaria a través de las clases de biología y de una manera adecuada para los niños de esa edad; como además se ha hecho durante los últimos 30 años y se seguirá haciendo porque es la manera correcta. Es muy importante que los niños y las niñas aprendan de manera adecuada a su contexto, a su edad, sin temas muy explícitos, pero sí que vayan aprendiendo a conocer su cuerpo, vayan teniendo conciencia sobre educación sexual. Mencionó el Secretario de Educación. (García, 2016:1).

Al analizar los contenidos de los programas que dirigen la educación sexual en las escuelas, se puede pensar que el problema principal al que se enfrenta la sexualidad en México es la educación sexual, la cual se encarga de factores biológicos y fisiológicos, que a su vez tienen una carga social muy marcada, como por ejemplo lo religiosos, por ende se cuenta con una incompleta y errónea educación de la sexualidad. El Secretario de Educación, Aurelio Nuño, menciona que la educación impartida desde hace varios años es adecuada, y no cambiará, lo que llevaría a pensar que la educación responde a intereses políticos y personales, debido a que estadísticas muestran que los jóvenes comienzan su vida sexual a edades cada vez más tempranas, cabe mencionar que los jóvenes cuentan con

---

<sup>42</sup> La educación escolar se ha encargado de cumplir con la curricular escolar, sin importar si esos conocimientos han sido adquiridos por parte de los alumnos, los objetivos informativos tienen que ver con la información con la cual se entra en contacto durante un tiempo o un curso determinado. Véase Zarzar, 2000.

información, pero las estadísticas muestran que la información no se está adquiriendo de manera adecuada, o bien, dicha información podría resultar insuficiente, por lo cual tendría sentido desconstruir el modelo educativo que responda a problemáticas actuales.

Desde la educación básica se debe hablar de una educación en la sexualidad, desmitificando y desgenitalizando prácticas alrededor del tema, es de gran importancia los componentes afectivos, psicológicos y sociales, los cuales van relacionados a la salud sexual, de lo cual también es indispensable hablar como parte de los derechos sexuales, que son muy poco conocidos en la población joven. “El inicio de la vida sexual debe desarrollarse sin miedo ni temores para poder preservar la sexualidad en condiciones óptimas de salud, lo que implica que se debe estar consciente de los principales problemas” (CDMX, 2014: 52.<sup>43</sup>), y riesgos existente en la sociedad y en los tiempos en que vivimos.

Al hablar de educación básica a nivel de instituciones, se plantea la importancia de una educación integral, (la cual difiere de una educación explícita) que dote de información adecuada a las niñas, niños y jóvenes, a lo largo del tiempo se ha vendido planteando la idea de que el sexo corresponde al género y el género corresponde a la orientación, pero como ya se ha mencionado hay diversas combinaciones posibles, no podemos caer en la dicotomía de: pene es igual a hombre y vulva es igual a mujer, la realidad es que las características no tienen que ver con las conductas esperadas, el sexo no garantiza la identidad de género e identidad no garantiza con quien se va a vincular. Dar información completa será de gran ayuda para entender y respetar la diversidad en la que nos movemos hoy en día, resulta importante conocer la sexualidad en todas sus partes, para no violentar desde la invisibilización y para luchar por los derechos sexuales, que son parte de los derechos humanos.

Al abordar el tema de educación es importante plantear la responsabilidad que se tiene para eliminar la misoginia, homofobia y otros factores que nos imposibiliten fomentar relaciones de buen trato. La cultura se reproduce a través

---

<sup>43</sup> Véase CDMX, 2014. Recuperado de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_\\_por\\_ti\\_\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi__por_ti__por_tod_s)

del proceso de alineación, subordina bajo usos y costumbres, mejor conocidos como: tradiciones, reglas y códigos, culturalmente se tiene mucho trabajo por hacer, una buena estrategia para fomentar educación podría ser la alianza entre la educación formal e informal, hablando de educación, tiene importancia mencionar la educación formal como aquella que se recibe en un medio institucionalizado y al referirnos como educación informal sería aquella que se adquiere en la familia o en otro sitio, por lo cual es clave el cuestionamiento de ¿dónde queda el papel de los padres como institución educativa y de formación?, la familia debería de funcionar de manera activa y no pasiva, se deja toda la responsabilidad de educación a los maestros, realmente la familia debe participar en la educación de la sexualidad, funcionar como redes de apoyo y dejar de hablar sólo de educación sexual con enfoque biológico.

Los principales educadores de la sexualidad son los padres, debido a que son los primeros modelos objetivos, los seres humanos aprenden de modelos, para eso es importante clarificar conceptos y aprender cómo enseñar la parte formativa de la sexualidad y conocerse desde la parte informal, para ser un buen modelo educativo. Cuando se refiere a sexo se debe tener claro que es la suma de características biológicas, es decir se refiere a la genitalidad que nos define como hembras y machos, este concepto debe quedar muy claro en los educadores, ya que es un concepto fácilmente utilizado, pero llega a implementarse de manera errónea, al igual que el concepto de sexualidad, el cual, ha sido y es un tema prohibido, escondido e íntimo, sobre el que es aconsejable guardar formas y prudencias.

A pesar del velo con que lo cubrimos, lo sexual es de tal magnitud e importancia que, aun oculto en su mayor parte, flota. Sin embargo, esta palabra de uso frecuente en nuestro vocabulario y en nuestro contexto sociocultural tiene diversas acepciones. Dificilmente se maneja el término sexualidad en su significado correcto y cuando se emplea se utiliza como sinónimo de los términos sexo-género-erotismo. (Niño, 2011: 35).

Cobra importancia retomar cuando México se perfilaba con muy altas tasas de crecimiento poblacional, por lo cual era importante incluir en los libros de texto de la primaria los aspectos anatómicos y fisiológicos de la vida reproductiva, además de incluir información para la prevención del embarazo no deseado y de las Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS), antes los libros de texto contaban con esquemas muy animados, nada cercanos a la realidad.

En las décadas de los noventa del siglo pasado, la SEP reorienta su curriculum con una visión en la que se reconocen los paradigmas actuales de la salud reproductiva, respetando lo acordado en la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo de las Naciones Unidas, por ello se lleva el ajuste curricular. (Sánchez, 2008: 206)

El plan de estudios, comparado con los anteriores ha rebasado el plan biologicista, en el cual sólo se informaba de reproducción, del cuerpo y sus cambios, en las investigaciones se ha visto que se ha puesto a la SEP en una posición crítica, se ha intentado ir más allá incorporando la perspectiva de género y de derechos humanos, lo que ha llevado a la colocación de una posición más vanguardistas del abordaje, aunque aún falta mucho en ese cambio educativo, se deben establecer objetivos formativos,<sup>44</sup> implementar políticas educativas que fomenten planes y metodologías para mejorar la educación, tomando en cuenta el contexto, con la finalidad de propiciar un aprendizaje que sea significativo para la vida cotidiana.

Cabe mencionar que la creación de una materia impartida en la secundaria, la cual llevó por nombre "*Formación Cívica y Ética*, incluye por primera vez la formación ciudadana y el conocimiento de los derechos humanos, dentro de los cuales queda inscrita la sexualidad humana" (Sánchez, 2008: 194.<sup>45</sup>). La formación de esta materia no es garantía de proporcionar una educación sexual, o mejor dicho

---

<sup>44</sup> La vida del día a día nos exige ciertos conocimientos que nos lleven a la resolución de los problemas que se nos presentan, por lo cual es de gran importancia desarrollar saberes que nos permitan la resolución de problemáticas, a eso es lo que se le conoce como los objetivos formativos, con relación a desarrollar habilidades. Véase Zarzar, 2000.

<sup>45</sup> Resulta importante hacer mención del Maestro Armando Sánchez, quien Desarrolló temas relativos a la educación sexual en el seminario "Adolescentes en México: estrategias para mejorar sus salud sexual y reproductiva, realizado en el 2003, era director de Ciencias Naturales de la Dirección General de Métodos y Materiales Educativos de la Secretaria de Educación Pública (SEP), presentó un trabajo sobre el estudio de la sexualidad en la educación básica (2000: 19). Véase Sánchez, 2000.

una educación completa a nivel formativo e informativo. En algunos casos los profesores que imparten las materias no están capacitados, la SEP necesita implementar sus cursos-talleres que permitan evaluar y capacitar a los profesores, de igual forma a los padres de familia. Actualmente con el nuevo modelo educativo se pretende la evaluación constante de los profesores, pero aún se deja de lado la sexualidad. Los libros de educación básica y sus contenidos se vinculaban con (Sánchez, 2008:198):

- i) El crecimiento y desarrollo del ser humano.
- ii) Los caracteres sexuales primarios y secundarios.
- iii) Los cambios fisiológicos y psicológicos que ocurren durante la pubertad.
- iv) La reproducción humana.
- v) La herencia biológica.
- vi) La visión integral del cuerpo humano y de la interrupción de sus sistemas.
- vii) Las causas que alteran su funcionamiento.

Es claro que hace unos años y en algunos lugares actuales se ha dejado totalmente de lado la educación de la sexualidad, se relaciona todo con lo biológico. En qué momento se ensaña la vinculación afectiva, erotismos, la toma de decisiones, placer, equidad de género, el buen trato, entre otras cosas que tienen que ver con la salud sexual y los derechos sexuales de los jóvenes. La información que se proporciona va en función de lo permitido, quebrantando el derecho a la libre información.

Los valores que se promueven en la educación básica con respecto a la vida sexual y reproductiva, específicamente a través de los libros de texto, son: el respeto al amor y la responsabilidad; la tolerancia y la aceptación; y la justicia, la solidaridad y equidad, traducida esta última como igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se insta a los docentes a tomar en cuenta que el respeto es uno de los valores fundamentales que propiciará alcanzar los demás; por ello, uno de los retos que tiene es,

precisamente, fomentar entre sus alumnos una cultura de respeto a sí mismo y a los otros (Sánchez, 2008:198).

Dentro de la educación de la sexualidad se debe tener un lente de equidad y perspectiva de género, no de igualdad, la información biológica que se proporciona lleva a visualizar que existen diferencias biológicas y fisiológicas entre hombres y mujeres pero eso no significa que uno tenga más valor o poder sobre el otro, en educación de la sexualidad se busca que tanto hombres como mujeres salgan beneficiados con la información proporcionada.

Vale la pena preguntarnos si realmente los docentes son personas especializadas, cabe mencionar que en la búsqueda documental no se encontraron pruebas con relación a las capacitaciones de los profesores, para fungir como educadoras/res y red de apoyo en el ámbito de la sexualidad, la educación puede funcionar como un medio político en el cual existen sindicatos y sus miembros llegan a impartir educación sexual<sup>46</sup>, sin tener una capacitación previa, llevando a reproducir información errónea, o bien, llega a ser información que se obtiene al mismo nivel de los adolescentes o jóvenes, como por ejemplo a través de páginas de internet, folletos, televisión y/o material no actualizado.

Actualmente las fuentes de consulta como la radio, televisión y libros para difundir información compiten con otras fuentes de educación informal como la familia, religión o médicos, que llevan a proporcionar otro tipo de información con relación a sus valores, principios, contexto y objetivos. Un ejemplo actual de difusión de educación sexual, es la campaña del Consejo Nacional de Población en el 2016 (CONAPO), en la cual se hace énfasis en la prevención y planificación, resulta importante señalar que falta un complemento para la campaña, por ejemplo módulos informativo que permitan resolver dudas de aquellas personas interesadas, sin importar su edad, cabe mencionar que las campañas cuentan con plataformas<sup>47</sup> informativas, las cuales no impactan mucho en los jóvenes, se replica información,

---

<sup>46</sup> Educación sexual, entendida como aquella educación limitada, que no explica todos los componentes de la sexualidad, limitando a la sexualidad meramente a los aspectos biológicos, dejando de lado los psicológico y social. (A. González, comunicación personal, 2016).

<sup>47</sup> Las plataformas cuentan con espacios para poder externas dudas. Recuperado de <https://www.gob.mx/comolehago>

pero no se forma en educación, los jóvenes necesitan espacios que permitan la apropiación y manipulación, a través de saberes. .

En los primeros grados de la escuela primaria, la aproximación a la sexualidad se inicia con actividades que permiten a los alumnos reconocerse como personas valiosas, que deben cuidarse y amarse a sí mismas. Al mismo tiempo, se les ofrece información elemental sobre su autonomía y los cambios que han experimentado y en años más adelante se profundiza el estudio del cuerpo (Sánchez, 2008:194).

Han pasado ocho años aproximadamente de lo publicado por Sánchez, en la actualidad la vida sexual de los jóvenes comienza a edades tempranas, registrando los 12 años como edad de iniciación a la vida sexual; cabe mencionar que la curiosidad por el cuerpo sexuado comienza desde la infancia, se experimenta el mundo a través del cuerpo. La importancia de una modificación curricular permitirá en niveles básicos comenzar a ver educación de la sexualidad, dar información sobre el cuerpo que permita detectar situaciones de riesgo, incluir la diversidad, para fomentar un mundo donde todos seamos socialmente iguales y libres de tomar decisiones en el ejercicio de la sexualidad, la modificación de un modelo educativo, debe favorecer la Educación Integral de la Sexualidad (EIS), exigiendo una actitud respetuosa.

### **2.3. Educación sexual**

A lo largo del Capítulo 1 se planteó la importancia de conceptualizar el término con la finalidad de tener presente que la sexualidad posee una base biológica universal que es el sexo. Con la perspectiva de género se busca evidenciar asimetrías sexuales que la cultura ha impuesto con relación al sexo de cada persona.

Indudablemente la educación con relación a temas sexuales está atravesada por el género, la investigación documental permite visualizar que las mujeres deben

de cumplir con un rol socialmente establecido al igual que los varones, se debe cumplir con cuestiones de reproducción, pero acaso se les pregunta a estos hombres y mujeres, ¿cómo realmente desean vivir?, en ocasiones las instituciones escolares y familiares imponen un tipo de educación, maestros y padres no van acorde, no brindan la información necesaria para que el joven tome decisiones más allá de sus creencias y de lo impuesto. Por lo cual también es importante que los jóvenes conozcan de la salud sexual y que existen derechos para su ejercicio.

El presente análisis partió de todas las creencias que se tienen respecto al tema de la sexualidad y cómo en México se difunde una carente educación, que favorece la fácil violación de derechos sexuales, desde el sentido que no se brinda información completa, no se da el derecho a la libertad reproductiva, a vivir libre de toda discriminación y/o derecho a decidir de manera libre sobre el propio cuerpo, existe una falta de corresponsabilidad de la familia y de la escuela, por ello es importante promover en las familias y en cada persona la labor educativa, cabe mencionar que es desde el núcleo familiar donde se aprende, los padres son los primeros responsables en llevar a cabo la educación de la sexualidad<sup>48</sup> con la finalidad de brindar información correcta. Se considera una necesidad vital hablar de una tríada formativa: familia, escuela y persona para la educación integral de la sexualidad.

Actualmente los jóvenes no cuentan con la suficiente información que permita visualizar ampliamente el tema, se puede decir que la institución familiar y escolar filtra datos, a los jóvenes sólo les llega lo que las instituciones desean transmitir, lo que favorece la revisión y adquisición errónea de información, y a su vez al ejercicio riesgoso de la sexualidad. Como ya se mencionó la sexualidad forma parte de una dimensión central y fundamental del ser humano, que repercute en su manera de comportarse y desarrollarse, entonces si la sexualidad forma parte fundamental, por qué se fragmenta entre lo biológico y lo socioafectivo y sólo se imparte información educativa desde lo biológico.

---

<sup>48</sup> Educación de la sexualidad, entendida como educación integral que favorece la apropiación de los derechos sexuales. (A. González, comunicación personal, 2016).

El enfoque reproductivo, centrado en la fecundidad, caracterizó los primeros esfuerzos de la educación que el Estado mexicano oficializó a partir de los años setenta. De manera simultánea, los medios electrónicos de comunicación han venido cobrando una importancia decisiva en las transformaciones culturales de la vida moderna y, en particular, de la vida sexual. La radio, el cine y la televisión, si bien han contribuido parcialmente para difundir información científica sobre sexualidad y la reproducción (Rodríguez, 2008:187).

“Los medios modernos de información tienen un gran impacto en la sexualidad de los jóvenes” (Hernández, 2008: 213), en la televisión mexicana se han presentado temas de matrimonio, virginidad, roles sexuales en donde la mujer era percibida como tierna, inocente, ingenua y dulce, la primera relación sexual era sin planear, existía desconocimiento de métodos anticonceptivos, embarazos no deseados, violaciones, existía hostigamiento sexual y a su vez se televisaban programas en los cuales la práctica de la sexualidad era ejercida de manera libre, pero las consecuencias se relacionaban con el contagio de alguna infección de transmisión sexual, se podría decir como castigo de placer femenino, o simplemente como castigo del ejercicio sexual. Han transcurrido 9 años de los postulados por Hernández, con relación a los medios modernos de información que tienen un gran impacto en la sexualidad de los jóvenes, actualmente existen medios tecnológicos que permiten a las niñas, niños, jóvenes y adultos interactuar entre sí, por mencionar algunos, está el internet, celular aplicaciones. Algo que se le podría criticar a los programas televisivos transmitidos en esa época es que sólo transmitían lo malo, se vinculaba la sexualidad con el miedo, vergüenza y culpa, algo de lo cual mejor no se hablaba, por ende no se fomentaba la prevención.

Cabe mencionar que México ocupa el primer lugar a nivel mundial en abuso sexual, violencia física y homicidios de menores de 14 años, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), aseguró Marina Mandujano Curiel, directora general del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). “Alrededor de 4.5 millones de niñas y niños son víctimas de abuso sexual en México,

de los cuales únicamente el 2.0 por ciento de los casos se conocen en el momento que se presenta el abuso”, indicó durante la inauguración del foro “Por un mundo sin abuso infantil, la importancia de la prevención”. (Cámara de Diputados, 2014.<sup>49</sup>).

Como se puede ver en las estadísticas, el abuso sexual es una problemática social actual, que desde hace varios años, se ha venido trabajando, con relación al abuso estadísticas muestran que entre “2010 y 2015, el 90 % de las víctimas de violencia sexual son mujeres, es decir 2 millones 696 mil 562, y que nueve de cada 10 agresiones son cometidas por hombres de entre 16 y 45 años” (Fierro, 2016:1). Actualmente existen medios tecnológicos que facilitan un acceso a contenidos sexuales y podrían colocar en situación de riesgo a las niñas, niños y jóvenes.

Se debe poner énfasis en el conocimiento del cuerpo, de qué manera cambia, cuáles son sus potencialidades y sobre todo que jóvenes, niñas y niños desarrollen saberes, es decir que no sólo cuenten con la información, la información pronto se olvida. El invisibilizar la sexualidad en ciertas etapas de la vida vulnera a la población infantil, como se ha visto en las estadísticas, México ocupa el primer lugar en abuso sexual infantil; la educación en México se ha manejado de manera gradual, meramente en lo biológico, las estadísticas muestran como la educación de la sexualidad no debe hacer distinciones entre niños, niñas, jóvenes y/o adultos, se debe enseñar en la prevención y el cuidado, todas y todos somos vulnerables antes abusos, la falta de información adecuada vulnera a los jóvenes, niñas y niños, por ello la importancia de ver más allá de lo biológico en los modelos educativos. No se puede pedir que los jóvenes, niñas y niños se cuiden si carecen de un conocimiento.

Cabe mencionar que actualmente la educación se ha basado en heterosexualizar la información para ejercer la sexualidad, dejando de lado y vulnerable a la población homosexual y asexual, que forman parte de la diversidad sexual, actualmente los modelos educativos no siguen una inclusión a nivel sexual.

---

<sup>49</sup> Véase Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2014/11-Noviembre/18/9037-Mexico-ocupa-primer-lugar-a-nivel-mundial-en-abuso-sexual-violencia-fisica-y-homicidios-de-menores-de-14-anos-afirma-directiva-de-centro-de-estudios>

La finalidad de una educación de la sexualidad es el disfrute sexual y su construcción gradual es que se tomen decisiones con respecto a placeres y displacerles, cada uno debe saber que le gusta y que no, con quién se va a vincular, para poder generar relaciones de buen trato y no caer en la violencia. Es importante conocer la parte biológica como seres sexuados y lo socioafectivo como seres sociales.

A lo largo de la vida se pasa por periodos confusos, como cuando el cuerpo infantil se convierte en cuerpo de mujer, y se hace carne. Salvo en casos de deficiencia glandular, en los que el sujeto permanece fijado al estadio infantil, hacia los doce años o trece años se inicia la crisis de pubertad, esa crisis provoca cambios en niñas y varones. La niña la encara con inquietud, con desagrado. En el momento en que se desarrollan los pechos y el sistema piloso, nace un sentimiento que a veces se vuelve orgullo, pero que originalmente es de vergüenza, de pronto la niña manifiesta pudor y se niega a mostrarse desnuda (Simone De Beauvoir, 1949: 106).

En educación de la sexualidad se enseña principalmente los cambios biológicos, para aceptar y valorar el cuerpo sexuado, se debe enseñar a los jóvenes el empoderamiento de su vida sexual, para un ejercicio libre que permita un cuidado y una salud sexual, conociendo sus derechos, en educación se pueden y deben ofrecer alternativas que disminuyan las situaciones de riesgo a las cuales los jóvenes se pueden enfrentar en el ejercicio de su sexualidad, como por ejemplo relaciones sexuales sin protección, infecciones de transmisión sexual, violencia,, entre otras, las alternativas que se le pueden ofrecer a los jóvenes va desde el cuidado y empoderamiento para enfrentar las problemáticas a las que se enfrentan. Los jóvenes deben romper con la cadena de vergüenza, miedo y culpa hacia los temas de sexualidad, género e identidad.

En México los jóvenes siguen enfrentándose a graves problemas relacionados con su salud sexual y reproductiva. En general, están expuestos a riesgos importantes, están pocos informados y su acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo los de planificación familiar, es limitado. Como resultado de ello, son el grupo de población más vulnerable ante las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el virus de inmunodeficiencia

adquirida (SIDA), así como los embarazos no deseados (Stern, 2008:15).

El Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA, 2015:47.<sup>50</sup>) muestra algunos datos estadísticos para visibilizar el problema de la falta de educación de la sexualidad que favorezca la apropiación de los derechos sexuales, como el derecho a decidir de forma libre sobre el cuerpo y la sexualidad, derecho a ejercer y disfrutar plenamente la vida sexual, derecho a decidir con quién compartir la vida y la sexualidad, derecho a vivir libre de violencia sexual, derecho a la información completa científica y laica sobre la sexualidad, derecho a la educación sexual; por mencionar algunos derechos de las y los jóvenes. En la tabla 1 se muestran registros de casos, un dato importante es que las tasas más elevadas se dieron en hombres, lo que llevaría a pensar que existen descuidos con relación a la salud sexual, educación y prevención.

**Tabla 1. Casos Notificados de SIDA según sexo. México, 1983-2015. CENSIDA, 2015.**

Sexo	Número de Casos	%
Hombres	146,486	82.0
Mujeres	32,105	18.0
<b>Total</b>	<b>178,591</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH/SIDA. Recuperado de [www.censida.salud.gob.mx/descarga/epidemiologia/RN\\_al\\_13noviembre\\_2015.pdf](http://www.censida.salud.gob.mx/descarga/epidemiologia/RN_al_13noviembre_2015.pdf)

---

<sup>50</sup> Recuperado de [www.censida.salud.gob.mx/descarga/epidemiologia/RN\\_al\\_13noviembre\\_2015.pdf](http://www.censida.salud.gob.mx/descarga/epidemiologia/RN_al_13noviembre_2015.pdf)

Tabla 2. Distribución de los casos notificados de SIDA según grupos de edad y categoría de transmisión; México, 1983-2015. CENSAIDA, 2015

Grupo de Edad	Categoría de Transmisión										Total	
	Sexual		Sanguínea**		UDI		Perinatal		No especificado			
	Acumulados	2015	Acumulados	2015	Acumulados	2015	Acumulados	2015	Acumulados	2015	Acumulados	2015
< de 1	0	0	7	0	0	0	818	7	216	0	1,041	7
1 - 4	2	0	51	0	0	0	1,141	15	308	0	1,502	15
5 - 9	1	0	83	0	0	0	475	6	188	2	747	8
10 - 14	77	0	93	0	2	0	158	1	169	1	499	2
15 - 19	2,617	99	83	0	35	0	0	0	681	1	3,416	100
20 - 24	13,462	443	270	0	151	4	0	0	4,098	3	17,981	450
25 - 29	22,940	651	445	0	388	7	0	0	8,309	3	32,082	661
30 - 34	24,092	596	504	0	389	12	0	0	9,639	3	34,624	611
35 - 39	19,703	466	406	0	347	14	0	0	8,392	3	28,848	483
40 - 44	14,459	391	311	0	231	7	0	0	6,135	4	21,136	402
45 - 49	9,799	269	213	0	98	10	0	0	4,127	3	14,237	282
50 - 54	6,187	170	149	0	76	3	0	0	2,771	1	9,183	174
55 - 59	3,814	94	92	0	32	3	0	0	1,819	3	5,757	100
60 - 64	2,025	64	58	0	8	0	0	0	1,222	0	3,313	64
65 y +	1,917	47	73	0	10	1	0	0	1,215	0	3,215	48
Ignorado	395	0	31	0	5	0	2	0	577	0	1,010	0
<b>Total</b>	<b>121,490</b>	<b>3,290</b>	<b>2,869</b>	<b>0</b>	<b>1,772</b>	<b>61</b>	<b>2,594</b>	<b>29</b>	<b>49,866</b>	<b>27</b>	<b>178,591</b>	<b>3,407</b>

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH/SIDA. Recuperado de [www.censaida.salud.gob.mx/descarga/epidemiologia/RN\\_al\\_13noviembre\\_2015.pdf](http://www.censaida.salud.gob.mx/descarga/epidemiologia/RN_al_13noviembre_2015.pdf)

En la tabla 2, se puede apreciar la distribución de los casos con relación al rango de edad, resulta interesante ver que el rango de edad que puntúa con más contagios es la población joven (15 a 29 años), adquiriendo SIDA a través de un contacto sexual, el rango más alto de contagios es en la edad de 25 a 29 años, al igual que de 30 a 34 años, estos datos muestran que la población joven es la que se encuentra más vulnerable ante situaciones de cuidado y prevención. Educar a la población joven resulta de gran importancia, viendo el impacto que tienen la carencia de información adecuada. Se da por hecho que se está educando, pero las estadísticas nos muestran otra cosa.

Hoy en día los jóvenes mexicanos se enfrentan a situaciones muy diversas que dependen, en buena medida, de su origen rural o urbano, de su estatus socioeconómico, de su condición de género, y de su identidad cultural y étnica, entre otros aspectos. (Zúñiga, 2008:33.<sup>51</sup>).

<sup>51</sup> Resulta importante mencionar a Elena Zúñiga, quien en 2003 fue Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), quien representó un panorama demográfico de la situación de los adolescentes y jóvenes en México. véase Zúñiga 2008.

Podríamos hablar que en la educación de la sexualidad se debe hacer mención sobre que existen diversas facetas de México, en los cuales no existe equidad de género, ni educación, existe lo rural, en donde hay carencia de enseñanza hacia el cuidado sexual y la planificación, hay una clara división de tareas con relación al género, es decir se responde a un sistema sexo/género, hay paternidades y maternidades ejercidas a edades tempranas, lo que probablemente lleva a la reproducción del patrón educativo, en el cual hay carencia de información y saberes para la toma de decisiones.

A pesar de los indudables logros educativos, las trayectorias escolares de los jóvenes de México son todavía muy reducidas, persistiendo numerosas disparidades sociales que reclaman una urgente atención.

Así, por ejemplo, mientras que la asistencia escolar es casi universal en la infancia, comienza a decrecer de manera paulatina a partir de los 13 años de edad, de modo tal que antes de cumplir 17 años 50 por ciento de este sector de la población ya dejó de asistir a la escuela. Estos resultados revelan la incapacidad de la sociedad mexicana para garantizar a su juventud un lapso suficiente para formarse. (Zúñiga, 2008:32).

¿Entonces en qué momento educar para enseñar la educación de la sexualidad? Pocos son jóvenes que siguen estudiando, no se capacita para la vida sexual, para la vida cotidiana y las problemáticas que en ella existen, por ello también debe existir buena información en las instituciones informales para reproducir los conocimientos desde el enfoque de agentes internos de la sexualidad, o por el contrario se seguirá reproduciendo una enseñanza cultural llena de prejuicios, violencia, discriminación, rechazo, y miedos que favorecer a un sistema sexo/ género.

Como se puede ver con las estadísticas, hace falta trabajar a nivel educativo, tanto en poblaciones rurales y urbanas, por ello la importancia de desarrollar proyectos educativos enfatizando la difusión de educación de la sexualidad, no solamente educación sexual, con la finalidad de prevenir y promover un cuidado en el ejercicio de la sexualidad, desmitificando, desgenitalizando, disminuyendo

infecciones de transmisión sexual, violencia a nivel personal, social, relacional, y embarazos no deseados. La educación de la sexualidad se debe impartir de manera formal e informal, tanto institución educativa como familiar.

## **2.4. Educación de la sexualidad**

La sexualidad forma parte de una cualidad del ser humano, una dimensión central que incluye diversos factores como: sexo, género, orientación, identidad sexual, erotismo y apego, somos seres sexuados, desde el nacimiento y a lo largo de la vida la sexualidad forma parte de nosotros. Hoy en día existen cambios culturales los cuales colocan a los jóvenes en situaciones de riesgo, por ello se debe hablar más allá de lo biológico, la sexualidad está compuesta por una gran diversidad de factores, no sólo sexo, por lo cual no se debe centrar la educación sólo en factores reproductivos, tiene sentido hablar por ejemplo del derecho constitucional al pleno desarrollo de la personalidad humana.

La sexualidad ha interesado siempre al hombre sin embargo, como objeto científico, es hasta fines del siglo XIX cuando surge como materia de investigación y análisis por parte de estudios que se plantean esta problemática como tema de interés, discusión y crítica. (Funke et al.1982: 31).

Cabe mencionar que la sexualidad como objeto de estudio, necesita ser abordada en todas sus vertientes, por ello las instituciones educativas deben reestructurarse, debido a que se han centrado en informar, no se han planteado objetivos formativos a favor de desarrollar saberes, como el saber utilizar los métodos anticonceptivos de manera correcta, debido a que se tiene información de su existencia, pero las estadísticas reflejan el poco impacto de la información, lo que llevaría a cuestionar el ¿por qué hay tantos embarazos y/o infecciones de transmisión sexual en adolescentes y jóvenes, contando con tanta información? La respuesta está en que sólo hay información, no desarrollo de saberes, además la

información se ha centrado en las poblaciones heterosexuales, dejando de lado la diversidad sexual.

La importancia de una buena orientación en métodos anticonceptivos disponibles en la actualidad encuentra un firme sustento en un problema de salud pública común a la región de América Latina: el aborto. Según datos gubernamentales en la región se practican cuatro millones de abortos en países latinoamericanos al año, la cifra oficial para México es de 1.2 millones/año. Para reducir las posibilidades de que el aborto se considere una necesidad, interviene una serie de factores como: acceso más fácil a los anticonceptivos, bajo costo de estos, uso sencillo, pocos o ningún efecto colateral y una mejor educación sobre sexualidad y prácticas anticonceptivas. (Ruiz, 1996: 1).

Educar a los jóvenes cobra importancia desde el sentido del contexto sociocultural en el cual se vive, actualmente se llevan prácticas sexuales<sup>52</sup> (morder, lamer, besar, etcétera) las cuales son implementadas en el ejercicio de la sexualidad, cabe mencionar que dichas prácticas no son particulares de las personas heterosexuales, la sexualidad es diversa y ejercida por un cuerpo sexuado, y en su libre ejercicio se puede caer en situaciones de riesgo<sup>53</sup>, por ello la importancia de educar en la prevención, los jóvenes son el futuro del país, son aquellos que pueden ser agentes internos de la sexualidad, para formar redes informativas, que funcionen como virus sociales para llevar información correcta, a aquellas personas que no tienen la posibilidad de recibir información.

Cabe señalar que en “1978 se planteó que la educación de la sexualidad, debía cumplir con: Una educación más para el *ser* que para el *hacer*, para la formación de autoconciencia y valores para el amor, para la vida y sobre todo para el cambio” (Niño, 2011:151).

---

<sup>52</sup> Las prácticas sexuales son patrones de actividad sexual presentados por individuos o comunidades con suficiente consistencia como para ser predecibles. Véase Asociación Mexicana para la Salud Sexual A.C. (2017). Recuperado de <http://www.amssac.org/biblioteca/definiciones-basicas/>

<sup>53</sup> Entendidas las situaciones de riesgo como aquellas acciones o conductas que lleven a la ausencia de salud sexual o que dañen la integridad de la persona. (A. González, comunicación personal, 2016).

Toma sentido acercarse a los conocimientos que los jóvenes tienen en la actualidad, sobre los riesgos de embarazos no planeados y de la transmisión de las ITS, al igual que sobre los dispositivos preventivos muy particularmente sobre el condón. Se señalan aspectos que inquietan, al constatarse que las personas jóvenes desconocen y confunden algunas nociones muy elementales de educación sexual que están incluidas en los contenidos pero cuya calidad, al momento de transmitirse o de ser retenidos por los adolescentes, deja mucho que desear. (Rodríguez, 2008:191).

Los jóvenes están bombardeados de contenidos sexuales en su día a día, los medios de comunicación y la tecnología los ha acercado a despertar sus intereses sexuales, se comienzan a despertar más dudas, las cuales en algunos casos llegan a tener respuestas positivas y en otros más se recurre a la negación e invisibilización, los jóvenes no reciben la información adecuada en el momento preciso, se siguen patrones de educación para cumplir normas culturales.

Cabe mencionar que es preciso tener una visión puntual sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva de los jóvenes, para difundir información adecuada e integral, en educación sexual se debe desmitificar ideas de los contextos culturales, hacer ver que la sexualidad es un componente del ser humano y se debe enseñar como tal, no se debe prohibir la información por miedo al ejercicio sexual, se deben desarrollar habilidades de prevención, planeación y disfrute de la sexualidad. Un error que se llega a cometer con la población joven, principalmente con aquellos que transitan de la adolescencia a la juventud, es que los adultos (Institución familiar) los llegan a ver como personas asexuadas, por ello no se habla de sexualidad y eso se relaciona con negar el derecho a la información sexual.

Los métodos pedagógicos utilizados son: la negación, la prohibición y la represión de elementos vitales como el conocimiento del cuerpo y su funcionamiento, la represión del deseo y las fantasías, la búsqueda del placer, del erotismo y de los afectos. (Niño, 2011: 150).

La educación que se imparte de manera formal está aspectada como *educación sexual*, la cual se imparte con bases biológicas y reproductivas, dejando de lado componentes importantes como lo afectivo, psicológico, la salud sexual y

lo social. Cabe mencionar que la *educación de la sexualidad*<sup>54</sup> se relaciona con los aspectos antes mencionados, por ello su gran importancia, sí son tomados en cuenta, se busca enseñar la sexualidad de manera integral dentro de un marco de respeto hacia el cuerpo y hacia el ejercicio libre, sin prejuicios de la sexualidad, considerando que la sexualidad es una construcción histórica, en donde se debe tomar en cuenta las emociones y sentimientos, los cuales nos aprisionan y nos llevan a represiones sociales. Puntualizar el respeto hacia el cuerpo es importante, debido a que socialmente hay un miedo al cuerpo sexuado, al tocar y ser tocado, la enseñanza del cuerpo no sólo va en función de lo sexual, sino también en el aspecto salud. El cuerpo humano y la salud se relacionan de manera directa con la educación sexual, por lo que los jóvenes deben aprender a cuidar su cuerpo a través del buen trato ¡Me cuido y cuido al otro! Cabe mencionar que la “Educación Integral de la Sexualidad (EIS) contribuye a retrasar el inicio de la vida sexual, aumentar el uso de los anticonceptivos y reducir el número de parejas sexuales”. (CDMX, 2014: X.<sup>55</sup>)

Mencionemos que tanto hombres y mujeres cuentan con potencialidades que los pueden llevar a una reproducción biológica o de saberes, a una vinculación afectiva, a desarrollar un rol dentro de una sociedad, pero sobre todo a desarrollar un disfrute frente a todo aquello que produzca placer; la sexualidad está compuesta por así decirlo de “pedazos”, que forman las dimensiones centrales del ser humano e incluye al sexo, género, identidad sexual y de género, erotismo, reproductividad, vínculos afectivos, orientación sexual, emociones y salud sexual, sin dejar de lado la historia que ha sido fundamental en el estudio de la sexualidad, cada parte que complementa a la sexualidad no puede ser omitida, invisibilizada o negada, con la finalidad de que la sexualidad tenga sentido para el entendimiento y /o difusión.

En el ámbito de educación de la sexualidad es importante enfatizar sobre el placer, para también desgenitalizar el concepto, verlo más allá, por ejemplo,

---

<sup>54</sup> Cabe señalar que la educación sexual y educación de la sexualidad, la primera alude a la educación sobre procesos biológicos referidos a la reproductividad: higiene sexual, embarazo, parto, anticoncepción, situación de enfermedad y disfunciones sexuales; la segunda, incorpora además de los aspectos biológicos, los psicológicos y socioculturales como un todo integrado. Ambas vertientes educativas son necesarias y se complementan. Véase Niño, 2011.

<sup>55</sup> Véase CDMX, 2014. Recuperado de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_\\_por\\_ti\\_\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi__por_ti__por_tod_s)

relacionarlo con todo aquello que nos produce placer, que puede ir desde una comida, hasta una actividad de la vida diaria. El placer sexual incluye el autoerotismo<sup>56</sup>, el cual es fuente de bienestar físico, psíquico, intelectual y espiritual, por lo cual no se debe sancionar ni ser mal visto, por ello se debe desgenitalizar conceptos para la difusión de la sexualidad, es importante fomentar el conocimiento del cuerpo, ya que es parte de una sexualidad libre de conflictos y angustia, que lleva a promover el desarrollo personal y social. Por ello el énfasis en los derechos sexuales y educación de agentes internos de la sexualidad.

¿Para qué serviría la formación de educadores internos que favorezcan la apropiación de los derechos sexuales? Sería muy interesante hacer mención que las investigaciones en cuestión de salud sexual que se hacen en México en ocasiones se contraponen con creencias socialmente establecidas, y en realidad no hay estudios específicos que nos hablen de la formación de educadores de la sexualidad. Al hablar de educadores de la sexualidad se debe tener presente que existen culturas o sociedades que aceptan cierta información, otras que la facilitan y otras más que la reprimen.

La sexualidad no sólo se define a partir del bienestar físico, hay muchos elementos respecto al cuerpo y sobre la sexualidad que pueden influenciar sobre el estado mental y emocional también; así como el entorno más cercano. Es más común de lo que se piensa estar en una situación social que no permite gozar de una sexualidad saludable, a lo largo de la vida se puede perder o afectar por muchas razones, a cualquier edad y por ello la importancia de alcanzar y mantener un estado óptimo de salud frente a la sexualidad.

En la juventud la salud sexual se afecta al no poder enfrentar una Infección de Transmisión Sexual, al no poder compartir las dudas respecto a la sexualidad, al sentir vergüenza del deseo sexual, de gustos y preferencias, al sentir culpa por algún comportamiento, al

---

<sup>56</sup> El autoerotismo se define como la estimulación del propio cuerpo, incluidos los órganos sexuales, para obtener placer sexual. Suele terminar en un orgasmo, pero no es necesario que esto ocurra para definirse como tal. Es una actividad común realizada por muchos hombres y mujeres de todas las edades; incluso infantes llegan a hacerlo en el proceso de conocimiento de su cuerpo. Se da en un ambiente de privacidad (2014:35). Véase CDMX, 2014. Recuperado de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_\\_por\\_ti\\_\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi__por_ti__por_tod_s)

no sentirse identificado con más jóvenes, pero también si se cae en alguna adicción o se enfrenta a un embarazo no deseado. (CDMX, 2014: 49.<sup>57</sup>).

La educación es una instancia de socialización de las más importantes aunque no toda se lleva a cabo en la escuela; como se ha visto existen instituciones educativas formales e informales.

La información sexual formal es de manera consciente, es la que se proporciona intencionalmente a niños y adolescentes, se planea y se dirige, a través de materiales y apoyos didácticos, se formulan objetivos. Por otro lado se refiere a información sexual informal aquella que es inconsciente, es producto de las actitudes y del ejemplo cotidiano, el cual tiene que ver con la familiar, los padres, como se vive la sexualidad en ese contexto. Los adultos deciden qué información brindar de acuerdo con lo que consideren beneficioso y adecuado. La información debe llevarse a formación, por lo cual se deben contemplar tres componentes básicos en la educación cotidiana (Niño, 2011: 153):

- Las vivencias placenteras.
- Las actitudes positivas.
- La información clara, objetiva y oportuna respecto a la sexualidad.

Cabe mencionar que el tema de salud sexual y reproductiva es muy importante en el ámbito internacional; sin embargo, en nuestro país el conocimiento científico continua incompleto. Probablemente por los tabúes que aún existen al respecto, además que se quebrantan los derechos de los jóvenes. Rescatemos que en México se está haciendo un fuerte trabajo en la educación de la sexualidad, a través de módulos informativos encargados de difundir información sobre temas de sexualidad, para llevar a la transformación de condiciones individuales y sociales para favorecer la salud sexual, desde la equidad de género, promoviendo los derechos sexuales que también son derechos humanos; el programa que realiza tal labor, es el Programa de Sexualidad Humana (PROSEXHUM) fundado por un equipo de trabajo, coordinado por la Maestra Selma González Serratos en 1986,

---

<sup>57</sup> Véase CDMX, 2014. Recuperado de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_\\_por\\_ti\\_\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi__por_ti__por_tod_s)

ubicado actualmente en la Facultad de Psicología de Ciudad Universitaria, los objetivos del programa son fortalecer y favorecer la salud sexual a través de una educación de la sexualidad, cabe mencionar que el programa está compuesto por su jefa la Licenciada Ofelia Reyes Nicolat , Maestra Patricia Bedolla Miranda, Maestra Isabel Martínez Torres, Licenciada Zoraida Meléndez Zermeño y Maestra Ena Eréndira Niño Calixto.

## **2.5. Implementando educación de la sexualidad**

“se sabe mucho, pero no se sabe cómo enseñar (Zarzar, 2000: 7)”

Tal vez con respecto al tema de sexualidad se tiene mucha información, pero los métodos que se han utilizado para la enseñanza no son los más adecuados, probablemente porque son métodos tradicionales de cátedra, hoy en día para que la información pueda ser introducida por los jóvenes se necesita implementar objetivos claros de formación, como el mostrar y modelar.

Consolidar una sexualidad responsable para los jóvenes es de suma importancia, propiciando a la educación interna de la sexualidad, se debe dar a conocer los riesgos como se ha venido haciendo a través del conocimiento de infecciones de transmisión sexual, pero también se debe fomentar la toma de decisiones y el empoderamiento con relación a sus actitudes, valores y vínculos afectivos.

El modo en el que se dice la información, es un factor que contribuye a crear una actitud positiva con respecto al sexo. Responder de manera clara y directa a preguntas de índole sexual contribuye favorablemente, pero si se contesta con la voz temblorosa, se está transmitiendo a la vez una actitud de vergüenza y de temor frente al sexo y a la sexualidad. La naturalidad y la espontaneidad en las respuestas son tan fundamentales como la claridad y el no mentir. La información no solo debe ser completa, si no dada por una

persona que presente una imagen positiva de la sexualidad, esto es, cubrir los aspectos informativos y formativos de la educación. (Niño, 2011: 154).

La educación debe ser considerada libre, científica y oportuna, por lo cual deben existir personas que presenten una imagen positiva de la sexualidad, además de estar capacitadas para promover información correcta, tomando en cuenta que la información no debe ser negada a nadie, se debe considerar a la población rural, urbana y a la gran diversidad sexual; cabe señalar que la información sexual debe ser laica, con la finalidad de despojar tabúes sociales y religiosos que impidan el disfrute del cuerpo sexuado y sensual.

La educación de la sexualidad promueve la autoestima, autoconcepto y sobre todo la toma de decisiones personales conscientes, lo que lleva a ser de gran importancia en la educación y en la formación de agentes internos y externos de la sexualidad, el reto del siglo XXI sería empoderar a los jóvenes en la sexualidad, hacer visible los derechos y seguir trabajando en la equidad de género.

La sexualidad se educa desde la institución conocida como familia, escuela, religión, los actuales medios audiovisuales, que dan información, se debe educar de manera formativa, es todo un proceso que requiere de profesores bien formados, la educación va desde el nacimiento y abarca todo el proceso de desarrollo.

Como seres sexuados que somos, la sexualidad inicia desde que nacemos, sea consciente o inconscientemente la institución familiar nos va proporcionando información, con relación a como se vive la sexualidad en el entorno familiar y social, la información que incorporamos en nuestras vidas depende en un inicio de la educación informal, por ello es la gran importancia de la función de los padres y/o familia que funjan como agentes informativos para posteriormente preparar a un cambio. La institución familiar y su educación pueden desencadenar los prejuicios, los roles, los afectos, es decir toda aquella educación que se da y nos apropiamos de ella porque está en nuestro entorno social. Cabe mencionar actualmente existen choques de ideas tradicionales y liberales, se han tenido avances con relación a la comunicación familiar con respecto a la sexualidad.

Se han generado cambios significativos en las actitudes sexuales y en la conducta en los últimos 50 años (a partir de la revolución sexual de la década de los 60's del siglo pasado) las personas se muestran más dispuestas a hablar de sexo con sus hijos, con la pareja y otros adultos. Las experiencias afectivas y placenteras que avergonzaban a las abuelas, ya no avergonzaron a los padres ya no avergüenzan a sus hijos e hijas. Cada vez más padres están haciendo un mejor trabajo en la educación sexual en casa. (Niño, 2011:26).

Por ello toma importancia que las instituciones educativas formales ayuden a seguir avanzando y no a retroceder en los procesos educativos que favorecen a un sistema.

Para implementar la sexualidad en la educación, es de suma importancia transformar el significado de sexualidad, ver a la sexualidad desde todos sus ángulos, promover en cada joven la elaboración propia del significado de sexualidad y deconstruir el concepto.

## **2.6. Aspectos sociales de la sexualidad**

Hablar del cuerpo sexuado a lo largo del tiempo ha sido inquietante, principalmente cuando se habla de la relación con otros cuerpos, sus formas, sus funcionamientos, sus placeres, displaceres, así como el establecimiento de vínculos que nos llevan a la relación con los demás.

Somos seres sexuados desde el momento de nacer, hasta nuestra muerte, la sexualidad es algo inherente del ser humano, por ello un sólo pedazo de ella no puede ser parte fundamental, la sexualidad está compuesta por más cosas, de las cuales no se puede separar. La sexualidad tiene que ver con las dimensiones del ser humano como: su formación y desarrollo, la sexualidad es todo, desde qué vestimos, hasta cómo nos comportamos, se debe desgenitalizar el concepto, sino es algo que se va a enseñar, replicándolo.

“Se trata entonces de desligar la sexualidad de la sola procreación de la especie, de limitarla al coito, al orgasmo de genitales” (Bedolla, 2011: 57). La sexualidad puede pensarse, experimentarse y actuar de manera diferente de acuerdo con la edad, la clase, el grupo étnico, la capacidad física, la orientación y preferencia sexual, la religión y la región. La sexualidad se vive de manera diferente tanto para hombres y mujeres, cada uno le da un significado de acuerdo al contexto social en el cual se desarrollan, la sexualidad no es educada de manera igualitaria, a los varones se les enseña a ser preñadores, proveedores, sexualmente activos para la demostración de su virilidad y masculinidad; mientras que a las mujeres se les educa para cuidarse y concebir, se ha enseñado a servir al otro, desde los juegos y juguetes sexistas, la división de tareas es clara, las mujer en el ámbito privado y el hombre asume como única tarea el trabajo remunerado, dejando de lado la paternidad. En educación de la sexualidad con perspectiva de género se busca romper los roles sociales, se desea una equidad para sepultar patrones educativos que nos lleven a la reproducción de educaciones sexistas, como ya se ha mencionado el sexo, género y orientación no siempre van ligados, estamos inmersos en una diversidad sexual que debe ser visible.

Hombres o mujeres, nacen con un bagaje de potencialidades cuyo desarrollo estará condicionado por su historia personal y por las características que cada sociedad exige a sus miembros en función de su sexo. De ahí que una sociedad como la nuestra, en que los estereotipos de varón y mujer se representan diferentes y hasta opuestos, no permite la manifestación plena de las potencialidades de cada uno de ellos, originando una separación de funciones y actividades que limitan las posibilidades para enfrentarse a la vida. Considerando que cada ser humano es un individuo imposible de separar en partes sin alterar su esencia, la sexualidad, como componente fundamental de su propia naturaleza, comparte esa característica de indivisibilidad. Por ello la importancia de enseñar educación sexual y de la sexualidad, para una educación más íntegra. (Funke et al. 1982: 34).

Se define como tendencia conservadora a “aquella que concibe a la sexualidad como genitalidad, promueve el ejercicio sexual exclusivamente para la

reproducción, satanizando el placer, fundamentando sus argumentos en preceptos religiosos que generan sentimientos de vergüenza y culpa; preserva la educación mitificada incorporando lo científico para fortalecer falsas creencias” (Niño, 2011: 149). La sociedad repercute en la manera de ver y ejercer la sexualidad, mientras que la tendencia liberal reconoce que la sexualidad se forma, se educa y va dando sentido de integración a los potenciales biopsicosocioculturales que surgen de la cotidianeidad de las personas, que la sexualidad es parte integrante e integradora de la personalidad y que está íntimamente ligada con el ajuste emocional y social que se da en cada etapa de desarrollo del ciclo vital humano.

Toma sentido dirigir nuestro camino hacia otro punto de la sexualidad, mirarla con libertad para no atarnos a prejuicios y poder ejercer la sexualidad de manera plena. La investigaciones nos muestran los avances en el conocimiento de la sexualidad, mencionando que la conducta sexual es socialmente aprendida y no biológicamente determina, se nos ha enseñado a ver la sexualidad desde del género. La sexualidad debe ser deconstruida para ser enseñada desde otra mirada, buscando como objetivo la equidad de género, que favorezca a las personas que fungirán como agentes internos de la sexualidad desde edades tempranas, por tal motivo el proceso de enseñanza se debe dar en la familia, debido a que es un modelo y punto conector entre el individuo y la sociedad, la familia no debe seguir en un papel pasivo, sino más bien debe ser una institución activa y no dejar todo a la educación “formal”, padres y maestros pueden hacer mucho trabajando en equipo.

Cada cultura establece las restricciones de quién, cómo, por quién y cuándo, con respecto a las maneras de relacionarse, es decir de acuerdo al sexo y contexto se tendrán ciertas restricciones, un objetivo principal de educar en la sexualidad es fomentar una cultura de resistencia que rompa con el sistema sexo/género y favorezca la apropiación de los derechos sexuales de las y los jóvenes de México, para la construcción de un mundo en donde todos sean socialmente iguales y libres de tomar decisiones.

## CAPÍTULO III. DERECHOS SEXUALES DE LAS Y LOS JÓVENES

En febrero de 2005, durante la LIX Legislatura, fue presentada una iniciativa de Ley que modifica y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud (LGS) en materia de salud sexual y reproductiva, el objetivo de la iniciativa consistió en sustituir el capítulo de *Atención Materno Infantil* por uno de *Salud Sexual y reproductiva*, actualmente la LGS incluye la tácita caracterización de la mujer exclusivamente en su rol reproductivo, “se hizo una propuesta a la modificación de la ley, en la cual se indica la atención de la salud sexual y reproductiva que tiene un carácter prioritario e incluye: Salud sexual, salud de los adolescentes y anticonceptivos” (Juárez, 2007: 5), la LGS propone una educación sexual, su actualización iba relacionada al ámbito de la sexualidad, sin embargo no se concretó la idea, lo que lleva a que México se coloque en una postura pasiva y no activa con relación a temas de sexualidad.

### 3.1. Historia de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Como seres sociales, el ser humano debe utilizar su libertad, vivir la vida con responsabilidad, siendo esta de calidad en todos los ámbitos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos<sup>58</sup> (CNDH) conceptualiza a los derechos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona, este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes, el respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos y todas. (CNDH, 2016.<sup>59</sup>).

---

<sup>58</sup> El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos, Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados a favor del individuo. De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad. Véase Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 2016. Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/Que\\_son\\_derechos\\_humanos](http://www.cndh.org.mx/Que_son_derechos_humanos)

<sup>59</sup> Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/Que\\_son\\_derechos\\_humanos](http://www.cndh.org.mx/Que_son_derechos_humanos)

Las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo, nunca en su contra, por lo que es indispensable el conocimiento de los derechos en las personas responsables de operar las leyes, en las personas encargadas de instituciones y de los individuos en general.

Como dato histórico, en la revisión bibliográfica que corresponde al tema se encontró que uno de los momentos más importantes determinantes en materia de derechos, fue la realización del Foro Nacional de Jóvenes<sup>60</sup> por los Derechos sexuales<sup>61</sup> que se realizó en el año 2000 en Tlaxcala, en donde sociedades civiles y el Instituto Mexicano de la Juventud se organizaron con la idea de retomar procesos internacionales y nacionales, para darles seguimiento.

El foro tuvo una representación juvenil de todo el país: 120 delegados de 78 organizaciones, y como resultado, se dio a conocer la Declaración de Tlaxcala, la cual fue hecha por todos los jóvenes, que representaban diferentes estratos sociales, económicos y culturales. De esta forma, el Instituto Mexicano (IMJ) de la Juventud aprobó dicha declaración y se formó un comité de seguimiento, sin embargo llegó el “gobierno del cambio”, que no favoreció mucho, en el Foro Nacional de Programas de Sexualidad (Zacatecas, 2002), el resultado fue que no se logró el apoyo de IMJ para promover y plantear la cartilla. Se tocó la puerta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y en el año 2002, se logró trabajar otra vez junto con diferentes organizaciones de la sociedad civil. Fue un trabajo arduo de un año, con muchas discusiones (en la Declaración de Tlaxcala había algunos términos que no fueron aceptados por la CNDH), con la confianza de que se estaba dentro del marco legal de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se logró también asesorías de diferentes juristas en el tema y se sacó adelante la Campaña Nacional por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes “Hagamos

---

<sup>60</sup> Joven, desde el enfoque de la investigación se manejará el concepto para dirigirse a la población de entre 12 y 29 años. Véase Instituto Nacional de la Juventud (IMJUVE), 2013. Recuperado de [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Diagnostico\\_Sobre\\_Jovenes\\_En\\_Mexico.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Diagnostico_Sobre_Jovenes_En_Mexico.pdf)

<sup>61</sup> Derechos sexuales, entendidos como posibilidades para ejercer la sexualidad y la construcción de una vida plena. (A. González, comunicación personal, 2016).

un hecho nuestros derechos”, que se aterrizó en la producción de una cartilla muy bonita, a colores, y también de carteles sobre los derechos sexuales juveniles, en 2003 (Aguilar, 2004:58).

Toma sentido la importancia de hablar sobre los derechos sexuales y reproductivos, que se basan en principios de dignidad e igualdad, considerando que los derechos sexuales son parte de los derechos humanos, los cuales deben ser respetados y reconocidos. Cabe mencionar que en la revisión bibliográfica los estudios hacen mención a la “participación activa de México en diversas reuniones convocadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU), de las cuales han surgido acuerdos y tratados de gran trascendencia, para favorecer el ejercicio y disfrute de los derechos” (Muriedas, 2007: 12), sin embargo, la operación de las leyes no favorecen las situaciones actuales, por mencionar un ejemplo, la difícil situación que enfrentan principalmente las mujeres en torno a su salud y al ejercicio pleno de los derechos sexuales, eso convoca a reiterar la urgencia de una política de estado que atienda los compromisos internacionales que México ha firmado.

En el análisis bibliográfico es relevante el cuestionamiento del por qué no se proyecta en la sociedad la participación activa de México, y el por qué no hay una divulgación favorable de los derechos y la salud sexual, gran parte de la población desconoce la existencia de derechos sexuales, por lo cual se han invisibilizado y se han transgredido. El trabajo en materia de derechos sexuales ha sido arduo, aún falta mucho, los educadores y promotores de salud tienen un trabajo muy fuerte para la difusión y respeto de los derechos.

### **3.2. Derechos Sexuales**

Es importante mencionar que durante la revisión documental no se encontró una definición precisa de los derechos sexuales, y los documentos legales fueron muy pocos, en comparación con los que hay sobre los derechos reproductivos y humanos, los derechos sexuales surgen de los derechos humanos ya establecidos

y protegidos por las normas nacionales e internacionales. Los derechos son inherentes a los seres humanos, por lo cual los derechos sexuales son importantes, toda persona tiene derecho a que sea respetada su identidad de género y sobre todo a ejercer su sexualidad con plena libertad, seguridad y responsabilidad, para ello resulta importante dar herramientas para el pleno ejercicio sexual, se tiene derecho a decidir de manera libre e informada, no sólo se trata de dar información, se trata de modelar la información.

La mayoría de las personas jóvenes del mundo son sexualmente activas cuando alcanzan los 18 años, incluso antes. Sin embargo, en la mayoría de los países la sexualidad de la gente joven es un tema tabú, creando un ambiente donde se ve la sexualidad como algo negativo que debe reprimirse, como resultado, la gente joven enfrenta grandes barreras para acceder a información adecuada, educación y servicios de salud sexual y reproductiva que sean oportunos, integrales y libres de prejuicios. Como se podría mencionar los embarazos en adolescentes, las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y otros problemas de salud sexual y reproductiva, son una importante amenaza para el desarrollo personal, la salud y la vida. (Ahumada & Kowalski, 2006: 9).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010.<sup>62</sup>), muestran porcentajes de la actividad sexual que comienza a edades cada vez más tempranas, en las entrevistas con jóvenes se menciona que su primera relación sexual se dio bajo efectos del alcohol consumido en alguna fiesta, los jóvenes refieren que conocen información básica de métodos anticonceptivos, pero a veces no los usan por la falta de información. Cabe mencionar que a nivel de educación la información se brinda cuando se considera pertinente para la edad reproductiva, pero las estadísticas muestran que a edades tempranas se comienzan las prácticas sexuales que llevan a situaciones de riesgo.

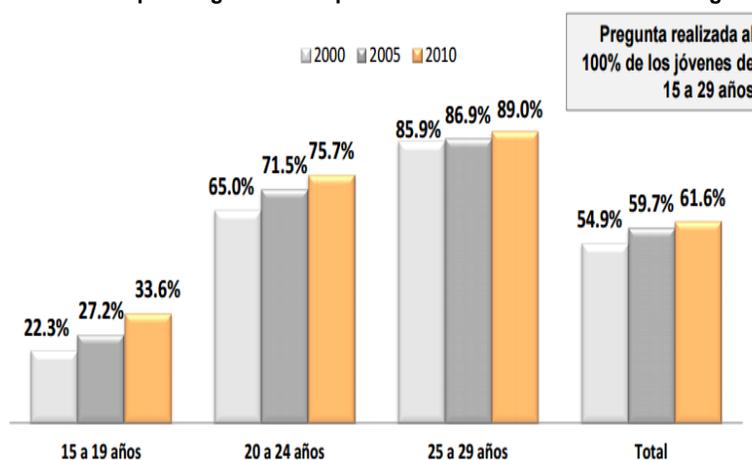
La siguiente figura muestran el incremento de relaciones sexuales en los jóvenes de 15 a 29 años durante el periodo 2000- 2010, arrojando porcentajes altos

---

<sup>62</sup> Recuperado de [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta\\_Nacional\\_de\\_Juventud\\_2010\\_-\\_Resultados\\_Generales\\_18nov11.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-_Resultados_Generales_18nov11.pdf)

en el rango de edad de 25 a 29 años, sin embargo, cabe mencionar que el rango de edad de 15 a 19 años tuvo un incremento de 11.3% durante el periodo 2000-2010, mientras que los de 25 a 29 años presentaron un incremento de 3.1 %, considerando estas diferencias, toma sentido el énfasis en educación integral de la sexualidad y apropiación de los derechos sexuales, con la finalidad de preparar a los jóvenes que incursionan su vida sexual a edades tempranas, de lo cual se ha visto un incremento anual.

**Figura 2. Jóvenes por rango de edad que han tenido relaciones sexuales alguna vez.**



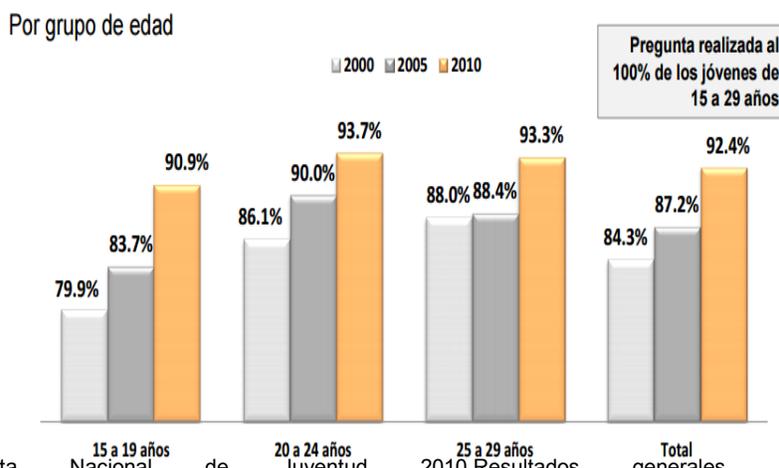
Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2010. Resultados generales. Recuperado de [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta\\_Nacional\\_de\\_Juventud\\_2010\\_-\\_Resultados\\_Generales\\_18nov11.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-_Resultados_Generales_18nov11.pdf)

La figura 3 presenta gráficamente el conocimiento de los jóvenes con relación a las Infecciones de Transmisión Sexual,<sup>63</sup> (antes llamadas Enfermedades de Trasmisión Sexual), se puede ver que el año 2000 se contaba con poca información, considerando al rango de edad de 15 a 19 años como los menos informados sobre el tema, mientras que a los de 25 a 29 años se les proporcionada mayor información, según lo muestran las estadísticas, ya en el año 2010, los jóvenes del rango de edad de 15 a 19 refieren tener mayor información, al igual que los demás jóvenes

<sup>63</sup> Las Infecciones de Transmisión Sexual son Microorganismo ajeno al cuerpo, que se adquiere a través de una actividad erótico- genital. (A. González, comunicación personal, 2016). Son bacterias y parásitos que se sabe se transmiten por contacto sexual. Véase OMS, 2016. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs110/es/>

hasta los 29 años. Este incremento de información en el rango de 15 a 19 años resulta un avance, debido a que las estadísticas mostradas en la figura 2 muestran que el rango de edad mencionado tiene un incremento año con año en su vida sexual activa.

**Figura 3. Jóvenes que reportan tener conocimiento sobre prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).**



Fuente: Encuesta Nacional de Juventud de 2010. Resultados generales. Recuperado de [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta\\_Nacional\\_de\\_Juventud\\_2010\\_-\\_Resultados\\_Generales\\_18nov11.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-_Resultados_Generales_18nov11.pdf)

El conocimiento sobre medios de prevención de ETS (actualmente llamadas Infecciones de Transmisión Sexual) está cada vez más difundido, especialmente entre los más jóvenes.

Hoy nueve de cada diez jóvenes conoce sobre métodos de prevención e Infecciones de Transmisión Sexual. En 2012, en México residían 31 millones de jóvenes de 15 a 29 años, monto que representa 26.5% de la población total. Conforme a la ENSANUT 2012, de los adolescentes de 12 a 19 años que han iniciado su vida sexual, 14.7% de los hombres y 33.4% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. (INEGI, 2013.<sup>64</sup>).

<sup>64</sup> Recuperado de [http://www.cinu.mx/minisitio/juventud\\_2013/juventud\\_inegi.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/juventud_2013/juventud_inegi.pdf)

Los jóvenes conocen la información pero no la están usando, actualmente se ven incrementos en las estadísticas de embarazos no deseados y de Infecciones de Transmisión Sexual, algo debe estar mal en la educación, se enseña por enseñar, no se modela la información y no se dan a conocer las medidas de prevención que cubran las necesidades actuales de los jóvenes con relación a prácticas sexuales. Conocer los derechos permite recibir servicios de atención que favorezcan la salud sexual y el ejercicio de la sexualidad responsable.

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos, éstos aseguran a todas las personas la posibilidad de tomar decisiones con respecto a su sexualidad y ejercerla libremente sin presión ni violencia alguna. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico.

Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios. (CDMX, 2014: 55.<sup>65</sup>).

El énfasis en la formación de agentes internos de la sexualidad permitirá romper con patrones de crianza y educación, favoreciendo la apropiación de los derechos sexuales. En el estudio de la sexualidad se debe tener en cuenta que la vida sexual tiene inicio a edades cada vez más tempranas, por lo cual los derechos son más fácil de ser transgredidos, por la falta de conocimientos.

Somos seres sexuados, nuestra sexualidad se va experimentando a partir de la infancia, con los llamados juegos sexuales los niños comienzan a descubrir su cuerpo y el del otro, se tocan, se besan, descubren estímulos placenteros como la retención de esfínteres y frotación con objetos, los niños pueden realizar estos juegos de manera individual o social, con hermanos, primos o niños de la misma edad. Las conductas de exploración en la infancia llegan a ser reprimidas por los padres o cuidadores, lo que lleva a la formación de mitos en cuestión del ejercicio

---

<sup>65</sup> Véase CDMX, 2014. Recuperado de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_\\_por\\_ti\\_\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi__por_ti__por_tod_s)

de la sexualidad, cabe mencionar que los estilos de crianza repercuten en el cómo comportarse social y sexualmente. Los niños y niñas han sufrido durante siglos, se han trasgredido sus derechos desde el momento que comienzan a experimentar la sexualidad, como adulto, se deben respetar los derechos de las niñas y los niños, cada etapa va a requerir de una cierta enseñanza, como las que se enlistarán a continuación<sup>66</sup>:

#### **Preescolar**

1. nombrar las partes de su cuerpo.
2. Prevenir un abuso sexual.
3. Respetar su cuerpo
4. Poner límites.

#### **Escolar**

1. Funcionamiento y anatomía del cuerpo.
2. 5° y 6° enseñar el uso correcto del condón.

#### **Pubertad**

1. Maternidad / paternidad
2. Respuesta sexual humana (para conocer su cuerpo)

La sexualidad se ha colocado en un eje de vergüenza, culpa, miedo, se aprende a verla como algo malo, de lo cual no se habla, se necesita una edad para saber de ella, dejando de lado el erotismo infantil, considerando que las niñas y niños no tienen sexualidad.

No se debe olvidar que la naturaleza es diversa, somos seres diversos con diferentes características, pensamientos, ideologías, perspectivas que nos llevan a ver lo correcto e incorrecto según el estilo de vida y estilo de crianza que nos hayan enseñado, desde la infancia se enseña a cómo ser, a vestir, pensar, actuar, hablar,

---

<sup>66</sup> (A. González, comunicación personal, curso: la prevención del abuso sexual infantil como prioridad en salud sexual, 2015).

entre otras cosas, se entra a un sistema sexo/género para evitar un caos, la sociedad se ha encargado de hacer categorías genéricas, las cuales pocas veces cuestionamos, naturalizamos dichas categorías y nos adaptamos a ellas, se espera algo de cada hombre y de cada mujer, se esperan comportamientos de acuerdo a su sexo anatómico y asignado, pero ¿Qué pasa cuando no se cumple con lo esperado?, la idea que se ha impuesto corresponde a que el hombre debe ser fuerte, proveedor, viril y que sienta atracción hacia el sexo opuesto, como ya se mencionó, somos seres sociales y diversos, por lo que se puede decir que no necesariamente se entrará a una categoría impuestas, el rol cambia, la atracción erótico afectiva lleva a una orientación sexual. La misma sociedad con las categorías genéricas ha dejado de lado la sexualidad a nivel de diversidad y sus derechos, ejemplo de ello es el rechazo de la comunidad LGTBTTTI, lo que se ve bien y es aceptado socialmente es todo aquello que lleva a la reproducción, por ejemplo los vínculos erótico afectivos que se hacen con personas de sexos opuestos.

La estructuración mental de la sexualidad es el resultado de las construcciones que cada persona hace a partir de las experiencias que vive y que se originan en diversas potencialidades vitales, a saber, la de procrear, la de pertenecer a una especie dimórfica, la de experimentar placer físico durante la respuesta sexual, y la de desarrollar vínculos afectivos con otras personas. (Rubio, 1994: 17).

Si la sexualidad no es vista más allá de la reproducción y permeada por el género, se seguirán quebrantando los derechos sexuales, la sociedad se coloca en una postura donde se deja fuera el erotismo y la sexualidad infantil, colocando todo aquello que no entra en lo esperado socialmente como malo o en el eje de vergüenza, culpa, miedo. La sociedad ha colocado lentes para ver la vida, percibiendo como penoso el cuerpo sexuado, con culpa por conductas, vestimentas, pensamientos, intereses y con miedo aquello que es desconocido o diferente.

### **3.3. Cartilla de los Derechos Sexuales**

La cartilla que se enlista a continuación forma parte de la Campaña Nacional para los Derechos Sexuales de las y los jóvenes “Hagamos un hecho nuestros derechos<sup>67</sup>” (2003), cabe mencionar que dicha campaña es el conjunto de diversas organizaciones de la sociedad civil y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y está basada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos documentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

#### ***Campaña Nacional: “Hagamos un Hecho Nuestros Derechos”***

##### ***Cartilla por los derechos sexuales de las y los jóvenes***

1. Derecho a decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual.
3. Derecho a manifestar públicamente mis afectos.
4. Derecho a decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad.
5. Derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada.
6. Derecho a vivir libre de violencia sexual.
7. Derecho a la libertad reproductiva.
8. Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad.
9. Derecho a vivir libre de toda discriminación.
10. Derecho a la información completa científica y laica sobre la sexualidad.
11. Derecho a la educación sexual.
12. Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva.
13. Derecho a la participación en políticas públicas sobre sexualidad.

El ejercicio de los derechos tiene mucho que ver con el enfoque de género, así como del estilo de crianza. Hablar de derechos es hablar de inclusión, en el año 2009 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) elaboró una Cartilla de Derechos para la diversidad sexual, con el objetivo de respetar las garantías de las personas Gays, Lesbianas, Bisexuales y Trásgéneros (LGBT). En un comunicado de prensa, se informó que el hostigamiento, la humillación, el maltrato verbal y físico son algunas agresiones que

---

<sup>67</sup> Recuperado de [http://www.defensoria.ipn.mx/Documents/Material%20Informativo/Derechos\\_sexuales.pdf](http://www.defensoria.ipn.mx/Documents/Material%20Informativo/Derechos_sexuales.pdf)

sufren la mayoría de las personas con una preferencia sexual y/o una identidad de género distinta a la heterosexualidad. La cartilla hace alusión al derecho que todos los seres humanos tenemos, como el derecho a ejercer la sexualidad libre de discriminación y violencia, existen muchas maneras de ejercer la sexualidad, cada persona lo hace dependiendo de su entorno, gustos, culturas, preferencias, afectos, estilos de crianza y orientación. En la cartilla de diversidad sexual se enfatiza el desarrollo pleno de la sexualidad como parte de la personalidad, además de ser un derecho.

En octubre de 2008 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) presentó el informe especial sobre violencia a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género relacionada al no ir de acuerdo a los esperado socialmente; en este documento se destaca que de enero a diciembre de 2007, la comisión recibió 47 quejas por actos presuntamente violatorios de derechos humanos hacia la población LGBT. De acuerdo con el diagnóstico de derechos humanos del distrito federal (hoy CDMX), se considera que la población de la diversidad sexual es numéricamente marginal. (NotieSe, 2009.<sup>68</sup>).

La población diversa es numérica y marginal, por lo cual tienen derechos, pareciera que salir de la norma lleva a un estigma y a una negación de derechos, lo cual es muestra clara que se debe promover una educación de la sexualidad para fomentar y difundir derechos como los que se enlistan en las cartillas ya mencionadas y en la que a continuación se presenta<sup>69</sup>, con la finalidad de que todas las personas hagan valer sus derechos en el ejercicio de la sexualidad.

#### **“Cartilla de Diversidad Sexual”**

1. Ejercer tus derechos en igualdad de condiciones, independientemente de tu orientación sexual o identidad genérica.
2. Transitar libremente y elegir tu lugar de residencia.
3. Mantener en secreto, si así lo deseas tu preferencia sexual.
4. Tener un nombre y apellido de acuerdo con tu identidad genérica.

---

<sup>68</sup> Recuperado de [http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=2516](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2516)

<sup>69</sup> Recuperado de [http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=2516](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2516)

5. Acceder a la adopción de hijos e hijas sin más restricción que las que la ley establezca.
6. Contra con la seguridad personal y jurídica, así como con la protección del estado contra todo acto de violencia o atentado a tu integridad.
7. Tomar parte en elecciones, poder votar y ser elegida (o) por medio del sufragio universal, además del participar en condiciones de igualdad en el gobierno y en la toma de decisiones de los asuntos públicos.
8. Ser protegida (o) de los tratos crueles, inhumanos o degradantes como, por ejemplo, el aislamiento involuntario en instituciones en las que se somete a las personas a tratamientos médicos o psicológicos forzados para modificar la orientación sexual o la identidad genérica.
9. Igualdad de tratamiento en los tribunales y en todos los órganos de la administración de justicia.
10. Acceso a todos los lugares y servicios públicos.
11. Respeto de la procuración y la administración de justicia, contar con las garantías del debido proceso.
12. Obtener un empleo y poder permanecer en él.
13. Tener acceso y permanencia en los servicios educativos sin discriminación alguna.
14. Las parejas con orientación sexual distinta a la heterosexual deben tener la misma seguridad social que las segundas.

Ya mencionados los derechos que componen la cartilla de las y los jóvenes, se puede retomar la idea de salud, como derecho fundamental.

De ahí, la importancia de hablar de la diada salud y política sexual y así seguir trabajando y reflexionando sobre los derechos fundamentales de la humanidad, en lo que pudiera denominarse su versión clásica: el derecho a la vida, a la libertad, a la dignidad, y a la seguridad jurídica, y poner de relieve que si bien es cierto que los derechos humanos son los mismos para todas y todos, solamente pueden ser ejercidos para cada uno de diversas maneras. (Bedolla, 2011: 70).

En la revisión bibliográfica se encontró como dato complementario a la cartilla por los derechos sexuales de las y los jóvenes, una última versión de la

Declaración de los Derechos Sexuales, presentada por la Asociación Mundial de Salud Sexual en 2014, la cual contempla (CDMX, 2014:55-57.<sup>70</sup>):

1. Derecho a la igualdad y a la no-discriminación.
2. Derecho a la vida, libertad y seguridad de la persona.
3. Derecho a la autonomía e integridad del cuerpo.
4. Derecho a una vida libre de tortura, trato o pena crueles, inhumanas o degradantes.
5. Derecho a una vida libre de todas las formas de violencia y de coerción.
6. Derecho a la privacidad.
7. Derecho al grado máximo alcanzable de salud, incluyendo la salud sexual que comprende experiencias sexuales placenteras, satisfactorias y seguras.
8. Derecho a gozar de los adelantos científicos y de los beneficios que de ellos resulten.
9. Derecho a la información.
10. Derecho a la educación y el derecho a la educación integral de la sexualidad.
11. Derecho a contraer, formar o disolver el matrimonio y otras formas similares de relaciones basadas en la equidad y el pleno y libre consentimiento.
12. Derecho a decidir tener hijos, el número y espaciamiento de los mismos, y a tener acceso a la información y los medios para lograrlo.
13. Derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión.
14. Derecho a la libertad y reunión pacífica.
15. Derecho a participar en la vida pública y política.
16. Derecho al acceso a la justicia y a la retribución y la independencia.

Esta última versión de la Declaración de los Derechos Sexuales es más completa y puntual, cabe mencionar que se agregaron derechos que favorecen la inclusión, además se puntualizaron los nombre de los derechos ya existentes, por ejemplo en el derecho 10, que tiene que ver con la educación sexual, su nombre se puntualizó, aclarando que la educación debe ser de manera integral.

Periódicos como Proceso (2015), publican que en los últimos 19 años se han registrado mil 218 homicidios por homofobia en México, aunque se estima que por cada caso reportado hay tres o cuatro más que no se denuncian, de acuerdo con el más reciente informe de la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCOH), México ocupa el segundo lugar mundial en crímenes por

---

<sup>70</sup> Véase CDMX, 2014. Recuperado de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_\\_por\\_ti\\_\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi__por_ti__por_tod_s)

homofobia, por lo que es importante cuestionar ¿Qué estamos haciendo para disminuir o detener dichos crímenes?, se transgreden día con día los derechos de las personas homosexuales y heterosexuales, se debe detener los procesos de naturalización, a través de la visibilización, es decir trabajando en la difusión para la apropiación de los derechos sexuales que favorezcan la sexualidad en su totalidad.

Toma sentido retomar un caso del periódico La Jornada (2016), sobre la violación hacia los derechos de la población LGBT, dicho caso ocurrió en un bar de la ciudad de Orlando, “considerando este evento como la peor matanza en Estados Unidos, en donde un hombre armado mató a 50 personas e hirió a otras 53, el presidente de dicho país calificó este hecho como un acto de terror y odio”, pero será ¿qué este tipo de eventos no pasa en México?

Hechos como estos pasan también en México, pero son hechos que se naturalizan, se invisibilizan, debido a la exclusión que se hace con la comunidad, se debe tener claro que las minorías sexuales son parte de una población total.

### **3.4. Transgresión de los derechos**

Algunos derechos frecuentemente son transgredidos, por mencionar alguno, el derecho a “*decidir de forma libre sobre el cuerpo y la sexualidad*”, es un derecho fácilmente quebrantado por la sociedad, pero más por la institución educativa de la familia, al igual que el derecho a “*ejercer y disfrutar plenamente de la vida sexual*”, estos derechos que forman parte de los 13 derechos enlistados en la cartilla de las y los jóvenes, se pueden relacionar con la educación sexual, en la cual se enseña desde un enfoque reproductivo, se esconde mucha información, lo cual es una falta grave a las garantías que cada ser sexual tiene desde el nacimiento.

Se ha enseñado con miedo, por poner un ejemplo, se enseñan Infecciones de Trasmisión Sexual, embarazos y para contrarrestar, se da información de métodos anticonceptivos, se mencionan en comerciales televisivos que es un derecho conocer los métodos anticonceptivos para vivir una vida plena, pero nunca

se mencionan todos los derechos, se debería brindar en la educación una enseñanza de métodos de prevención desde el “placer”, enseñar a ejercer su sexualidad de manera responsable como bien lo ha hecho el Programa de Sexualidad Humana (PROSEXHUM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que más que hacer promoción de la sexualidad como se ha venido haciendo, se implementa la técnica de promotoras y promotores de la sexualidad, encargados de modelar la información, no solamente de enseñarla.

Actualmente algunos servicios de salud son negados a la población, lo cual también estaría fuertemente ligado a la violación de los derechos sexuales. En el caso de los y las adolescentes esto se ha visto en las confrontaciones sobre aspectos relacionados con su educación sexual, que “afecta directamente su derecho a la información científica y laica sobre sexualidad. El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos genera polémica y confrontación entre distintos sectores de la población” (Lucero Juárez, 2009:153).

En el tema de abuso a los derechos sexuales toma importancia retomar la noticia que se publica en el periódico La Jornada (2016) a principios de agosto, en la cual se menciona que “se niega la ILE a una persona de 13 años que resulta embarazada como producto de una violación”, cabe rescatar que la interrupción legal del embarazo (ILE) no debe tropezarse con mitos burocráticos, las mujeres tienen derecho a decidir de manera libre sobre el propio cuerpo, nadie más puede decidir, se tiene derecho a vivir libre de violencia sexual, derecho a la libertad de reproductividad, nadie puede obligar a una persona a ser padre o madre, las y los jóvenes tienen derecho a decidir en qué momento desean tener hijos y sobre todo se tiene derecho a decidir con quién, pero lamentablemente es algo que se ha venido imponiendo en los jóvenes, no respetan decisiones, se transgreden los derechos y esto es muy favorecido por la falta de información, no se enseña a defenderse.

La sexualidad debe tener su revolución, defender la cartilla de los derechos, pero sobre todo conocerla, apropiarse de los derechos, falta mucha educación y cultura sexual, hay una constante lucha entre el ejercicio de la sexualidad y los

sistemas de pensamiento, desde lo religioso, cultural, familiar y escolar, se fomenta miedo para la manipulación, se dicen mentiras, lo que nos alejan de la información real. En este punto es importante recalcar que la religión no puede estar por encima de los derechos de las personas, retomando el ejemplo de negar un servicio de salud, independientemente de la región, se debe estar consiente que en un estado laico se deben respetar los derechos.

Tanto padres como profesores son responsables de reproducir información adecuada, con la finalidad de respetar derechos, no sólo se debe dar información manipulada, por ello los supuestos programas educativos siguen teniendo los mismos resultados, pareciera que da miedo dar información.

### **3.5. Maneras para defender los derechos**

Cuando hablamos de Derechos Sexuales resulta indispensable hablar de Derechos Humanos y remontarnos a la Revolución Francesa y su Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Promulgada en 1791 que excluía a las mujeres del reconocimiento de derechos como ciudadanas, lo que motivó a Olympia de Gouges y Luisa Lacombe a proponer la célebre Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, contenida en 17 artículos que iniciaban así: Si la mujer tiene derecho de subir al cadalso, debe tener también el derecho de subir a la tribuna. (Rodríguez, S.f: 2).

La exigencia de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos ha tomado múltiples formas en diversos momentos de la historia, en donde se ha accedido al derecho de métodos anticonceptivos y el derecho al voto. Las demandas de las mujeres han conjugado sus derechos como género con los derechos económicos y sociales.

Abordar los derechos sexuales y reproductivos, es parte constitutiva y fundamental para la construcción como sujetos de derechos, y así llevar a la

vinculación que implica dirigir un enfoque crítico hacia el control que la sociedad ejerce sobre los cuerpos y su sexualidad, ya que existen múltiples autoridades que se consideran competentes para decidir sobre ellos y ellas. Los derechos sexuales son un reto importante, “éstos son los más humanos de todos los derechos, que abordan desde la autonomía personal, derecho de disponer del propio cuerpo, hasta la toma de decisiones sobre el mismo e incluso al ejercicio de las libertades individuales” (Juárez, 2009: 151). Resaltemos que todos tenemos derecho a gozar de una buena salud sexual y reproductiva, con servicios médicos accesibles y de calidad.

La figura 4 nos muestra como actualmente el Gobierno de la Ciudad de México y las instituciones con las cuales se tiene relación como el Instituto de la Juventud (INJUVE), realizan jornadas de implantes Subdérmicos, facilitando a las jóvenes un acceso amable a los métodos anticonceptivos, dichas campañas son un avance en materia de derechos, debido a que se realizan sesiones informativas que favorecen la apropiación de los derechos sexuales y reproductivos, llevando a la toma de decisiones con relación al derecho a decidir en qué momento tener hijos y con quién. Cabe mencionar que la difusión de información está tomando fuerza a través de sitios webs, debido a que actualmente los jóvenes están muy inmersos con medios tecnológicos.

Figura 4. Aplicación de Implantes



Elaboración: Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Recuperado de <http://www.injuve.cdmx.gob.mx/eventos/evento/relaciones-positivas>

Uno de los caminos hacia la construcción de una sociedad democrática parte del reconocimiento y aceptación de las personas, pero también de los derechos que son parte de cada ser. Tenemos diversas maneras de relacionarnos, por lo cual se debe respetar aquella diversidad, es importante conocer los derechos sexuales con la finalidad de que sean respetados, la cartilla de las y los jóvenes. Actualmente en la Ciudad de México se están haciendo cambios que van relacionados a la elaboración de la nueva constitución.

El jefe de gobierno de la Ciudad de México Miguel Ángel Mancera, menciona que a partir de ahora, el principal reto será trabajar en conjunto hacia el destino donde queremos llegar como comunidad. La nación exige una ciudadanía comprometida con las libertades y la justicia social, y desde la Ciudad de México seremos capaces de transmitir una visión humanista y progresista al resto del país. En esta historia de transformación social y política de nuestra ciudad, somos nosotros, quienes la vivimos, sus protagonistas. Que en nuestras acciones futuras, nos guíe el mismo espíritu de libertad e igualdad que siempre ha caracterizado a nuestra querida Ciudad de México. (Mancera, 2017).

En la siguiente figura se muestra como en la constitución se hace alusión al derecho del ejercicio sexual y a la toma de decisión con relación a formar una familia como se decida, con qué se decida y en el momento que se decida.

Figura 5. Yo joven tengo derecho a decidir de forma libre y autónoma sobre mi cuerpo y mi sexualidad



Elaboración: Gobierno de la Ciudad de México a propósito de la promulgación de la constitución política de la ciudad de México, 2017. Recuperado de <http://www.cdmx.gob.mx/constitucion>.

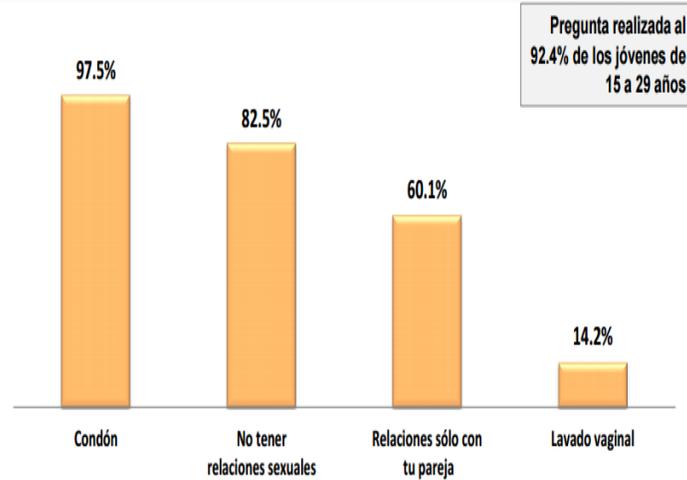
La información es necesaria para prevenir problemáticas sociales, por ejemplo abusos sexuales, infecciones de transmisión sexual y/o embarazos no deseados, se debe empoderar en la sexualidad, en su cuerpo, en toma de decisiones y límites. Conocer los derechos es favorable para los procesos de denuncia, en caso de presentarse una violación de los derechos.

La información integral de la sexualidad es pieza clave para el empoderamiento de los jóvenes, que repercute en la toma de decisiones y de límites, en la revisión documental se encontró que el condón es el método de prevención de más alta visibilidad y conocimiento entre los jóvenes, es el único que se les enseña, por decirlo así, es el más popular, como se percibe gráficamente en la figura 6, “La Encuesta Nacional de Juventudes 2010”, nos muestra que los jóvenes que tienen vida sexual activa (INJUVE, 2010.<sup>71</sup>), eligen el método de barrera para prevenir la concepción, pero también se debe tener claro que no todos los jóvenes que inician su vida sexual activa tiene el conocimiento adecuado de la protección y prevención, por lo cual toma importancia exigir educación de la sexualidad para conocer de métodos, el condón no lo es todo y a veces no protege de todas las ITS. Los jóvenes cuentan con poco conocimiento para la protección y prevención, cabe mencionar que actualmente las prácticas sexuales de los jóvenes han cambiado, por lo cual se colocan en situaciones de riesgo en donde la poca información no favorece para el cuidado del cuerpo y responsabilidad de la sexualidad.

---

<sup>71</sup> Véase Encuesta Nacional de Juventud 2010. Resultados generales. Recuperado de [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta\\_Nacional\\_de\\_Juventud\\_2010\\_-\\_Resultados\\_Generales\\_18nov11.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-_Resultados_Generales_18nov11.pdf)

Figura 6. Métodos que los jóvenes entre 15 y 29 años consideran oportunos para prevenir ITS.



Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2010. Resultados generales. Recuperado de [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta\\_Nacional\\_de\\_Juventud\\_2010\\_-\\_Resultados\\_Generales\\_18nov11.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-_Resultados_Generales_18nov11.pdf)

A finales del 2016 en MVS Radio se realizó una encuesta, en la cual se le preguntaba a la población joven en dónde escucharon por primera vez temas de sexualidad, a lo que muchos jóvenes contestaron que la información fue recibida por parte de sus amigos; en muchas ocasiones la información sobre estos temas no se adquiere de buenas fuentes, la primera fuente no es ni en la escuela ni los padres, por lo que resulta interesante cuestionarse sobre hasta dónde llega la responsabilidad de estas instituciones, los padres le atribuyen la responsabilidad a la escuela y la escuela a los padres. Los jóvenes replican información inadecuada, lo que genera mitos y creencias que no favorecen a las problemáticas de salud sexual.

Se recibe información de los medios auditivos, audiovisuales y visuales, que en ocasiones se contraponen, constantemente la información es manipulada. En el mes de agosto del año pasado, se realizó una mesa redonda en *Audio Noticias MVS*, donde se retomaron notas publicadas del periódico Reforma, se habla de una guerra entre la iglesia y el estado así es como la nombran, se menciona que hay mucha mentira en la información, lo que lleva a que la sociedad se alarme, la iglesia

manipula información para seguir ejerciendo control y dominio en una parte de la población. El avance sexual no es bienvenido en la iglesia, claro ejemplo de los pensamientos tradicionales, es que no hay sacerdotas mujeres, la iglesia no acepta muchos pensamientos y movimientos actuales, por ello atentan, se dicen muchas falsedades, se rigen por la moral, lo bueno y malo. En la mesa redonda se plantean las supuestas actividades que se realizan en algunas escuelas, que consiste en implementar ejercicios para que los niños elijan su identidad; el doctor Rubio, como invitado a la mesa redonda, menciona que realmente esto no ocurre, ni ocurrirá, se inventan cosas como para hacer creer que se está trabajando en educación de la sexualidad, el doctor habla sobre el nuevo modelo educativo, el cual tiene encendidísima la educación sexual, según lo refiere él, aparecen dos menciones en primaria, anticoncepción está borrado, pero aparece en los programas y cosas básicas del cuerpo en secundaria; los responsables del nuevo modelo educativo prefirieron esconder y no recurrir a la ciencia, por lo que se podría decir que la educación sexual no es considerada importante, cabe mencionar que UNICEF, ha pagado a investigadores y gente muy preparada para hacer libros de orientación, los cuales se tiene reporte de su existencia, pero no son difundidos.

En los libros educativos ya se tenía un avance, las ilustraciones ya eran más reales, pero ahora el nuevo modelo educativo vienen mucho menos claro y menos explícito, la educación sexual está metida en 2 puntos, para ello es importante reflexionar si en dos puntos del temario a desarrollar realmente se logrará enseñar y modelar la información, cuando realmente la sexualidad debería tener un tema de importancia, constantemente los niños y jóvenes se encuentran en cambios físicos y psicológicos, el adolescente por mencionar un ejemplo ocupa gran parte de su tiempo por entender que es lo que le pasa sexualmente, están intimidando a los jóvenes si no se les da la información adecuada, lo que nos llevaría a colocarnos en personas receptoras de violencia, generadoras de violencia, abusadoras, etcétera, la información existe pero no se difunde.

En cuestión de derechos sexuales, se dice que se tiene derecho a decidir sobre el cuerpo, lo que involucra también las maneras de comportamientos frente a

una sociedad, pero cabe mencionar que la sociedad marca comportamientos que llevan a transgredir los derechos, en MVS radio (2016) se mencionan los “comportamientos de géneros variantes, en los cuales la niña y/o el niño prefiere jugar cosas opuestas a sus roles, lo cual se ha estereotipado a ser gay, hay un miedo que el niño jugué cosas que prevalecen en las niñas y viceversa”; la sociedad y cada uno de los padres, maestros o educadores, tienen la responsabilidad de educar para que la niña o niño no sea discriminado, se deben enseñar los derechos, además se deben respetar las conductas de las niñas y los niños, sin temores, respetando al niño o a la niña, educándolo de manera gradual de acuerdo a sus necesidades, se debe orientar para resolver dudas y no para construir la idea falsa de enfermedad por tener conductas “diferentes”, como algunas personas lo mencionan, catalogan enfermedad el tener otra orientación u preferencia sexual.

La información sobre sexualidad aún es permeada por un sinnúmero de prejuicios. Todo el mundo tiene derecho al acceso a la información precisa, relevante y basada en el conocimiento científico. El lema de este año “Rompe los mitos”, es propuesto por la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS), para celebrar el Día Mundial de la Salud Sexual, en donde se pretende orientar a las personas a buscar información científica y confiable, así como tener presente las fuentes de información disponibles en su localidad y de forma global, gracias a las plataformas digitales.<sup>72</sup>

En los últimos años, se han llevado a cabo conferencias para promover la salud sexual de las y los jóvenes mexicanos, dichas conferencias principalmente dirigidas para capacitación, por mencionar algunas ponencias, en el año 2015, se realizó un congreso en el Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro”, para promover una educación sexual, buscando tener como impacto la disminución del abuso sexual infantil, pero así como se ha dejado de lado a la población rural, “privilegiando” a la urbe, también se deja de lado a la población que aún es más vulnerable, por ejemplo personas con algún tipo de discapacidad. Se había

---

<sup>72</sup> Véase Día mundial de la Salud Sexual, 2016. Recuperado de <http://www.diamundialsaludsexual.org/>

mencionado que al hablar de derechos es hablar de inclusión, entonces toma sentido cuestionar ¿en dónde queda la educación para la población vulnerable?, considerando como vulnerable a personas sordas, mudas, ciegas o con alguna otra discapacidad, cómo se les haría llegar una educación de la sexualidad para el cuidado de su propio cuerpo, cabe mencionar que existen asociaciones civiles como “Compartiendo Saberes y Transformando Realidades<sup>73</sup>” que se dedican a la educación especial, ofreciendo diplomados de educación sexual para el trabajo con niñas, niños y jóvenes con discapacidades, pero aun así falta mucho trabajo con esta población.

Como parte de los derechos sexuales, se necesita un trato digno en el ejercicio de la sexualidad y su enseñanza, para ello se realizó el IV Congreso Nacional del IMSS, en donde se capacitó a trabajadores sociales en derechos sexuales, “cabe mencionar que se debe mejorar la educación sexual, actualizar al personal y llevar a la práctica, modelando información para favorecer factores protectores que ayuden a los jóvenes a preservar una salud sexual” (Zona de Noticias, 2016.<sup>74</sup>).

Los aprendizajes adquieren sentido cuando verdaderamente contribuyen al pleno desarrollo personal y social de los individuos. El desarrollo personal y social incluye los aspectos siguientes (Modelo Educativo, 2016.<sup>75</sup>):

- Apertura intelectual: la promoción de la equidad de género, la curiosidad intelectual y el aprendizaje continuo.
- Sentido de la responsabilidad: iniciativa, perseverancia, reflexión sobre los actos propios, integridad, rechazo a todo tipo de discriminación.
- Conocimiento de sí mismo: cuidado de la salud, autoestima, conocimiento de las propias debilidades, fortalezas y capacidades como ser humano y manejo de las emociones.

---

<sup>73</sup> Recuperado de <https://www.facebook.com/compartidosaberesytransformandorealidades/>

<sup>74</sup> Recuperado de <http://zonadenoticias.com.mx/web/archivos/15691>

<sup>75</sup> Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo\\_Educativo\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf)

- Trabajo en equipo y colaboración: comunicación, coordinación, empatía, confianza, disposición a servir, solución de conflictos y negociación.

Una educación integral, como la que se debe impulsar, es la que hace posible que el amor a México se traduzca en una convivencia más armónica, en un mayor respeto a los derechos humanos, así como en la capacidad de hacer valer los principios de libertad, justicia y solidaridad en el mundo global en el que hoy se desenvuelven las naciones.

El modelo 2016 exige maestros mejor preparados para implementar este planteamiento en las aulas. El objetivo es que, dentro del marco nacional que seguirá definiendo la SEP, los docentes construyan interacciones educativas significativas con creatividad e innovación, con el fin de estimular al planteamiento pedagógico de la reforma educativa para que los alumnos alcancen los resultados esperados. De la misma manera, el modelo reconoce la importancia de los padres de familia y de otros actores de la sociedad civil y del Poder Legislativo, entre otros. (Modelo Educativo, 2016.<sup>76</sup>).

Para la defensoría de los derechos sexuales, necesitamos docentes preparados para la difusión, en ocasiones se proponen muchas cosas, pero no se culminan, no se llevan a la acción.

En la revisión bibliografía se encontró una nota relevante para el tema, en donde Regina Tamés, directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) afirma en conferencia de prensa, que si bien se ha denunciado que en los gobiernos panistas de 2000 a 2012 hubo un estancamiento e incluso retroceso en la estrategia nacional de salud sexual y reproductiva, también es cierto que el gobierno del PRI, tampoco ha hecho nada para mejorar la situación de los adolescentes ni para reducir el embarazo adolescente, que representa alrededor de 20 por ciento del total en el país, indicó. (Cruz, 2013. párr.1-2).

---

<sup>76</sup> Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo\\_Educativo\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf)

Como ya se ha mencionado la educación de la sexualidad tiene una fuerte carga política, que ha llevado a México a tener rezagos educativos en materia de sexualidad y derechos sexuales con perspectiva de género, lo que repercute en el empoderamiento para la defensa de los derechos. Existen cartillas de los derechos sexuales, las cuales deben ser difundidas, para poder empapar a la población de información precisa y adecuada, cabe mencionar que para tener un impacto en problemáticas sociales y cuestiones de salud sexual, se debe implementar técnicas diferentes, modelar información, ir más allá de lo biológico, para poder hacer de la sexualidad integral un derecho.

## **CAPÍTULO IV. MÉTODOS DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO E IMPORTANCIA DE EDUCADORAS Y EDUCADORES INTERNOS**

El tema de sexualidad no es nuevo, aparentemente se han hecho muchos trabajos para atacar problemas considerados de salud, por mencionar algunos como los más significativos: embarazos, Infecciones, abusos y violencia. México ha tenido supuestamente una participación activa firmando convenios en pro de la educación sexual, pero aún falta mucho por trabajar, el tema de sexualidad es un hecho histórico al cual no se ha hecho frente.

El interés reside en hacer visible el poco trabajo que se ha hecho en México, con relación a temas de salud sexual y reproductiva, educación de la sexualidad y derechos sexuales, a lo largo de la investigación se ha visto como las propuestas de trabajo se han centrado en la parte biológica, dejando de lado los componentes principales de la sexualidad como: sexo, género, identidad sexual y de género, orientación sexual, erotismo, apego emocional y reproducción, que se van experimentando en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, reglas sociales, valores, costumbres y vinculaciones afectivas, indudablemente la sexualidad debe ser vista de manera integral, debido a que involucra muchas cosas de los seres humanos y es una problemática social.

### **4.1. Propuestas de acción en México: La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como agente participativo en educación.**

A lo largo del tiempo la sexualidad ha sido un tema tabú, muchas ideologías y creencias se adhieren al tema, por lo que se dice que la sexualidad también es un problema social, generar propuestas de acción para informar serían de gran ayuda para propiciar a la reflexión, como ya se ha visto, intervienen varios factores para la

promoción de información, cabe mencionar que no muchas instituciones están comprometidas con la labor educativa e integrativa, ya sean instituciones formales o informales.

En México se ha puesto poca atención en poblaciones infantiles, para el estudio e implementación de la sexualidad, la mayor parte de las investigaciones tiene un impacto en poblaciones jóvenes, considerados como vulnerables desde la parte biológica, la investigación documental arrojó más resultados en la prevención de embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual, sobretodo en poblaciones jóvenes que cursan el bachillerato, pero en ningún momento se habla más allá de lo biológico, de la integración de los componentes de la sexualidad para ser enseñados como un todo, como parte de un derecho. En la juventud se considera que se cuenta con la capacidad de reproducción, por ello se ha puesto mucho énfasis en la parte biológica, los cuerpos de las personas están biológicamente preparados para reproducir la especie, pero socialmente, muchos jóvenes aún no están listos para ciertas responsabilidades.

Como propuestas de acción el Consejo Nacional de Población (CONAPO) presenta intervenciones que han probado ser efectivas en la reducción del embarazo, entre las que destacan: 1) educación integral en sexualidad, en las escuelas o con su colaboración; 2) servicios de salud y clínicas amigas de las y los adolescentes; 3) insumos adecuados y eficaces de anticoncepción; 4) intervenciones directas en medios de comunicación; 5) políticas sociales para la retención escolar y para la inserción laboral. Asimismo, revisa las estrategias multisectoriales de largo plazo para reducir el embarazo, que algunos países han implementado, y las experiencias del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría de Salud (SS), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), el Programa IMSS Oportunidades actualmente IMSS Prospera, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), en cuanto a la ejecución de programas de información, educación y servicios de la salud sexual y

reproductiva (SSR) para adolescentes, señala la eficacia de las acciones antes señaladas. (Estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes, 2016: 15.<sup>77</sup>).

Las propuestas de acciones se han llevado a cabo a través de medios audiovisuales, televisión, carteles, radio, se ha implementado la entrega de métodos anticonceptivos, pero aún falta énfasis en educación integral de la sexualidad, por parte de instituciones formales e informales, es importante hacer un trabajo multidisciplinario. Partidos políticos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales han propuesto programas de acción de los cuales existe poca evidencia.

¿Será que el gobierno Mexicano realmente está trabajando en temas de sexualidad y género? En el mes de julio del 2016, personal del gobierno de la ciudad de México incorporó un instrumento antiacoso, el cual consiste en la entrega de silbatos a mujeres para prevenir y disuadir el acoso y la agresión sexual. Medida que han tomado las autoridades correspondiente para prevenir abusos, cuando la prevención debe ser trabajada desde un enfoque educativo de relaciones de buen trato, en el cual se brinde información adecuada para prevenir las situaciones de acoso y agresión, que a lo largo del tiempo se han naturalizado a través del proceso de invisibilización, en donde es normal el acoso o violencia.

La educación impartida desde las instituciones públicas y privadas, debe salir del eje de vergüenza, culpa, miedo; las mujeres y los hombres deben sentirse seguros y no culpar vestimentas, preferencias o conductas, las agresiones no son justificadas, los derechos deben defenderse y difundirse.

La violencia de género se consideraba un asunto de carácter privado, íntimo, vergonzoso; la experiencia de una mujer violada, una esposa golpeada o una empleada hostigada sexualmente se limitaba a resolverse –si se resolvía- sólo entre las personas involucradas; pero poco a poco. Como hemos visto en el caso del hostigamiento sexual, a fuerza de acciones y denuncias

---

<sup>77</sup> Véase Estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes. Recuperado de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA\\_NACIONAL\\_PARA\\_LA\\_PREVENCION\\_DEL\\_EMBARAZO\\_EN\\_ADOLESCENTES](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA_NACIONAL_PARA_LA_PREVENCION_DEL_EMBARAZO_EN_ADOLESCENTES)

primordiales por mujeres feministas dentro y fuera de la academia y haciendo pactos con hombres feministas y/o en pro de los derechos humanos, se logró sacar a la luz los delitos que implican este crimen. Pero es muy reciente su conceptualización como problema de salud pública. (Bedolla, 2011: 53).

Cabe mencionar como propuesta de acción la estipulada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien en agosto del 2016, dio importancia a la igualdad de género para la construcción de una sociedad más democrática, con esa convicción, decide establecer acciones puntuales a su favor en el “Plan de Desarrollo Institucional (2015-2019). En este marco y con el fin de darle mayor énfasis a dichos compromisos, la UNAM se adhiere a la plataforma de ONU-Mujeres HeForShe: movimiento solidario para la igualdad de género” (Igualdad de Género. UNAM, 2016.<sup>78</sup>), el 29 de agosto de 2016.

La máxima casa de estudios de México, está contribuyendo a la gran labor educativa, pero lamentablemente la información no va más allá, la única forma de hacer redes informativas consiste en el interés que muestran los universitarios por los temas, por ese medio es un buen comienzo para funcionar como virus, como agentes de cambio para difundir información científica y confiable, que la información de los universitarios pueda ser transmitida a otros agentes externos a la universidad, que de esta manera la información se vuelva un derechos para todas y todos.

El Proyecto “HeForShe” es un movimiento a favor de la igualdad de género, desarrollado por ONU Mujeres, “tiene como propósito involucrar a hombres y niños como defensores y agentes del cambio en el logro de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas” (Igualdad de Género. UNAM, 2016. <sup>79</sup>). Basta de las seudoluchas que la sociedad ha marcado, mujeres, niñas, niños, hombres y todos los seres sexuados son agentes fundamentales para favorecer una equidad, más que igualdad de género, se debe hablar de una equidad que permita

---

<sup>78</sup> Recuperado de <http://igualdaddegenero.unam.mx/>

<sup>79</sup> Recuperado de <http://igualdaddegenero.unam.mx/>

potencializar las habilidades de cada persona y que todos tengan derechos, para poder favorecer una cultura desde el buen trato.

Es fundamental generar una conciencia de cambio, hacer visible las problemáticas sociales tales como: violencia de género, acosos, discriminaciones, embarazos, infecciones, agresiones, entre otras cosas que repercuten en la sexualidad de los seres humanos. Se necesitan de nuevos modelos educativos que permitan terminar con conductas y patrones establecidos, como el “machismo” y la sumisión, para el empoderamiento, se necesita generar nuevos saberes, además de una nueva cultura, una sociedad que permita el trabajo de las instituciones educativas y de los agentes de cambio.

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido está el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, por ello diversas instituciones públicas han efectuado encuestas a nivel nacional, entre ellas el INEGI, quien ha coordinado y realizado tres encuestas con el apoyo del INMUJERES, de ONU-Mujeres, de la Cámara de Diputados y de la Fiscalía Especializada sobre violencia contra las mujeres, de la Procuraduría General de la República. Actualmente se reconoce que la fuente por excelencia para dar cuenta de la situación general de la violencia contra las mujeres son las encuestas, porque permiten tener el panorama prevaleciente en todo el país y de cada una de las entidades federativas, sobre la proporción de mujeres que han vivido situaciones de violencia, así como sobre las características de la misma, y sobre su gravedad, los tipos de violencia ejercidos en su contra, entre algunos de los tópicos que aborda. (INEGI, 2016.<sup>80</sup>).

Indudablemente se debe trabajar en la equidad de género, con la finalidad de hacer de la información, información para todas y todos, como un derecho. Se necesita una sociedad más democrática, más equitativa, mas compasiva para el entendimiento libre de la sexualidad y para su difusión. La equidad de género es

---

<sup>80</sup> Recuperado de [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/violencia2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/violencia2016_0.pdf)

un asunto de todas y todos, durante mucho tiempo a la mujer se le ha victimizado, pero en la actualidad la violencia afecta a todos, no sólo a las mujeres, esto debido a los roles sociales, mandatos culturales que nos establecen conductas a cumplir, que pueden tener repercusiones en el ejercicio pleno de la sexualidad.

La UNAM como agente informativo de cambio, establece acciones para establecer la igualdad de género tales como, las que se enlistan a continuación (Igualdad de Género. UNAM, 2016.<sup>81</sup>):

**“Acciones de la UNAM por la igualdad de género establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional (2015-2019)”**

1. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación. (P.3 LA.4.6)
2. Incluir contenidos sobre cultura, derechos humanos, igualdad de género y promoción de la salud, entre otros, en los cursos de capacitación y profesionalización del personal administrativo. (P.3 LA.5.3)
3. Capacitar al personal de vigilancia en temas de seguridad, nociones de derecho, legislación universitaria, violencia de género y derechos humanos, para coadyuvar a preservar la seguridad de los universitarios y de sus espacios. (P.3 LA.5.7)
4. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios. (P.2 LA.11.1)
5. Impartir cursos y diplomados sobre igualdad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación. (P.3 LA.11.1)
6. Desarrollar un programa en línea para la formación del personal de oficinas jurídicas en temas de derechos humanos y género. (P.5 LA.11.1)
7. Promover la educación en temas de derechos humanos e igualdad de género en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos. (P.6 LA.11.1)
8. Contemplar en toda normatividad disposiciones para la prevención, atención y sanción hacia la discriminación. (P.7 LA.11.1)
9. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes. (P.8 LA.11.1)
10. Evaluar la situación de la igualdad de género en todas las entidades y dependencias universitarias. (P.1 LA.11.3)
11. Atender las recomendaciones de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario y del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG). (P.2 LA.11.3)

---

<sup>81</sup> Recuperado de <http://igualdaddegenero.unam.mx/acciones-unam/>

12. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario. (P.3 LA.11.3)
13. Crear claustros académicos por entidad que estudien la temática de género y sometan sus propuestas a los Consejos Técnicos correspondientes. (P.4 LA.11.3)
14. Instrumentar las medidas pertinentes para disminuir y erradicar las brechas de género encontradas.
15. Impulsar que más mujeres ocupen puestos directivos. (P.6 LA.11.3)
16. Desarrollar, desde el bachillerato, acciones para incrementar el interés de las alumnas por ingresar a las licenciaturas en las que las mujeres tienen poca representatividad. (P.7 LA.11.3)
17. Reformar los programas y sistemas de orientación educativa para que ésta se desarrolle con perspectiva de género y se erradiquen estereotipos. (P.8 LA.11.3)
18. Incorporar la perspectiva de género a los programas de inducción. (P.9 LA.11.3)
19. Considerar en los tiempos de estudio y laborales las diferentes etapas de la vida de las mujeres para lograr una verdadera igualdad de género. (P.10 LA.11.3)
20. Favorecer el desarrollo de la maternidad y paternidad responsables mediante programas y facilidades para los universitarios que los requieran. (P.11 LA.11.3)
21. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la igualdad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres. (P.12 LA.11.3)
22. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios. (P.13 LA.11.3)
23. Incluir en la programación de Radio UNAM y de TV UNAM programas dedicados a la igualdad de género como estrategia para lograr la igualdad en la diferencia. (P.14 LA.11.3)
24. Gestionar ante el CONACYT y el SNI el reconocimiento de la investigación con perspectiva de género. (P.1 LA.11.4)
25. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género. (P.2 LA.11.3)
26. Generar programas de servicio social en torno a la igualdad de género, el apoyo a personas con discapacidad, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y a la interculturalidad, la sostenibilidad, entre otros. (P.2 LA.12.5)
27. Elaborar un protocolo de atención y sanción a la violencia de género. (P.11 LA.17.1)

Son 27 puntos importantes para trabajar, indudablemente es una gran meta, la educación se enfrenta con los constructos sociales que las y los jóvenes adquieren en el contexto social y/o familiar, por eso hablar de sexualidad es hablar de lo biopsicosocial; la sexualidad constantemente se expresa de acuerdo al contexto en el que vivimos, los sistemas controlan al otro.

El propiciar a la reflexión en los jóvenes es clave para comenzar a formar una cultura diferente, culturas de resistencia que permitan enlazar los conocimientos con la educación tradicional y liberal. La propuesta de acción de la UNAM, tiene una relación con los derechos sexuales en función al derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad, las propuestas de acción pretenden promover la educación en temas de derechos humanos e igualdad de género en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, además de sensibilizar a la población sobre la importancia de la igualdad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades, también las propuestas de acción se relacionan con el derecho a vivir libre de toda discriminación, derecho a decidir de manera libre sobre el propio cuerpo y al derecho a la educación sexual, la UNAM en sus propuestas pretende favorecer el desarrollo de la maternidad y paternidad responsable mediante programas y facilidades para los universitarios que lo requieran, indudablemente las propuestas de acción llevarán a la implementación y apropiación de los derechos sexuales, marcando como base el derecho a recibir información adecuada cuando se requiera.

La UNAM forma Licenciados que tienen un compromiso con la sociedad, por lo que es importante fomentar una educación interna de la sexualidad, como parte integral de los seres humanos, los jóvenes deben ser agentes internos de su propia sexualidad para poder dar información adecuada a la sociedad, las acciones establecidas por la UNAM son importantes para propiciar el cambio cultura que favorezca la apropiación de los derechos sexuales. Cabe mencionar que en las acciones propuestas por la UNAM (2016) para la igualdad de género establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, se señala desarrollar acciones en torno a la “bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes”, esto nos llevaría a hablar del primer derechos sexual, que nos dice, que tenemos derecho a decidir de forma libre sobre el cuerpo y la sexualidad, derecho que no es muy difundido, debido a que existen grupos de oposición,

llevando a situaciones de riesgo a jóvenes que se enfrentan ante una situación de embarazo no deseado.

En cuanto al marco jurídico para la prevención del embarazo, las acciones propuestas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) están insertas en el marco de los derechos humanos, el de las niñas, niños y adolescentes, los derechos de la salud sexual reproductiva y a una vida libre de violencia, así como el derechos a participar en el proceso de desarrollo, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas específicas para ellos. (Estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes, 2016.<sup>82</sup>).

Muchas son las campañas que se hacen para la prevención del embarazo en Adolescentes, el sector salud ha implementado la distribución de condones y en algunos casos pláticas informativas encaminadas a la planificación familiar, se ha hecho una distribución desmesurada de preservativos, como si en realidad eso bastara para la prevención y planificación familiar.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) propone: Intervenciones clínicas eficaces, acceso efectivo a métodos anticonceptivos de larga duración, educación integral de la sexualidad, mejorar el contexto para incentivar decisiones saludables (marco jurídico, información, educación y comunicación para la población en general y para madres y padre de familia, factores psicosociales, normas sociales), e incidir en los determinantes sociales de la salud incluyendo mejorar los logros académicos. (Estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes, 2016.<sup>83</sup>).

Las propuestas establecidas por ENAPEA son fundamentales para la apropiación de los derechos sexuales, México cuenta con bases fuertes para desarrollar políticas de acción, se deben llevar a cabo las propuestas con la

---

<sup>82</sup> Véase Estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes. Recuperado de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA\\_NACIONAL\\_PARA\\_LA\\_PREVENCION\\_DEL\\_EMBARAZO\\_EN\\_ADOLESCENTES](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA_NACIONAL_PARA_LA_PREVENCION_DEL_EMBARAZO_EN_ADOLESCENTES)

<sup>83</sup> Véase Estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes. Recuperado de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA\\_NACIONAL\\_PARA\\_LA\\_PREVENCION\\_DEL\\_EMBARAZO\\_EN\\_ADOLESCENTES](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA_NACIONAL_PARA_LA_PREVENCION_DEL_EMBARAZO_EN_ADOLESCENTES)

finalidad de tener los impactos esperados, la distribución desmesurada de preservativos no ha sido suficiente para prevenir, por lo que es importante difundir los derechos sexuales y reproductivos, lo jóvenes no se deben poner en situaciones de riesgo, deben ser informados, como partes de sus derechos.

Se deben rescatar los trabajos hechos en México, aunque bien, no son muchos, lo poco se debe mencionar, como lo que se ha hecho con relación a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), considerado como un derecho en el 2007 en la ciudad de México, “se brinda servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), de manera legal, segura, confidencial y gratuita en clínicas de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México. Aun contando con los servicios de salud” (abortar-mexico.mx),<sup>84</sup> muchas jóvenes se someten a prácticas clandestinas, o en el mejor de los casos, recurren a los diversos lugares que realizan ILE con costos elevados, probablemente las jóvenes recurren a instituciones privadas, debido a que existen instituciones públicas que brindan una mala calidad en el servicio de salud, por lo que toma importancia la capacitación del personal, el acompañamiento psicológico de las personas que se someten a una ILE y la difusión de los derechos sexuales y reproductivos, precisamente para que las jóvenes sean tratadas con dignidad y se exija un buen trato en el ejercicio de sus derechos.

Las legislaciones más adelantadas en el tema del aborto se encuentran en Baja California Sur, Colima y el Distrito Federal, en donde no se castiga el aborto en ciertas circunstancias; le siguen Veracruz y Yucatán, en este último estado con fama de conservador y moralista -gobernado por el Partido Acción Nacional (PAN)- permite el aborto por razones socioeconómicas, pero mantienen en su legislación penas menores si la mujer intenta abortar un producto de una relación extramarital. Sólo siete de las 32 entidades han modificado sus códigos penales sobre el tema a partir del año 2000: Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, estado de México, Morelos, San Luis Potosí y Veracruz. Una investigación del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) destaca que las

---

<sup>84</sup> Recuperado de <http://abortar-mexico.mx/mis-derechos/servicios-de-salud-sexual/aborto-en-mexico/>

leyes en México sobre el tema del aborto se encuentran a la zaga de las del resto del mundo. "En 54 países, que representa 40.5 por ciento de la población mundial, el aborto está permitido con la sola petición de la mujer. (La Jornada, 2016).

Cabe mencionar que las campañas de salud juegan un papel importante de intervención en el ámbito educativo, actualmente en las campañas del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se encargan de difundir información sobre la Interrupción Legal del Embarazo, "su lema *¡dile Si a tú derecho a decidir!* gira con relación a la toma decisiones y a la apropiación de los derechos sexuales, llevando a la eliminación del eje de vergüenza, culpa y miedo" (A. González, comunicación personal, 2017), que durante mucho tiempo a sostenido a la sexualidad. A continuación se presenta el material educativo, que se ha difundido en jornadas de salud, el cual sirve como calendario para identificar el tiempo máximo para realizarse una ILE, dicho material se expone con la finalidad de conocer la participación activa de las instituciones en alianzas con el Gobierno de la Ciudad de México.

Figura 7 ¡Dile Si a tú derecho a decidir!



Elaboración: Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de <http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/>

Hacer una investigación, donde los ejes fundamentales son: perspectiva de género, educación de la sexual y derechos sexuales, se relaciona indudablemente con muchas problemáticas sociales, como ya se mencionó, tiene que ver con violencia, acoso, abusos sexuales, infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y podría ser también con suicidios, con relación a qué un antecedente importante en una conducta suicida es una violación o un abuso sexual, el tema de suicidio, al igual que la sexualidad es un tema tabú. En mi poca experiencia y trabajo directo con las personas, me han hecho ver, que los usuarios que llegan a terapia presentando conductas autolesivas, tienen antecedentes de violaciones, abusos sexuales y familias disfuncionales.

Toma importancia mencionar, una medida que se ha tomado a nivel de Secretaria de Salud, en la formación de un Programa de Atención a Pacientes con Posible Intento Suicida (APPIS<sup>85</sup>), el cual se inauguró en el año 2014, para la Prevención de Suicidio, el DIF-DF en coordinación con la secretaria de salud del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Participación Ciudadana y Gobierno Central, iniciaron este programa que atendería a pacientes en estado de vulnerabilidad y a sus familias, proporcionándoles apoyo terapéutico esto con la finalidad de atender a la población más vulnerable. El programa fue implementado para concientizar a la población sobre el tema de suicidio, y a su vez fortalecer el sentido de la vida, en el caso de los terapeutas que pertenecen al programa es de suma importancia conocer temas de depresión<sup>86</sup> y suicidio<sup>87</sup>, de igual forma es importante conocer los trastornos de personalidad actuales, en los últimos años, el estudio de la personalidad y sus trastornos han sido un aspecto fundamental del abordaje de la psicología anormal.

---

<sup>85</sup> Véase <http://data.agu.cdmx.gob.mx/presenta-dif-cdmx-campana-para-la-prevencion-del-suicidio-lo-mejor-de-la-vida-eres-tu/>

<sup>86</sup> La depresión puede ser definida como la pérdida de interés o placer en casi todas las actividades, el concepto de depresión es importante en el programa APPIS, ya que la depresión y suicidio van muy de la mano. (A. González, comunicación personal, 2016).

<sup>87</sup> Suicidio es el acto de matarse en forma voluntaria y en él intervienen tanto los pensamientos suicidas como el acto suicida en sí. En el suicida se detectan: a) los actos fatales o suicidio consumado; b) los intentos de suicidio altamente letales aunque fallidos, con intención y planeación del suicidio; y c) los intentos de baja letalidad, generalmente asociados a una situación psicosocial crítica. (A. González, comunicación personal, 2016).

Actual el programa de prevención de suicidio que se implementó tiene como objetivo el preservar la vida, desarrollando estrategias preventivas a través de talleres informativos a la par de psicoterapia breve y visitas domiciliarias. Pero qué hay de la educación sexual, si se ha comprobado que la mayoría de los casos de intento suicida tienen un antecedente de abuso sexual, se le da énfasis a temas depresión, pero se deja de lado un eje principal en la educación, en el cual es importante trabajar sistemas de pensamientos, cuidado del cuerpo y no fomentar vergüenza, culpa y miedo, sino todo lo contrario, empoderar en la sexualidad para poder hacer denuncias.

El Senado aprobó por unanimidad, con 88 votos a favor, un decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 19 de noviembre de cada año como Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil. Destacó que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) reporta que México ocupa el primer lugar, a nivel mundial, en abuso sexual, violencia física y homicidio de menores de 14 años. Es decir, acorde a las estadísticas, 4.5 millones de infantes son víctimas de este ilícito, lo más grave es que sólo dos por ciento de los casos son conocidos. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por su parte, señala en su informe anual 2014 que México registra de los más bajos presupuestos para atender este mal social, sólo uno por ciento de los recursos destinados a la infancia se dedica a la protección contra violencia, abuso y explotación de infantes y adolescentes. (Figuroa, 2016. párr. 1-5.).

Cabe mencionar, con relación a las campañas de acción en México, el 4 de septiembre del 2016, por primera vez en México y en 27 países del mundo, se celebró el Día Mundial de la Salud Sexual, con el propósito de promoverla y lograr el reconocimiento de los derechos sexuales como inherentes a las personas para poder exigir su cumplimiento. En entrevista, Esther Corona, representante en México de la Asociación Mundial de la Salud (WAS), señaló que este tipo de acciones son necesarias debido a que en el escenario nacional, “la violación a los derechos sexuales es una constante, resultado de ello es la criminalización del aborto en 17 de 32 estados del país y la alta prevalencia del embarazo adolescente,

consecuencia de la desinformación y la demanda insatisfecha de anticonceptivos”. (Maguey, 2016. párr. 2-3.<sup>88</sup>).

El Gobierno aporta poca cantidad para educación de la sexualidad que fomente los derechos sexuales, existen cursos como el que se imparte en el Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro, el cual lleva por nombre *curso: la prevención del abuso sexual infantil como prioridad en salud mental*, cursos impartidos en la Asociación Mexicana para la Salud Sexual que lleva por nombre *prevención del abuso sexual en la familia y en el ambiente escolar*, existen cursos, pero no son suficientes para hacer llegar la información, se necesita de más trabajo y difusión.

Toma sentido resaltar como programas de acción del Gobierno de la Ciudad de México, la creación de un libro informativo para jóvenes, con la finalidad de mejorar su futuro, el libro resulta un compromiso asumido por el Gobierno del Distrito Federal para favorecer otras herramienta estratégica que permita a los adolescentes y jóvenes de la Ciudad de México entender por qué y para qué es necesario educar en sexualidad. “La información también constituye una fuente de consulta para los padres y madres de familia, así como el personal docente, contar con información sistematizada y accesible para promover la salud sexual y reproductiva” (CDMX, 2014: VII), cabe resaltar que dicha propuesta no se trata de un esfuerzo aislado, es un trabajo en conjunto, de la CDMX y de instituciones afines a los temas desarrollados, el libro resulta ser una herramienta en el proceso de educación integral de la sexualidad, su contenido es claro y preciso, lo cual es de gran ayuda para un mejor entendimiento, el gobierno de la CDMX en su participación activa de difusión de material aportó 650,550 ejemplares del libro “ por mí, por ti, por tod@s”, dicho libro cuenta con digitalización<sup>89</sup>, lo que favorece para un mayor alcance en la población joven.

Además cabe mencionar que el Fondo de Población de las Naciones Unidas México (UNFPA) orienta y apoya en el diseño de estrategias nacionales de

---

<sup>88</sup> Recuperado de <http://www.salud180.com/sexualidad/dia-mundial-de-la-salud-sexual-celebrado-en-27-paises>

<sup>89</sup> Véase CDMX, 2014. Recuperado de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_\\_por\\_ti\\_\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi__por_ti__por_tod_s)

desarrollo adecuadas para las y los jóvenes, mediante el dialogo con los gobiernos y alianzas con los organismos no gubernamentales, la sociedad civil y los medios de comunicación. “Para alcanzar el desarrollo integral de las personas adolescentes y jóvenes, el UNFPA ha desarrollado un marco de acción sobre adolescentes y juventud, enfocado en cuatro ideas, que se enlistarán a continuación” (UNFPA, 2016. <sup>90</sup>):

- 1- Creación de políticas públicas basadas en información demográfica con énfasis en las personas jóvenes y en la reducción de la pobreza.
- 2- Educación de la sexualidad con un enfoque de género y derechos humanos.
- 3- Desarrollo y promoción de un paquete de servicios amigables sobre salud sexual y reproductiva.
- 4- Promoción del liderazgo y participación juvenil.

Como ya se ha mencionado, en México se han llevado a cabo campañas de acción para reducir problemáticas sociales que tengan que ver con sexualidad y género, existen instituciones en las cuales se hablan de temas de sexualidad, género, vinculación afectiva, derecho sexuales etcétera, que favorecen el ejercicio libre de la sexualidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales como: la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de psicología (UNAM-PROSEXHUM), Cuenta Conmigo A.C y Asociación Mexicana para la Salud Sexual A.C, por mencionar algunas, son instituciones que hacen un gran trabajo para difundir temas relacionados a la sexualidad, desde la inclusión de la diversidad y ejercicio sexual. Lo propuesto por el Fondo de Población de las Naciones Unidas México (UNFPA) hace un llamado al reconocimiento y respeto de los derechos de las y los jóvenes, las instituciones deben formar alianzas para hacer de la sexualidad una difusión mayor que repercuta en las problemáticas sociales.

---

<sup>90</sup> Recuperado de <http://www.unfpa.org.mx/programa.php>

## **4.2. Programas de formación profesional para favorecer la educación y apropiación de los derechos sexuales**

En derechos somos muy jóvenes, como ya lo hemos mencionado la UNAM ha estado participando activamente, cobra importancia mencionar el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), el cual es una instancia académica que constituye el conocimiento de las relaciones de género, se atienden demandas y problemáticas sociales, tanto en México como en Latinoamérica, se encarga de la difusión y ofrece diplomados para favorecer la equidad de género. Cabe mencionar que México cuenta con pocos lugares especializados en los temas de estudios de género y/o sexualidad, en la UNAM se cuenta con el apoyo del PUEG como agente educativo formal para favorecer la adquisición de los Derechos Sexuales.

Existen pocos lugares que se encargan de la difusión de información de la sexualidad, por ello cobra importancia decir que existen muy pocos encargados en la formación de profesionales en la educación de la sexualidad, mucho es el trabajo que se ha hecho en la UNAM, pero lamentablemente es muy poco reconocido y apoyado. En Ciudad Universitaria, dentro de la Facultad de Psicología, se encuentra el Programa de Sexualidad Humana (PROSEXHUM), de igual manera, dentro del programa curricular de línea terminal: *acciones comunitaria, ambiente, sexualidad y género*, que pertenece a octavo semestre, se imparte una materia que lleva por nombre “Sexualidad Humana y Género”, lo que favorece la formación en el camino de la sexualidad, debido a que se enseña la sexualidad desde un enfoque integral, desde el trabajo individual, para posteriormente poner en marcha lo aprendido, con una población específica.

PROSEXHUM se crea en el año de 1985, para contribuir desde el quehacer Universitario en la transformación de condiciones individuales y sociales, para fortalecer la salud sexual integral de la población, desde la equidad de género y el respeto a los derechos, se trabaja bajo un enfoque multidisciplinario, para lo cual se actúa a nivel de docencia, investigación y servicio, con el fin de difundir, conocer y tratar de resolver los diferentes aspectos que contemplan a la sexualidad humana. El programa está integrado, por personas realmente conocedoras del tema, que

están comprometidas con la educación, el equipo de trabajo está compuesto por su Jefa la Licenciada Ofelia Reyes Nicolat, Maestra Patricia Bedolla Miranda, Maestra Isabel Martínez Torres, Licenciada Zoraida Meléndez Zermeño y Maestra Ena Eréndira Niño Calixto, este gran equipo de mujeres han formado saberes en los estudiantes y los han llevado a la reflexión. (A. González, comunicación personal, 2016).

Con relación a las propuestas de acción, es importante mencionar que en la Facultad de Psicología de la UNAM, a pesar de contar con buenas educadoras de sexualidad, no se tiene la especialidad, para seguir en la línea de formación profesional. Si los estudiantes desean seguir en las líneas de investigación de sexualidad y género, necesitan buscar otras universidades, cabe mencionar que PROSEXHUM ofrece un curso para aquellos estudiantes que desean profundizar más en temas de sexualidad, para seguir con la formación y capacitación de personas que funjan como agentes informativos de educación, este curso lleva por nombre: *Educación de la sexualidad e Intervención en comunidades*, dicho curso forma profesionales en educación de la sexualidad, los cuales tienen un gran compromiso con la sociedad, el cual consiste en difundir lo aprendido y poder erradicar problemáticas sociales.

Los educadores juegan un papel importante en la sociedad, desde el punto de vista de desgenitalizar la sexualidad, ser promotores en la educación, modelar la información, abrir el horizonte de las personas, fomentar el erotismo, el buen trato, la inclusión de la diversidad, se fomenta la prevención a través de técnicas modelamiento y difusión, en los módulos informativos, en donde no se hace distinción alguna de género, edad, raza, nivel social y/o preferencia sexual, la información se hace parte de todos, se fomentan los derechos.

Rescatemos que en México, particularmente en la Ciudad de México a través de la UNAM, se está haciendo un fuerte trabajo en la educación de la sexualidad, a través de módulos informativos encargados de difundir información sobre temas de sexualidad, por mencionar algunas asociaciones y programas que hacen esta labor, están: Black Box Sex, Cajita del placer, Marie Stopes, PROSEXHUM y

Prudence, para llevar a la transformación de condiciones individuales y sociales favoreciendo la salud sexual, desde la equidad de género y promoviendo los derechos sexuales que también son derechos humanos.

### **4.3. Barreras en los procesos de cambios y empoderamiento**

Se han iniciado movimientos sociales que se relacionan con el tema de interés, los cuales pueden estar a favor o en contra de los avances en materia de educación. Cabe mencionar que dentro de estos movimientos existen puntos de análisis importantes para la presente investigación, los cuales giran en torno a las problemáticas sociales que se han venido trabajando. Los grupos de oposición que se encontraron a lo largo de la búsqueda documental han manifestado una postura en contra de las iniciativas de cambio que repercuten al sistema sexo/ género. Resulta importante señalar a los grupos de oposición, debido a que las conductas en contra están atentando contra los derechos de las personas, favoreciendo los rezagos educativos y la educación tradicional sumisa, que va en función de los roles sociales.

Toma sentido mencionar que a raíz de la propuesta del presidente de México Enrique Peña Nieto a favor del matrimonio igualitario, el grupo de resistencia en contra, conocido como el Frente Nacional por la Familia (FNF), convoca a la gente para no votar por candidatos o partidos políticos que estén a favor del matrimonio igualitario.

Enrique Peña Nieto anunció una reforma para legalizar el matrimonio igualitario, en 2015, la Suprema Corte de Justicia mexicana estableció la institucionalidad de cualquier ley que límite el matrimonio solo a la unión de un hombre y una mujer. Un año después, el 17 de junio, el presidente de México envió una iniciativa al Congreso para integrar este fallo con más claridad. El Gobierno mexicano prepara una campaña contra la homofobia: el mismos 17

de junio, Peña Nieto le solicita al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED) liderar una campaña nacional contra la homofobia. Aunque CONAPRED ya ha lanzado campañas con este propósito, esta sería la primera con una escala nacional. (Cruz, 2016. párr. 2-3).

Las campañas contra la Homofobia al parecer han tenido poco éxito, probablemente por estilos de crianza y de cultura muy arraigados hacia lo tradicional, la sociedad en ocasiones llega a ser castigadora, si algo no está dentro de lo esperado se rechaza socialmente; un claro ejemplo de una cultura tradicional y que castiga, es el movimiento social del Frente Nacional por la Familia, donde se mencionan frases como: “hombre, mujer, matrimonio debe ser” o “ningún niño ha nacido de una relación gay”, cabe hacer énfasis en dichas frases, debido a la doble moral que es manejada en estos grupos sociales, en los cuales persiste una educación tradicional y religiosa que no deja ver más allá de factores biológicos, dejando de lado componentes como identidades sexuales, orientaciones, vínculos y otros componentes indispensables del ser humano, que no sólo reside en la dicotomía del ser hombre o mujer para establecer vínculos afectivos, la sociedad le ha dado un gran valor a las cuestiones reproductivas.

Cabe mencionar que la sexualidad está compuesta por holones y uno de ellos es la reproductividad, considerando esta parte de la sexualidad como algo más que dar vida a un ser, sino más bien, este holon hace alusión a reproducirse desde el sentido de educar, enseñar valores y proteger, necesitamos una cultura llena de valores sociales, valores para la vida y no valores morales que sancionen lo bueno y malo, que lleven a la crítica y a miradas castigadoras.

La iglesia católica aseguró que no organiza las marchas, pero la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), la máxima autoridad de esta congregación, dijo que respaldaba las protestas. Las propuestas esta dirigidas contra una iniciativa presentada en mayo del 2015, por Peña Nieto para modificar el artículo 4° de la constitución, en la presentación del proyecto el presidente dijo: “se trata de reconocer como un derechos humano, que las personas

pueden contraer matrimonio sin discriminación alguna. (Nájar, 2016. párr.7-8).

Cobra importancia mencionar que la naturaleza es diversa, todo es diverso, para ello la cultura le ha dado un “orden”, sino todo sería un caos, el orden va en función de símbolos y reglas, si algo está dentro de lo esperado está bien, de lo contrario se considera como malo, por lo que se reprime y se rechaza. Cabe mencionar que desde los años 50´ se empezaron hacer categorías, como las de género, por lo que resulta sorprendente como en pleno siglo XXI estas categorías tienen un gran impacto.

El Frente Nacional de la Familia menciona “Nosotros consideramos que el matrimonio no es, como lo plantea el presidente de la república, una cuestión de afectos, se tiene que ver a través de los ojos de los niños”. “un estado laico de ser libertades y más que limitar a los ciudadanos que pueden ejercer sus libertades, entre ellas las religiosas, debe de cuidar que los gobiernos no quieran imponernos una ideología o una religión. (Nájar, 2016. párr.14-15).

La sociedad muestra contradicciones, se habla de culturas conservadoras, pero actualmente algunas minorías sociales ya no quieren estar inmersa en discursos con doble moral, por lo que se han formado grupos de resistencia que van en contra de lo tradicional, cabe mencionar que la respuesta social ante estos grupos de oposición no ha sido muy amable, se han presentado actos de odio y de rechazo, con discurso de doble moral, donde se justifica los actos. Supuestamente el Frente Nacional por la Familia (FNF) está a favor del respeto de la dignidad de todas las personas, independiente de la forma que han elegido vivir y de los afectos que deseen expresar, ante estas posturas es importante resaltar que la preferencia sexual no es una elección, cuando se siente atracción erótico-afectiva, se siente, no es algo que se elija y esto se debe puntualizar, ya que la sociedad por falta de conocimiento en el tema, piensan que la orientación sexual es algo que se puede elegir o es algo que se puede aprender.

El Frente Nacional por la Familia como grupo de oposición plantea los siguientes puntos que defienden su postura social (Nájar, 2016, párr. 20).

1. No es un movimiento de odio.
2. Manifiestan profundo desacuerdo con la ideología de género
3. Creemos en la institución del matrimonio natural.
4. Reconocer los derechos de los niños a tener papá y mamá.
5. Defendemos el derecho que los padres de familia tienen en la educación de los hijos. La escuela pública no debe ser secuestrada por ideologías.
6. Derecho a la libertad de expresión, la libertad de conciencia y la libertad religiosa.
7. Convocamos a un diálogo nacional para seguir expresando libremente ideas, contra posturas y encontrar puntos de acuerdo y confluencia.
8. Pedimos al presidente de la república un encuentro para darle a conocer inquietudes y argumentos respecto a las propuestas legislativas y las medidas ejecutivas que se presentó en mayo p pasado.
9. Pedimos a los legisladores aprobar la primera iniciativa constitucional ciudadana, así como las iniciativas que como esta busquen, entre otras, proteger desde el artículo 4° constitucional la institución de matrimonio entre un hombre y una mujer y promover la perspectiva de familia en las políticas públicas.
10. A partir de este momento nos constituimos en un movimiento cívico permanente que buscaría incidir, con argumentos y por la vía de diálogo, en la agenda pública de nuestro país.

Cabe resaltar que la familia forma parte de la institución educativa fundamental en los seres humanos, por lo que toma sentido reflexionar sobre los puntos que plantea el FNF; en la actualidad es válido que se tenga miedo a situaciones como: el matrimonio igualitario y a la educación de la sexual, resaltando que siempre se teme a lo desconocido, es evidente que los padres integrantes del FNF no cuentan con una información adecuada que los lleve a mirar con otra perspectiva, para ello es importante escucharlos, establecer treguas para formar alianza y no imposibilitar un avance social, sino por el contrario favorecer un desarrollo cultural.

La cultura establece símbolos y reglas que llevan a un orden social, en este juego cultural también se involucra la religión, que marca patrones de conducta establecidos, lo que llevaría a pensar que la iglesia en ocasiones juega un papel fundamental en la sociedad y eso también puede imposibilitar el desarrollo de los avances que se han tenido en materia de educación sexual y derechos sexuales. Cabe señalar que Periódicos como Excélsior (2016) publican notas con relación a los llamados de la iglesia católica, en donde se les pide a los padres de familia

revisar puntualmente los libros de sus hijos asumiendo la responsabilidad de ser los primeros educadores en este campo. La palabra de la iglesia juega un papel importante en sociedades basadas en tradiciones, culturas y religiones, lo manifestado por la iglesia católica, sesga una vez más la educación científica, desde el punto que los padres se oponen a una educación de la sexualidad a edades tempranas, centrándose en una educación conservadora, en la cual resulta fácil manipular a las personas, se tiene un progreso educativo enfocado fuertemente a lo biológico, la educación iba por buen camino, pero se ha visto que la información no está siendo suficiente para abarcar necesidades sociales de la población joven, falta poner más énfasis en las parte integral de la sexualidad, México se ha estancado y al parecer la educación de la sexualidad va en retroceso. “La pastoral educativa de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) pide la participación de todos (incluida la iglesia) en la formación del modelo educativo del siglo XXI que se propone en el reforma educativa”. (Saldaña, 2016. párr. 1-3).

Se han hecho críticas respecto a la educación de la sexual, erróneamente se cree que en las aulas se ofrecerá a la niñez información sexual orientada a aspectos meramente anatómicos y fisiológicos, dejando de lado la verdadera educación de la sexualidad, el respeto por la propia persona, el proyecto de vida y el amor humano que se expresa en la vida sexual; los contenidos de educación sexual deben partir de una visión integral de las personas y deben basarse en criterios científicos, no en la presión de movimientos que desconocen la realidad biológica y psicológica de la sexualidad. La sexualidad debe ser considerada como parte fundamental del ser humano, por lo cual debe ser enseñada con todos sus componentes, existen bases científicas las cuales deben ser reforzadas para seguir enseñando, no se puede enseñar sólo lo bilógicos, se debe complementar para la enseñanza integral desde lo biopsicosocial.

Cabe señalar que los grupos de oposición, como el Frente Nacional por la Familiar y la iglesia católica van en contra de la diversidad y de la educación integral de la sexualidad, se ha dicho que la iglesia está en desacuerdo de la ideología de género que supuestamente se quiere imponer en leyes y escuelas, se acusa de

atentar con la estabilidad de los niños y niñas, pero no se ve más allá de la dicotomía de género, también no se ven los derechos que están siendo transgredidos, pareciera que lo que más importa es vivir en una sociedad en donde el sistema sexo/género ha funcionado para la mayoría y las minorías no son importantes, por lo que no se da la importancia debida. Se debe poner un alto a estas barreras que no permiten los avances en materia de educación y diversidad, basta con la manipulación social y discurso con doble moral, estamos en pleno siglo XXI, es hora de aceptar la diversidad y los derechos sexuales.

#### **4.4. Proyectos educativos en México**

Como ya hemos visto, la educación en México se ha centrado en la parte biológica, cabe mencionar que dicha educación no se enseña a todos los niños, se comienza a enseñar a niños de 4° y/o 5° año de primaria, considerados como preparados para recibir cierta información, la información básica consiste en el conocimiento del cuerpo. La educación primaria constituye el segundo nivel de educación básica, en donde se necesita que los niños tengan oportunidades de aprendizaje que les permita avanzar en su desarrollo. “La Secretaria de Educación Pública (SEP) muestra como parte de su plan curricular en el nivel básico las materias que se enlistarán a continuación, las cuales dependen del grado escolar” (SEP, 2016.<sup>91</sup>):

Primero: español, matemáticas, exploración de la naturaleza y la sociedad, formación cívica y ética, educación artística

Segundo: español, matemáticas, exploración de la naturaleza y la sociedad, formación cívica y ética, educación artística

Tercero: español, matemáticas, ciencias naturales, la entidad donde viví, formación cívica y ética y educación artística

Cuarto: español, matemáticas, ciencias naturales, geografía, historia, formación cívica y ética, educación artística

---

<sup>91</sup> Recuperado de [www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-primaria](http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-primaria)

Quinto: español, matemáticas, ciencias naturales, geografía, historia, formación cívica y ética, educación artística

Sexto: español, matemáticas, ciencias naturales, geografía, historia, formación cívica y ética, educación artística

El plan de estudios a nivel básico muestra que la SEP no contempla una materia específica de sexualidad, llevándonos a la reflexión de lo poco que puede ser ensañado en las materias sobre temas de sexualidad, considerando que el tiempo tiene que ser dividido para ver diferentes materias por día.

Cabe señalar que la educación secundaria es el último nivel de la educación básica, en donde los estudiante deberían consolidan perfiles que contribuyan al desarrollo de las competencias para la vida, en esta etapa se requiere mayor comprensión, asesoría y apoyo tutorial, pues enfrentan diferentes situaciones en su tránsito por el nivel educativo, teniendo en cuenta que se presentan con mayor frecuencia los cambios físicos y psicológicos.

Toma sentido señalar que la mesa de educación y derechos humanos trabajó en la adecuación al artículo 3° constitucional, sobre el impulso a la institucionalización, de las perspectivas de género en el sector educativo, para incidir en el trato igualitario, erradicar la violencia de género, escolar y la discriminación en el sector educativo. En ese marco, una propuesta fue eliminar los concursos de belleza en las escuelas, porque son discriminatorios y sexistas, sólo promueven una competencia a partir de la imagen de las alumnas y la popularidad, cosificándolas. (Mandujano, 2016.párr. 7).

La transgresión de los derechos ha llevado a aceptar algunas situaciones, a normalizarlas, como es el caso de la cosificación, sexismo, violencia, mal trato, entre otras cosas, por ello toma sentido deconstruir la educación que se ha llevado en México. Un comunicado de la “Secretaria de Educación Pública (SEP) menciona que los primeros en estrenar nuevo programa académico serán los grados de primero de preescolar y primaria, así como de primero de secundaria durante el

ciclo 2016 -2017” (SEP, 2016.<sup>92</sup>). Los cambios en los planes de estudio surgió a raíz de un diagnóstico de dicho órgano institucional en el que se estableció que los planes de estudio de educación básica actuales “están sobrecargados con contenidos prescindibles que impiden poner énfasis en lo indispensable para alcanzar el perfil de egresados deseado, centrado en las competencias para la vida” (Modelo Educativo, 2016.<sup>93</sup>). Por ello la SEP propuso nuevos programas educativos, los cuales se consideran listos para los ciclos escolares y los cuales pretenden comenzar a tener impactos sociales.

Aurelio Nuño, Secretario de Educación Pública, al inaugurar el Encuentro Internacional por la Educación y las Escuelas Públicas afirmó que se busca y quiere ciudadanos críticos que sepan vivir en libertad y en democracia. Aurelio Nuño reitero que la administración federal no concibe que una educación de calidad se dé mediante la privatización. Está convencido que el esquema del nuevo modelo educativo es el efectivo, se busca una educación pública, laica, gratuita, obligatoria y de calidad. (Albíter, 2017. Párr. 3).

A continuación se presentan las fechas consideradas para la aplicación de los programas educativos, en función del grado escolar.

**Tabla 3. Nuevos programas educativos, para los ciclos escolares.**

Nivel	Ciclo escolar 2016-2017 Grados	Ciclo escolar 2017-2018 Grados	Ciclo escolar 2018-2019 Grados
Preescolar	1°	2°	3°
Primaria	1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°
Secundaria	1°	2°	3°

Fuente: elaboración propia con base a al programa de fortalecimiento de la calidad educativa. Recuperado de [http://www.dgespe.sep.gob.mx/pfce/reglas\\_operacion](http://www.dgespe.sep.gob.mx/pfce/reglas_operacion)

<sup>92</sup> Véase [www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-secundaria](http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-secundaria)

<sup>93</sup> Recuperado de <https://www.gob.mx/modeloeducativo2016/>

Un nuevo reto para la SEP es la formación de los programas educativos en los cuales indudablemente tendrá que sentarse con expertos, pedagogos, maestros, autoridades locales, educadores de la sexualidad, científicos. Que concuerden con la realidad tecnológica del mundo globalizado, es necesario preparar a docentes y tener materias con contenidos que propicien a la reflexión no a la simple entrega de información carente de sentido, independientemente de los grupos que se opongán, se debe respetar el derecho de los niños, adolescentes y jóvenes a recibir de manera libre la educación objetiva, con la finalidad de educar *ciudadanos críticos que sepan vivir en libertad y en democracia*, como lo menciona Aurelio Nuño, Secretario de Educación.

El nuevo modelo educativo para 25.9 millones de niños y adolescentes que cursan la educación básica será presentado formalmente durante este primer mes del año que comienza. Así lo anunciaron durante el 2015 distintas autoridades de la Secretaría de Educación Pública, la cual contempla superar el actual “modelo enciclopedista que ya no resuelve las necesidades de incorporación a la vida adulta”. El titular de la dependencia, Aurelio Nuño Mayer, señaló que antes de concluir la administración federal en curso habrá nuevos planes y programas de estudio, para lo cual convocará al diálogo a pedagogos, expertos, maestros, autoridades locales, el sector privado y diversos grupos sociales. Dicha tarea, según el director general de Ediciones SM México, Fernando Esteves, es uno de los mayores retos de la SEP en este 2016. El director general de Ediciones SM también comentó la importancia de implementar cursos de mejora para los maestros que no obtuvieron resultados satisfactorios en la evaluación del desempeño docente. Lo anterior constituye otro de los enormes retos para la dependencia encabezada por Nuño Mayer, dijo Esteves, pero también son pasos indispensables para demostrar que la Reforma avanza (Los retos de la SEP, 2016.<sup>94</sup>).

En el año en curso, se ha visto la iniciativa para llevar más allá la educación y sacarla de un modelo enciclopedista que no ayuda a la vida adulta de las niñas,

---

<sup>94</sup> Recuperado de <http://ediciones-sm.com.mx/?q=blog-Los-retos-de-la-SEP-para-el-2016>

niños y jóvenes en formación, pero aún no se ve un impacto en materia de educación sexual, la reforma educativa no va en pro de una buena educación.

El Gobierno que presenta una ley avanzada para reconocer los matrimonios igualitarios es el mismo que en los libros de texto, de la SEP hace como que los gays no existen, en su columna del periódico universal, el periodista Carlos Loret de Mola, realiza un cuestionamiento al contenido de los libros de texto gratuitos, con relación al tema de diversidad sexual, en una entrevista que se realzo a Javier Treviño este “contó que los libros de texto gratuitos que reparte la SEP en las escuelas abordan la sexualidad a partir de cuarto grado de primaria, pero no hablan de diversidad sexual. Para los libros de textos gratuitos, los homosexuales no existen. Dijo además que “en los foros del nuevo modelo educativo que auspicia el gobierno no hay ningún plan para concluir ninguna información sobre la diversidad sexual. (Regeneración, 2016. párr.1-3).

Resultan impactantes las noticias con relación a los temas de sexualidad, considerando que es un tema que aún causa controversias; está claro que el nuevo modelo educativo no le está dando valor al tema de sexualidad, cada día se restringe más, haciendo visible sólo una parte de la sexualidad, la educación es mera política que va en función de lo que se cree que se necesita, restringiendo la verdadera educación, se hace invisible lo que cada día es más visible y común, como la diversidad sexual. No concuerda la defensa del gobierno al matrimonio igualitario, con lo que se hace a nivel de educación, se está cayendo en la invisibilización, que no favorece una nueva perspectiva a los estilos de vida, una cultura compasiva, comprensiva e incluyente que lleve a relaciones de buen trato, sino más bien, se favorece la cultura de discriminación, rechazo, violencia, odio, ante lo diferente.

Organizaciones de la sociedad civil demandaron a las Secretaria de Educación Pública (SEP) que se mantenga firme ante los embates de grupos conservadores que han convocado a arrancar de los libros de texto las hojas que tratan los temas de sexualidad, con el argumento de que promueven las relaciones sexuales tempranas, la ideología de género y la homosexualidad. La Asociación

Mexicana para la Salud Sexual, la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología y la Red Nacional Democrática y Sexualidad pidieron a la SEP incorporar la educación integral de la sexualidad desde preescolar hasta nivel medio superior basada en evidencias científicas, como parte del nuevo modelo educativo. Según las organizaciones, esto dificulta la disminución de riesgo como el embarazo no deseado en adolescentes, la violencia sexual y de género, así como la homofobia en los espacios escolares. (Toribio, 2016.párr.1-3).

El modelo educativo debe considerar importante la educación integral de la sexualidad y sus componentes: género, salud sexual, violencia, salud reproductiva, diversidad, erotismo, vinculación afectiva, derechos sexuales y reproductivos. La educación sexual como un derecho, es un elemento indispensable para ejercicio de los derechos humanos, como bien lo menciona la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su guía técnica internacional sobre educación sexual, “urge entrenar a profesores para que, entre otras habilidades, distinguan sus valores personales de las necesidades de salud de los estudiantes y den un programa integral, claro en contenidos, oraciones y evaluaciones” (El Diario Mx, 2016.<sup>95</sup>). Cabe resaltar que existen escuelas en las que el tema de sexualidad se evita, además los docentes no están capacitados, por ello cobra importancia el trabajo de los sexólogos y educadores de sexualidad, en la participación y elaboración de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas.

Los profesores deben ser capacitados, también tiene el mismo sentido capacitar a padres de familia, ya que la educación no sólo reside en el ámbito escolar, también los padres juegan un papel importante para que los hijos se apropien de los derechos sexuales y sean dueños de su propia sexualidad, que no vaya en función de los intereses personales de maestros, políticos, sociedad y/o padres de familia.

---

<sup>95</sup> Recuperado de [http://diario.mx/Estado/2016-06-16\\_49c41a32/indigna-a-padres-manual-sobre-sexualidad-de-la-sep/](http://diario.mx/Estado/2016-06-16_49c41a32/indigna-a-padres-manual-sobre-sexualidad-de-la-sep/)

Cobra importancia mencionar que algunos padres se indignan por las imágenes que se ponen en los manuales, como el “*manual de educación integral para la sexualidad preescolar, primaria y secundaria*”, diseñado por la Secretaría de Educación Pública el cual está dirigido exclusivamente a maestros. Debido a las peticiones el secretario de educación, Aurelio Nuño Mayer busca impedir que dichos manuales sean repartidos en las escuelas, la petición fue el 14 de junio del presente año en la plataforma *citizen go*”. (El Diario Mx, 2016.<sup>96</sup>).

Esta nota que nos presenta el Diario Mx, lleva a la reflexión y cuestionamiento sobre ¿a qué le temen en educación de la sexualidad? los padres y algunos maestros, consideran que al educar se promueven prácticas tempranas en las y los niños, además de cuestionar la identidad de género, estas ideas surgen a partir de la poca información que se tiene y lleva a generar mitos, se debe tener claro que estudios han demostrado que la identidad se adquiere a partir de los 4 años y esta no será cambiada por recibir información, a los niños se les ha visto como seres asexuados y totalmente heterosexuales, dejando de lado la diversidad, se piensa que no necesitan de información, pero lamentablemente se ha dejado a los niños totalmente desprotegidos y vulnerables, a las problemáticas sociales que se han mencionado como: violencia, discriminación, abusos, etcétera.

En este capítulo toma sentido señalar lo referido por un padre de familia, considerando a la familia como pieza clave de educación y que en ocasiones se vuelve una barrera para los procesos de cambios y empoderamiento.

Sr Nuño, siento que nos están robando a los padres el derecho de elegir en qué momento hablar con nuestros hijos de su sexualidad, porque a pesar de las ideologías religiosas o sociales, definitivamente a todo padre le llega el momento de enfrentar ese tema con sus hijos. .... (El Diario Mx, 2016.<sup>97</sup>).

Manifestaciones como las que se presentan en el Diario Mx hacen ver que los padres se preocupan por lo que se pretende enseñar a los niños, esto deja claro

---

<sup>96</sup> Recuperado de [http://diario.mx/Estado/2016-06-16\\_49c41a32/indigna-a-padres-manual-sobre-sexualidad-de-la-sep/](http://diario.mx/Estado/2016-06-16_49c41a32/indigna-a-padres-manual-sobre-sexualidad-de-la-sep/)

<sup>97</sup> Recuperado de [http://diario.mx/Estado/2016-06-16\\_49c41a32/indigna-a-padres-manual-sobre-sexualidad-de-la-sep/](http://diario.mx/Estado/2016-06-16_49c41a32/indigna-a-padres-manual-sobre-sexualidad-de-la-sep/)

que se ven intereses personales en los padres, no se ve el derecho que los niños, niñas y jóvenes tienen, la sexualidad se hace parte de una propiedad que pertenece a un sector familia.

Se trata de proteger y promover los derechos para que no sean transgredidos, se ha negado por mucho tiempo la educación integral de la sexualidad, tomando en cuenta que la educación es una fuente de poder, entre menos educación se tenga mejor se controla a las personas, el miedo de la sociedad a una educación podría residir en la falta de control.

#### **4.5. Culturas de Resistencia**

La sexualidad es una construcción social, la cual se da a través de la socialización, el cuerpo sexuado es la base de la socialización, por lo tanto se da un ordenamiento social y cuando se transgrede el orden social se activan procesos de exclusión, que repercuten en lo social y en lo afectivo, ejemplo de ello es lo que pasa con las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTI, mujeres que van en contra de las restricciones sociales y hombres que practican un rol social diferente a lo esperado.

La sociedad influye mucho en el ejercicio de la sexualidad, como ya se ha mencionado, lo biológico lleva a una identidad, educación y a un juego de roles que responde a un orden social que marca cómo debe ser las expresiones de las personas, sus vinculaciones con los otros, la expresión de afectos, cómo deben ser las vivencias del cuerpos y la expresión del erotismo. El ser educadores internos permite apropiarse y tomar decisiones en función de la sexualidad, para su expresión.

A lo largo del tiempo se han desarrollado grupos que van en contra de los mandatos sociales, como se vio en el capítulo 1 existieron grupos de mujeres que pelearon la obtención derechos, dichos grupos recibieron el nombre de

*movimientos feministas*, al igual que los movimientos de las *comunidad LGBTTI*, los cuales son grupos de resistencias que pretenden ver de manera diferente la sexualidad, construirla fuera de mandatos sociales, cabe señalar que dichos movimientos llevan a deconstruir los sistemas genéricos.

Se ha visto que los temas de sexualidad y género han marcado controversias en la sociedad, se tienen ideas marcadas, mitos que son la representación mental que le da sentido a la vida de mucha personas y tienen como sustento lo social y lo cultural, la cultura impone y la interacción social también; para combatir los rezagos que se tienen a nivel educación de la sexualidad y de género, es importante perpetuar ámbitos socioculturales y familiares, debido a que se repiten patrones establecidos para la educación, que llevan a construir representaciones mentales sobre la sexualidad y en ocasiones estas representaciones mentales no favorecen la educación sexual y adquisición de los derechos sexuales, se enseña a ver la vida de acuerdo a mandatos sociales.

Ahora sabemos mucho sobre temas como el matrimonio y la familia, la prostitución y la homosexual, las formas de reglamentación legal y médicos, los códigos morales precristianos, y no cristianos, el cuerpo y la salud de la mujer, la ilegitimidad, y el control de la natalidad, la violación y la violencia sexual, la evolución de identidades sexuales y la importancia de redes y sexuales de oposición. La historia de la sexualidad quizá no sea todavía un campo respetable de investigación: la investigación sexual, como ha señalado el sociólogo, Ken Plummer, aún parece “moralmente sospechosa”. (Weeks, 1988:24).

En pleno siglo XXI se conocen aparentemente muchas cosas, es “natural” ver y escuchar en medios de comunicación temas sobre: feminicidios, violaciones, abusos, violencia, pornografía, asesinatos, entre otras cosas que tiene que ver con sexualidad; algunas personas hablan sin pena alguna de temas de índoles sexual, otras, por el contrario muestran mucha resistencia para hablar de temas de sexualidad, en este sentido podríamos hablar de dos educaciones que juegan en la sociedad, una totalmente tradicional y otra liberal. Retomando la idea de “moralmente sospechosa” la sexualidad se ha posicionado así, debido a los dobles

discursos y acciones sin sentido que se han visto a lo largo de la investigación, en donde no existe congruencia del supuesto apoyo del gobierno para los grupos de resistencia.

El resultado más importante de este enfoque histórico de la sexualidad es que abre todo el campo al análisis y a la evaluación crítico. Ahora es posible relacionar la sexualidad con otros fenómenos sociales. Tres tipos de preguntas adquieren importancia decisiva. Primero: ¿cómo se configura la sexualidad, cómo se articula con las estructuras económica, política y social, o sea, cómo se construye socialmente? Segundo: ¿cómo y por qué ha logrado el campo de la sexualidad una organización tan crítica y tanta significación simbólica en la cultura occidental, o sea, porque creemos e que es tan importante? Tercero: ¿Cuál es la relación entre sexo y poder; que función deberíamos asignar a la división de clases, los esquemas de dominación masculina y el racismo? (Weeks, 1988:30).

La sexualidad se ha convertido en un dispositivo de poder, control y dominio, como se ha visto a lo largo de la investigación, se condiciona la educación, en la actualidad existen muchas restricciones que responden al: dónde, qué y cuándo, todo el tiempo, estamos en una reglamentación social constante, que pretende tener el control de la sociedad, en donde también la familia tiene un papel importante, debido a que en ella se llevan los procesos de socialización que establecen el orden social de los cuerpos sexuados, en la familia se tienen las primeras expresiones sexuales y ellos son los primeros en prohibir con expresiones como: - no estás en edad, eres un cochino, deja de pensar cosas que no debes, no veas, entre otras cosas que se llegan a decir, con la finalidad de seguir controlando y negando información de la sexualidad integral.

Cabe resaltar que las “restricciones de quien” y “restricciones de cómo”. Las “restricciones de quién” tienen que ver con las parejas, su género, especie, edad, parentesco, raza, casta o clase, y limitan a quién podemos aceptar como pareja. Las “restricciones de cómo” tienen que ver con los órganos que usamos, los orificios que pueden penetrar, el modo de relación sexual y de coito: qué podemos tocar,

cuándo podemos tocar, con qué frecuencia, y así sucesivamente. Estas reglamentaciones tienen muchos aspectos: formales e informales, legales y extralegales. Tienen a no corresponder de manera indiferenciada a la totalidad de la sociedad. (Weeks, 1988: 31).

Las restricciones permean fuertemente a la sociedad, constantemente se imponen maneras de actuar y de relacionarse, se hablan de ciertas reglas para hombres y mujeres, y si se actúa de manera diferente se rechaza, por ello las culturas de resistencia en muchas ocasiones se han rechazado, como se ha visto en grupos saturados de mitos y tradiciones, la sexualidad de las mujeres queda subordinada a la de los hombres, también la sexualidad de la diversidad queda subordinada ante la sociedad que determina permisos, prohibiciones, límites y las posibilidades a través de las cuales se construye la vida erótica y sexual.

La sexualidad no es una olla de vapor que debemos tapar porque nos puede destruir, tampoco es una fuerza vital que debemos liberar para salvar a nuestra civilización, más bien debemos cobrar conciencia de que la sexualidad es algo que la sociedad produce de manera compleja. Es un resultado de distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definición social y autodefiniciones, de luchas entre quienes tienen el poder para definir y reglamentar contra quienes se resisten. La sexualidad no es un hecho dado, es un producto de negociación, lucha y acciones humanas. (weeks, 1988: 30).

Ya pasaron varios años de lo expuesto por Weeks, aun así su modelo sigue siendo base para el estudio de la sexualidad, su modelo en intervención de la sexualidad menciona como puntos clave la reglamentación en la cual los seres humanos se encuentran inmersos y los grupos de resistencia que son fundamentales para derrocar el orden social que la cultura ha impuesto, a través de machismo, sexismo y violencia genérica. La sexualidad no es vital, es fundamental para la sociedad, para liberarla de mandatos, mitos e ideologías que llevan a rezagos educativos, las culturas de resistencia como: la comunidad LGBTTI y los movimientos feministas deben seguir en pie para quitar la naturalización y

normalización que ha llevado a aceptar las restricciones y favorecer a un sistema social.

Cabe mencionar que algunos jóvenes forman parte de la cultura de resistencia, manejando la idea de no seguir reproduciendo la reglamentación social, en dónde la lucha activa va en función de una sociedad sin género y la apropiación de los derechos sexuales. Desde los grupos de resistencia se busca romper con los procesos de exclusión y rechazo, hacer ver que los grupos en contra de las resistencias, no son congruentes, por mencionar un ejemplo, aquellos grupos que van en contra de la ILE, no ven más allá, no evitan situaciones como el maltrato hacia un niño no planeado, ni deseado, o bien, un abandono emocional por parte de los padres, lo cual indudablemente es una consecuencia psicológica para el ser humano. Por ello la importancia de los grupos de resistencia, que buscan ver más allá de lo bueno y malo, según la sociedad.

#### **4.6. Formación de promotores que funjan como Agentes Internos de la Sexualidad**

Muchas personas se preocupan por las consecuencias que trae el ejercicio de la sexualidad realizado de manera no responsable, se han hecho múltiples campañas de salud, en las cuales se regalan condones, se dan becas a madres jóvenes embarazadas para que continúen sus estudios, silbatos para prevenir acosos, etcétera; se han hecho intentos educativos y el ejercicio de la sexualidad sigue igual, teniendo consecuencias como embarazos no deseados, Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS), y Abortos en los cuales se pone en riesgo la vida de las mujeres. Por lo que toma sentido educar para la prevención y en educación de la sexualidad, para la apropiación de los derechos, modelando información, no escondiéndola.

Se ha hablado de la importancia que tiene las instituciones educativas y familiares para la formación de agentes internos en sexualidad, a partir de la información que se difunde, mencionando que la información depende del enfoque,

el cual debe ser libre de vergüenza, culpa y miedo, para permitir tomar decisiones, fomentar una postura crítica y científica del goce pleno del ejercicios de la sexualidad, se debe llevar a la reflexión para la apropiación e introyección de la información.

La solución a las problemáticas sociales ya mencionadas, no sólo reside en la repartición desmesurada de preservativos, se amerita propiciar saberes, posibilitar la expresión libre de miedos, dudas e inquietudes, para posibilitar la apropiación de los derechos sexuales, para qué sirve que los muchachos tengan preservativos por montones, si desconocen su uso adecuado, qué pasa cuando un joven homosexual desea tener relaciones sexuales, si la educación gira entorno a prácticas heterosexuales, a la población diversa se les da pocas o nulas opciones de protección, ellos no temen a una reproducción y se dejan vulnerables ante Infecciones de Trasmisión Sexual, retomando esto toma sentido mencionar un mito “Todos los homosexuales tiene VIH-SIDA”,<sup>98</sup> el ser homosexual no es sinónimo de tener una infección, pero lamentablemente se les da pocas opciones para experimentar y ejercer su sexualidad, todos estamos expuestos a contraer Infecciones aun contando con preservativos a montones, por ello se necesita un educación integral de la sexualidad, tomando en cuenta que la sexualidad se construye socialmente y que no se debe dejar de lado la cuestión emocional, para no repetir patrones de represión.

Cabe señalar que “el modelo holonico de la sexualidad” es un modelo que se ha tomado como bibliografía básica en los planes de acción de la Secretaria de Educación Pública (SEP) de México, los cuales están disponibles para cualquier persona interesada, dicho dato lleva al cuestionamiento sobre el interés de las instituciones educativas para brindar información, debido a que no se llega a implementar el material de apoyo, como bibliografía para difundir la información a padres y maestros, para prevenir y fomentar un ejercicio de la sexualidad de manera responsable, desde el buen trato. Existe más bibliografía básica para la adecuada

---

<sup>98</sup> Recuperado de [http://medicina.uach.cl/saludpublica/diplomado/contenido/trabajos/1/La%20Serena%202005/Sida\\_y\\_homosexualidad\\_mito\\_o\\_realidad.pdf](http://medicina.uach.cl/saludpublica/diplomado/contenido/trabajos/1/La%20Serena%202005/Sida_y_homosexualidad_mito_o_realidad.pdf)

difusión, pero lamentablemente no es consultada por los docentes y padres de familia. En el estudio de la sexualidad existen otras aproximaciones teóricas que explican la sexualidad, como el pensamiento de Foucault, en su libro historia de la sexualidad tomo I y II, también el pensamiento de Wilhelm Reich, quien fue pionero de la revolución sexual y una de sus mayores aportaciones fue el estudio de la función del orgasmo.

Desde el punto de vista de la autora de la presente investigación, se le ha dado una gran importancia a la educación de la sexualidad, debido a que se considera esto como estrategia para cambiar la cultura y para fomentar la apropiación de los derechos sexuales, pero esto sólo se logrará si se trabaja desde el ámbito individual, es decir, primero las personas de deben conocerse, conocer su cuerpo, que les gusta, que no les gusta, identificar sus reglamentaciones sociales, su constructos culturales, para posteriormente poder hacer reflexión con relación a gustes e intereses.

Un bienestar físico, psicológico y socio-cultural es parte de una salud sexual, en la cual existe un ejercicio de la sexualidad libre y responsable, que fomenten un bienestar personal y social, es importante resaltar la palabra responsabilidad, la educación de la sexualidad debe ir dirigida hacia una responsabilidad para ello enriquecer la vida individual y social. Entonces también es importante hablar de los derechos sexuales, para lograr y mantener la salud sexual, pero estos derechos deben ser defendidos, reconocidos y sobre todo apoyados. Tener claro que así como existen derechos humanos, los cuales son muy defendidos, también existen derechos sexuales que no son defendidos, sino lo contrario, son escondidos.

Para garantizar el ejercicio de los derechos humanos a la igualdad y a la no discriminación por motivos de sexo, orientación o identidad de género, existen normas locales, nacionales e internacionales. En la ciudad de México rige la constitución política de los estados unidos mexicanos, el código penal para el distrito federal, la ley para prevenir y erradicar la discriminación en el distrito federal, la ley de los derechos de las niñas y de los niños en el distrito federal, la ley de las y los jóvenes del distrito federal y la ley de los derechos de

las personas adultas mayores en el distrito federal. (NotieSe, 2009.<sup>99</sup>).

El formar educadores tiene que ver con educar a padres, maestros, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pero eso es un proyecto muy ambicioso, que claramente tiene muchas limitaciones como se ha visto a lo largo de la investigación, ya que se tiene que trabajar con la educación, con la familia y los jóvenes, para que se pueda funcionar como virus y agentes de cambios culturales. Se deben partir de las bases biológicas, para entrar en el camino amplio de la sexualidad, vinculación afectiva, erotismo, género, roles sociales, identidad sexual, prácticas sexuales, y demás componentes de la sexualidad.

Cabe señalar que en México se presentó hace unos años, la propuesta de la vacuna del Virus del papiloma humano (VPH), se hace mención debido a que por falta de información muchos padres tomaron la decisión de implementar la vacuna a sus hijas, no se contó con personas capacitadas para dar información adecuada, por lo que se formaron grupos en contra, manifestando que la vacuna había tenido efectos secundarios en sus hijas, las cuales se vieron fuertemente afectadas, con relación a su salud, los padres refieren parálisis en las niñas después de haber sido vacunadas.

Pero lo más grave es que con el tiempo se ha presentado un número alto y creciente de casos con efectos adversos serios en todo el mundo, incluyendo México, donde la vacuna forma parte del esquema de vacunación de niñas desde 2009. La ONG SaneVax ha documentado numerosos casos en distintas partes del mundo y publica los casos reportados al Vaers (sistema de reporte voluntario) de Estados Unidos. Actualmente son 35 mil 270, incluyendo 169 fallecimientos y mil 156 con discapacidades permanentes. Los problemas de la vacuna contra el VPH han llevado a varios países, por ejemplo Japón, Francia, Australia y

---

<sup>99</sup> Recuperado de [http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=2516](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2516)

Reino Unido, a abrir un debate público y organizado sobre la permanencia de la vacunación con Gardasil y Cervarix. ¿Y en México, cuándo tendremos una revisión crítica y científica sobre el fortalecimiento técnico y ampliación del Papanicolau *versus* la generalización de la vacuna contra el VPH? (Laurell, 2014.párr.3-4).

Padres y maestros deben fomentar confianza en los jóvenes, tener una buena comunicación que permita el acercamiento, para responder dudas, la educación debe ser a partir de lo que se desea saber.

Como parte de la formación, instituciones como la UNAM y el Programa de Sexualidad Humana (PROSEXHUM), desarrollan cursos que permiten abrir panoramas educativos, para la formación y así poder difundir la información que se adquiere, la cual es una información libre y objetiva, esta información es para unos cuantos, debido a que es difícil abarcar a todos los sectores de la población. Cada institución tiene su reto a trabajar, la institución educativa de niveles básicos, mejor conocida como SEP, tiene mucho trabajo, le corresponde abarcar sectores de padres de familia, niños y niñas, para educar en la sexualidad. Cabe resaltar que todas las personas que reciban información de la sexualidad, deben funcionar como virus, hacer que la información fluya, con la finalidad de formar agentes internos de sexualidad.

Es importante trabajar temas de: género, prevención, buen trato, sexualidad integral, erotismo, prevención de infecciones de transmisión sexual, mitos, desmitificación, empoderamiento, derechos sexuales, identificación de microachismos, violencia, salud sexual y reproductiva. Estos temas con la finalidad de propiciar un trabajo desde la reflexión para el empoderamiento, el ser agentes internos de sexualidad cobra importancia, en el sentido de tomar decisiones, empoderarse de su sexualidad, conocer los derechos sexuales, decidir sobre el cuerpo, a partir de la información que se tiene, recordando que cada uno es responsable de su cuerpo sexuado.

## **CAPÍTULO V. MÉTODO: HACIA LA EVALUACIÓN DE LA APROPIACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES EN LA FORMACIÓN DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SEXUALES**

La presente investigación, se realizó con la finalidad de hacer una revisión documental de los trabajos, propuestas, escritos y publicaciones que se han hecho en México, se tuvo como punto de partida la pregunta de investigación en relación a *¿Qué se ha hecho con respecto a la educación de la sexualidad para favorecer la apropiación de los derechos sexuales desde la perspectiva de género?* Resultó impórtate para la investigación conocer los derechos sexuales, que se derivan de los derechos humanos, de estos últimos se habla mucho, a diferencia de lo poco que se habla en materia de derechos sexuales, teniendo como consecuencia que los derechos sexuales sean fácilmente quebrantados debido a la poca información.

### **5.1. Justificación para la evaluación documental**

El interés de la revisión documental fue encontrar información sobre la formación de agentes internos de la educación sexual, al hablar de *agentes internos* se hace alusión a la educación de uno mismo para poder formar redes de información confiable.

Todos las personas tienen la posibilidad de ejercer los derechos, independientemente de factores como: género, raza, ideología y creencia; de ahí la importancia de manejar una perspectiva de género, se busca una educación simétrica entre hombres y mujeres que funjan como agentes de educación de la sexualidad. Cabe mencionar, que las instituciones tanto familiares como educativas, son las principales en atentar en contra de los derechos, las instituciones están permeadas de asimetrías y cuestiones no vistas, por lo cual es de gran importancia que los jóvenes conozcan sus derechos que están protegidos por el orden jurídico, además de empoderarse sobre su cuerpo, formar y establecer sus creencias.

Algunas personas que me lean, se preguntarán cuál fue la motivación para la revisión bibliográfica en perspectiva de género, educación de la sexualidad y derechos sexuales, el motivo de la investigación fue gracias a dos cosas importantes, la primera tiene que ver con el interés de los temas de sexualidad que despertaron en los últimos semestres de la carrera en Psicología, fue posible realizar una investigación en el ámbito de educación de la sexualidad a nivel de educación básica sobre “Agentes educativos para la educación de la sexualidad”, la cual se llevó a cabo en el año 20015, dicha investigación no fue publicada, debido a que se hizo con fines académicos. En dicha investigación se entrevistó a profesores y se conoció la falta de información, los docentes no tienen capacitación para la impartición de temas de sexualidad, lo cual resultó preocupante y motivo a seguir profundizando en los temas, de igual forma, fue posible fungir como facilitadora en un taller de sexualidad con adolescentes, en un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la delegación Xochimilco, ahí me percate de la poca información que tienen los jóvenes sobre temas de sexualidad y también sobre el miedo que representa para unos padres hablar de sexualidad con sus hijas e hijos, debido a los mitos que existen; La segunda causa fue gracias a la formación en “educadora de la sexualidad”, en donde se me permitió obtener bastante información sobre educación de la sexualidad y derechos sexuales, además de poder difundir la información y poder escuchar las dudas de los jóvenes, me fue posible reflexionar sobre la importancia de los derechos sexuales para el ejercicio pleno de la sexualidad.

Este proyecto tuvo como objetivo la realización de una investigación documental en el ámbito de la educación de la sexualidad y su relación con la apropiación de los derechos sexuales. Resultó importante conocer los derechos sexuales, los cuales son fácilmente quebrantados. El interés de la revisión documental giró en torno a la formación de agentes internos de la educación sexual y a internos me refiero a la educación de uno mismo para poder formar redes de información confiable, en donde importa la prevención.

## **5.2. Objetivos claves del estudio**

Cabe señalar que el objetivo general de la presente investigación consistió en la revisión bibliográfica de los trabajos hechos en México con respecto a la educación de la sexualidad que favorezcan la apropiación de los derechos sexuales, desde la perspectiva de género. Se buscó conocer a través de las investigaciones documentadas que se ha hecho para favorecer la educación de personas que funjan como agentes informativos. Además se tomaron en cuenta como objetivos específicos los siguientes:

- Analizar y reflexionar sobre la participación del Gobierno Mexicano en los trabajos de índoles sexual.
- Reflexionar sobre la divulgación que tienen los derechos sexuales y la educación de la sexualidad.
- Conocer los trabajos más innovadores que se han hecho a nivel nacional en la formación de educadores de la sexualidad.
- Analizar el objetivo de los programas establecidos para impartir temas de educación sexual.
- Apoyar una propuesta que favorezca la educación de personas que faciliten la apropiación de los derechos sexuales desde la perspectiva de género.

## **5.3. Tipo de estudio**

Este proyecto permitió el acercamiento a los trabajos realizados en torno a la educación de la sexualidad y apropiación de los derechos sexuales, para reconocer las problemáticas que se tienen en las instituciones que obstaculizan la apropiación de los derechos sexuales, desde una perspectiva de género. Para ello fue importante identificar características y sistematizar datos resultados de las fuentes con más números de visitas.

El estudio de la sexualidad siempre se ha considerado un tema tabú en la sociedad, por lo que se consideró importante la investigación documental alrededor

del tema; resultó importante conocer qué se ha hecho en México, cómo realmente se está educando y cómo es la participación de padres, maestros y la sociedad misma para la educación. Los resultados fueron muy interesantes, debido a que no se lleva a cabo una educación integral y constantemente se transgreden los derechos, con la finalidad de tener tranquilos a cierta parte de la población, como a aquellos padres de familia que se oponen a la información.

Resultó importante reflexionar sobre la idea de ser seres humanos y seres sexuados desde que nacemos, por lo cual la manifestación de la sexualidad es algo cotidiano y se deben tener presentes los diversos componentes como: el deseo, los sentimientos, las actitudes, el cuerpo, sus funciones, los conocimientos, las relaciones interpersonales, relaciones afectivas, y las creencias, todo lo mencionado anteriormente, se encontró en bibliografía clave, como factores importantes para el ejercicio de la sexualidad y la salud sexual que tiene que ver con la construcción de la vida plena, por ello se puso énfasis en el respeto, cumplimiento y apropiación de los derechos sexuales que son favorecidos a través de una buena educación de la sexualidad, que favorezca la libertad y garantías individuales en tanto no violentar el derecho de las y los demás.

Se realizó un análisis histórico para precisar y conocer en qué momento se dieron las asimetrías sexuales, que llevaron a favorecer a un género sobre otro y responder a un sistema sexo/ género asimétrico, durante la búsqueda se encontraron conceptos que se contraponían, por ejemplo la propuesta de llamar a un sistema de poder patriarcado y matriarcado, conforme se revisaron más propuestas, los conceptos que se consideraron más adecuados fueron los sistemas matrilineales y el sistema sexo/género. La revisión ayudó a conocer las diversas teorías que se han propuesto.

## 5.4. Indicadores

Se tuvieron presentes a lo largo de la investigación los conceptos considerados clave, los cuales fueron: Perspectiva de Género, Formación de Educadores, Derechos Sexuales y Jóvenes, entendidos como:

- Perspectiva de Género: desarrollo equitativo y democrático de cualquier grupo de la sociedad. Enfocada a la simetría sexual.
- Formación de educadores sexuales internos: entendida como el proceso de reproducción de información verídica y confiable que permita entender a la sexualidad de manera integral, contemplándola como parte central y fundamental del ser humano.
- Derechos sexuales: son derechos inseparablemente unidos a los derechos humanos, por lo que se entendería que la salud es un derecho humano básico, por lo cual interesa la salud sexual que involucra a los derechos sexuales.
- Jóvenes: personas de 12 a 29 años, comprendidas como grupos vulnerables expuestas a situaciones de riesgos. Justificarlo

Cabe mencionar que poca es la información que se tiene, pero como se vio, se tienen limitaciones para implementar una educación integral de la sexualidad que permita apropiarse de los derechos sexuales, indudablemente la sexualidad es atravesada por lo social y las cuestiones políticas, se han hecho pocos trabajos, se han hecho propuestas que no terminan de culminarse, por ejemplo se apoya el matrimonio igualitario en cuestiones de ley y la diversidad se omite en los libros de texto. Se manejan dobles mensajes, una doble moral que no favorece la apropiación de los derechos sexuales.

## 5.5. Procedimiento de la búsqueda documental

La investigación que se realizó en el ámbito de educación de la sexualidad y su relación con la apropiación de los derechos sexuales, se hizo a través de la revisión de materiales bibliográficos a través de bases de datos, periódicos, bibliotecas digitales, páginas web, estaciones de radio, programas en internet, comerciales televisivos, conferencias, blog spot y en bibliografía proporcionada en páginas web de la Secretaría de Educación Pública (SEP), además de la Organización Panamericana de Salud (OPS), Ley General de Salud (LGS) y Derechos Humanos, con la finalidad de encontrar relación favorable, entre lo que se pretende dar a conocer y entre lo que realmente se enseña y se educa en materia de sexualidad.

Para recabar información que permitió el análisis cualitativo, se visitaron diversos lugares dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, como:

- Biblioteca central de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Biblioteca de la facultad de psicología - UNAM.
- Facultad de psicología: Programa de Sexualidad Humana - PROSEXHUM.
- Programa Universitario de Estudios de Género – PUEG.

Fue de gran ayuda las visitas a bibliotecas para la revisión de información que permitió indagar en los temas de interés, la información encontrada fue poca con relación a los trabajos hechos en México, se encontraron escritos claves de las pioneras del feminismo en México como: Graciela Hierro, Marcela Lagarde, Marta Lamas, Olga Bustos, Patricia Bedolla y Teresita de Barbieri, dichos escritos ayudaron a fundamentar las ideas y propuestas que se desarrollaron a lo largo de los capítulos del presente trabajo.

Además en la investigación se encontraron otros documentos que arrojaron información importante con relación a educación sexual, salud sexual y derechos sexuales, cabe señalar que se tienen propuestas que no se terminan de culminar y

los cambios políticos no favorecen los avances a nivel de educación, como se pudo observar en el documento de la tarjeta legislativa de salud sexual y reproductiva.

De acuerdo con un análisis hecho por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres de la Cámara de Diputados, la productividad legislativa en la materia ha sido escasa: durante las LVII, LVIII y LIX Legislaturas sólo se presentaron siete iniciativas. Una en la LVIII y el resto en la LIX y ninguna aprobada. Hasta el momento, la LX Legislatura, tampoco ofrece otro panorama (Juárez, 2007: 6).

El método que se empleó en la presente investigación fue con la finalidad de analizar los trabajos hechos en México, que indudablemente repercuten en la educación, la mayoría de los trabajos encontrados, quebrantan los derechos sexuales, no se da una educación de la sexualidad como se propone en el derecho once de la cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes, tampoco se da información completa, científica y laica sobre sexualidad, según lo propone el derecho diez; con relación a educación sexual se encontró bastante información que gira alrededor de una educación reproductiva y cuestiones biológicas que se han enseñado por muchos años sin tener los resultados obtenidos, se deja de lado la enseñanza integral de la sexualidad, que es llamada “educación de la sexualidad”, en la cual se va más allá de cuestiones biológicas, en ella se enseñan los componentes fundamentales de la sexualidad, como ya se mencionó anteriormente. En materia de salud sexual y educación de la sexualidad hay muchas propuesta que no terminan de culminarse, se tienen las bases biológicas, pero por mitos y creencias no se avanza en la enseñanza integral, con relación a lo bilógico y socio-afectiva, se trata de enseñar con un enfoque integral la sexualidad.

En la Cámara de Diputados, durante las últimas legislaturas fueron presentadas, mas no necesariamente aprobadas, iniciativas de ley relacionadas con temas diversos vinculados al avance de las mujeres. Sin embargo, particularmente en salud sexual y reproductiva, el Estado mexicano tiene una deuda pendiente que podría subsanarse a través del Poder Legislativo. (Juárez, 2007: 6).

Además de revisar fuentes bibliográficas, se revisaron Blog spot y páginas web, debido a que las nuevas tecnológicas de información y comunicación forman parte importante en este siglo, en las páginas web de la Secretaria de Educación Pública (SEP) se encontró material educativo que no se difunde a los docentes, por mencionar un material clave en educación de la sexualidad, se propone la lectura de los Holones de la sexualidad del Doctor Eusebio Rubio, los docentes pueden descargar las lecturas, pero no se les da la capacitación para un mejor entendimiento de los temas.

Resultó interesante que la búsqueda bibliográfica arrojó poca información sobre derechos sexuales, lo que llevaría a pensar que se ha trabajado poco en la defensoría de los derechos sexuales; en la búsqueda, vía páginas web se encontró información en artículos y blog spot que están hechos por activistas, tratando de difundir los derechos para que sean respetados.

En los niveles de educación medio superior y superior, la búsqueda documental arrojó más propuestas de trabajos y proyectos que se han llevado a cabo, siguiendo el mismo eje biológico y reproductivo de la enseñanza básica; en esta población se encontró que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) está haciendo un gran trabajo en materia de equidad de género y educación de la sexualidad, principalmente el Programa de Sexualidad Humana (PROSEXHUM).

Como se mencionó anteriormente, para la investigación documental fue importante visitar bibliotecas que permitirán revisar bibliografía clave, cabe señalar que la biblioteca que contó con más acervo bibliográfico con relación a los temas de interés, fue la biblioteca del Programa Universitario de Estudios de género (PUEG), ubicada en la Torre II de Humanidades, Piso 7, dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México. Además la revisión vía internet me permitió conocer todo lo que ofrece el Programa Universitario de Estudios de género para la formación en temas de equidad de género y sexualidad.

El Objetivo específico de la presente investigación fue analizar y reflexionar sobre la participación del Gobierno Mexicano en los trabajos de índoles sexual,

viendo como resultados pocos trabajos, que han llevado a posicionar a México a ocupar el primer lugar en embarazos adolescentes, según se encontró en estadísticas.

Además, la falta de algo tan elemental como una educación sexual efectiva puede tener consecuencias desastrosas pues quedan a merced de la información (muchas veces incorrectas) sobre el embarazo y la sexualidad que les dan compañeros de su misma edad. (Sánchez, 2015.párr. 6).

El tipo de estudio fue a través de un método inductivo, las inquietudes y el contacto directo con poblaciones de nivel básico, medio, medio superior y superior, llevó a la revisión bibliográfica para valorar lo planes y proyectos que se han puesto en marcha, este proyecto permitió el acercamiento a los trabajos realizados en torno a la educación de la sexualidad y apropiación de los derechos sexuales, para reconocer las problemáticas que se tienen en las instituciones que obstaculizan la apropiación de los derechos sexuales, desde una perspectiva de género, que permitió definir con mayor exactitud la investigación del tema. Para ello fue importante sistematizar datos y resultados de las fuentes visitadas para la elaboración del proyecto.

## **5.6. Análisis de Resultados y forma de recolección de datos**

La búsqueda documental permitió el análisis cualitativo que fue fundamental para la formación de conclusiones y resultados. Para realizar la investigación documental se hizo revisión de artículos, libros, investigaciones, periódicos, bases de datos, páginas web, blog spot, comerciales televisivos y trabajos documentados que abordaron temas de educación de la sexualidad y derechos sexuales. Dicha revisión se realizó a lo largo de dos años aproximadamente, contando con bases de investigaciones propias, las cuales fueron parte de la formación profesional.

La revisión bibliográfica se extendió a material clave que permitió ver las diferentes miradas a la educación de la sexualidad, el acercamiento teórico fue dirigido a un enfoque de perspectiva de género, educación de la sexualidad y derechos sexuales, con la finalidad de tener un mayor acercamiento a la información en relación a los temas de interés para poder profundizar en conceptos y la deconstrucción de los mismos. Algunos conceptos como: matriarcado, patriarcado, matrilineal, sistema sexo/ género, educadores, sexualidad, derechos sexuales y perspectiva de género, fueron de gran ayuda para relacionar la literatura con la investigación en función a la educación real que se imparte a los jóvenes en México a nivel escolar y familiar.

La recolección de datos del presente estudio se hizo mediante el vaciado de información, ubicando ocho categorías en una tabla que permitió el control de la revisión documental. Dado que la investigación fue bibliográfica los resultados que se obtuvieron fueron porcentajes y valoraciones cualitativas a nivel de porcentajes. La bibliografía clave se analizó y se obtuvieron resultados que fueron vaciados en una tabla, la cual sirvió como base de datos con relación a ocho rubros, los cuales fueron:

1. Número de ejemplar revisado para la investigación documental.
2. Autor del material bibliográfico.
3. Título o nombre de la fuente de elección.
4. Año de publicación.
5. Editorial.
6. Lugar de impresión.
7. Tipo de publicación con relación al material audiovisual, impreso o electrónico.
8. Resumen que permita dar una idea general sobre el contenido del material elegido y aporte a favor o en contra de la investigación a realizar.

En la siguiente tabla fueron vaciados los datos de bibliografía clave que ayudaron al control de la búsqueda y elección documental.

Tabla 4. Resultados, vaciado de datos de la bibliografía clave.

#	Autor/a	Título	Año/ edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
1	Claudio Stern & Guillermina Herrera.	Adolescentes en México: Investigación ,experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva.	2008	El colegio de México	México	Impreso	<p>La salud sexual y reproductiva de los adolescentes se ha constituido en una prioridad en el ámbito internacional, numerosas organizaciones han trabajado en programas e investigación, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los jóvenes. En la actualidad, los adolescentes en México cuentan con mejores oportunidades de tener acceso a la educación formal y forman pareja y se reproducen a mayor edad. Sin embargo, continúan enfrentándose a graves problemas relacionados con su salud sexual y reproductiva. En general, están expuestos a riesgos importantes, están poco informados y su acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo los de planificación familiar, es limitado. Como resultado de ello, son el grupo de población más vulnerable.</p> <p>Aportación</p> <p>El tema de salud sexual y reproductiva de los adolescentes aparenta ser importante en el ámbito internacional, sin embargo el conocimiento científico en nuestro país continúa incompleto. Aunque diversas agencias nacionales e internacionales trabajan sobre el tema, sus esfuerzos pocas veces están coordinados. Fue precisamente para proporcionar coordinación que el Populación Council, con la colaboración de afluentes, S.C., el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (Censida) de la Secretaría de Salud, El colegio de México, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), la Fundación Mexicana para la Planeación Familia, A.C. (Mexfam) convocaron a un seminario cuyos objetivos fueron: visibilizar a la salud y los derechos sexuales y reproductivo, formular un inventario que permita apreciar lo que se sabe del tema y lo que faltaba por investigar, e igualmente lo que los organismos no gubernamentales y el gobiernos están haciendo en este campo, discutir desafíos políticos e ideológicos y, finalmente formular recomendaciones. Se han propuesto diversas, pero al parecer falta tener más impacto en la sociedad.</p>

#	Autor/a	Título	Año/ Edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
2	Funke, S. Gantier, M. & Olguín, P.	Enciclopedia de la sexualidad humana, Tomo I. La educación de la sexualidad humana.	1982	Consejo Nacional de Población (CONAPO)	México	Impreso	<p>Para comprender al ser humano en todas sus dimensiones, debemos partir del principio general que establece que la naturaleza humana es el resultado de la integración de los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, cuya complejidad se manifiesta en la manera de pensar, sentir y actuar. El conjunto de estos factores actúan recíprocamente a lo largo de toda la vida del individuo, de tal manera que la acción de cada uno de ellos se encuentra en interdependencia, directa de los otros. Partiendo de este enfoque integral del ser humano, podemos conceptualizar la sexualidad como la expresión psicosocial de los individuos como seres sexuados en una sociedad y cultura determinada. Todo ser humano, independientemente de ser hombre o mujer, nace con un bagaje de potencialidades cuyo desarrollo estará condicionado por su historia personal y por las características que cada sociedad exige a sus miembros en función de su sexo. Una sociedad como la nuestra, en que los estereotipos de varón y mujer se presentan diferentes y hasta opuestos, no permita la manifestación plena de las potencialidades de cada uno de ellos, originando una separación de funciones y actividades que limita las posibilidades para enfrentar adecuadamente a la vida.</p> <p>Aportación</p> <p>Somos seres biopsicosociales, lo cual es indivisible, cada ser humano es un individuo difícil de separarse en partes sin alterar su esencia, la sexualidad, como componente fundamental de su propia naturaleza, comparte esa característica de indivisible y debe enseñarse con relación a todos sus componentes para comprender las relaciones de los seres humanos y su entorno. En la educación de la sexualidad se debe integrar los aspectos psicológicos y sociales, lo cual se representa en las maneras de vestir, actuar y pensar, no se debe dejar de lado lo social y relacional y simplemente quedarse en lo biológico, se debe ir más allá en las intervenciones educativas. Enseñar la sexualidad a hombres y mujeres por igual, para empoderarlos en la toma de decisiones.</p>

#	Autor/a	Título	Año/ edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
3	Eusebio Rubio.	Antología de la Sexualidad humana. México. Tomo I Introducción al estudio de la sexualidad humana	1994	Porrua.	México.	Impreso.	<p>La sexualidad puede ser vista desde varios puntos, se propone un modelo de la sexualidad humana con base a la teoría del sistema general, denominado el modelo de los cuatro holones sexuales, que propone que la sexualidad está conformada por holones o subsistemas: reproductividad, género, erotismo y vinculación afectiva. La estructuración mental de la sexualidad es el resultado de las construcciones que el individuo hace a partir de las experiencias que vive y que se originan en diversas potencialidades vitales, a saber, la de procrear, la de pertenecer a una especie dimórfica, la de experimentar placer físico durante la respuesta sexual y la de desarrollar vínculos afectivos con otras personas. La significación mental que el individuo hace de estas fuentes de experiencia, conforma su sexualidad; cuando comparte dichas significaciones con otras personas, hace posible la consideración social de los procesos sexuales.</p> <p>Aportación.</p> <p>Nos habla de la existencia de 4 potencialidades en la sexualidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Erotismo.</li> <li>2. Vinculación afectiva.</li> <li>3. Reproductividad.</li> <li>4. Género.</li> </ol> <p>Cada potencialidad es componente indispensable de la sexualidad. El estudio de la sexualidad puede hacerse desde las perspectivas biológicas, psicológicas, sociales, antropológicas y legales, cada una de estas disciplinas del conocimiento ha abordado diversos ángulos de la sexualidad humana. Si nos hablan de componentes de la sexualidad que son inseparables, se debe hacer hincapié en una enseñanza integral, lo cual debe estar respaldado por el artículo 10 de la cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes, la educación debe ir más allá de lo biológico.</p>

#	Autor/a	Título	Año/ edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
4	Graciela Hierro.	La ética del placer.	2014. (2ª ed)	UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial.	México	Impreso.	<p>La ética feminista se ha "sexualizado" porque las mujeres, en tanto género, nos hemos creado a través de la interpretación que los avatares de nuestra sexualidad hace el patriarcado. Sin duda nuestras opresiones es sexual; el género es la sexualidad del poder. Para proponer una ética feminista del placer es necesario adentrarse en la ética sexual y sus relaciones con el feminismo y hablar del erotismo femenino como condición necesaria para acceder a "otra forma de ser humano y libre, otra forma de ser". Relación entre el poder, el saber y la sexualidad, son aquellos conceptos que se enlazan siempre en un discurso sexual referido exclusivamente a la sexualidad masculina. Esto se puede percibir en los numerosos discursos que sobre la supuesta liberación sexual se pronuncia.</p> <p>Aportación.</p> <p>Se dice que la sexualidad se mueve en un discurso ambivalente, con relación al sistema sexo género en el cual nos desarrollamos, la autora lo nombra "patriarcado", se menciona que el lenguaje de nuestro día a día se ha sexualizado, se ha inclinado a lo masculino. Se puede hablar del placer como un tema tabú, que no favorece a las mujeres, el poder se infiltra y controla nuestros cuerpos a través del placer, esto se puede percibir en los numerosos discursos que sobre la supuesta liberación sexual se pronuncia, haciendo visible la violencia genérica. Parece que hemos naturalizado el sistema genérico, que nos lleva a comportarnos de manera determina de acuerdo a los mandatos sociales, para ellos se debe trabajar y eliminar el patriarcado.</p>
#	Autor/a	Título	Año/ edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
5		Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud.	2015	Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI).	México	Electrónico.	<p>El estudio realizado en 2014, muestra que residen 29.9 millones de jóvenes de 15 a 29 años, monto que representa 24.9% de la población total, en 2013, fallecieron 34 509 jóvenes lo que en términos porcentuales representa 5.6% de las defunciones totales., en 2014, 63.5% de los jóvenes son solteros, 33.1% están unidos y 3.4% se encuentran divorciados, separados o viudos. Datos de la ENADID 2014 indican que 44.9% de las adolescentes de 15 a 19 años, sexualmente activas, declaró no haber usado un método anticonceptivo durante su primera relación sexual, para 2013, 83.9% del total de egresos hospitalarios en mujeres de 15 a 19 años, se relacionan con causas obstétricas (embarazo, parto y/o puerperio), durante 2014, de las mujeres embarazadas de 19 años de edad, 30.6% no recibieron</p>

							consultas prenatales, durante 2013, del total de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) que presentaron un aborto, 18.7% son adolescentes.
							Aportación.
							Los estudios nos muestran que una población vulnerable son los jóvenes, aquellas personas están en edades de 15 a 20 años, las prácticas sexuales y sociales los llevan a colocarse en situaciones de riesgo, se puede ver que casi la cuarta parte de la población es joven y la mitad de esta población con vida sexual activa reportan no utilizar métodos anticonceptivos, aun viviendo en pleno siglo XXI, en el cual aparentemente se da una educación sexual, pero las estadísticas muestran que muchos jóvenes no acuden a la escuela, por lo cual se vuelven poblaciones vulnerables retomando que el 84% de población joven acuden a hospitales por causas obstétricas. Las estadísticas nos muestran datos importantes para el estudio de la sexualidad, proponiendo programas educativos, al parecer nuevamente las estadísticas nos muestran como no hay apropiación de los derechos sexuales, México sigue en un estado pasivo ante información de los jóvenes.
#	Autor/a	Título	Año/ edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
6	Lilia Rodríguez	Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos	S. f			Impreso.	<p>La Declaración Universal 2 es el primer documento de derechos humanos promulgado por una organización internacional universal. Los Derechos Humanos se definen como los derechos y libertades básicas de todas las personas, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, bienes, nacimiento u otra condición. La concepción de los derechos humanos se ha transformado en las últimas décadas, desde el paradigma individualista liberal de los derechos civiles y políticos de primera generación, los derechos económicos, sociales y culturales de segunda generación, hasta los derechos de los pueblos (perspectiva global con relación al medio ambiente) y los derechos a la diversidad de tercera y cuarta generación respectivamente.</p> <p>La crítica de las mujeres a la noción de los Derechos Humanos, se remonta a la Revolución Francesa y su Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano, promulgada en 1791 que excluía a las mujeres del reconocimiento de derechos como ciudadanas, lo que motivó a Olympia de Gouges y Luisa Lacombe a proponer la célebre "Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana", contenida en 17 artículos.</p>

#	Autor/a	Título	Año/ edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Aportación.
							<p>La autora muestra la importancia de ver a los derechos sexuales como derechos fundamentales e indispensables para los seres humanos, además de considerar los derechos sexuales como parte de los derechos humanos de las personas. En el artículo se presenta parte de la historia que han llevado mujeres para la defensa de los derechos, volviéndose culturas de resistencia. Actualmente hay culturas, grupos, sociedades de resistencia con relación a los temas de sexualidad, pero lamentablemente son la minoría.</p> <p>Siempre se mencionan los derechos humanos, pero muy pocas veces se mencionan los derechos sexuales.</p>
							Resumen
7	Lourdes Campero, Tamil Caballero, Marta Mena & Cristina Herrera.	El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos : un estudio cualitativo de personas heterosexuales con VIH en México. Salud Pública de México.	2010			Electrónico	<p>Vivir con VIH sin apoyo ni consejería limita el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente en las mujeres. Las principales limitantes son sentimientos de frustración, falta de claridad en la información, temor a la reinfección, falta de poder para negociar el uso del condón, estigma, discriminación y falta de acceso a servicios y tecnología adecuados. Para una mayor conciencia y ejercicio de los derechos, se necesita promover la educación sexual, cambios culturales que combatan la desigualdad de género, el estigma y la discriminación, e información oportuna y científica sobre prevención del VIH.</p> <p>Aportación.</p> <p>Hacer reflexión sobre el empoderamiento de las mujeres en ejercicio de su propia sexualidad, con relación a la consejería, la cual no debería ser limitada, sino más bien en función de apropiarse de los derechos sexuales y reproductivos, se debe favorecer una educación de la sexualidad para prevenir el contagio de ITS y disminuir las situaciones de riesgos en la población joven, teniendo claro que se tiene derecho a recibir servicios de salud sexual y reproductiva, aún queda mucho trabajo por hacer, se necesita como bien lo dice el artículo favorecer la consejería y fortalecer la educación, la literatura nos demuestra que no se ha hecho mucho en materia de lo sexual.</p>

#	Autor/a	Título	Año/ edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
8	Lucero A. Juárez	Apropiación de derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia : dimensiones de la ciudadanía. La ventana. Revista de estudios de género.	2009			Electrónico	<p>Se presenta una investigación cualitativa con perspectiva de género, realizada en una población semirural del estado de Sonora, bajo condiciones de marginación y pobreza. Se identifican factores que contribuían o limitaban el proceso de apropiación de derechos, evidenciándose que la construcción social y cultural de los cuerpos reproduce estereotipos sexistas y diferenciados que dan lugar a la reproducción social de las desigualdades genéricas y a apropiación diferencial de los derechos.</p> <p>Aportación.</p> <p>Con esta aportación queda claro que estamos en varios México, por lo cual la educación debe ser un derechos para todos, se hacen muchas investigaciones que demuestran la carente información y a mi parecer urgente información para algunos sectores, pero no se terminan de plantear ideas para favorecer la apropiación clara de los derechos sexuales.</p>
#	Autor/a	Título	Año/ edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
9	Marta Lamas	El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.	2000	Porrúa.	México.	Impreso.	<p>Se presenta cuestionamientos tales como: ¿Cuál es la verdadera diferencia entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente construidos? La sexualización de los seres humanos produce una simbolización específica en cada cultura, y ésta tiene efectos en su imaginario. Algo fundamental, tanto para hombres como mujeres, es que el Otro es básicamente el Otro sexo.</p> <p>La autora menciona que es necesario distinguir entre sexo, género y diferencia sexual.</p> <p>Aportación.</p> <p>Como bien lo plantea la Autora, la sexualización de los seres humanos lleva a formar símbolos, como podrían ser los llamados roles sociales. Necesitamos ver más allá de lo socialmente aceptado, necesitamos vivir libres de discriminación, somos libres a decidir sobre nuestro propio</p>

							<p>cuerpo, a ejercer y disfrutar la vida sexual, con relación a cómo quiero comportarme y/o con quien quiero relacionarme. La autora aporta conceptos claves para el presente trabajo, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo.</li> <li>- Género.</li> <li>- Diferencia sexual.</li> </ul> <p>Se menciona que las relaciones que existen entre los sexos: hombres y mujeres son con relación a la sexualización, mismas que ha marcado los sistemas sociales.</p>
#	Autor/a	Título	Año/edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
10	Patricia Bedolla, Olga Bustos, Fátima Flores & Blanca E. García.	Estudios de Género y feminismo I.	2000	Fontamara.	México	Impreso.	<p>Decir "género" es decir "jerarquía", ordenamiento asimétrico. Es hablar en clave del poder que ejerce el grupo de todos los hombres, frente al grupo de todas las mujeres. Restando creatividad, alegría, y comprensión entre los géneros. Investigar como desarticular sus mecanismos e imaginar construcciones nuevas plenas de perspectiva para nosotras y ellos, es la labor final que persiguen todos y cada uno de los estudios. Buscar mostrar desde cualquier perspectiva imaginable, en qué sentido es el género una construcción social que surge, se refuerza y perpetua, desde cualquier ámbito de la experiencia, y por ello, desde todos los ángulos debe ser contemplado y combatido. Aportación.</p> <p>Hemos naturalizado el sistema, pero es momento de comenzar a formar culturas de resistencia que lleven a reflexionar los conceptos. El feminismo tiene como finalidad desarticular el sistema sexo/genero, combatirlo y emplear estrategias de equidad para que los seres humanos puedan convivir, dejando a un lado las luchas de poder.</p>
#	Autor/a	Título	Año/edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
11	Rosario Castellanos	Mujer que sabe latín	2003 (4ª ed)	Fondo de Cultura Económica.	México	Impreso.	<p>A lo largo de la historia (la historia es el archivo de los hechos cumplidos por el hombre, y todo lo que queda fuera de él pertenece al reino de la conjetura, de la fábula, de la leyenda, de la mentira) la mujer ha sido, más que un fenómeno de la naturaleza, más que un componente de la sociedad, más que una criatura humana, un mito. A lo largo de los siglos, ha sido elevada al altar, cuando no se la encierra en el gineceo, en el harén a compartir con sus semejantes el yugo de la esclavitud; cuando no se la confina en el patio de las impuras; cuando no se la marca con el sello de las prostitutas. Esta ambivalencia de las actitudes masculinas no es más que</p>

							<p>superficial y aparente. El hábitat de la mujer bella no es el campo, no es el aire libre, no es la naturaleza, es el salón, el templo donde recibe los homenajes de sus fieles con la impavidez de un ídolo. Aparece y se maneja aquí el concepto de "el hada del hogar", toda criatura femenina debe aspirar a convertirse. ¡Basta!, falsos espejos ofrecen a la mujer en las cerradas galerías donde su vida transcurre.</p> <p>Aportación.</p> <p>Cómo se puede favorecer la apropiación de los derechos, terminando con un sistema sexo/ género, trabajando por la equidad, la autora nos muestra el doble discurso que a lo largo del tiempo se ha implementado, pensando que la educación sexual, indudablemente está atravesada por el género y una doble moral. A la mujer a lo largo del tiempo se le ha adjudicado tareas a cumplir para poder entrar en un rol socialmente aceptado. El sistema sexo/género ha marcado discursos sexistas y ambivalentes que llevan a establecer a mujeres "buenas" y "no buenas", las primeras que son dignas de ser madres de sus hijos y las otras son dignas para satisfacer al varón. El sistema sexo/género ha marcado ambivalencia en cuestión de las relaciones sociales de las personas. La mujer se ha considerado parte del ámbito privado, se le ha nombrado "hada del hogar", se le ha atribuido como tarea esencial el hogar, por lo cual la frase de "mujer que sabe latín, no tiene hombre, ni tiene buen fin", ya que una mujer que se incursiona en el ámbito público trasgrede el orden social y al transgredir se le debe castigar como por ejemplo con la elección de lo público o privado, o bien si se decide ambas se somete a jornadas laborales amplias, debido a que su ¡ser mujer! Socialmente no lo puede dejar.</p>
#	Autor/a	Título	Año/ edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
12	Salvatore Cucchiari.	La evolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: los orígenes de la jerarquía de género. El	1998	Porrúa.	México.	Impreso.	El origen de una de las características más fundamentales y, sin lugar a dudas, más universales de las culturas humanas, es el género, el origen del género como un sistema sociocultural podrá parecer un falso problema. Después de todo, ¿no nos dota la naturaleza de estas categorías y luego las modifica la cultura? La posibilidad de una sociedad humana sin género, el género, como principio de organización social, posee una relatividad histórica. El sistema de género tiene marcas o referentes biológicos, de ningún modo se encuentran determinados o se torna inevitable por tales marcas sexuales. Se postula la existencia de una etapa sin género en la evolución cultural humana, la labor es construir un modelo que no solo describa una

		género: la construcción cultural de la diferencia sexual.					sociedad sin género, sino que también dé cuenta de su transformación hacia la sociedad estratificada con base en el género. El sistema de género crea condiciones que, en últimas instancias, perfilan estas formaciones sociales dependientes del género, de ahí que se conozcan como la revolución del género.
							Aportación.
							Un concepto primordial para el presente trabajo, es el género, un aporte clave es el deconstruir el concepto, en la evolución cultural humana, la labor es construir un modelo de equidad, que permita ver más allá del concepto tradicional de género, no se trata de hablar de igual, sino de equidad que permita tratar a los seres humanos con derechos.
#	Autor/a	Título	Año/edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
13	Selma González	El erotismo y la sexualidad.	2011	UNAM	México.	Impreso.	La sexualidad erótica de las mujeres mayores ha sido reprimida, castigada, estigmatizada, negada y, finalmente, vivida desde siempre como algo inherente tanto a mujeres como a hombres, en circunstancias diferentes y discriminatorias desde el género. Las mujeres mayores necesitan reencontrarse a sí misma con sus cuerpos que ya han cambiado, transformarse en una identidad renovada, colocando su erotismo en terrenos más fértiles a la creatividad espiritual y al placer de los sentidos, más allá de sólo los genitales, es decir, erotizan la vida.
							Aportación.
							A lo largo de la historia la mujer ha jugado papeles de sumisión y sin poder, pero el retomar su erotismo es una manera de empoderarse, vivir para sí, no en función de los otros, es una forma de derechos sexuales y sobre todo del ejercicio de la sexualidad como agentes internos. Las mujeres adultas deben dejar de ser consideradas como asexuadas, de igual forma la educación sexual no debe ser reprimida por edad, sexo o género.
#	Autor/a	Título	Año/edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
14	Teresita de Barbieri.	Movimientos Feministas.	1988	UNAM.	México	Impreso.	La década de los 70's es vista como el momento de aparición de nuevos movimientos históricos y nuevos sujetos sociales que, desde distintas perspectivas impugnan y critican al sistema y plantean nuevas utopías. Los movimientos se trataban de una protesta masiva frente a las condiciones de subordinación de las mujeres en las sociedades, las

							<p>primeras en salir a las calles fueron mujeres. El feminismo busca poner en práctica la igualdad desde la base, manteniendo la idea que todas tienen derecho a la palabra. El feminismo removió el temor a la alteración del orden social.</p> <p>Los pilares de la sociedad: la familia, el matrimonio, monogámico, la restricción a la heterosexualidad reproductiva, el trabajo doméstico eran fuertemente atacados por las feministas; la demanda de la autodeterminación sobre el cuerpo propio de cada mujer.</p> <p>Aportación.</p> <p>El implementar una educación feminista sería de gran ayuda para favorecer la apropiación de los derechos sexuales, teniendo claro la equidad. Conocer los principales movimientos feministas a lo largo de la historia permite visibilizar sus logros y limitaciones.</p> <p>Los movimientos feministas eran intercalados, lo que se debería difundir hacia la educación no solo "privilegiar" a unos cuantos. Se debe mantener la idea que todas y todos tienen derecho a la palabra, relacionándolo con la sexualidad, todas y todos tienen derecho a la decisión de usar o no un método anticonceptivo, querer o no ser madres, querer o no tener relaciones, de querer o no cumplir roles sociales, etc., las personas deben ser dueñas de su cuerpo sexuado.</p> <p>El feminismo removió el temor a la alteración del orden social, visibilizando el sistema sexo género, en donde si nos movemos a una equidad se visibiliza la violencia ejercida ante la mujer, y se cuestiona la masculinidad. Hoy en día el sistema sexo género se ha alterado mucho, pero aún no se logra una equidad, se ha dejado de lado a poblaciones vulnerables.</p>
#	Autor/a	Título	Año/ edición	Editorial	Lugar de impresión	Tipo de publicación	Resumen
15	William H. Masters, Virginia E. Johnson y Robert C. Kolodny.	La sexualidad humana.	1987	Grijalbo.	México.	Impreso.	<p>Todos los individuos tienen sentimientos, actitudes y convicciones en materia sexual, pero cada persona, experimenta la sexualidad de distinta forma. La sexualidad es un tema que ha despertado el interés desde los tiempos primitivos hasta nuestros días. Pese a que existen múltiples razones que justifican el estudio de la sexualidad, son numerosos los estudiantes universitarios que se matriculan en cursos de esta naturaleza movidos más por razones personales que de índole dinámica. La explicación radica en que el aprendizaje de cuestiones relacionadas con el sexo (en contraste con lo que ocurre en el estudio de la física, la química o el cálculo matemático) suele proporcionar un bagaje de conocimientos que son de utilidad en la vida cotidiana de cada joven.</p> <p>Aportación.</p>

							<p>La juventud es una etapa clave para la enseñanza, son jóvenes que toman decisiones de acuerdo a proyectos de vida, como menciona el autor, son numerosos los estudiantes universitarios que se matriculan en cursos de sexualidad movidos más por razones personales, los jóvenes resultan resolver dudas, que la educación no ha llegado a resolver, por ello la importancia de educar en la institución escolar y familiar, cada ser humano vive su sexualidad de diversa manera, por lo cual se debe enseñar con todos sus componentes. Los jóvenes así como aprenden de otras materias y enseñanzas, también necesitan aprender de su sexualidad para la vida cotidiana, se necesita fortalecer la educación para empoderar a los jóvenes en sus derechos.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

Fuente: elaboración propia, con base a la bibliografía clave para la investigación.

El vaciado de datos en la tabla, cuenta con referencias que permitieron abrir nuevos horizontes en la investigación documental, para abordar temas de perspectiva de género, educación de la sexualidad y derechos sexuales. Cabe señalar como dato relevante que se cita a las y los autores con un solo apellido, debido a la ausencia del segundo apellido en las fuentes consultadas; resulta importante mencionarlo porque tiene que ver con las asimetrías sexuales, se da gran peso al apellido paterno, dejando de lado el materno.

Toma sentido señalar que para la presente investigación fue importante la lectura de Teresita de Barbieri, que permitió vislumbrar los movimientos feministas, en los cuales ya se venían abogando por los derechos sexuales, de ahí la importancia de buscar información sobre las asimetrías sexuales, que llevó a la revisión de la tesis de Selma González y el trabajo de Salvatore Cucchiari, estos trabajos arrojaron información importante como parte de la historia de las asimetrías sexuales en donde al ejercicio de poder por parte de la mujeres se le llama matriarcado y por otro lado Cucchiari lo llama matrilineal; las lecturas revisadas arrojaron información del concepto de sistema sexo/género, el cual es muy citado a lo largo del desarrollo del presente trabajo, considerado concepto importante por su definición y aplicación en su uso literario. Al inicio de la tabla se menciona al Antropólogo Claudio Stern y Guillermina Herrera, la revisión de su trabajo permitió mirar ampliamente la educación a nivel de la sexualidad en México, lo que llevó a su vez, a buscar información precisa en páginas de internet de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en donde los resultados fueron links informativos que desplegaban archivos con lecturas básicas para los docentes, como la lectura de los holones de la sexualidad de Eusebio Rubio, la cual habla de la parte integral de la sexualidad, que se consideró para el capítulo 2. Para el capítulo 3, contando con bases históricas y educación en México, fue posible redactar el capítulo de los derechos sexuales, para ello resultó de suma importancia los artículos que se encontraron en sitios web, en los que se consideran a los derechos sexuales parte de los derechos humanos y arrojan resultados de las iniciativas que se han presentado en México a favor de los derechos sexuales, pero que no se culminan. El libro de estudios de género, el cual también se cita en la tabla, ayudó a tener una

perspectiva amplia sobre la importancia de los estudios de género, que implican visibilizar las asimetrías y poder hacer propuestas de cambios culturales, como lo es la educación desde el feminismo y la educación de la sexualidad.

La revisión documental permitió conocer los antecedentes del presente trabajo, los cuales se remontan a 1789, con los movimientos feministas y la declaración de los derechos de la Mujer en el año de 1791; desde épocas remotas se ha venido buscando una equidad de género, como trabajos actuales se considera la creación de la cartilla de los derechos sexuales, la cual se publica en el año 2003, considerando este antecedente importante como progreso para la educación integral de la sexualidad.

Resulta importante resaltar que en México la educación está fuertemente relacionada con el ámbito político, que indudablemente ha afectado en la calidad de información que es transmitida, cabe mencionar que se han hecho trabajos como la elaboración de la cartilla de los derechos sexuales, la difusión de materiales auditivos e impresos, comerciales en radio y televisión, además de la distribución de libros físicos y digitales, los cuales contienen información importante para las y los jóvenes. Algo que resulta interesante en la revisión documental es el acercamiento que se está haciendo a través de las nuevas redes y tecnologías que permiten a los jóvenes tener más información al alcance de ellos. Cabe mencionar que existen pocos trabajos realizados en México enfocados a la formación de educadoras y educadores de la sexualidad que favorezcan la apropiación de los derechos sexuales, existen pocas instituciones que se encargan de la formación de profesionales, lo que podría limitar la difusión de información.

El presente trabajo, como se ha mencionado fue una revisión documental, se tuvo acceso a más documentos, a través de páginas web, bibliotecas, blog spot, periódicos y artículos, que fueron encontrados en los diferentes lugares que se visitaron, resaltando que la colección bibliográfica resulta ser poca, con relación al tema de interés. Los lugares visitados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 5. Búsqueda documental

	<b>Lugares de visitas</b>
1	Biblioteca de la Facultad de Psicología
2	Biblioteca de Posgrado de la Facultad de Psicología
3	Biblioteca Central. UNAM
4	Programa Universitario de Estudios de Género.
5	Sitios de internet
6	Programa de Sexualidad Humana, UNAM

Fuente: elaboración propia.

## 5.7. Alcances y limitaciones

Como alcances, se logró revisar información de acuerdo a los temas de interés, a través del análisis de la información encontrada de sitios web de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que permitió conocer la curricula y las propuestas de cambios en plan de estudios, además con la bibliográfica revisada se conoció la historia que sustenta las asimetrías sexuales para la apropiación de los derechos sexuales, se logró ver que existe poca información sobre temas de educación de la sexualidad y derechos sexuales, al hacer la búsqueda, se encuentra bastante información de sexualidad con carga biológica y reproductiva; con respecto los trabajos hechos en México, se encontraron muy pocos, instituciones educativas y familiares no hacen mucho por informar, lo que lleva a que México tenga rezago educativo a nivel de la sexualidad y eso lo coloque en el primer lugar en embarazos adolescentes.

Como trabajos más recientes, se tuvo conocimiento de la exigencia que se le hace a la SEP para implementar educación sexual en los libros de texto, propuesta que ha sido rechazada por los movimientos sociales que se han dado. Aparentemente se iba a modificar la curricular para 2016, trabajo que aún no se ha

culminado, igual que los trabajos propuestos en la tarjeta Legislativa, México en programas y trabajos de acción se encuentra con una postura pasiva.

Los alcances y limitaciones que se tuvieron en el presente estudio son:

- Análisis sobre la educación a nivel institución educativa y social que se recibe desde la perspectiva de género.
- Revisión del plan educativo a nivel SEP lo cual será una base para el análisis de la educación de la sexualidad.
- Conocimiento de los trabajos más recientes que tengan que ver con la participación activa de México en temas de sexualidad.
- Revisión de los trabajos más destacados con relación a la formación de educadores de la sexualidad.
- Se analizaron políticas educativas que promuevan la enseñanza de la sexualidad, para la formación de agentes internos.

La presente investigación tuvo limitaciones propias de una investigación documental, por ejemplo la falta de análisis empírico, sin embargo se documentaron los estudios que se han realizado sobre los temas de interés y se vio la carente relación con la realidad, tal es el caso de las políticas públicas en donde se encuentra distancia a lo que se dice y se hace realmente. El tema de la sexualidad gira en un ámbito político a nivel de educación, en el que se prefiere seguir educando sexualmente, lo que limita a erradicar las problemáticas actuales como: embarazos no deseados e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), no se permite la apropiación de los derechos sexuales, debido a que no se educa desde una perspectiva de educación de la sexualidad, la cual favorece al enfoque integral de la sexualidad.

## **CAPÍTULO VI. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

A lo largo del tiempo se han analizado las situaciones que giran alrededor de la sexualidad de la mujer y del hombre, se han hecho trabajos relacionados al tema, los cuales se podrían quedar como intentos educativos, debido a que no terminan de culminar las ideas y no se ha hecho frente a las necesidades de los jóvenes, mencionando que aún se tiene un fuerte impacto en problemas de salud. Todos los seres humanos tienen sentimientos y actitudes ante la sexualidad, pero cada persona experimenta de manera diferente, por lo que se puede decir que la sexualidad es un fenómeno individual y social, por lo cual debe existir una educación integral.

La sexualidad es un tema que ha despertado interés en muchos sentidos, como se ha visto a lo largo de la investigación documental, se han hecho propuestas de acción a favor de la sexualidad y a su vez se han presentados obstáculos para el desarrollo de dichos planes de acción. Se ha visto que el tema de sexualidad se ha enfocado en un concepto reduccionista, llevándolo a meras cuestiones de genitalidad, dejando de lado la parte integral de las personas y su desarrollo pleno, para ello es importante hacer énfasis en las satisfacciones y necesidades humanas básicas, que deben ser cubiertas para poder hablar de salud, específicamente para una salud sexual, que va relacionada al desarrollo pleno a nivel social e individual.

Como se ha visto, el ser seres sociales tiene un impacto en el desarrollo de la sexualidad, por lo que toma sentido hacer mención de los derechos sexuales, que surgen de los derechos humanos universales, la salud es un derecho humano fundamental, por ello la importancia de educar en la apropiación de los derechos sexuales, mencionando a la salud sexual como derecho humano básico, el cual debe ser respetado dentro de una sociedad, por lo que toma sentido educar para erradicar fobias sociales, reflexionar y tomar decisiones con relación al cuerpo sexuado.

## 6.1. Nuevos paradigmas del siglo XXI

En la actualidad se habla de una revolución sexual, cada día más jóvenes se ven interesados en temas de sexualidad, se hacen campañas, módulos informativos y cursos que favorecen la difusión de información; cabe señalar que son relativamente pocos los avances que se han tenido en temas de sexualidad, aún siguen existiendo problemáticas sociales de violencia de género, machismos y mitos que dejan claro lo mucho que se tiene que trabajar en el ámbito social y familiar.

La sexualidad sigue siendo un tema de investigación, los jóvenes actualmente se manifiestan; en los últimos años se han desarrollado múltiples marchas en las cuales se expresan inconformidades, tal como es el caso de las marchas del orgullo gay, en protesta del machismo y feminicidios, además de presentarse marchas en contra de estos grupos de resistencia, como las que se han visto del Frente Nacional para la Familia (FNF). Es importante mencionar que en muchas ocasiones los grupos de oposición son meramente grupos manipulados, movidos por la falta de información, favoreciendo únicamente al ejercicio de la violencia y la discriminación; no se debe seguir sosteniendo dicotomías sociales de hombre y mujer, que responden a mandatos específicos, debe quedar claro que como seres humanos existe diversidad y se debe prestar atención a ella, en la actualidad podemos decir que existen personas Lesbianas,<sup>100</sup> Gay,<sup>101</sup> Bisexuales,<sup>102</sup> Transexuales,<sup>103</sup> Transgénero,<sup>104</sup> Travestis,<sup>105</sup> Intersexuales,<sup>106</sup>

---

<sup>100</sup> Lesbianas: personas de sexo biológico y asignado mujer que sienten atracción erótica y afectiva hacia personas de su mismo sexo biológico. (A. González, comunicación personal, 2016).

<sup>101</sup> Gay: Quien experimenta atracción predominante por personas del sexo opuesto. Véase cartilla por los derechos sexuales de las y los jóvenes, 2013.

<sup>102</sup> Bisexuales: Quien experimenta atracción por personas de ambos sexos. Véase cartilla por los derechos sexuales de las y los jóvenes, 2013.

<sup>103</sup> Transexual: su identidad de género es diferente a su sexo biológico y de asignación. (A. González, comunicado personal, 2016).

<sup>104</sup> Transgénero: personas cuya identidad de género corresponde a su sexo, pero decide expresar en otro rol, es decir adopta otro género, por lo que se puede decir que en el siglo XXI muchos somos transgénero. (A. González, comunicado personal, 2016).

<sup>105</sup> Travesti: Persona que se visten de acuerdo a lo esperado para el sexo opuesto, estas personas se pueden asumir o no con el sexo contrario. (A. González, comunicado personal, 2016).

<sup>106</sup> Intersexuales: personas que nacen con ambos aparatos reproductores, uno más desarrollado que otro, se les conoce como hermafroditas. (A. González, comunicado personal, 2016).

Pansexuales,<sup>107</sup> Asexuales,<sup>108</sup> Queer,<sup>109</sup> Cisgenero,<sup>110</sup> Heterosexuales,<sup>111</sup> entre otros.

En última instancia los conceptos de masculinidad y feminidad podrían colapsarse hasta el punto de restar toda relevancia a la noción misma de diferencia de género (Fausto, A. 2000: 128). Cabe mencionar que el establecer “etiquetas” no es con la finalidad de discriminar, sino más bien, es con la finalidad de hacer visible la diversidad, en los procesos educativos se debe dar esa resignificación a las etiquetas, nombrar las diferencias socioculturalmente lleva a procesos de exclusión, lo cual se conoce como discriminación, por ello no se debe utilizar las etiquetas para señalar al otro, somos seres sociales y sexuales, además de ser personas que merecemos ser llamadas por un nombre, no por una etiqueta. Socioculturalmente se construye el género, catalogando parte de ello: lo masculino y lo femenino, pero no se puede dejar de lado la categoría andrógina, que corresponde a lo intersexuado, mencionando igual que dentro del sexo que es la parte biológica, también existen estados intersexuados, a los cuales se les ha puesto poca atención, por ello hablar sólo de hombres y mujeres, machos y hembras, resulta insuficiente.

La sociedad influye mucho en la sexualidad y su ejercicio, por eso, toma sentido hablar de la identidad de género y sexual, la cual se construye a lo largo del ciclo de la vida y tiene sus diferencias con la orientación sexual; la identidad sexual tiene que ver con la convicción de ser hombre o mujer y sentirse hombre o mujer, independientemente del género, la identidad de género hace alusión a lo masculino, femenino y andrógino, mientras que la orientación se refiere a con quién se tiene una atracción para genitalizar, tomando en cuenta la expresión erótico-afectiva y se hace alusión a lo heterosexual, homosexual, bisexual y/o pansexual.

---

<sup>107</sup> Pansexuales: personas que se vinculan erótico-afectivamente con personas sin importar su sexo o género. (A. González, comunicado personal, 2016).

<sup>108</sup> Asexuales: personas que no ejercen su sexualidad. (A. González, comunicado personal, 2016).

<sup>109</sup> Queer: personas que experimentan con el género, se relacionan con las personas independientemente del sexo. (A. González, comunicado personal, 2016).

<sup>110</sup> Cisgénero: identidad de género correspondiente a su sexo biológico y de asignación, se podría decir que una mayor parte de la población cae en la categoría de cisgénero. (A. González, comunicado personal, 2016).

<sup>111</sup> Heterosexuales: personas que se relacionan erótico y afectivamente con personas del sexo biológico opuesto. (A. González, comunicado personal, 2016).

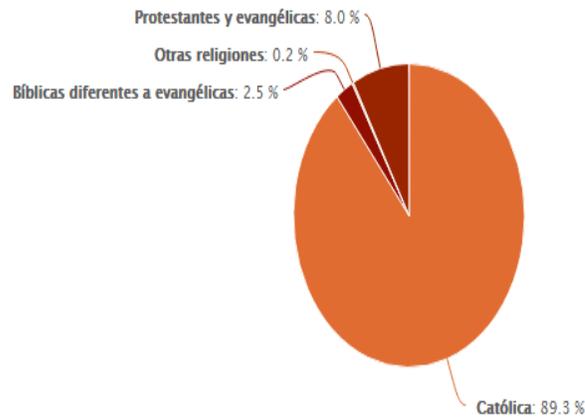
Durante mucho tiempo la sexualidad se ha visto en función de dos sexos y dos géneros, pero en la actualidad es indudable no ver la diversidad y la expresión de muestras de afecto en persona diversas, por ello toma importancia tener información científica y laica que permita aceptar a la diversidad y el ejercicio de la sexualidad libre, no se debe seguir en el eje de la enseñanza tradicional y biológica, la sociedad necesita información para propiciar conductas de inclusión y no de exclusión; todos los seres humanos merecen tener derechos y ejercerlos, sean hombres, mujeres, homosexuales, personas trans, intersexuales, todos son seres pertenecientes a una sociedad, independientemente de su identidad u orientación merecen respeto.

Toma sentido señalar que la Iglesia católica embistió nuevamente contra la comunidad lésbica, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexual (LGBTTTI). En una contrarréplica publicada en su semanario *Desde la Fe*, acusó de propagar enfermedades de transmisión sexual e implícitamente los consideró enfermos mentales. La Arquidiócesis también habló del matrimonio igualitario. Destacó que sí afecta a las familias tradicionales, pues fomenta el estilo de vida gay. (Periódico Sin Embargo, 2016. Párr.1).

Cabe mencionar que la crítica a la iglesia es en función del abuso del poder que tuvo a lo largo del tiempo y sobre todo por el poder de influencia que ha tenido sobre la sociedad. Es realmente indignante como la iglesia, hace declaraciones totalmente fuera de lugar, anteponiendo creencias personales, la iglesia debería funcionar como órgano imparcial, tristemente sus declaraciones son castigadoras; se debe mencionar que son pocas las personas de la iglesia que han manifestado su “repudio” por nombrarlo así, ante los avances de la revolución sexual, la iglesia quiere hacer invisible la población diversa, pero como ya se ha mencionado, no se puede hacer invisible lo que cada día es más visible socialmente.

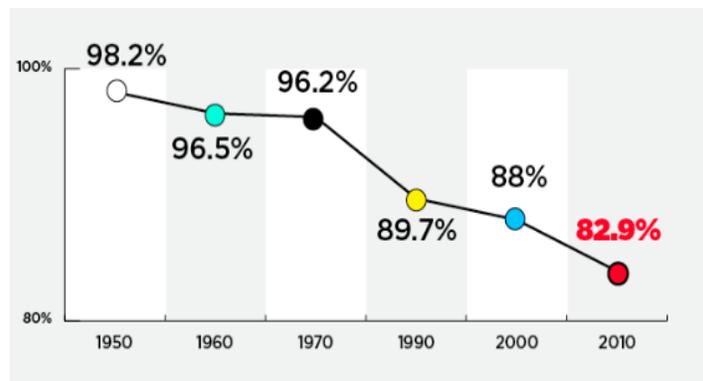
Resulta interesante precisar que la mayor parte de la población profesa la religión católica, como se muestra en la figura 8, por lo que resultaría complicado la deconstrucción de la sexualidad a nivel social.

Figura 8. Estructura porcentual de la población que profesa alguna religión por tipo de religión



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010).

Figura 9. Porcentaje de población católica en México, en los últimos años



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010).

Las estadísticas muestran un número significativo de simpatizantes católicos, gran parte de la población mexicana profesa la religión católica, por lo que probablemente muchas personas pueden ser fácilmente manipuladas a través de la palabra de los arquidiócesis en contra de los movimientos sexuales. Cabe señalar que se ha visto un declive en la religión, como se muestra en la figura 9, condición que resulta favorecedora para la educación de la sexualidad.

Se menciona que un niño puede ser abusado por padres homosexuales, el Papa Francisco manifestó su apoyo al “compromiso de la Iglesia y la sociedad civil” mexicanas “a favor de la familia y la vida” después del tradicional rezo del Ángelus en la Plaza de San Pedro, un día después de que decenas de miles de personas marcharon en la capital mexicana en protesta contra la propuesta del Presidente Enrique Peña Nieto. El Papa Francisco expresó su apoyo a los obispos y ciudadanos mexicanos que se oponen al proyecto del gobierno de legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, un día después de que decenas de miles de personas marcharon en la capital mexicana en protesta contra la propuesta del Presidente Enrique Peña Nieto. “Me adhiero a los obispos de México en el apoyo al compromiso de la Iglesia y la sociedad civil a favor de la familia y la vida, que en este tiempo requieren especial atención pastoral y cultural en todo el mundo”, dijo el Pontífice. Y además -añadió- ofrezco mi oración por el querido pueblo Mexicano, para que cese la violencia que en estos días ha golpeado a algunos sacerdotes. (Periódico Sin Embargo, 2016. párr.11).

Resulta sorprendente leer notas en periódicos, en sitios web, donde se habla sobre el apoyo a grupos que van en contra de lo diferente, que se oponen a la información y que llevan a rezagos educativos, resulta interesante las declaraciones del Papa Francisco, en donde ofrece oraciones para cesar con la violencia, cuando su discurso fomenta de cierta manera la violencia de género, discriminando directa e indirectamente a minorías sociales que están en resistencia y exigen derechos, derechos que por ser seres humanos tienen y nadie se los debe negar, se tiene el derechos a ser respetados, todas las personas deben ser respetadas sin importar sexo, género, identidad, orientación y/o ideologías, cada persona es libre de vivir su vida, independientemente del con quién, cómo, cuándo y dónde; basta de restricciones sociales, de insultos, se debe fomentar una cultura comprensiva y compasiva. Cabe señalar que la iglesia menciona que un “niño con padres homosexuales puede correr el riesgo de ser abusado”, realmente esta declaración

tiene una base de homofobia, violencia en todos los aspectos, debido a que todos sin excepción, tanto hombres, mujeres, niños, niñas, personas trans, corren el riesgo de ser abusadas, el vivir con padres heterosexuales no es garantía de no ser abusado, ni vivir con padre homosexuales es sinónimo de abuso sexual, muchos han sido los casos de niños abusados por sus propios padres, madres, tíos, tías, primos, desconocidos y hasta por los mismos sacerdotes, lo que llevaría a pensar, que a la iglesia no le interesa realmente la protección de las personas, tal vez lo que interesa es la exclusión y el sistema sexo/ género.

Krzystof Charamsa<sup>112</sup> menciona que la iglesia debe mantener una estructura social patriarcal y machista. En este sentido el rechazo de la homosexualidad es igual al rechazo de la igualdad entre hombre y mujeres: las mujeres son vistas como seres inferiores y sometidas a los hombres. Y los gays también deben ser invisibles”. Para Charamsa los movimientos en contra del matrimonio igualitario del mes de septiembre del 2016, organizado por el Frente Nacional por la Familia y promovido por la iglesia de México es algo alarmante, Pido perdón por mi iglesia, no nos hemos manifestado jamás contra la pedofilia, la escondemos y no apoyamos a las víctimas como deberíamos. Es perversa y diabólica, en el sentido griego de la palabra: son actitudes que generan división entre personas inocentes, que generan odio de una parte de la humanidad por otra parte de la misma humanidad. La iglesia es responsable por el odio a los homosexuales y heterosexuales. Esto no es obra de dios. (Rivera, 2016.párr.1-2).

Tomando en cuenta la cita anterior, queda claro el poder que la iglesia aún ejerce en lagunas personas, la critica que se ha hecho en esta investigación con relación a la religión católica, es con fines de visibilizar el cómo se está favoreciendo la violencia, lo cual es problema de todas y todos, no de unos cuantos. A lo largo del tiempo se ha alimentado el sistema sexo/ género, por eso ir en contra de él en la actualidad es algo que no se ve bien, por ello se rechaza. El ser diferentes

---

<sup>112</sup> Sacerdote y teólogo Polaco, se declara homosexual en octubre del 2015, fue despedido de su trabajo después de declarar abiertamente su homosexualidad partir de ese momento se ha convertido en vocero de la comunidad LGBTT (Periódico digital, 2015).

desde el sentido de identidad u orientación no debería ser un factor de exclusión social, en ninguna área de la vida.

Cabe mencionar que en la página oficial de la Asociación Mexicana para la Salud Sexual A.C (2016), se presentan notas con relación al tema de educación sexual, se refiere que se está estudiando la posibilidad de la inclusión de la sexualidad, retomando que se tiene una ignorancia ante la diversidad, debido a que se están evitando temas, lo que lleva a fomentar la violencia y la discriminación, lo cual ha sido manifestado. Vivir sin educación es peligroso, nos obligan a creer en lo que se dice, en áreas sociales, familiares y religiosas, es muy triste ver como se ha tratado de manipular a la población con la poca información que se da, como se ha mencionado la información es poder, por ello tal vez la poca información que se ha dado a nivel de sexualidad y derechos sexuales que favorezcan a los grupos de resistencias y minorías sociales.

En el presente siglo vivimos diferentes maneras de expresión de la sexualidad, a través de la diversidad sexual, juegos sexuales, prácticas sexuales, relaciones, y vinculaciones, cada una de estas expresiones vividas desde la atracción erótico- afectiva. Algunas conductas en el ejercicio de la sexualidad aun resultan sorprendentes para cierta parte de la población, en la actualidad los jóvenes experimentan su sexualidad de maneras diferentes, pero aún prevalecen algunos constructos, como: matrimonio, virginidad, fidelidad, monogamia y heterosexualidad, lo que lleva a prácticas sexuales que pueden ser de riesgo al experimentar su sexualidad.

Cabe señalar que cuando hablamos de situaciones de riesgo nos referimos a la falta de responsabilidad en las prácticas sexuales, porque no se enseña a ser responsable en todas las practicas, como ya hemos visto, la educación se ha centrado en las cuestiones reproductivas, dejando de lado otros aspectos que tienen que ver con el erotismo de los jóvenes y cómo lo experimentan, por mencionar algunas prácticas, se llevan a cabo los fajes, que son prácticas que se dan entre los jóvenes, donde se experimentan cuerpos de otras personas y en ocasiones se tiene contacto con flujos del otro, sin llegar al coito, estas prácticas se consideran

indefensas, se desconoce el riesgo que implica el tener contacto directo con flujos (mano-flujos), para ello se necesita enseñar a los jóvenes, los riesgos que implican las prácticas sexuales sin protección. Como se ha mencionado se ha invisibilizado parte de la orientación e identidad sexual, también se han invisibilizado las prácticas sexuales, no se ha favorecido la difusión de información sexual, se cuida a los jóvenes sólo de embarazos y de VIH-SIDA, dejando de lado que al experimentar su erotismo se enfrentan a situaciones que los llevan a riesgos de contagio de otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), que también existen, por ello la educación debe enseñar a cuidarse, para cuidar al otro y favorecer una salud sexual para todos y todas.

En la revisión documental se encontraron casos de prácticas sexuales que se llevan a cabo en fiestas, como las llamadas fiestas arcoíris, donde los jóvenes no miden riesgo, en la actualidad existen muchas formas de experimentar la sexualidad, las investigaciones arrojan prácticas de: bondage, sexo vainilla, fiestas arcoíris, fiestas semáforo, swinger, entre otras, donde los chicos están en constante riesgo de infecciones de transmisión sexual, de igual forma se llevan a cabo prácticas en las cuales se evita embarazos, en ocasiones estas conductas tienen como base los mitos sociales, que llevan a practicar sexo anal y oral, ejerciendo esto con el afán de conservar la tan famosa y valiosa “Virginidad”, desconociendo que también implican una situación de riesgo. Para ello toma sentido enseñar a los jóvenes a disfrutar con responsabilidad, no desde la prohibición, sino más bien desde la educación de la sexualidad, las prácticas existen en la actualidad y se deben hacer visibles para educar, para empoderar a los jóvenes en su sexualidad y toma de decisiones.

Se necesita urgentemente una educación sexual para decidir, para evitar problemáticas sociales que día a día van en incremento como: aborto, violaciones, feminicidios, violencia de género, infecciones; es necesario hacer frente a lo que está pasando, jóvenes están muriendo por prácticas ilegales de interrupción del embarazo, por homofobias, por machismos, por infectarse y exponerse a situaciones de riesgo, se necesita parar con la naturalización de estas

problemáticas, no es natural ser seres no respetados por el simple hecho de ser mujer, niño, niñas, hombres, personas diversas. La sociedad necesita ser comprensiva y compasiva, además de ser educada para no ser blanco de juegos políticos, sociales y religiosos, que funcionan a través de mentiras que llevan al miedo y a la reproducción de mitos que nutren a la sociedad.

## **6.2. Función de las y los educadoras sexuales como agentes internos de cambios culturales**

Como se ha visto en los capítulos anteriores, la educación sexual tiene como base la parte biológica, se olvida que los seres somos sociales y que a partir de la interacción con lo demás se hacen construcciones que marcan conductas aceptadas para cada persona, con relación a la sexualidad. A lo largo del tiempo se han hecho trabajos para abarcar temas de sexualidad y los derechos, bien o mal, se han tenido avances para poner marcha las propuestas, aunque estos avances sean poco, cabe mencionar que en materia de educación sexual y derechos sexuales existe poca información, hay obstáculos que no permiten que la información sea difundida de manera correcta, tales como: factores políticos, sociales, familiares y socioculturales.

Existen temores en la sociedad con respecto al tema de sexualidad, queda claro que las tradiciones, usos y costumbres juegan un papel importante en la toma de decisiones que impacta en la educación de la sexualidad, la propuesta de fungir como agentes internos de la sexualidad es el reconocimiento de los derechos sexuales como base fundamental, desmitificar a la sexualidad, disfrutar del cuerpo sexuado sin miedo, culpa y vergüenza, empoderarse, ejercer la sexualidad de manera libre y responsable, prevenir, dar información sexual, laica y científica, al ser educadores de la sexualidad podremos funcionar como redes informativas, que permitan la libre difusión de los derechos sexuales.

La regulación de la sexualidad toca diferentes aristas y actores: se mueve desde el plano micro-social de las prácticas de crianza y socialización, define un uso-apropiación del espacio urbano y unas fronteras de la sexualidad en la vida privada, y se traduce en acciones de gobierno, a nivel macro social, a través de las políticas públicas en torno al género, la salud sexual y reproductiva y la diversidad sexual. (Gallego, G. 2009: 2).

El quehacer para hacer las propuestas de acción reside en exigir atreves de políticas públicas los derechos que todo ser humano tiene, derechos humanos que incluyen a los derechos sexuales, todos y todas tenemos el derecho a participar en las acciones del gobierno, para obtener soluciones, los problemas sociales que tienen que ver con la sexualidad, son problemas de todos, se debe tener un impacto de educación a nivel micro-social, no seguir engrandeciendo al sistema sexo/género, la educación familiar debe cambiar para tener un impacto macro-social como: la cultura, el área laboral, la escuela, las leyes, los medios de comunicación y las relaciones.

Como individuos pertenecientes a una sociedad, resulta importante trabajar primero en la parte individual, desarticulando y deconstruyendo el sistema sexo/género, la masculinidad y la feminidad, que nos llevan a las jerarquías. Cada persona ve la sexualidad de manera diferente, para unos existirá un problema a nivel de sexualidad, para otros no, debido a que se ha naturalizado cada hecho y cada conducta, llevando a pensamientos y costumbres diferentes que llevan a cuestionar y a percibir a la sexualidad.

El sistema sexo/ género ha tenido cambios, que deben ser rescatados, se ha luchado por una equidad entre los géneros, por tener derechos y dejar de favorecer las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, actualmente el sistemas se ha movido con relación a: intercambio de roles en algunos núcleos familiares, en donde el hombre deja de ejercer la masculinidad hegemónica y la mujer incursiona en el ámbito público, la diversidad se hace presente, por ello es importante aprovechar que el sistema ha presentado cambios, para poder favorecer equidades y apropiarse los derechos.

Tradicionalmente la cultura europea y americana ha definido dos géneros, cada uno con una gama de comportamientos permisibles; pero las cosas han comenzado a cambiar. Ahora hay amos de casa y mujeres que pilotan cazabombarderos. Hay lesbianas femeninas y varones homosexuales viriles. Los transexuales, de varón a mujer o de mujer a varón, hacen la división sexo/género virtualmente ininteligible (Fausto, 2000: 127).

Educar con otra perspectiva consiste en no replicar patrones machistas, no ceder a los avatares de la feminidad, ni masculinidad, que son impuestos por la sociedad, cada persona tiene el derecho a decidir sobre su cuerpo, no se deben imponer conductas, todos tiene el derechos a acceder a una sexualidad potencial y placentera con relación al manejo y uso del placer. Como se ha visto en los capítulos pasados, la institución familiar juega un papel importante, los padres son modelos de conductas, se enseña a los hijos a socializar, por ello tiene importancia que los padres cuenten con información sobre temas de sexualidad para ser agentes internos de cambio, educador involucra la comunicación y conductas, por lo que se debe tener cuidado sobre la manera de expresarse, en algunas familias está muy presente el sistema sexo/género y las jerarquías genéricas, por lo que las mujeres llevan a reproducir practicas machista que transgreden a las demás personas, en especial a las mujeres y a la diversidad, por lo que la propuesta también reside en educar desde el buen trato.

Las categorías sexuales deberían eliminarse de todos los documentos identificativos básicos, desde el carné de conducir hasta el pasaporte; y puesto que el derecho de cada persona a definir su propio sexo es tan básico, también debería eliminarse de las partidas de nacimiento. De hecho, ¿por qué son necesarios los genitales físicos para la identificación? Seguramente serían más útiles otros atributos más visibles (como la estatura, la complexión o el color de ojos) y menos visibles (huellas digitales y perfiles de ADN). (Fausto, 2000: 138).

El género no debe ser impedimento para recibir información sobre la sexualidad y derechos sexuales, basta de reproducir jerarquías, asimetrías que sólo favorecen a unos cuantos, como se ha mencionado, no se puede dejar de lado información sobre la sexualidad, día a día se manifiesta más y para la prevención se debe tomar en cuenta a toda la población, no caer en la dicotomía hombre y mujer, femenino y masculino, esas categorías se han rebasado. En el ámbito escolar resulta difícil la implementación de información integral, por ello se debe poner más énfasis en el trabajo con las familias.

El trabajo consiste en funcionar como redes informativas, enseñar para transferir conocimientos, para crear la posibilidad de producir el conocimiento y reproducirlo, aquí juegan un papel importante el Licenciado y/o persona que recibe la información a través de cursos, módulos, diplomados y talleres que las instancias educativas ofrecen.

El ser agente interno de la sexualidad tiene que ver con el trabajo que se hace desde lo micro a lo macro, trabajar con uno mismo para después llevarlo a la sociedad, cada uno es agente interno de cambio, desde el sentido que todos somos parte de una sociedad al ser o jugar roles de: hijos, hermanos, sobrinos, primos, tíos, amigos y/o vecinos, recibimos información para sí, pero esa información debe ser implementada en los demás roles sociales, es así como funcionan las redes de información, la cual a través de la cátedra informativa adecuada, se recibe información laica y científica.

Para algunos resulta interesante los estudios de sexualidad y los estudios de género, ¿Qué sentido tendría educar en la sexualidad, en la apropiación de los derechos sexuales, desde la perspectiva de género? Resulta interesante, retomando que en la búsqueda documental se encuentra muy poca información sobre educación sexual y derechos sexuales, además que en pleno siglo XXI, las asimetrías aún están presentes en la sociedad, transgrediendo a todas las conductas que se salgan de la norma social, con esto, se transgreden los derechos sexuales que no son nada conocidos y llevan a naturalizar los hechos.

Cabe mencionar que en el mes de julio del 2016, se elaboró un programa de intervención educativa, como parte de los talleres intersemestrales por parte del Programa de Sexualidad Humana (PROSEXHUM) de la facultad de Psicología, el taller llevó por nombre “La sexualidad de los hombres: Más allá de lo masculino” en el cual se me permitió ser facilitadora, como termino del proceso formativo de educadora de la sexualidad, en el programa de acción de cambio, se trabajó con la masculinidad hegemónica, cabe mencionar que la participación fue muy poca, lo que llevaría pensar que aún existen resistencias de género, pero eso no fue impedimento para llevar a cabo la difusión de información, los integrantes del grupo expresaron nunca haber escuchado de los derechos sexuales, se percataron de que sus mismas familias los han trasgredido, se les proporcionó información para ser agentes internos de educación y a su vez agentes externos, reproduciendo la información aquellas personas con las cuales establecen algún tipo de relación. De esa manera se están promoviendo los cambios sociales de minorías en resistencia.

En mi poca experiencia de trabajo activo en poblaciones, me he percatado de la importancia de empoderar a los jóvenes en su sexualidad, no desde la prohibición, sino desde la opción del disfrute y goce de su cuerpo a través del cuidado y prevención, para formar agentes internos de la sexualidad, es importante escuchar las dudas, inquietudes, necesidades, ya se ha visto que la distribución desmesurada de preservativos no funciona, hay que generar saberes, ser modelos de la información y sobre todo desmitificar a la sexualidad y hacerla un derecho de todos.

Como parte de la formación en educación de la sexualidad por parte del Programa de Sexualidad Humana (PROSEXHUM), se hace difusión a la prevención a través de objetos que llevan al cuidado del cuerpo y del disfrute a través de la erotización, este conjunto de objetos se le llama “SEXY PACK”, el cual no está del todo heterosexualizado, resaltando esta cualidad como una gran iniciativa de cambio y de inclusión, se abarca el cuidado en el ejercicio de prácticas homosexuales. Por mencionar una de las ventajas del sexy pack, es el empleo de dedales o guantes de látex, como se ha visto, en la actualidad se llevan a cabo

prácticas sexuales de riesgo, por lo que toma sentido mencionar que el sexy pack, y el empleo de guantes o dedos, lleva a proteger a las personas de tener contacto directo con flujos y así prevenir una Infección de Transmisión Sexual, no se está prohibiendo las conductas sexuales, sino más bien se están dando herramientas para experimentar la sexualidad, a través del cuidado.

Las prácticas sexuales como: lamer, chupar, morder, tocar y frotar, en ocasiones son consideradas como indefensas, pero necesitan ser llevadas a cabo desde la protección, los jóvenes necesitan saber que para contagiarse de una enfermedad no necesariamente deben coitar con alguien, existen infecciones que se pueden transmitir a través de frotamiento o contacto con flujos.

Toma importancia formar educadores para fomentar los derechos sexuales que son la base de la sexualidad, para decidir libre sobre el propio cuerpo, por ejemplo en llevar acabo la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), en donde los educadores de la sexualidad y los psicólogos serian de gran ayuda, para: 1) el acompañamiento y difusión de los derechos, 2) para exigir un trato digno, también para disfrutar de manera plena la vida sexual, sin restricciones ni mandatos sociales, 3) para manifestar afectos desde la expresión erótico-afectiva y no ser discriminado, 4) para decidir con quién compartir la vida, sin que grupos en contra se opongan, 5) para vivir libre de violencia sexual, sin temor a salir a la calle y ser blanco de agresión, violencia y muerte, 6) para que la vida reproductiva sea una opción y no un mandato social, poder ejercer la reproductividad desde otra perspectiva, 7) para alcanzar una equidad de género, 8) para vivir libre de toda discriminación, a pesar de las decisiones que se tomen, 9) para exigir información completa, científica y laica, 10) para tener educación sexual integral, 11) para recibir servicios de salud de calidad con personal preparado, capacitado para brindar información y atención, 12) para participar en la políticas públicas que vayan de acuerdo a las necesidades de las poblaciones. Los derechos sexuales deben ser fundidos, cómo apropiarse de ellos, si se desconocen, si se ha puesto énfasis en una parte de la sexualidad, dejando de lado los derechos para todas y todos.

En materia de derechos aún falta mucho por trabajar, se tiene poco material informativo. La juventud se encuentra expuesta a información con contenido sexual, en medios audio visuales y las nuevas tecnologías, por lo cual se debe dar información desde edades tempranas, que permitan entender los contenidos sexuales. Dar un enfoque diferente a la sexualidad, permitiría tener un impacto en la sociedad, un enfoque de buen trato y educación desde el feminismo, en donde se busca la equidad, desarticulando la naturalización y desconstruyendo el sistema sexo/género, que ha llevado a jerarquías asimétricas; toma sentido buscar en los derechos sexuales la difusión de información integral desde la reflexión, análisis y modelamiento de la información. Cada persona tiene su perspectiva en la sexualidad, pero queda claro que se necesita enfrentar las problemáticas con relación a la sexualidad del siglo XXI, se necesita darle sentido a los derechos sexuales, para poder empoderar a los jóvenes en el ejercicio de la sexualidad ¡Ser activista de los derechos!

### **6.3. Aportaciones personales y conclusiones**

Mucho fue el esfuerzo para la elaboración del presente trabajo, el camino no fue fácil, la recopilación de material resultó complicada, por la escasa colección literaria con la que se cuenta en México; se realizó una investigación documental, consultando fuentes bibliográficas y electrónicas, se tuvo las limitaciones propias de una investigación documental. Cabe señalar que la elección de material clave permitió elaborar el contenido de cada capítulo, además de elaborar una base de datos que fue de gran ayuda para continuar con la búsqueda, tanto en bibliotecas, plataformas y sitios de internet. El proceso de búsqueda resultó bastante interesante, la asistencia a campañas de salud y cursos ayudó a conocer más sobre la participación activa y las propuestas que se han hecho en México sobre educación, por parte de las y los activistas, así como de los trabajos propuestos por el gobierno mexicano. En dichas campañas y cursos se hacía difusión específica de

los derechos sexuales, además se entregaba material educativo de apoyo como: calendarios, folletos y reglas.

Para la búsqueda de información fue importante consultar bases de datos y páginas web, las cuales contenían en ocasiones información que resultaba ser confusa y no verídica, fue difícil encontrar sitios y páginas confiables, situación que realmente fue preocupante, debido a la calidad de información que transita a través de los buscadores, a los cuales las y los jóvenes tiene un acceso fácil; actualmente la población infantil incursiona a edades más tempranas en sitios de internet, volviendo la situación más preocupante debido a la mala calidad de la información.

Cabe señalar que a lo largo del tiempo se han hecho investigaciones sobre sexualidad, el tema no resulta ser nuevo en investigación, la búsqueda documental permitió visualizar que la mayoría de las investigaciones sobre el tema de interés van en función de lo biológico, dejando de lado la idea de que el ser humano es un ser biopsicosocial. Para la elaboración del presente trabajo se realizó la búsqueda de documentos que permitieron mirar los antecedentes que giran alrededor del tema de interés, la literatura demuestra que desde épocas remotas se han marcado las asimetrías genéricas, por lo cual se ha venido buscando una apropiación de los derechos; antecedentes importantes del presente trabajo fueron los movimientos feministas y los estudios de género que han permitido observar las asimetrías genéricas que no favorecen la apropiación de los derechos.

Desde 1789 tuvieron lugar las primeras expresiones sociales y políticas de los movimientos feministas, en las cuales se venían luchando por la equidad de género, cabe mencionar que dichas conductas de lucha tuvieron represalias y actualmente siguen existiendo consecuencias a las conductas liberales, lo que lleva a la falta de empoderamiento del cuerpo sexuado y a la subordinación, principalmente en las mujeres; a pesar de las represalias se han tenido avances en materia de educación y derechos. A mitades del siglo XIX se seguía trabajando con la apropiación de los derechos sexuales, en donde las feministas demandaban igualdad de derechos civiles, jurídicos y políticos. La bibliografía muestra como se ha trabajado a lo largo del tiempo, se podría hablar de varios años de trabajo que

tuvieron resultados primordiales para seguir en lucha y defensoría de una educación y de la apropiación de los derechos sexuales, cabe señalar que aún se tiene mucho trabajo por delante, considerando que los derechos sexuales son para unos cuantos, en pleno siglo XXI existen sectores de la población que no son respetados en relación a sus derechos sexuales.

Es importante resaltar que los movimientos sociales que fueron antecedentes importantes en la apropiación de los derechos, han impactado, ejemplo claro es la despenalización del aborto, con la Interrupción Legal del Embarazo, la adquisición de derechos de las mujeres, la creación de libros con contenidos de sexualidad, la utilización de métodos anticonceptivos y la cartilla de los derechos sexuales, lo cual se considera como un triunfo de las feministas y activistas sociales que han trabajado en dichos temas, pero aún sigue siendo necesario el trabajo activista y académico.

A lo largo del tiempo se han dado importantes avances, pero aún no es suficiente para formar una simetría de géneros, aún hay pensamientos sexualizados que obstaculizan la educación desde una perspectiva de género, en donde se busca eliminar pensamientos que son replicados por hombres y mujeres que llevan a la subordinación. Es importante arrancar las raíces de la desigualdad, desde la educación.

Los movimientos que han surgido a lo largo del tiempo han criticado al sistema y plantean nuevas utopías, con la finalidad de lograr sociedades equitativas, lo cual plantea también la perspectiva de género que busca beneficiar a la sociedad estableciendo una equidad desde las diferencias, se busca eliminar sexismos, desnaturalizando la violencia, la subordinación y los sistemas sociales. En el presente trabajo juega un papel fundamental la perspectiva de género, fue un tema principal para desarrollar y se le dedicó un capítulo, considerando que tiene un impacto en la educación de la sexualidad y derechos sexuales por la lucha que se ha tenido a lo largo del tiempo buscando equidad; la perspectiva de género busca la apropiación del cuerpo sexuado, del ser para sí y no para los demás, lo

cual sólo se puede lograr a través de una educación de la sexualidad, una educación integral que permita el empoderamiento.

Las activistas le han exigido a la Secretaria de Educación Pública implementar educación de la sexualidad, dichas exigencias no han tenido gran apoyo, siendo rechazadas por los movimientos sociales de oposición, considerando que la educación que se ha dado desde los años 90'es la adecuada y no necesita modificaciones. En cuanto a la educación sexual, toma sentido señalar que poco es el trabajo que se hace a nivel de instituciones educativas y familiares, considerando que algunos temas de la sexualidad aún son temas tabú, la poca educación que se ha manejado en las y los jóvenes lleva a una construcción reduccionista de la sexualidad.

Como se ha señalado a lo largo del trabajo, los avances en materia de educación sexual han sido pocos y se han logrado a lo largo de luchas constantes, las cuales han permitido los cambios que se han dado con relación al tema de sexualidad. Cabe mencionar como un logro del siglo XXI la difusión del libro "Por mí, por ti, por tod@s", el cual resulta interesante en relación a contenido y explicación, además dicho libro favorece el acceso y disfrute de los derechos sexuales, principalmente del derecho 10° y 11°, considerando la difusión de información a través de la educación científica y laica, y no sólo desde un enfoque reproductivo, como se venía manejando en otros libros. Es importante mencionar que el libro se encuentra de manera física y electrónica, cuenta con temas específicos para educar en la sexualidad desde lo biopsicosocial; es importante resaltar este dato, debido a que la Universidad Nacional Autónoma de México y en particular la Facultad de Psicología formaron parte del desarrollo de dicho libro, la UNAM y la Facultad de Psicología juegan un papel importante en la sociedad como agentes de cambio en la educación. Cabe mencionar que en educación de la sexualidad no se debe perder de vista la existencia de personas que no pueden acceder a la información, ya sea por falta de recursos o por falta de conocimiento, por ello es de gran importancia la formación de educadores internos de la sexualidad, los cuales puedan funcionar a través de un contagio social de

información, en donde sea más fácil transmitir y adquirir la información, tomando en cuenta que existen varios Méxicos, con una diversidad de población. La máxima casa de estudios está contribuyendo a una labor de cambio social, pero lamentablemente la información no va más allá, una buena iniciativa de cambio es el funcionar como virus a través de las redes informativas, con la finalidad de que la información y educación se vuelva un derecho al que puedan acceder todas y todos, y no sea un privilegio para algunos cuantos.

La falta de educación sexual efectiva puede tener consecuencias desastrosas como adquirir información no real, quedando a merced de la información incorrecta que lleva a los embarazos, infecciones, situaciones de riesgo, y quebrantamiento de los derechos sexuales, entre otras cosas que se vuelven problemáticas sociales. En temas de educación no se debe perder de vista que actualmente se cuentan con estadísticas que arrojan que México ocupa el primer lugar a nivel mundial en abuso sexual, violencia física y homicidios de menores, también se posiciona en el primer lugar de embarazo adolescente. Datos que resultan alarmantes, por ello la importancia de la favorecer una adecuada educación de la sexualidad, ya que no sólo se trata de hacer promoción a la prevención, la educación debe ir más allá en el sentido de generar saberes a las y los jóvenes que les permitan tomar decisiones. Durante la revisión causa asombro la actitud pasiva con relación a la educación, considerando los porcentajes altos de abusos sexuales, violencia, homicidios y embarazos, a pesar de ello las instituciones educativas formales e informales, no fomentan cambios, como podría ser un cambio a nivel de educación de la sexualidad que permita relaciones de buen trato, en donde ya no se naturalice la violencia, ni los malos tratos, es momento de tomar medidas de cambio en los sistemas de enseñanza. Se han naturalizado las problemáticas sociales en las cuales México ocupa vergonzosamente el primer lugar.

La educación de la sexualidad con perspectiva de género busca romper los roles sociales, se desea una equidad para sepultar patrones educativos que nos lleven a la reproducción de educaciones sexistas, en las cuales se atribuyen ciertas características a la mujer y al hombre, y en la mayoría de los casos los hombres

ejercer dominación ante las mujeres, las cuales son subordinadas por el ejercicio del poder; en educación se debe deconstruir estereotipos sexistas del ser mujer y el ser hombre, lo cual se favorecería con educaciones democráticas, que permitan educar sin marcar diferencias, debido a que la sexualidad es un tema de todas y todos. Educar en sexualidad es educar sin sexismos, ya que la educación sexista favorece el sistema sexo/ género asimétrico, el sistema moldea a las niñas y niños, y esto repercute en la manera de vivir la sexualidad, la cual muchas veces se ve impactada por la vergüenza, culpa y miedos en relación a un cuerpo sexuado; las educaciones sexistas llevan a relaciones de desigualdad y transgresión de los derechos sexuales, por el simple hecho de ser mujer o ser hombre.

Es importante mencionar que para el presente trabajo los ejes principales fueron en función de la perspectiva de género, educación de la sexualidad y derechos sexuales, para favorecer la formación de educadoras y educadores sexuales internos, lo cual tiene que ver con la reflexión y apropiación de información para sí mismo y la importancia de apropiarse de un conocimiento. Para formar redes de información objetiva.

En estas conclusiones y aportaciones personales, resulta importante puntualizar lo que se entiende por “educadores sexuales internos”, en la búsqueda documental no se encontró una definición establecida; para fines de la investigación se utilizó la expresión con la finalidad de hacer hincapié en la educación de sí mismo, el objetivo del educador interno de la sexualidad consiste en apropiarse de información, científica y laica, dicho proceso educativo debe ser internalizado para poder reproducir la información con las personas cercanas, no se trata de “volverse catedráticos del tema”, la finalidad de ser un educador interno de la sexualidad va más en el camino de poder orientar y ayudar, formando redes de información confiables y a su vez ser agentes internos de sus propios cambios para impactar socialmente, a través de la elaboración de proyectos sociales y acciones que permitan cambiar sociedades.

La utilización del término de *educadores sexuales internos* es con el objetivo de hacer énfasis en la educación de uno mismo, educarse para sí, con la finalidad

de formar redes de apoyo que favorezcan una sociedad compasiva en el respeto de los derechos sexuales, y relaciones equitativas que permitan la apropiación de los derechos para poder vivir una vida plena, además de favorecer una cultura de la sexualidad que permita implementar cambios en las nuevas generaciones, para poder erradicar y/o disminuir los altos índices de problemáticas sociales como: embarazos, abusos, violaciones, crímenes de odio, discriminación, entre otras cosas.

Desde el punto de vista social resulta relevante educarse para sí, para poder formar redes que permitan difundir información, para ello se necesita tener una buena base educativa que permita quitar los tabúes de la sexualidad y aprender a verla en todos los sentidos, desde el buen trato, sin dejar de lado el trabajo de la sexualidad desde una perspectiva de género.

La investigación logra cubrir los objetivos planteados para el desarrollo del tema, dado que se pudo tener acceso a materiales que permitieron conocer el trabajo en México, con respecto a la educación de la sexualidad, además la investigación permite reflexionar sobre la divulgación de los derechos sexuales, considerando que en México se han hecho trabajos de difusión, sin embargo la educación formal e informal sigue permeada de contenido biológico, no se educa a través de una perspectiva de género; y a nivel de políticas públicas, se encuentra distancia a lo que se dice y se hace realmente. Cabe mencionar que dentro de los trabajos más innovadores a nivel nacional, se encuentra la difusión de libros físicos y digitales, los cuales son gratuitos y son aparentemente distribuidos fuera de las escuelas, debido a la falta de aprobación por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, dicha aprobación podría llegar a tardar aproximadamente 6 años, según se menciona en el periódico El Universal (2016).

Como educadora de la sexualidad y psicóloga, me resulta de suma importancia la difusión de información objetiva, cabe mencionar que unos de los objetivos para el desarrollo de la investigación documental fue la propuesta de educación que facilite la apropiación de los derechos sexuales desde la perspectiva de género, con la finalidad de promover el derecho a decidir de forma libre sobre el

propio cuerpo, derecho a disfrutar plenamente la vida sexual, derecho a manifestar públicamente los afectos, derecho con quien compartir la vida sexual, derecho al respeto de la intimidad y vida privada, derecho a vivir libre de violencia sexual, derecho a la libertad reproductiva, derecho a la igualdad de oportunidades, derecho a vivir libre de toda discriminación, derecho a la información completa, científica y laica sobre la sexualidad, derecho a la educación sexual, derecho a los servicios de salud, derecho a la participación en políticas públicas. Si todos estos derechos fueran conocidos, respetados y ejercidos por los jóvenes se reduciría significativamente el índice de embarazos, muertes y enfermedades que afectan a ese sector de la población. Mientras más información se tenga, más empoderamiento existe y favorece la toma de decisiones para un proyecto de vida.

Ya para finalizar y haciendo personal el cierre, me queda decir que es de gran importancia educar en la sexualidad con perspectiva de género, porque evidencia relaciones de poder en lo cotidiano que limitan la apropiación de los derechos sexuales, los cuales dan lugar a enseñar una educación integral de la sexualidad, desde lo biopsicosocial, considerando que la sexualidad está compuesta por grandes sistemas que van más allá de lo biológico. La formación de educadora me permitirá seguir con proyectos de difusión y promoción, ejerciendo en el ámbito profesional para dotar de información a todas aquellas personas que necesiten conocer sus derechos y hacer valer sus derechos, además de difundir la educación sexual con una perspectiva de género, ya que antes de ser educadora y psicóloga, soy mujer, una mujer que en muchas ocasiones fue transgredida en sus derechos y busca ayudar a otras mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos, para romper patrones de crianzas tradicionales, los cuales en muchos casos favorecen la trasgresión de los derechos y no permiten la autorrealización como persona de derecho. Hay mucho trabajo por seguir haciendo, *desde la perspectiva de género la formación de educadoras y educadores sexuales internos en la apropiación de los derechos sexuales*, a través de pequeñas redes informativas, que sean producto de talleres, pláticas y charlas, esperando que el trabajo y perseverancia permita lograr un cambio en la sociedad, favoreciendo las relaciones de buen trato y relaciones equitativas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, J. (2004). Cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes en México. En "población, desarrollo y salud sexual y reproductiva". Coor. Mícher Camarena. México: UNAM. pp. 1-6.
- Barbieri, T. (1986). Movimientos feministas. México: UNAM. pp. 3-26.
- Bedolla, P & García, B. (2000). Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual. En estudios de género y feminismo I. Comp. Bedolla, P. Bustos, O. Flores, F & García, B. México: Fontamara. pp. 175-182.
- Bedolla, P. (2011). Contra el hostigamiento sexual en México: expectativas en salud y democracia de género. (Tesis inédita de Maestría). UNAM, México. pp. 53-71.
- Burin, M. & Meler, I. (1998). Género y familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Buenos Aires: Paidós. pp. 7- 413.
- Bustos, O. (2000). Impacto y percepciones en adolescentes (de ambos sexos) y madres de familia, de los mensajes e imágenes proyectados en telenovelas. En estudios de género y feminismo I. Comp. Bedolla, P. Bustos, O. Flores, F & García, B. México: Fontamara. pp. 21-54.
- Castellanos, R. (4ª ed). (2003). Mujer que sabe latín. México: fondo de cultura económica. pp. 1- 167.
- Cazés, D. (2000) La perspectiva de género. México: CONAPO: El sexo y el género. pp. 31-36.
- Cervantes, E. (2007). Salud sexual y reproductiva de las mujeres: retos legislativos. México: coalición por la salud de las mujeres. pp. 1-22.
- Ciudad de México. CDMX Por mí, por ti, por tod@s: Información vital para la salud sexual. 3ª ed. Ciudad de México Secretaria de Salud del Distrito Feral, 2014. pp. 1-174.

- Cucchiari, S. (1996). La evolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: los orígenes de la jerarquía de género. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Comp: Marta Lamas. México: Porrúa. pp. 181-264.
- Engels, F. (2013). *El origen de la Familia, la propiedad privada y el estado*. España: Fundación Federico Engels. pp. 1-196.
- Fausto, A. (2000). *Cuerpos sexuados: la política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Melusina. pp. 1 – 517.
- Fernández, J. (2012). *Modernidad, Sexualidad y Género. Transformaciones del trabajo e innovaciones de la cultura*. México: talleres gráficos de Artech. pp. 9-131.
- Funke, S. Gantier, M. & Olguin, P. (1982). La sexualidad humana. En *Enciclopedia de la sexualidad humana, Tomo I. La educación de la sexualidad humana. Sociedad y sexualidad*. CONAPO. pp. 31-45.
- Gallego, G. (2009). *Sexualidad, regulación y políticas públicas*. Brasil: Universidad de Caldas. pp. 1- 8.
- García, L. (2014). *Una aproximación a los derechos sexuales y reproductivos en jóvenes: un análisis desde la perspectiva de género*. (Tesis Inédita de Licenciatura). UNAM, México. pp. 1-186.
- González, S. (2011). *El erotismo y la sexualidad de las mujeres mayores: asignaturas pendientes*. (Tesis inédita de Maestría). UNAM. pp. 1- 27.
- Guardiola, R. (1994). *Sexualidad y juventud: historias para una guía*. Madrid: Editorial popular, s.a. pp. 1-221.
- Hernández, E. (2008). “El estudio de la sexualidad en la educación básica”. En *Adolescentes en México: Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva*. Comp. Claudio Stern & Guillermina Herrera. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos: Población Council. pp. 211-233.

- Hierro, G. (2000). Prólogo. En estudios de género y feminismo I. Comp. Bedolla, P. Bustos, O. Flores, F & García, B. México: Fontamara. pp. 9-10.
- Hierro, G. (2ª ed) (2014). La ética del placer. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial. pp. 1- 147.
- Juárez, M. (2007). Agenda pendiente del poder legislativo en materia de salud sexual y reproductiva. En "salud sexual y reproductiva de las mujeres: retos legislativos, coor, Erika cervantes Pérez. México: coalición por las mujeres. pp. 5
- Katchadourian, H. & Lunde, D. (1985). Las bases de la sexualidad humana. México: CECOSA. pp. 37-67.
- Kaufman, M. (1989). Hombres, Placer, Poder y Cambio. Santo Domingo: CIPAF. pp. 65-89.
- Lagarde, Marcela. (1996). Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia. España: Horas y horas. pp. 1-239.
- Lamas, M. (2000a). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: Porrúa. pp. 1-6.
- Lamas, M. (2014). Dimensiones de la diferencia. En cuerpo, sexo y política. México: Océano/ debate feminista. pp. 157 – 201.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. Revista de educación y cultura (47). pp. 1-8
- Lamas, M. (1998 a). Sexualidad y género: la voluntad de saberes feministas. En sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales. Comp: Ivonn Szasz y Susana Lerner. México: Colegio de México. pp. 49-67.
- Lamas, M. (1998 b) Para entender el concepto género. Ecuador: Abya-Yala.
- Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. España: Critica, S.A. pp. 1-65.

- Master, W; Johnson, V. y Kolodny, R. (1987). La sexualidad Humana. México: Grijalbo. pp. 9-31.
- Mícher, M. (2004). Población, desarrollo y salud sexual y reproductiva. México: Centro de Producción Editorial. pp. 57-62.
- Muriedas, P. (2007). Los derechos sexuales y reproductivos y los compromisos internacionales. En "Agenda pendiente poder legislativo en materia de salud sexual y reproductiva, coor, Cervantes, E. México: Coalición por la salud de las mujeres. pp. 9.
- Niño, E. (2011). Modelo educativo en sexualidad adolescente: intervención psicosocial en comunidad. (Tesis inédita de maestría). UNAM, México. pp. 148-177.
- Rodríguez, G. (1998). Hablemos de sexualidad con la gente joven: modelo educativo para profesores que trabajan con jóvenes. México: MEXFAM. pp. 1-161.
- Rodríguez, G. (2008). "La educación sexual". En Adolescentes en México: Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva. Comp. Claudio Stern & Guillermina Herrera. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos: Población Council. pp. 187-192.
- Rodríguez, R. & Serrano, L. (2004). El concepto de matriarcado: una revisión crítica. ArqueoWeb. 6 (2). ISSN: 1139-9201. Pp.2-44.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política" del sexo. Nueva Antropología. Vo, VIII, N° 30 . México. pp. 11-30.
- Rubin, G. (2013). El tráfico de mujeres. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Comp: Marta Lamas. Mexico: Porrúa. pp. 35-47.
- Rubio, E. (1994). Introducción al estudio de la sexualidad humana. En Antología de la Sexualidad humana. México. Tomo I Introducción al estudio de la sexualidad humana: Porrúa. pp. 17-45.

- Ruiz, M. (1996). Guía para la anticoncepción. México: SCHERING. pp. 1-40.
- Sánchez, A. (2008). "El estudio de la sexualidad en la educación básica". En Adolescentes en México: Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva. Comp. Claudio Stern & Guillermina Herrera. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos: Población Council. pp. 193- 208.
- Simone De Beauvoir. (1949). El segundo sexo. México: De bolsillo.
- Stern, C. & Herrera, G. (2008). Adolescentes en México: Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos: Población Council. pp. 1- 414.
- Weeks, J. (1988). Sexualidad. México: Paidós. pp. 23-46.
- Zarzar, C. (2000). Habilidades Básicas para la Docencia. México: Patria. pp. 1-96.
- Zúñiga, E. (2008). "Situación demográfica de los jóvenes". En Adolescentes en México: Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva. Comp. Claudio Stern & Guillermina Herrera. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos: Población Council. pp. 27- 57.

## REFERENCIAS Y RECURSOS ELECTRONICOS

Abortar-mexico.mx. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://abortar-mexico.mx/mis-derechos/servicios-de-salud-sexual/aborto-en-mexico/>

Acceso a métodos anticonceptivos y educación sexual para todas y en todo México. (Video file, 2010). Recuperado el 10 de abril de 2017 de <https://www.youtube.com/watch?v=vIBMb1Jgn-M>

Ahumada & Kowalski (2006). Derechos sexuales y derechos reproductivos: guía para activistas jóvenes. México: Copyright. pp.1-53. Recuperado el 02 de febrero de 2016 de [http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/guia\\_activista\\_dsdr\\_\\_withcover.pdf](http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/guia_activista_dsdr__withcover.pdf)

Albíter, R. (07 de febrero de 2017). Aurelio Nuño presenta nuevo modelo educativo. El financiero. Recuperado el 9 de febrero de 2017 de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/aurelio-nuno-presenta-nuevo-modelo-educativo.html>

Asociación Mexicana para la Salud Sexual AC. [AMSSAC]. Definiciones Básicas. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://www.amssac.org/biblioteca/definiciones-basicas/>

Aurelio Nuño descarta cambios en educación sexual. (20 de septiembre de 2016). El Informador. Mx. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://www.informador.com.mx/mexico/2016/682959/6/aurelio-nuno-descarta-cambios-en-educacion-sexual.htm>

Balboa, J. (05 de marzo 2007). Todos los estados permiten la interrupción del embarazo. La Jornada. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/05/index.php?section=capital&article=026n3cap>

Cámara de Diputados: H. Congreso de la unión. LXIII Legislatura. (Notilegis). (18 de noviembre de 2014). Recuperado el 10 de abril de 2017 de

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2014/11-Noviembre/18/9037-Mexico-ocupa-primer-lugar-a-nivel-mundial-en-abuso-sexual-violencia-fisica-y-homicidios-de-menores-de-14-anos-afirma-directiva-de-centro-de-estudios>

Campaña “Equidad de género en la UNAM”. (Video file, 2014). Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <https://www.youtube.com/watch?V=FR73CderVII>

Campaña Nacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los Jóvenes. Recuperado el 4 de octubre de 2015 de [http://www.defensoria.ipn.mx/Documents/Material%20Informativo/Derechos\\_sexuales.pdf](http://www.defensoria.ipn.mx/Documents/Material%20Informativo/Derechos_sexuales.pdf)

Campero, L., Kendall, T., Caballero, M., Mena, A., & Herrera, C. (2010). El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos: un estudio cualitativo de personas heterosexuales con VIH en México. *Salud Pública de México*, 52(1), pp. 61-69. Recuperado el 05 de octubre de 2015 de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342010000100010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342010000100010&lng=es&tlng=es).

Cano, A. (25 de Septiembre de 2016). En la marcha por la familia nadie acertó a explicar qué es la ideología de género. *La Jornada*. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://www.jornada.unam.mx/2016/09/25/politica/004n1pol>

Chávez, J. (2004). *Perspectiva de Género*. México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. pp. 9- 18. Recuperado el 04 de octubre de 2015 de <http://www.eumed.net/jirr/1/AMECIDER2006/PARTE%206/292%20Julia%20del%20Carmen%20Chavez%20Carapia.pdf>

Ciudad de México. Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://data.agu.cdmx.gob.mx/presenta-dif-cdmx-campana-para-la-prevencion-del-suicidio-lo-mejor-de-la-vida-eres-tu/>

Ciudad de México. CDMX Por mí, por ti, por tod@s: Información vital para la salud sexual. 3ª ed. Ciudad de México Secretaria de Salud del Distrito Feral, 2014.

- pp. 1-174. Recuperado el 10 de abril de 2017 de [https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx\\_por\\_mi\\_\\_por\\_ti\\_\\_por\\_tod\\_s](https://issuu.com/fundacionmexicovivo/docs/mx_por_mi__por_ti__por_tod_s)
- Ciudad de México. Interrupción legal del Embarazo (ILE). Recuperado el 10 de febrero de 2017 de <http://ile.salud.cdmx.gob.mx/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. [CNDH]. (2016). ¿Qué son los derechos humanos?. Recuperado el 10 de febrero de 2017 de [http://www.cndh.org.mx/Que\\_son\\_derechos\\_humanos](http://www.cndh.org.mx/Que_son_derechos_humanos)
- Compartiendo Saberes y Transformando realidades. Recuperado el 10 de febrero de 2017 de <https://www.facebook.com/compartientosaberesytransformandorealidades/>
- Convoca IMSS al IV Congreso Nacional de Trabajo Social. (15 de agosto de 2016). Zona de Noticias. Recuperado el 02 de febrero de 2017 de <http://zonadenoticias.com.mx/web/archivos/15691>
- Cruz, A. (04 de diciembre de 2013). Inexistente en México política pública de educación sexual para adolescentes. La Jornada. Recuperado el 8 de agosto de 2016 de [www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/12/04/inexistente-en-mexico-politica-publica-de-educacion-sexual-para-adolescentes-gire-6791.html](http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/12/04/inexistente-en-mexico-politica-publica-de-educacion-sexual-para-adolescentes-gire-6791.html)
- Cruz, M. (25 de junio de 2016). Lo que hay que celebrar y denunciar en la marcha del orgullo gay en México. Verne. Recuperado el 02 de febrero de 2017 de [http://verne.elpais.com/verne/2016/06/25/mexico/1466805906\\_934537.html](http://verne.elpais.com/verne/2016/06/25/mexico/1466805906_934537.html)
- Cubero, C. (08 de junio de 2016). Se manifiestan contra matrimonio igualitario. Periódico Milenio. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de [http://www.milenio.com/region/Frente\\_Nacional\\_po\\_la\\_Familia-exigen\\_defender\\_a\\_la\\_familia\\_0\\_752324932.html](http://www.milenio.com/region/Frente_Nacional_po_la_Familia-exigen_defender_a_la_familia_0_752324932.html)
- Delgado, R & Paz, M. (2005). Programas de Diplomado en Salud Pública y Salud Familiar: SIDA y Homosexualidad. La Serena. Recuperado el 10 de octubre

de 2016 de  
[http://medicina.uach.cl/saludpublica/diplomado/contenido/trabajos/1/La%20Serena%202005/Sida\\_y\\_homosexualidad\\_mito\\_o\\_realidad.pdf](http://medicina.uach.cl/saludpublica/diplomado/contenido/trabajos/1/La%20Serena%202005/Sida_y_homosexualidad_mito_o_realidad.pdf)

Derechos Humanos [CNDH]. Recuperado el 10 de febrero de 2017 de  
[http://www.cndh.org.mx/Que\\_son\\_derechos\\_humanos](http://www.cndh.org.mx/Que_son_derechos_humanos)

Desmiente SEP manuales de sexualidad. (16 de Junio de 2016). El Diario Mx.  
Recuperado el 12 de octubre de 2016 de [http://diario.mx/Nacional/2016-06-16\\_90e2593f/desmiente-sep-manuales-de-sexualidad/](http://diario.mx/Nacional/2016-06-16_90e2593f/desmiente-sep-manuales-de-sexualidad/)

Día Mundial de la Salud Sexual 2016. Salud sexual: ¡Rompe los Mitos!.  
Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://www.diamundialsaludsexual.org/>

Educación sexual: Una estrategia para cambiar la cultura sexual. (Video file, 2013).  
Recuperado el 10 de abril de 2017 de  
<https://www.youtube.com/watch?v=uPw7kxojvBA>

El número de católicos en México va a la baja; aumentan los ateos y de otras religiones. (18 de octubre de 2016). Animal Político. Recuperado el 20 de octubre de 2016 de <http://www.animalpolitico.com/2016/02/el-numero-de-catolicos-en-mexico-va-a-la-baja-aumentan-los-ateos-y-de-otras-religiones/>

El papa atiza la revuelta católica contra los derechos de gays en México: envía mensajes de apoyo. (17 de Octubre de 2016). Sin Embargo. Recuperado el 20 de octubre de 2016 de <http://www.sinembargo.mx/25-09-2016/3096415>

Elabora la CDHDF una Cartilla de Diversidad Sexual. (2009). NotieSe. Recuperado el 8 de agosto de 2016 de [http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=2516](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2516)

En bar gay de Orlando, la peor matanza en EU. (13 de junio de 2016). La Jornada.  
Recuperado el 8 de agosto de 2016 de  
<http://www.jornada.unam.mx/2016/06/13/politica/002n1pol>

Enciclopedia Culturalia. Recuperado el 10 de abril de 2017 de  
<https://edukavital.blogspot.mx/2015/02/concepto-y-que-es-androginia-psicologia.html>

Encuesta Nacional de Juventud [INJUVE] (2010). Resultados generales. Recuperado de [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta\\_Nacional\\_de\\_Juventud\\_2010\\_-\\_Resultados\\_Generales\\_18nov11.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-_Resultados_Generales_18nov11.pdf)

Es Tu Vida, Es Tu Futuro, Hazlo Seguro. GOB.Mx. Recuperado el 29 de mayo de 2017 de <https://www.gob.mx/comolehago>

Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro. ITS. [CONAPO]. Recuperado 10 de febrero de 2017 de <https://www.youtube.com/watch?v=lfFIPaMzPPg>

Exprésate sin sexismo. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/sexismo/index.html>

Extiende el IMSS campaña de educación sexual para adolescentes. (17 de agosto de 2008). La Jornada. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://www.jornada.unam.mx/2008/08/17/index.php?section=sociedad&articulo=034n2soc>

Fierro, J. (15 de marzo de 2017). Aumenta la violencia sexual en México en 5 años. Universal. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/03/15/aumenta-la-violencia-sexual-en-mexico-en-5-anos>

Figueroa, H. (29 de marzo de 2016). México tendrá su día contra el abuso sexual infantil, tras escala de casos. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/29/1083535>

Fondo de Población de las Naciones Unidas México-UNFPA. Programa de país 2014-2018. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://www.unfpa.org.mx/programa.php>

Gallego, M. (2009). Sexualidad, regulación y políticas públicas. Colombia: Universidad de Caldas. pp. 1-8. Recuperado el 02 de mayo de 2017 de <http://www.sxpolitics.org/ptbr/wp-content/uploads/2009/10/gabriel-gallego-sexualidad-regulacion-y-politicas-publicas.pdf>

García, A. (14 de agosto de 2016). Programa de educación sexual no cambia: Nuño. El Universal. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/08/14/programa-de-educacion-sexual-no-cambia-nuno>

Gobierno de la Ciudad de México a propósito de la promulgación de la constitución política de la ciudad de México. Recuperado el 10 de febrero de 2017 de <http://www.cdmx.gob.mx/constitucion>

Gobierno de la Ciudad de México. Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx>

Gobierno de la Ciudad de México: a propósito de la promulgación de la constitución política de la Ciudad de México. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://www.cdmx.gob.mx/constitucion>

Halperin, D & De león, P. Sexualidad femenina y enfermedades de transmisión sexual. Investigación cualitativa en la región de Chiapas. pp. 201-225. Recuperado el 04 de octubre de 2015 de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana6/ventana6-7.pdf>

Hernández, L. (18 de enero de 2015). Inician vida sexual entre 12 y 15 años. Embarazos no planeados aumentan 370% el riesgo de que dejen la escuela. Excelsior. Recuperado el 1 de septiembre de 2017 de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/18/1003289>

Hernández, S. (09 de marzo de 2017). Dan libro sobre sexualidad fuera de escuelas. Recuperado el 10 abril de 2017 de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/03/9/dan-libro-sobre-sexualidad-fuera-de-escuelas>

IMJUVE. SEDESOL. (2013). Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México. Recuperado el 12 de octubre de 2016 de [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Diagnostico\\_Sobre\\_Jovenes\\_En\\_Mexico.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Diagnostico_Sobre_Jovenes_En_Mexico.pdf)

Indigna a padres manuales sobre sexualidad de la SEP. (16 de Junio de 2016). El Diario Mx. Recuperado el 10 de octubre de 2016 en [http://diario.mx/Estado/2016-06-16\\_49c41a32/indigna-a-padres-manual-sobre-sexualidad-de-la-sep/](http://diario.mx/Estado/2016-06-16_49c41a32/indigna-a-padres-manual-sobre-sexualidad-de-la-sep/)

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://www.injuve.cdmx.gob.mx/eventos/evento/relaciones-positivas>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2013). Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. Recuperado el 8 de agosto del 2016 de [http://www.cinu.mx/minisitio/juventud\\_2013/juventud\\_inegi.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/juventud_2013/juventud_inegi.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. Recuperado el 20 de marzo de 2016 de <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/juventud0.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). Encuesta nacional de juventud 2010 resultados generales. Recuperado el 08 de agosto de 2016 de:  
[http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta\\_Nacional\\_de\\_Juventud\\_2010\\_-\\_Resultados\\_Generales\\_18nov11.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-_Resultados_Generales_18nov11.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [INEGI]. (2016). Estructura porcentual de la población que profesa alguna religión por tipo de religión. Recuperado el 08 de agosto de 2016 de <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/religion/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2016). Estadísticas a propósito de día internacional de la mujer, datos económicos nacionales. Recuperado el 08 de agosto de 2016 de [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016_0.pdf)

Instituto Nacional de la Juventud [IMJUVE]. (2013). Recuperado el 08 de agosto de 2016 de [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Diagnostico\\_Sobre\\_Jovenes\\_En\\_Mexico.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Diagnostico_Sobre_Jovenes_En_Mexico.pdf)

- Juárez Herrera y Cairo, Lucero Aída. (2009). Apropiación de derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia: dimensiones de la ciudadanía. La ventana. Revista de estudios de género, 4(30), pp. 148-180. Recuperado el 05 de octubre de 2015 de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362009000200007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362009000200007&lng=es&tlng=es)
- Kelly, P & Rubio, E. (30 de octubre de 2016). En 5: acerca de los acontecimientos que hacen presencia en los medios electrónicos en relación con la sexualidad. Recuperado el 05 de noviembre de 2016 de <https://www.facebook.com/amssac/?fref=ts>
- Kelly, P & Rubio, E. (30 de octubre de 2016). En 5: Notas de salud. Recuperado el 05 de noviembre de 2016 de <https://www.facebook.com/amssac/?fref=ts>
- Kelly, P & Rubio, E. (7 de octubre de 2016). En 5: noticias con relación a la sexualidad en México y otros países. Recuperado el 05 de noviembre de 2016 de <https://www.facebook.com/amssac/?fref=ts>
- La arquidiócesis llama "enfermos mentales" a los gays, y los culpa de "propagar males sexuales". (17 de Octubre de 2016). Sin Embargo. Recuperado el 19 de octubre de 2016 de <http://www.sinembargo.mx/25-09-2016/3096572>
- Lamas, M (2000b). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. México. pp. 1-12. Recuperado el 6 de diciembre de 2015 de: [http://www.equidad.org.mx/images/stories/documentos/martalamas\\_genero.pdf](http://www.equidad.org.mx/images/stories/documentos/martalamas_genero.pdf)
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". México: Nueva Antropología, A.C. pp. 173-198. ISSN: 0185-0636. Recuperado el 6 de diciembre de 2015 de: <http://www.redalyc.org/pdf/159/15903009.pdf>
- Lamas, M. (1995). La perspectiva de género. Artículo 8 de la revista de educación y cultura de la sección 47 del SNTE. Recuperado el 9 de febrero de 2016 de. [http://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/LA\\_PERSPECTIVA\\_DE\\_GeNERO.pdf](http://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/LA_PERSPECTIVA_DE_GeNERO.pdf)

- Langner, A. (5 de octubre de 2016). En México 22% de los Jóvenes no estudia ni trabaja. El economista. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/10/05/mexico-22-jovenes-no-estudia-ni-trabaja-ocde>
- Laurell, A. (20 de agosto de 2014). La vacuna VPH, tercera llamada. La Jornada. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/20/ciencias/a03a1cie>
- Libros de texto desaparecen la diversidad sexual. (6 de Octubre de 2016). Regeneración. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://regeneracion.mx/tag/educacion-sexual/>
- Maguey, P. (4 de septiembre de 2016). Día mundial de la salud sexual celebrado en 27 países. Sexualidad180. Recuperado 02 de abril de 2017 de <http://www.salud180.com/sexualidad/dia-mundial-de-la-salud-sexual-celebrado-en-27-paises>
- Mandujano, I. (2016). Eliminarán concursos de belleza en escuelas de Chiapas. El Proceso Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://www.proceso.com.mx/444946/eliminaran-concursos-belleza-en-escuelas-chiapas>
- Manifiesto del Frente Nacional por la Familia y la Unión Nacional Cristiana por la Familia. (24 de septiembre del 2016). Yoinfluyo.com. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://yoinfluyo.com/mexico/11-familia/16836-manifiesto-del-frente-nacional-por-la-familia-y-la-union-nacional-cristiana-por-la-familia>
- Mansillas, J. & Meza, A. (2009). Estudios de antropología biológica. México: UNAM. XIV-II. Pp. 343-358. Recuperado el 6 de febrero de 2016 de <file:///C:/Users/PC/Downloads/27249-53298-1-PB.pdf>.
- Matud, Ma. Pilar y Aguilera, L. (2009). Roles sexuales y salud mental en una muestra de la población general española. Salud Mental, 32 (1), pp. 53-58. Recuperado el 17 de febrero de 2016 de <http://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v32n1/v32n1a7.pdf>.

Modelo de atención integral en salud sexual y reproductividad para adolescentes. Conceptos y definiciones. (2016). Recuperado el 10 de enero de 2017 de [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/181048/web\\_Modelo\\_AISS\\_RA\\_1.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/181048/web_Modelo_AISS_RA_1.pdf)

Modelo educativo (2016). Recuperado el 8 de agosto del 2016 de <https://www.gob.mx/modeloeducativo2016/>

Mujeres: las nuevas dueñas de la educación superior en México (09 de septiembre de 2013). Universia México. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2013/09/09/1048102/mujeres-nuevas-duenas-educacion-superior-mexico.html>

Nájar, A. (11 de septiembre de 2016). La marcha “sin precedentes” en México contra la legalización del matrimonio gay. Mundo. Recuperado el 10 octubre de 2016 de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37331685>

Niegan a menor violada el derecho a abortar en Sonora. (01 de agosto de 2016). La Jornada. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/08/01/niegan-a-menor-violada-derecho-de-abortar-en-sonora>

NotieSe. Recuperado el 08 de agosto del 2016 de [http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=2516](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2516)

Novella, A.; Soler, P & Úcar, X. (2015). Investigando el empoderamiento juvenil desde los jóvenes. La planificación de un proceso de evaluación participativa. Coords. Villaseñor, K.; Pinto, L.; Fernández, M.; Guzmán, C. México. Pedagogía social. Acción social y desarrollo: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. pp. 744-759. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de [http://www.academia.edu/19779756/Investigando\\_el\\_empoderamiento\\_juvenil\\_desde\\_y\\_con\\_los\\_j%C3%B3venes.\\_La\\_planificaci%C3%B3n\\_de\\_un\\_proceso\\_de\\_evaluaci%C3%B3n\\_participativa](http://www.academia.edu/19779756/Investigando_el_empoderamiento_juvenil_desde_y_con_los_j%C3%B3venes._La_planificaci%C3%B3n_de_un_proceso_de_evaluaci%C3%B3n_participativa)

OCDE: México ocupa el primer lugar en casos de embarazos adolescentes. (10 de noviembre de 2015). Universia México. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://noticias.universia.net.mx/actualidad/noticia/2014/01/10/1074362/ocde-mexico-ocupa-primer-lugar-casos-embarazos-adolescentes.html>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2016). Infecciones de Trasmisión Sexual. Nota descriptiva N° 110. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs110/es/>

Pantoja, S. (11 de mayo de 2015). México, segundo lugar mundial en crímenes por homofobia. El Proceso. Recuperado el 08 de agosto del 2016 de <http://www.proceso.com.mx/403935/mexico-segundo-lugar-mundial-en-crimenes-por-homofobia>

Pérez, M. (12 de junio de 2004). Infecciones de Trasmisión Sexual problemas de salud pública. CN.cimacnoticias. Recuperado el 27 de mayo de 2017 de <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/38306>

Pierre, M. (24 de noviembre de 2015). OCDE: Crece números de “ninis” en México. El Universal. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2015/11/24/ocde-crece-numero-de-ninis-en-mexico>

Pluyer, M. (10 de enero de 2017). ¿Por qué se llaman Infecciones de transmisión sexual y no enfermedades de transmisión sexual?. Rexpuestas: educación sexual para todas y todos. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://www.rexpuestas.com/secciones/evita-que-te-de/se-llaman-infecciones-transmision-sexual-no-enfermedades-transmision-sexual/>

Portal UNAM. Acciones por la Igualdad de género. Recuperado el 05 novimebre de 2016 de <http://igualdaddegenero.unam.mx/acciones-unam/>

Portal UNAM. Adhesión de la UNAM a la plataforma ONU mujeres “HeForShe”. Recuperado el 29 de septiembre del 2016 de <http://igualdaddegenero.unam.mx/>

Recomendaciones de la SPNS/GESIDA/AEP/CEEISCAT/SEMP sobre la profilaxis postexposición frente al VIH, VHB y VHC en adultos y niños. pp.1-74. Recuperado el 04 de octubre de 2015 de [http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/PPE\\_14-01-08.pdf](http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/PPE_14-01-08.pdf).

Rivera, O (18 de octubre de 2016). Sacerdote pide a gays en México: “No bajen la cabeza delante de la masa homofóbica”. Sin Embargo Recuperado el 05 de noviembre de 2016 de <http://www.sinembargo.mx/09-10-2016/3101853>

Rodríguez, L. (S.f). Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos. pp.1-20 Recuperado el 18 de octubre de 2015 de: <http://si.easp.es/semanasaludmujeres/wpcontent/uploads/2015/05/LiliaRodriguez.pdf>

Saldaña, I. (17 de Octubre de 2016). Cuestiona la iglesia criterios de educación sexual en libros de texto. Excélsior. Recuperado el 05 de noviembre de 2016 de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/08/1115791>

Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres. Retos legislativos. pp. 1-22. Recuperado el 04 de octubre de 2015 de: [http://fundar.org.mx/mexico/pdf/Tarjeta\\_legislativas\\_impresion.pdf](http://fundar.org.mx/mexico/pdf/Tarjeta_legislativas_impresion.pdf).

Sánchez I. (5 de marzo de 2016). Gestionan libro de texto sobre diversidad sexual para primarias de México. El Financiero. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/gestionan-libro-de-texto-sobre-diversidad-sexual-para-primarias-en-mexico.html>

Sánchez, A. (2009). Cuerpo y sexualidad, un derecho: avatares para la construcción en la diversidad sexual. Pp.1-22. Recuperado el 7 febrero de 2016 de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n69/v24n69a6.pdf>.

Sánchez, N. (23 de Septiembre de 2016). México ocupa el primer lugar en embarazos de adolescentes: OCDE. Nwnoticias. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://nwnoticias.com/#!/noticias/mexico-ocupa-el-primer-lugar-en-embarazos-de-adolescentes-ocde>

Secretaría de Educación Básica, SEB. (2013). Programas de estudio: secundaria. Recuperado el 20 de marzo de 2016 en: <http://www.curriculobasica.sep.gov.mx/index.php/prog-secundaria>.

Secretaría de Educación Pública [SEP]. Programa de fortalecimiento de la calidad educativa. Recuperado el 29 de septiembre de 2016 en [http://www.dgespe.sep.gov.mx/pfce/reglas\\_operacion](http://www.dgespe.sep.gov.mx/pfce/reglas_operacion)

Secretaría de Educación Pública, SEP Blog (2016) Educación básica. Programa de estudio secundaria. Recuperado el 29 de septiembre de 2016 de [www.curriculobasica.sep.gov.mx/index.php/prog-secundaria](http://www.curriculobasica.sep.gov.mx/index.php/prog-secundaria)

Secretaría de Educación Pública, SEP Blog (2016) Educación básica. Programa de estudio secundaria. Recuperado el 29 de septiembre de 2016 de [www.curriculobasica.sep.gov.mx/index.php/prog-primaria](http://www.curriculobasica.sep.gov.mx/index.php/prog-primaria)

Secretaría de Educación Pública, SEP. (2011). Educación de la sexualidad y prevención del abuso sexual infantil. 1-27. Recuperado el 18 de octubre de 2015 de [http://www2.sepdf.gob.mx/info\\_dgsei/archivos/DGSEI\\_Educacion\\_de\\_la\\_sexualidad\\_y-prevencion\\_del\\_abuso\\_sexual\\_infantil.pdf](http://www2.sepdf.gob.mx/info_dgsei/archivos/DGSEI_Educacion_de_la_sexualidad_y-prevencion_del_abuso_sexual_infantil.pdf)

Secretaría de Educación Pública, SEP. DGESPEE. Educación Sexual en la Escuela y Género en Educación. Programa de formación Curso-Taller Educación integral de la Sexualidad en la Escuela para Formadores de Docentes. Recuperado el 04 de octubre del 2015 de [http://www.dgespe.sep.gov.mx/esege/educacion\\_sexual\\_escuela](http://www.dgespe.sep.gov.mx/esege/educacion_sexual_escuela)

Secretaría de gobernación. SEGOB (2016) Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Recuperado el 10 de febrero de 2017 de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA\\_NACIONAL\\_PARA\\_LA\\_PREVENCION\\_DEL\\_EMBARAZO\\_EN\\_ADOLESCENTES](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA_NACIONAL_PARA_LA_PREVENCION_DEL_EMBARAZO_EN_ADOLESCENTES)

Serret, E. (2000). El feminismo mexicano de cara al siglo XXI. México: El cotidiano. pp. 42-51. ISSN: 0186-1840. Recuperado el 5 febrero de 2016 de <http://www.redalyc.org/pdf/325/32510006.pdf>.

Seseña, (2009). Historia del Feminismo y origen del género. Recuperado el 16 febrero de 2016 de [http://www.lambdavalencia.org/wp-content/uploads/2013/04/Feminismo-y-genero\\_-\\_Jornadas-Sese%C3%B1a-2009.pdf](http://www.lambdavalencia.org/wp-content/uploads/2013/04/Feminismo-y-genero_-_Jornadas-Sese%C3%B1a-2009.pdf).

Siete prioridades de la SEP. Modelo educativo. (2016). Recuperado el 10 de octubre de 2016 de <http://www.gob.mx/7prioridadessep/articulos/4-modelo-educativo-y-propuesta-curricular>

Sm. Educar lo es todo. La SEP actualizará el modelo educativo en 2016. Recuperado el 10 de febrero de 2017 de <http://ediciones-sm.com.mx/?q=tags/reforma-educativa>

Sm. Educar lo es todo. Los nuevos programas de estudio estarán listos para el ciclo escolar 2016-2017: SEP. Recuperado el 10 de febrero de 2017 de <http://ediciones-sm.com.mx/?q=blog-Los-nuevos-programas-de-estudio-estaran-listos-para-el-ciclo-escolar-2016-2017-SEP>

Sm. Educar lo es todo. Los retos de la SEP para el 2016. Recuperado el 10 de febrero de 2017 de <http://ediciones-sm.com.mx/?q=tags/reforma-educativa>

Toribio, L. (17 de octubre 2016). Pide SEP incluir educación sexual en libros de texto. Excélsior. Recuperado el 05 de noviembre de 2016 de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/08/26/1113285>

UNAM lanza programa para evitar embarazos en adolescentes. (18 de octubre de 2016). Excélsior. Recuperado el 05 de noviembre de 2016 de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/26/1119095>

Vázquez, J. (10 de Julio de 2016). Aumentan las marchas gays y también el odio. Milenio. Recuperado el 10 de octubre de 2016 de [http://www.milenio.com/politica/aumentan\\_las\\_marchas\\_gays-aumenta\\_odio\\_a\\_grupos\\_LGBTI-redes\\_sociales\\_LGBTI\\_0\\_771522872.html](http://www.milenio.com/politica/aumentan_las_marchas_gays-aumenta_odio_a_grupos_LGBTI-redes_sociales_LGBTI_0_771522872.html)

Xinhua, P. (2 de noviembre de 2016). Porcentaje de mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan en Mexico triplica al de hombre: CEPAL. La Jornada.

Recuperado el 10 de abril de 2017 de  
<http://www.jornada.unam.mx/2016/11/02/economia/025nieco>